

INFORME DE

CONDICIONES INICIALES DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD

SEGÚN ACUERDO CESU 02 DE 2020 Y LA GUÍA CNA 02 DE 2021

Universidad de la Amazonia

••• Campus principal



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

INFORME DE
CONDICIONES INICIALES
DE ACREDITACIÓN EN
ALTA CALIDAD

SEGÚN ACUERDO CESU 02 DE 2020 Y LA GUÍA CNA 02 DE 2021

Universidad de la Amazonia
• • • Campus principal





INFORME DE

CONDICIONES INICIALES DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD

SEGÚN ACUERDO CESU 02 DE 2020 Y LA GUÍA CNA 02 DE 2021

Universidad de la Amazonia
• • • Campus principal

Concepto, diseño, diagramación y cubierta
Dirección de Propiedad Intelectual y Publicaciones
Editorial, Universidad de la Amazonia
Vicerrectoría de Investigación e Innovación

© **Universidad de la Amazonia**
Florencia, Caquetá
Mayo, 2023

GOBIERNO INSTITUCIONAL

• • • *Universidad de la Amazonia*

CONSEJO SUPERIOR

ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS
Delegada de la Ministra de Educación Nacional

YENY ADALID CHILATRA RIVERA
Delegado del Presidente de la República

HERNÁN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO
Delegado de la Gobernación del Caquetá

FERNANDO IGNACIO ORTÍZ SUÁREZ
Representante de los Docentes

NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO
Representante del Sector Productivo

JAVIER MARTÍNEZ PLAZAS
Representante Directivas Académicas

LUIS EMIRO RAMÍREZ GÓMEZ
Representante de los Egresados

GUSTAVO ADOLFO ROJAS SALAZAR
Representante de los Estudiantes

LUIS EDUARDO TORRES GARCÍA
Representante de los Ex-rectores

FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector

WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO
Secretario General y del Consejo Superior

CONSEJO ACADÉMICO

FABIO BURITICÁ BERMEO
Presidente del Consejo Académico

WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO
Secretario general y del Consejo Académico

JOSÉ LUBIN GARCÍA TELLO
Representante de los Decanos

ÁNGELA PATRICIA MORENO LÓPEZ
Representante de los Decanos

DÍBER ALBEIRO VÁQUIRO
Representante de los Coordinadores de Programas

JOHN JAIRO BELTRÁN CHICA
Representante de los Docentes

CAROLINA CUÉLLAR SILVA
Representante de los Docentes

VERÓNICA ALEJANDRA GASCA RENGIFO
Representante de los Estudiantes

ÁLVARO ANDRÉS CASTAÑO LÓPEZ
Representante de los Estudiantes

DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

••• *Universidad de la Amazonia*

DIRECCIÓN

FABIO BURITICÁ BERMEO

Rector

JAVIER MARTÍNEZ PLAZAS

Vicerrector Académico y de Aseguramiento de la Calidad

JUAN CARLOS SUÁREZ SALAZAR

Vicerrector de Investigación e Innovación

YISELA MÉNDEZ ROJAS

Vicerrectora Administrativa y Financiera

WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO

Secretario General

DIANA FERNANDA BERMEO MANTILLA

Jefe Oficina Control Interno

IVETH DAYANNA MÉNDEZ FLÓREZ

Jefe Oficina Jurídica

JIMMY VIVIANA COY ARENAS

Jefe Centro de Idiomas

CLARA LORENA ARAUJO MARROQUÍN

Jefe Oficina Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales

JULY PAOLA RODRÍGUEZ GÁMEZ

Jefe Oficina de Graduados

STEFANÍA RAMÍREZ HOYOS

Jefe Oficina Gestión de Información y Comunicaciones

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

JOHN JAIRO SILVA MUNAR

Jefe Dirección de Aseguramiento de la Calidad

LILLIANA MARÍA PÉREZ SIERRA

Jefe Dirección Biblioteca e Información Científica

JOSÉ LUIS ZAPATA JIMÉNEZ

Jefe Dirección Bienestar Universitario

LEILA ISABEL GONZÁLEZ SALAZAR

Jefe Dirección Gestión Talento Humano

CAROLINA BASTO TRUJILLO

Coordinadora Dirección de Gestión Financiera

GLORIA ESPERANZA CONDE PINZÓN

Jefe Dirección Admisiones, Registro y Control Académico

LUZ DALILA TRIVIÑO FIERRO

Jefe Almacén

MAURICIO ALEJANDRO MÉNDEZ MORENO

Jefe Oficina de Planeación

SULBEY MARÍA SUÁREZ CASTRO

Jefe Unidad de Emprendimiento

RUBÉN DARÍO LOZANO RODRÍGUEZ

Jefe Dirección Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

CESAR OMAR JARAMILLO MORALES

Jefe Educación Virtual y a Distancia

AMPARO FLÓREZ SILVA

Jefe Departamento de Pedagogía

MIGUEL LEONARDO SÁNCHEZ FAJARDO

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

AUGUSTO EDUARDO GONZÁLEZ TORRES

Jefe Unidad Básica de Atención

DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

••• *Universidad de la Amazonia*

DECANOS

JOSÉ LUBÍN GARCÍA TELLO

Decano Facultad Ciencias Agropecuarias

JULIO CÉSAR AMAYA REYES

Decano Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

KELLY JOHANNA TOLEDO ARTUNDUAGA

Decana Facultad Ingeniería

ÁNGELA PATRICIA MORENO LÓPEZ

Decana Facultad Derecho

LIS MANRIQUE LOSADA

Decana Facultad Ciencias Básicas

SALOMÓN CALVACHE LÓPEZ

Decano Facultad Ciencias de la Educación

JHON ERNESTO GALVIS QUINTERO

Decano Facultad Ciencias de la Salud

COORDINADORES

HÉCTOR EDUARDO HERNÁNDEZ NÚÑEZ

Coordinador Programa Ingeniería Agroecológica

YUDY ALEXANDRA OTAYA CALDERON

Coordinadora Programa Ingeniería de Alimentos

FIDELIO LÓPEZ SEGURA

Coordinador Programa Ingeniería de Sistemas

MÓNICA SIRLEY CELIS GRANADA

Coordinadora Programa Biología

JAIRO FERNANDO GÓMEZ ROJAS

Coordinador Programa Química

MAYRA ALEJANDRA CÓRDOBA BELTRÁN

Coordinadora Programa Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana

JHON FREDY BOLÍVAR CANTILLO

Coordinador Programa Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés

JULIETA MONTILLA SÁNCHEZ

Coordinadora Programa Licenciatura en Ciencias Sociales

DIBER ALBEIRO VÁQUIRO PLAZAS

Coordinador Programa Licenciatura en Matemáticas

IDELFONSO HERMIDA BOLAÑOS

Coordinador Programa Licenciatura en Educación Artística y Cultural

MILCIADES TRIVIÑO CLAROS

Coordinador Programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes

YAQUELINE BRAVO MURCIA

Coordinadora Programa Licenciatura en Educación Infantil

HERNÁN DAVID ROMERO REYES

Coordinador Programa Psicología

JUAN GUILLERMO HINCAPIÉ CUESTA

Coordinador Programa Medicina Veterinaria y Zootecnia

DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

••• *Universidad de la Amazonia*

MARÍA MERCEDES BARRERA LONDOÑO
Coordinadora Programa Administración de
Empresas

CRISTIAN MAURICIO ZULUAGA ARCILA
Coordinador Programa Contaduría Pública

LIGIA CONSTANZA ROJAS MEJÍA
Coordinadora Programa Administración
Financiera

JAIME ANDRÉS CASTRO LOZADA
Coordinador Programa Profesional en Mercadeo

DUVÁN TORRES QUINTERO
Coordinador Programa Derecho

DANIEL CAMILO DURÁN CAMACHO
Coordinador Programa Tecnología en
Criminalística

JHON ERNESTO GALVIS QUINTERO
Coordinador Programa Enfermería

AMPARO FLÓREZ SILVA
Coordinadora Programa Especialización en
Pedagogía

NANCY OLAYA DELGADO
Coordinadora Programa Especialización en
Formulación y Evaluación de Proyectos

LORENA PATRICIA ROMERO PIÑEROS
Coordinador Programa Especialización Normas
Internacionales de Información Financiera

LORENA PATRICIA ROMERO PIÑEROS
Coordinadora Programa Especialización en
Control Interno y Aseguramiento

HÉCTOR EDUARDO HERNÁNDEZ NÚÑEZ
Coordinador Programa Maestría en
Bioestadística

YENY ROCIO VIRGUEZ DÍAZ
Coordinadora Programa Maestría en Ciencias
Biológicas

CRISTIAN DAVID PLAZA PÉREZ
Coordinadora Programa Maestría en
Educación

NANCY OLAYA DELGADO
Coordinadora Programa Maestría en
Administración

NANCY OLAYA DELGADO
Coordinadora Programa Maestría en Gestión
y Evaluación de Proyectos

ADRIANA EUGENIA SUÁREZ SALAZAR
Coordinador Programa Maestría en Sistemas
Sostenibles de Producción

ADRIANA EUGENIA SUÁREZ SALAZAR
Coordinador Programa Doctorado en
Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable

CRISTIAN DAVID PLAZA PÉREZ
Coordinador Programa Doctorado en
Educación y Cultura Ambienta

GRUPO DE EVALUACIÓN CONTINUA INSTITUCIONAL

Universidad de la Amazonia

••• Campus principal

C1. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES

Factor

F10. Comunidad de profesores
F11. Comunidad de estudiantes

Dependencia responsable

División de Admisión, Registro y Control Académico.
Secretaría General.
Oficina Asesora Jurídica.
División de Servicios Administrativos.
Vicerrectoría Académica.
Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.
División de Bienestar Universitario.
Facultades.
Coordinaciones de Programas Académicos.

C2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

Factor

F1. Idoneidad institucional
F2. Gobierno institucional y transparencia
F7. Impacto social
F8. Visibilidad nacional e internacional

Dependencia responsable

Vicerrectoría Académica.
Oficina Asesora de Planeación.
Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Vicerrectoría de Investigación e Innovación.
Rectoría.
División Financiera.
Oficina Asesora de Control Interno.
Oficina Asesora de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales.
División de Bienestar Universitario.

C1, C2. Condición de calidad

C3. CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN

| Factor | Dependencia responsable |
|---|---|
| F4. Mejoramiento continuo y autorregulación | Oficina Asesora de Aseguramiento de la Calidad. Oficina Asesora de Control Interno. |
| F5. Estructura y procesos académicos | Oficina Asesora de Planeación. |
| F6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación | Oficina Asesora de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales. Vicerrectoría de Investigación e Innovación. Oficina Asesora de Gestión de Información y Comunicaciones. |

C4. PROGRAMA DE EGRESADOS

| Factor | Dependencia responsable |
|-----------------------------|--|
| F12. Comunidad de egresados | Oficina de Graduados. Oficina Asesora de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales. Oficina Asesora de Gestión de Información y Comunicaciones. División de Bienestar Universitario. |

C5. MODELO DE BIENESTAR

| Factor | Dependencia responsable |
|-----------------------------|--|
| F9. Bienestar institucional | División de Bienestar Universitario. Vicerrectoría Académica Vicerrectoría Administrativa y Financiera Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo |

C6. RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

| Factor | Dependencia responsable |
|--|--|
| F3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional | División Gestión Financiera Oficina Asesora de Planeación División Gestión de Talento Humano Vicerrectoría Administrativa y Financiera Rectoría Oficina Asesora de Tecnologías de la Información División de Biblioteca e Información Científica |

C3, C4, C5, C6. Condición de Calidad

CONTENIDO

Universidad de la Amazonia

●●● Campus principal

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | 23 |
| REQUISITOS LEGALES PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL | 25 |
| NORMAS INTERNAS APROBADAS | 26 |
| RUTA METODOLÓGICA PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN | 28 |
| AUTOEVALUACIÓN RECOMENDACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD INSTITUCIONAL 2016 - 2017 34 | 34 |
| Aumentar y mejorar la formación de docentes de tiempo completo a nivel de doctorado y maestría. | 34 |
| Implementar estrategias relacionadas con el plan de desarrollo profesoral de largo alcance, que concreten acciones de formación pedagógicas, en idiomas y en TIC. | 36 |
| Fortalecer la investigación con el fin de mejorar la clasificación de los grupos que actualmente se encuentran reconocidos. | 38 |
| Ejecutar actividades tendientes a la acreditación de los programas que ofrece la institución. | 39 |
| Fomentar el desarrollo de estrategias que permitan mejorar el desempeño de los estudiantes en las Pruebas Saber Pro, las cuales se encuentran por debajo del promedio nacional. | 40 |
| Implementar mecanismos que permitan mejorar la comunicación entre la institución y los estudiantes, como también su activa participación en actividades inherentes a la investigación, para el fortalecimiento de esta función misional. | 41 |
| Avanzar en la clasificación de sus investigadores y la indexación de sus revistas, buscando afianzar la visibilidad nacional e internacional y el fortalecimiento de las funciones misionales. | 45 |

| | |
|--|-----------|
| Continuar fortaleciendo la internacionalización a partir de la movilidad en doble vía de estudiantes, profesores e investigadores, con una participación en redes de homólogos, publicaciones e investigaciones conjuntas, dobles titulaciones, entre otros. | 47 |
| Implementar acciones conducentes a la consolidación de una cultura fuerte de análisis permanente de indicadores de desempeño que permitan realizar seguimiento y monitoreo continuo de las variables institucionales para que sean soporte válido en la toma de decisiones y del plan de desarrollo. | 49 |
| Formular planes de mejoramiento con objetivos, metas verificables, metodologías, responsabilidades, presupuestos y tiempos precisos de realización, con la finalidad de garantizar la pertinencia de estos. | 50 |
| Promover el desarrollo de competencias comunicativas en lenguas extranjeras preferiblemente en inglés, entre sus estudiantes y profesores, con la finalidad de potenciar la visibilidad internacional. | 58 |
| Generar indicadores de impacto en todas las actividades de extensión y proyección social. | 58 |
| Articular a la estructura orgánica institucional las secciones, sedes, seres y demás sitios donde se ofrecen programas académicos, garantizando el nivel de calidad educativa similar al ofertado en la sede central de Florencia (Caquetá). | 60 |
| CONTEXTO INSTITUCIONAL | 61 |
| Información general de la institución | 61 |
| Contexto | 61 |
| Origen e Historia de la Universidad de la Amazonia | 61 |
| Descripción del contexto | 62 |
| Traectoria académica de la universidad | 67 |
| Presentación de la identidad, diversidad y razón de ser de la universidad | 68 |
| Misión, visión, objetivos y funciones | 69 |
| Órganos de dirección | 71 |
| Propuesta Estructura Organizacional Universidad de la Amazonia | 78 |
| Gobernanza | 78 |
| Código de Buen Gobierno | 78 |
| Propiedad Intelectual | 78 |

| | |
|--|------------|
| La Ética y Bioética en la Investigación de la Universidad | 79 |
| Plan de Desarrollo Institucional - PDI | 80 |
| Rendición de cuentas | 86 |
| Reporte a Sistemas Nacionales De Información | 89 |
| Política de Aseguramiento De La Calidad | 91 |
| Mapa Institucional para la Gestión de Indicadores | 95 |
| Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad | 96 |
| Componente 1. Sistematización, Gestión y uso de la Información | 99 |
| Componente 2. Evolución del Cumplimiento de las Condiciones de Calidad | 101 |
| Componente 3. Gestión de la Apreciación de los Diferentes Estamentos | 102 |
| Componente 4. Articulación del Plan de Mejoramiento con la Planeación Institucional | 105 |
| Componente 5. Autoevaluación y Autorregulación Continua en la Universidad | 106 |
| Política de Gestión Documental | 107 |
| Política de Educación Virtual y a Distancia | 110 |
| Articulación de las políticas internas que integran los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo. | 109 |
| Sedes Intitucionales | 111 |
| Sede Leticia. | 111 |
| Sede Guaviare | 113 |
| Sede Putumayo. | 115 |
| Gestión de Información y Comunicaciones | 116 |
| CONTEXTO ACADÉMICO | 118 |
| Proyecto Educativo Institucional – PEI | 118 |
| Modelo Pedagógico Institucional | 123 |
| Resultados de Aprendizaje | 124 |
| Definición de los Resultados de Aprendizaje | 126 |

| | |
|---|------------|
| Evaluación de los Resultados de Aprendizaje | 128 |
| Procesos Académicos en Educación a Distancia | 128 |
| Programas Académicos | 133 |
| GRUPOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL | 136 |
| Estudiantes | 136 |
| Registro Estadístico Estudiantil | 138 |
| Caracterización de la Población Estudiantil | 143 |
| Criterios de Admisión | 145 |
| Sistema de Evaluación de Estudiantes | 145 |
| Becas y Otros Estímulos | 147 |
| Proyección con Calidad Saber Pro | 151 |
| Participación Estudiantil | 153 |
| Estrategias de Acceso y Permanencia | 154 |
| Profesores | 156 |
| Registro Estadístico Profesoral | 157 |
| Aspectos del Desarrollo Profesoral | 167 |
| Políticas de Selección y Vinculación de Profesores | 167 |
| Plan de Trabajo de los Profesores (Labor Docente) | 170 |
| Participación Profesoral | 170 |
| Sistema de Evaluación de Profesores | 172 |
| Graduados | 173 |
| Registro Estadístico Graduados | 173 |
| Participación Graduados | 174 |
| Seguimiento e Impacto de los Graduados | 174 |
| Absorción Laboral de los Graduados | 175 |
| Emprendimientos | 175 |
| Directivos y Administrativos | 177 |
| Registro Estadístico Administrativo | 177 |
| INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL | 178 |
| EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL | 182 |

| | |
|--|------------|
| Programas de Extensión Y Proyección Social | 182 |
| VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL | 184 |
| Internacionalización | 184 |
| Gestión de Convenios | 186 |
| Interacción Académica Institucional | 186 |
| BIENESTAR UNIVERSITARIO | 188 |
| Modalidades y Grupos de Interés | 207 |
| Aspectos Administrativos | 207 |
| RECURSOS INSTITUCIONALES | 211 |
| Recursos Físicos y Tecnológicos | 211 |
| Recursos Tecnológicos | 222 |
| Recursos Tecnológicos en Modalidad a Distancia y/o Virtual | 224 |
| Recursos Físicos de Bienestar Universitario | 228 |
| Recursos Bibliográficos | 231 |
| Recursos Financieros | 236 |
| Marco Normativo | 237 |
| Base de Medición | 238 |
| Presupuesto y Ejecución Presupuestal | 238 |

LISTA DE TABLAS

Universidad de la Amazonia

●●●Campus principal

| | |
|--|-----|
| Tabla 1. Requisitos legales para el proceso de acreditación institucional. | 25 |
| Tabla 2. Marco normativo institucional. | 26 |
| Tabla 3. Grupo de Evaluación Continua Institucional | 29 |
| Tabla 4. Formación docente de tiempo completo a nivel de maestría. | 35 |
| Tabla 5. Formación docente de tiempo completo a nivel de doctorado. | 35 |
| Tabla 6. Formación docente de tiempo completo por nivel de formación. | 35 |
| Tabla 7. Resultados institucionales de pruebas Saber Pro y TyT | 40 |
| Tabla 8. Financiación del programa EMBAJADORES UNIAMAZONIA. | 48 |
| Tabla 9. Relación de indicadores de impacto de Extensión y Proyección Social. | 59 |
| Tabla 10. Información general de la Universidad de la Amazonia | 61 |
| Tabla 11. Jornadas de rendición de cuentas en los últimos diez años | 89 |
| Tabla 12. Reporte de información a SNIES | 90 |
| Tabla 13. Reporte del cumplimiento de los indicadores | 95 |
| Tabla 14. Recursos disponibles en el Campus Virtual de la modalidad A Distancia | 132 |
| Tabla 15. Oferta académica de la institución según su estado de acreditación. | 133 |
| Tabla 16. Proyectos curriculares por Facultad acreditados en alta calidad. | 135 |
| Tabla 17. Número de estudiantes inscritos en pregrado y posgrado por Facultad. | 138 |
| Tabla 18. Número de estudiantes admitidos en pregrado y posgrado por Facultad. | 139 |
| Tabla 19. Número de estudiantes matriculados en pregrado y posgrado por Facultad. | 139 |
| Tabla 20. Número de estudiantes matriculados 1er semestre en pregrado y posgrado por Facultad. | 139 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 21. Número de estudiantes retirados en pregrado y posgrado por Facultad. | 140 |
| Tabla 22. Número de estudiantes que desertan en la carrera en pregrado y posgrado por Facultad. | 140 |
| Tabla 23. Tasa de deserción estudiantil SPADIES en pregrado y posgrado por Facultad. | 141 |
| Tabla 24. Número de estudiantes que culminan carrera en pregrado y posgrado por Facultad. | 141 |
| Tabla 25. Número de estudiantes matriculados por cada programa acreditado en alta calidad. | 142 |
| Tabla 26. Número de estudiantes graduados de pregrado y posgrado por Facultad. | 143 |
| Tabla 27. Participación estudiantil en la Universidad de la Amazonia. | 153 |
| Tabla 28. Nivel de formación de los profesores de la Facultad de Ciencias de la Educación. | 157 |
| Tabla 29. Nivel de formación de los profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. | 159 |
| Tabla 30. Nivel de formación de los profesores de la Facultad de Derecho. | 160 |
| Tabla 31. Nivel de formación de los profesores de la Facultad de Ciencias Básicas. | 161 |
| Tabla 32. Nivel de formación de los profesores de la Facultad de Ciencias Contables. | 162 |
| Tabla 33. Nivel de formación de los profesores de la Facultad de Ingeniería. | 163 |
| Tabla 34. Horas y porcentaje de dedicación a investigación, docencia, proyección social por Facultad | 165 |
| Tabla 35. Participación profesoral en la Universidad de la Amazonia. | 171 |
| Tabla 36. Número de estudiantes graduados en pregrado y posgrado por Facultad. | 173 |
| Tabla 37. Participación de los graduados en la Universidad de la Amazonia. | 173 |
| Tabla 38. Número de administrativos por planta, oficiales, contrato y honorarios. | 177 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 39. Relación de proyectos de extensión y proyección social de la Institución | 183 |
| Tabla 40. Recursos físicos de la Institución | 211 |
| Tabla 41. Sala de reuniones Sede Principal | 212 |
| Tabla 42. Áreas administrativas | 212 |
| Tabla 43. Edificio docentes Sede Principal | 213 |
| Tabla 44. Salas de sistemas | 214 |
| Tabla 45. Salas de conferencias y auditorios | 215 |
| Tabla 46. Salones de clase | 217 |
| Tabla 47. Unidades de apoyo académico | 217 |
| Tabla 48. Baterías sanitarias | 220 |
| Tabla 49. Parqueaderos | 221 |
| Tabla 50. Infraestructura y recursos área salud (UBA) por año | 228 |
| Tabla 52. Infraestructura y recursos coordinación general | 230 |
| Tabla 53. Infraestructura de talento humano de Bienestar Universitario | 230 |
| Tabla 54. Recursos Bibliográficos de la Institución | 233 |

LISTA DE FIGURAS

Universidad de la Amazonia
Campus principal

| | |
|---|----|
| Figura 1. Plan General de Trabajo Proyecto Acreditación Institucional | 31 |
| Figura 2. Modelo de Autoevaluación Institucional | 31 |
| Figura 3. Fases del Plan de Trabajo 2022 – 2024 | 33 |
| Figura 4. Número de grupos de investigación según su categoría MINCIENCIAS y año. | 38 |
| Figura 5. Página Web Institucional | 42 |
| Figura 6. Fan Page Facebook Institucional | 42 |
| Figura 7. Módulo de PQRS-D Universidad de la Amazonia | 43 |
| Figura 8. Sistema de Información y Gestión del Empleo Público | 43 |
| Figura 9. Tesis y artículos publicados en revistas de divulgación científica | 44 |
| Figura 10. Categorización de docentes investigadores | 45 |
| Figura 11. Investigadores con formación doctoral | 46 |
| Figura 12. Número de horas docentes destinados a la investigación | 46 |
| Figura 13. Movilidad e internacionalización | 47 |
| Figura 14. Sistema de Información Misional CHAIRÁ | 51 |
| Figura 15. Módulo Plan Operativo Anual | 52 |
| Figura 16. Módulo Plan Operativo Anual | 52 |
| Figura 17. Módulo Plan Operativo Anual | 53 |
| Figura 18. Ejecución PDI Vigencia 2020 | 54 |
| Figura 19. Número de objetivos de la Línea 1, vigencia 2020 | 55 |
| Figura 20. Número de objetivos de la Línea 2, vigencia 2020 | 55 |
| Figura 21. Número de objetivos de la Línea 2, vigencia 2020 | 55 |
| Figura 22. Número de objetivos de la Línea 4, vigencia 2020 | 56 |
| Figura 23. Avances indicadores de calidad durante la vigencia 2020 | 56 |
| Figura 24. Estructura Interna Universidad de la Amazonia | 72 |

| | |
|--|-----|
| Figura 25. Propuesta de Nueva Estructura Interna Universidad de la Amazonia | 78 |
| Figura 26. Estructura Plan de Desarrollo 2020 - 2029 | 81 |
| Figura 27. Distribución de pesos de las Líneas Estratégicas | 82 |
| Figura 28. Indicadores de Calidad del PDI | 84 |
| Figura 29. Audiencia Pública en el Auditorio | 87 |
| Figura 30. Transmisión en vivo por Facebook Live | 87 |
| Figura 31. Instalación del auditorio para la transmisión | 88 |
| Figura 32. Sistema Integrado de Calidad | 93 |
| Figura 33. Mapa de Procesos Institucional | 94 |
| Figura 34. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad | 99 |
| Figura 35. Sistema de Información Misional CHAIRÁ | 100 |
| Figura 36. Gestión Financiera, Académica y Administrativa en CHAIRÁ | 101 |
| Figura 37. Rendición de Cuentas | 104 |
| Figura 38. Articulación del Plan de Mejoramiento Institucional con el PDI. | 106 |
| Figura 39. Procedimiento Elaboración del Plan de Mejoramiento | 107 |
| Figura 40. Procedimiento Elaboración del Plan de Mejoramiento | 111 |
| Figura 41. Bloque de salones académicos e investigativos | 112 |
| Figura 42. Sala de sistemas | 112 |
| Figura 43. Localización de la Sede Guaviare de la Universidad de la Amazonia | 114 |
| Figura 44. Plano de la infraestructura física de la Universidad de la Amazonia | 114 |
| Figura 45. Aprobación de las Condiciones Institucionales – Sede Guaviare | 115 |
| Figura 46. Proyección de infraestructura institucional | 116 |
| Figura 47. Componentes del Proyecto Educativo Institucional | 119 |
| Figura 48. Principios institucionales en el marco del PEI | 121 |
| Figura 49. Valores institucionales | 123 |
| Figura 50. Niveles que soportan la definición de los RA de programas académicos en los niveles del macro, meso y microcurrículos en la Universidad de la Amazonia | 126 |
| Figura 51. Proceso de estudio en Educación a Distancia | 129 |

| | |
|--|-----|
| Figura 52. Simulacro de las Pruebas Saber Pro | 152 |
| Figura 53. Estudiantes beneficiados del apoyo en el pago de matrícula | 155 |
| Figura 54. Estudiantes beneficiados de matrícula 0 | 155 |
| Figura 55. Beneficiarios del Kit Alimentarios y Tablet | 155 |
| Figura 56. Beneficiarios de Sim Card's | 156 |
| Figura 57. Estudiantes inscritos en el Programa de Jóvenes en Acción. | 156 |
| Figura 58. Número de docentes según su escalafón por Facultad. | 164 |
| Figura 59. Número de docentes visitantes por Facultad | 165 |
| Figura 60. Número de emprendimientos por año. | 175 |
| Figura 61. Número de emprendimientos por Facultad. | 176 |
| Figura 62. Capacitaciones realizadas por las dependencias | 177 |
| Figura 63. Estructura organizacional de la Vicerrectoría de Investigaciones | 178 |
| Figura 64. Objetivos estratégicos | 184 |
| Figura 65. Relación de convenios de la Institución por año. | 186 |
| Figura 66. Relación de convenios activos y vigentes para prácticas y pasantías a 2021 | 187 |
| Figura 67. Relación de estudiantes que realizaron prácticas y pasantías a 2021 | 187 |
| Figura 68. Estructura organizacional de Bienestar Universitario | 194 |
| Figura 69. Número de personas atendidas en el programa de Cultura | 208 |
| Figura 70. Número de personas atendidas en el programa de Deporte | 208 |
| Figura 71. Número de personas atendidas por la Unidad Básica de Atención | 208 |
| Figura 72. Número de personas beneficiadas en elementos de protección personal | 209 |
| Figura 73. Construcción de la Política Institucional para la Equidad de Género y Diversidad Sexual | 209 |
| Figura 74. Estrategias para garantizar la seguridad y protección con Enfoque de Género | 210 |
| Figura 75. Sistema de gestión de calidad | 222 |

| | |
|--|-----|
| Figura 76. Marco normativo | 222 |
| Figura 77. Estructura del Departamento de Tecnologías de la Información | 223 |
| Figura 78. Sistema de Información Misional Chairá | 223 |
| Figura 79. Rampas ingreso a salones y edificio administrativo | 231 |
| Figura 80. Acceso interno al edificio centro | 231 |
| Figura 81. Actividad recorrido biblioteca | 232 |
| Figura 82. Infraestructura de Biblioteca | 232 |
| Figura 83. Relación de los recursos bibliográficos de la Institución. | 236 |

LISTA DE ANEXOS

Universidad de la Amazonia

●●● Campus principal

- Anexo 1** Comunicación del Representante Legal de la Institución al CNA
- Anexo 2** Certificado de existencia y representación legal
- Anexo 3** Ley No. 60 del 30 de enero de 1982
- Anexo 4** Certificado de no sanciones últimos cinco años
- Anexo 5** Certificado del Sistema Nacional de información de la Educación Superior SNIES
- Anexo 6** Acuerdo CSU No. 62 del 29 de noviembre de 2002
- Anexo 7** Resolución MEN No. 6533 del 5 de mayo de 1983
- Anexo 8** Ley No. 1301 del 18 de mayo de 2009
- Anexo 9** Acuerdo CSU No. 25 del 29 de agosto de 2018
- Anexo 10** Acuerdo CA No. 19 del 17 de mayo de 2011
- Anexo 11** Acuerdo CSU No. 17 del 27 de abril de 1993
- Anexo 12** Acuerdo CSU No. 3 del 7 de abril de 2005
- Anexo 13** Acuerdo CSU No. 9 del 18 de mayo de 2007
- Anexo 14** Acuerdo CSU No. 32 del 21 de diciembre de 2009
- Anexo 15** Acuerdo CSU No. 4 del 17 de abril de 2009
- Anexo 16** Acuerdo CSU No. 22 del 2 de septiembre de 2014
- Anexo 17** Acuerdo CSU No. 3 del 23 de enero de 2018
- Anexo 18** Acuerdo CSU No. 31 del 18 de diciembre de 2007
- Anexo 19** Acuerdo CSU No. 8 del 3 de septiembre de 1999
- Anexo 20** Acuerdo CSU No. 66 del 10 de noviembre de 2021
- Anexo 21** Acuerdo CA No. 4 del 2 de febrero de 2012
- Anexo 22** Acuerdo CA No. 34 del 26 de noviembre de 2003
- Anexo 23** Acuerdo CSU No. 4 del 29 de abril de 2005
- Anexo 24** OD-E-GC-01 del 14 de diciembre de 2009
- Anexo 25** Acuerdo CSU No. 21 del 25 de marzo de 2010

- Anexo 26** Acuerdo CSU No. 37 del 20 de diciembre de 2018
- Anexo 27** Acuerdo CSU No. 64 del 30 de diciembre de 1997
- Anexo 28** Acuerdo CSU No. 17 del 13 de junio de 2017
- Anexo 29** Acuerdo CSU No. 31 del 12 de octubre de 2018
- Anexo 30** Acuerdo CSU No. 35 del 31 de agosto de 2020
- Anexo 31** Acuerdo CSU No. 13 del 10 de marzo de 2022
- Anexo 32** Acuerdo CSU No. 24 del 25 de noviembre de 2008
- Anexo 33** Acuerdo CSU No. 9 del 25 de marzo de 2010
- Anexo 34** Acuerdo CSU No. 5 del 26 de febrero de 2004
- Anexo 35** Acuerdo CA No. 21 del 6 de octubre de 2009
- Anexo 36** Acuerdo CSU No. 43 del 26 de octubre de 2020
- Anexo 37** Acuerdo CSU No. 38 del 22 de julio de 2022
- Anexo 38** Acuerdo CSU No. 81 del 16 de diciembre de 2022
- Anexo 39** Acuerdo CSU No. 71 del 21 de octubre de 2022
- Anexo 40** Acuerdo CSU No. 24 del 2 de junio de 2021
- Anexo 41** Resolución Rectoral No. 3626 del 16 de octubre de 2019
- Anexo 42** Plan de Mejoramiento Institucional 2020 – 2029
- Anexo 43** Acuerdo CSU No. 16 del 24 de mayo de 2019
- Anexo 44** Reconocimiento Sapiens Research Uniamazonia 2022
- Anexo 45** Acuerdo CSU No. 01 del 23 de enero de 2018
- Anexo 46** Formato FO-A-GI-01-01 Plan de Internacionalización
- Anexo 47** Formato FO-E-AC-10-01 Matriz de Seguimiento de Indicadores
- Anexo 48** Matriz Seguimiento y Análisis Indicadores de Extensión y Proyección Social
- Anexo 49** FO-M-DC-01-01 Formato Plan de Mejoramiento Institucional y Programas Académicos
- Anexo 50** FO-S-DE-02-01 Formato del Plan Operativo Anual
- Anexo 51** FO-S-DE-05-01 Formato Evaluación de los Planes Operativos Anuales
- Anexo 52** Estructura Orgánica Institucional – Sedes
- Anexo 53** Acuerdo CSU No. 30 del 23 de septiembre de 2019
- Anexo 54** Estructura Organizacional Administrativa

- Anexo 55** Acuerdo CSU No. 18 del 24 de mayo de 2019
- Anexo 56** Código de Buen Gobierno Universidad de la Amazonia
- Anexo 57** Acuerdo CSU No. 20 del 19 de junio de 2018
- Anexo 58** Formato FO-M-DC-28-03 Diagnóstico Condiciones de Calidad Programas Académicos
- Anexo 59** Formato FO-M-DC-28-02 Diagnóstico Condiciones de Calidad Institucional
- Anexo 60** Formato FO-M-DC-29-01 Diagnóstico Factores Acreditación en Alta Calidad Institucional
- Anexo 61** Formato FO-M-DC-29-02 Diagnóstico Factores Acreditación en Alta Calidad Programas
- Anexo 62** Formato FO-M-DC-15-01 Informe de Seguimiento y Evaluación Planes de Mejoramiento
- Anexo 63** PL-A-GD-02 Plan Institucional de Archivo
- Anexo 64** OD-A-GD-01 Sistema Integrado de Conservación
- Anexo 65** Acuerdo CSU No. 39 del 06 de agosto de 2021
- Anexo 66** Resolución Rectoral No. 2188 del 30 de diciembre de 2020
- Anexo 67** Acuerdo CSU No.13 del 10 de marzo de 2022
- Anexo 68** Acuerdo CSU No. 70 del 3 de diciembre de 2021
- Anexo 69** Radicado No. 2023-EE-029891 del 10 de febrero de 2023
- Anexo 70** Acuerdo CSU No. 71 del 3 de diciembre de 2021
- Anexo 71** Proyecto Borrador Nuevo Proyecto Educativo Institucional – PEI
- Anexo 72** Acuerdo CSU No. 17 del 9 de agosto de 2007
- Anexo 73** Formato F0-M-DC-06-01 Informe Labor Académica
- Anexo 74** Procedimiento PD-M-DC-05 Desarrollo de Labor Académica
- Anexo 75** Acuerdo CA No. 31 del 1 de junio de 2017
- Anexo 76** Formato FO-M-DC-28-01 - Resultados de Aprendizaje Programa Académico
- Anexo 77** Resolución Rectoral No. 1612 del 19 de octubre de 2020
- Anexo 78** Resolución Rectoral No. 1400 del 8 de septiembre de 2020
- Anexo 79** Acuerdo CA No. 20 del 17 de junio de 2004
- Anexo 80** Acuerdo CSU No. 11 del 18 de mayo de 2007

- Anexo 81** Acuerdo CSU No. 23 del 3 de julio de 2020
- Anexo 82** Acuerdo CSU No. 31 del 5 de octubre de 2010
- Anexo 83** Acuerdo CSU No. 12 del 21 de marzo de 2003
- Anexo 84** Acuerdo CA No. 28 del 24 de junio de 2011
- Anexo 85** Acuerdo CSU No. 13 del 31 de mayo de 2006
- Anexo 86** Relación de Proyectos de Extensión y Proyección Social de la Institución
- Anexo 87** Relación de Convenios Regionales – Nacionales – Internacionales
- Anexo 88** Acuerdo CSU No. 8 del 18 de mayo de 2009
- Anexo 89** Procedimiento PD-A-APB-03 Selección del Material Bibliográfico
- Anexo 90** Procedimiento FO-A-APB-04-02 Reposición del Material Bibliográfico
- Anexo 91** Ejecución Presupuestal de Ingresos 2017 - 2021
- Anexo 92** Ejecución Presupuestal Recursos Nación 2017 - 2021
- Anexo 93** Ejecución Presupuestal Administrados por la Entidad 2017 – 2021

PRESENTACIÓN

Universidad de la Amazonia
●●● Campus principal

A lo largo de los últimos años, en el marco del acompañamiento realizado por el Ministerio de Educación Nacional a la Universidad de la Amazonia a través de la gestión del **Proyecto SIAC Fase III - Acompañamiento técnico a las Instituciones de Educación Superior para el fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad y procesos de autoevaluación con fines de acreditación**, que fomentó el dialogo de saberes y experiencias con el par amigo Dr. Fernando Cantor Rincón, ex consejero del Consejo Nacional de Acreditación, a través de diferentes visitas presenciales y virtuales; reafirmamos nuestra voluntad de garantizar el Aseguramiento de la Calidad, en la búsqueda de ofrecer a nuestro territorio amazónico, al sur del país y al mundo, procesos de formación superior de alto nivel. Es preciso continuar fortaleciendo la cultura de la evaluación permanente, propiciando la implementación de procesos de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, y la incorporación de los procesos de fortalecimiento institucional y de programas académicos en el Plan de Desarrollo Institucional -PDI- adoptado por la Universidad de la Amazonia mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 43 del 26 de octubre de 2020.

La cualificación de las funciones sustantivas de los tres ejes misionales de la Universidad en una perspectiva de bienestar institucional, con énfasis humano de servicio y con la conciencia del carácter estratégico de la Región en que estamos ubicados, la Amazonia. La cimentación de una cultura de la autoevaluación para un mejor desarrollo de esta, con el fin de integrar a la comunidad universitaria en un compromiso y pertinencia con sello indiscutible de prevalencia del interés general sobre el interés particular para visualizar a la Universidad como un proyecto social sostenible ambientalmente y como bien público de alto valor.

Este proceso estratégico para la institución, se construye entonces en una búsqueda constante de soportarse en cimientos éticos, para garantizar climas de

confianza recíproca, desde perspectivas de integralidad en la gestión universitaria, generando una cultura de la autoevaluación en cada unidad académica y administrativa en forma consistente, con flexibilidad en su revisión, ajustes y reorientaciones dinámicas, adaptadas a las exigencias y condiciones cambiantes de las Universidades Estatales y del entorno para facilitar su crecimiento armónico dando respuestas oportunas a los interrogantes de quienes ocupan el territorio.

En todo caso, cada paso dado, se enfoca en la perspectiva de reconocer que la autoevaluación está en una armónica relación con la misión y la visión institucional, comprendidas más allá de unas simples declaraciones formales, como espacios de reflexión que nos permite con honestidad ratificar quiénes somos, qué hacemos, con qué intencionalidad y a qué proyecto de Nación servimos, al igual que damos respuesta a la eficacia, eficiencia y transparencia en la ejecución de los recursos públicos que tenemos a cargo.

El presente documento no solo sustenta las condiciones iniciales de la Universidad de la Amazonia para dar paso al proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación en Alta Calidad ante el Consejo Nacional de Acreditación; sino que establece una línea base para el nuevo proceso de autoevaluación en la Institución.

M.Sc. Fabio Buriticá Bermeo
Rector

REQUISITOS LEGALES PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Universidad de la Amazonia
••• Campus principal

En la tabla 1, se enuncia la normatividad vigente más relevante de la Universidad de la Amazonia.

Tabla 1.

Requisitos legales para el proceso de acreditación institucional.

| Documentación | Descripción | Anexo |
|--|---|----------------|
| Comunicación del Representante Legal de la institución | La comunicación deberá estar dirigida al Consejo Nacional de Acreditación y en ella expresará: | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • La intención de iniciar el trámite de acreditación en alta calidad institucional, señalando si la institución es Multicampus o tiene concentrada su oferta en único lugar de desarrollo. • Que conoce el contenido del documento de lineamientos para la Acreditación Institucional • Que la institución cumple con las condiciones iniciales señaladas en el mencionado documento y que se transcriben en esta guía. | Anexo 1 |
| | Certificado de existencia y representación legal, con una fecha reciente (máximo de un mes) | Anexo 2 |
| Información sobre aspectos legales | Acto administrativo por el cual se reconoce la personería jurídica de la Institución o disposición normativa que determinó la creación de la institución. | Anexo 3 |
| | Declaración del Representante Legal en el sentido de que en los últimos 5 años la institución no ha sido sancionada, ni sus directivos, representante legal, consejeros, administradores, revisor fiscal, o cualquier persona que ejerza la administración y/o control de la institución, ni tienen vigentes medidas preventivas o de vigilancia especial. | Anexo 4 |
| | Evidencia de estar al día con los requerimientos de información para el Sistema Nacional de información de la Educación Superior SNIES. | Anexo 5 |

Fuente: Elaboración propia

NORMAS INTERNAS APROBADAS

En la siguiente tabla se enuncia normatividad vigente más relevantes de la Universidad de la Amazonia:

Tabla 2. Marco normativo institucional.

| Documento | Norma Interna | Evidencia |
|--|---------------------------------|-----------|
| Estatuto General | Acuerdo CSU No. 62 de 2002 | Anexo 6 |
| Reconocimiento de la Universidad de la Amazonia | Resolución MEN No. 6533 de 1983 | Anexo 7 |
| Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de la Amazonia | Ley No. 1301 de 2009 | Anexo 8 |
| Proyecto Educativo Institucional | Acuerdo CSU No. 31 de 2001 | Anexo 9 |
| Proyecto Pedagógico Institucional | Acuerdo CA No. 19 de 2011 | Anexo 10 |
| Estatuto Profesoral | Acuerdo CSU No. 17 de 1993 | Anexo 11 |
| Estatuto del Investigador | Acuerdo CSU No. 3 de 2005 | Anexo 12 |
| Estatuto Estudiantil | Acuerdo CSU No. 9 de 2007 | Anexo 13 |
| Estatuto Electoral | Acuerdo CSU No. 32 de 2009 | Anexo 14 |
| Estatuto Presupuestal | Acuerdo CSU No. 4 de 2009 | Anexo 15 |
| Estatuto de Posgrados | Acuerdo CSU No. 22 de 2014 | Anexo 16 |
| Estatuto de Propiedad Intelectual | Acuerdo CSU No. 3 de 2018 | Anexo 17 |
| Estatuto de Contratación | Acuerdo CSU No. 31 de 2007 | Anexo 18 |
| Estatuto División Biblioteca e Información Científica | Acuerdo CSU No. 8 de 1999 | Anexo 19 |
| Política de Aseguramiento de la Calidad | Acuerdo CSU No. 15 de 2023 | Anexo 20 |
| Política de Flexibilidad y Créditos académicos | Acuerdo CA No. 4 de 2012 | Anexo 21 |
| Política de Formación para docentes | Acuerdo CA No. 34 de 2003 | Anexo 22 |
| Política de Bienestar Universitario | Acuerdo CSU No. 4 de 2005 | Anexo 23 |
| Código de buen Gobierno | OD-E-GC-01 | Anexo 24 |
| Política de Administración del Talento Humano | Acuerdo CSU No. 8 de 2010 | Anexo 25 |
| Política de Internacionalización | Acuerdo CSU No. 37 de 2018 | Anexo 26 |

| | | |
|--|--------------------------------------|----------|
| Política de Investigación | Acuerdo CSU No. 64 de 1997 | Anexo 27 |
| Políticas del Departamento de Tecnologías de la Información | Acuerdo CSU No. 17 de 2017 | Anexo 28 |
| Políticas Académicas de la Universidad | Acuerdo CSU No. 31 de 2018 | Anexo 29 |
| Política de Gestión Documental | Acuerdo CSU No. 35 de 2020 | Anexo 30 |
| Política de Educación Virtual y/o a Distancia | Acuerdo CSU No. 13 de 2022 | Anexo 31 |
| Política de Comunicación | Acuerdo CSU No. 24 de 2008 | Anexo 32 |
| Política de Administración de Riesgos | Acuerdo CSU No. 9 de 2010 | Anexo 33 |
| Estructura Interna | Acuerdo CSU No. 5 de 2004 | Anexo 34 |
| Reglamento Opciones de Grado para Pregrado | Acuerdo CSU No. 19 de 2019 | Anexo 35 |
| Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2029 | Acuerdo CSU No. 43 de 2020 | Anexo 36 |
| Política de Prevención de Daño Antijurídico 2022 - 2023 | Acuerdo CSU No. 38 de 2022 | Anexo 37 |
| Política de Atención de las Personas con Discapacidad | Acuerdo CSU No. 81 de 2022 | Anexo 38 |
| Política de Equidad de Género, Identidad, Orientación Sexual | Acuerdo CSU No. 71 de 2022 | Anexo 39 |
| Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad | Acuerdo CSU No. 24 de 2021 | Anexo 40 |
| Plan Institucional de Gestión Ambiental – 2019 - 2028 | Resolución Rectoral No. 3626 de 2019 | Anexo 41 |

Fuente: Elaboración Propia

RUTA METODOLÓGICA PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Universidad de la Amazonia
••• Campus principal

En este apartado se describe el proceso de autoevaluación y autorregulación en la Universidad de la Amazonia, realizando una breve descripción del procedimiento de autoevaluación, los instrumentos de autoevaluación y de autorregulación y el modelo de ponderación utilizado para tal fin.

La Universidad de la Amazonia, asume los procesos de evaluación continua como acciones reflexivas y críticas de carácter permanente que se realiza colectivamente con la finalidad de valorar la calidad de sus procesos educativos, pedagógicos, didácticos y administrativos para tomar las decisiones necesarias y pertinentes que garanticen su mejoramiento continuo. Particularmente, en correspondencia con las políticas institucionales, se asumen como objetivos de la autoevaluación los siguientes:

Asumir la evaluación continua como la estrategia institucional que garantiza el seguimiento y revisión permanente de sus procesos, programas y labores cotidianas de docencia, investigación y proyección social dentro del marco estratégico y operativo definido por la misión y la visión de la institución.

Garantizar la alta calidad de los programas académicos de la Universidad de la Amazonia mediante la consolidación de las fortalezas y la superación de las debilidades detectadas a fin de garantizar la sostenibilidad de la acreditación de alta calidad del Programa Académico. Reflexionar colectivamente sobre los propósitos de formación y los logros alcanzados como base para formular y construir nuevos proyectos académicos de alta calidad.

En el interés de acompañar, regular y tomar decisiones orientadas al mejoramiento de los procesos curriculares, los programas académicos realizan periódicamente reuniones del Comité de Currículo (pregrado) o en su defecto Comité Asesor (posgrado), tanto con sus integrantes como con el colectivo de docentes (Comités de Currículo ampliados). De esta manera, la definición de la asignación académica de los docentes, la aprobación de los seminarios de profundización, las opciones de grado, la participación en eventos, los proyectos de investigación y/o proyección social, la evaluación de los avances curriculares, los programas de cursos, los acuerdos pedagógicos, planes de curso, eventos académicos locales, nacionales e internacionales, etc., son analizados, discutidos y aprobados, de considerarse pertinentes para la vida académica del respectivo programa. Estas prácticas del comité permiten la evaluación y autorregulación permanente del que hacer educativo y pedagógico de los aspectos curriculares de los Programas Académicos.

El carácter colectivo involucra no solamente a los diferentes estamentos que integran la comunidad educativa de la Universidad de la Amazonia (estudiantes, profesores, graduados, directivos-administrativos y sector productivo-empleador), sino a las diferentes instancias que la conforman (Comité de Currículo y/o Comité Asesor, Grupo de Evaluación Continua del Programa, Grupo de Evaluación Continua de la Institución, Equipos de Apoyo, entre otros). Según el Acuerdo Superior No. 17 de 2022, "(...) el Grupo de Evaluación Continua Institucional de la Universidad, tiene como objetivo principal realizar la gestión de los procesos de seguimiento, evaluación, autoevaluación y autorregulación, con fines de PRE-RADICADO (Nuevo, Ampliación, Modificación y/o Renovación de las Condiciones Institucionales) y Acreditación en Alta Calidad Institucional (Nueva y Renovación), ante el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación respectivamente". Este se encuentra integrado principalmente por:

Tabla 3. Grupo de Evaluación Continua Institucional

| Condición de Calidad | Factor | Dependencia Responsable |
|--|---|---|
| C1. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores | F10. Comunidad de profesores F11. Comunidad de estudiantes | <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Admisión, Registro y Control Académico. • Secretaría General. • Oficina Asesora Jurídica. • Departamento de Gestión de Talento Humano. • Vicerrectoría Académica. • Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Departamento de Bienestar Universitario. • Facultades. • Coordinaciones de Programas Académicos. |
| C2. Estructura administrativa y académica | F1. Idoneidad institucional F2. Gobierno institucional y transparencia F7. Impacto social F8. Visibilidad nacional e internacional | <ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectoría Académica. • Oficina Asesora de Planeación. • Vicerrectoría Administrativa y Financiera. • Vicerrectoría de Investigación e Innovación. • Rectoría. • Departamento de Gestión Financiera. • Oficina Asesora de Control Interno. • Oficina Asesora de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales. • Departamento de Bienestar Universitario. |

| | | |
|---|--|---|
| C3. Cultura de la autoevaluación | F4. Mejoramiento continuo y autorregulación F5. Estructura y procesos académicos F6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación | <ul style="list-style-type: none"> • Oficina Dirección de Aseguramiento de la Calidad. • Oficina Asesora de Control Interno. • Oficina Asesora de Planeación. • Oficina Asesora de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales. • Vicerrectoría de Investigación e Innovación. • Oficina de Gestión de Información y Comunicaciones. |
| C4. Programa de egresados | F12. Comunidad de egresados | <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Graduados. • Oficina Asesora de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales. • Oficina Asesora de Gestión de Información y Comunicaciones. • Departamento de Bienestar Universitario. |
| C5. Modelo de bienestar | F9. Bienestar institucional | <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Bienestar Universitario. • Vicerrectoría Académica. • Vicerrectoría Administrativa y Financiera. • Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| C6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas | F3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional | <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Gestión Financiera. • Oficina Asesora de Planeación. • Departamento de Gestión de Talento Humano. • Vicerrectoría Administrativa y Financiera. • Rectoría. • Oficina Asesora de Tecnologías de la Información. • Departamento de Biblioteca e Información Científica. |

Fuente: Elaboración Propia

El direccionamiento del proceso de evaluación continua parte desde la rectoría de la Universidad de la Amazonía, con el apoyo del Comité Institucional de Evaluación Continua y Calidad Académica, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, la Facultad, la Coordinación del Programa, cuerpo colegiado de profesores y población estudiantil. El Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo 24 del 2 de junio de 2021, creó el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica Institucional y de Programas Académicos, permitiendo garantizar que los procesos de evaluación continua sean constantes a través de grupos internos que generen nuevas dinámicas de autoevaluación y autorregulación en pro del mejoramiento continuo de la misma institución.

Con el fin de alcanzar los objetivos definidos de manera previa por parte de la Universidad de la Amazonia, se estableció la siguiente ruta metodológica, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la Acreditación de Alta Calidad de la Institución ante el Consejo Nacional de Acreditación –CNA-.

Figura 1. Plan General de Trabajo Proyecto Acreditación Institucional



Fuente: Oficina de Gestión de Información y Comunicaciones (2023)

El proceso de autoevaluación se desarrolló a través de las siguientes once (11) fases:

Figura 2. Modelo de Autoevaluación Institucional



Fuente: Oficina de Gestión de Información y Comunicaciones (2023)

Las anteriores fases se desarrollaron a partir de las siguientes acciones de manera específica, las cuales se encuentran determinadas en el Modelo de Autoevaluación Institucional para la Universidad de la Amazonia.

- **Fase 01.** Organización del proceso: A través de esta fase se define el marco conceptual, el plan y esquema de trabajo, capacitación a todo el cuerpo de trabajo técnico del proceso en el marco normativo vigente, organización de las actividades y entregables.
- **Fase 02.** Diseño y definición de aspectos a evaluar: Revisión de los aspectos a evaluar teniendo el marco normativo nacional e institucional, con el fin de lograr evaluar el programa académico teniendo en cuenta las dinámicas de los ejes misionales a través de los grupos de interés.
- **Fase 03.** Ponderación y justificación de condiciones de calidad y/o factores y características: Definición de la ponderación de los factores y características con sus respectivas justificaciones para el respectivo cumplimiento de cada una de ellas.
- **Fase 04.** Diseño y aplicación de instrumentos y medios de recolección de información: Definición de los instrumentos y medios de recolección de información a través de los grupos de interés definidos por el programa académico. Dentro de los instrumentos y medios está la encuesta, entrevista, y diálogos con los diferentes actores determinantes para el proceso de alta calidad.
- **Fase 05.** Recolección de información documental, estadística y percepción: Etapa en donde se inicia el proceso de recolección documental que permita sustentar el debido cumplimiento de cada uno de los factores, características y aspectos a evaluar en el proceso de autoevaluación.
- **Fase 06.** Análisis y evaluación de la información documental y no documental: Una vez recopilada la información que sustenta el cumplimiento, se inicia la etapa de analizar y evaluar a través de los criterios definidos en el Marco del Modelo de Autoevaluación Institucional para la Universidad de la Amazonia: Calidad, Pertinencia, Utilidad, Formación Integral, Flexibilidad y, Participación.
- **Fase 07.** Proceso de calificación y valoración: En este proceso se unifican los criterios expuestos por los diferentes grupos de interés y, teniendo en cuenta la ponderación y justificación definida de manera preliminar, se califican y se valoran cada uno de los aspectos a evaluar, características y factores, que determinan el nivel de calidad del programa académico.

- **Fase 08.** Definición de juicios evaluativos y nivel de cumplimiento: En esta fase se determinan los juicios evaluativos y nivel de cumplimiento de los factores y características, teniendo en cuenta la escala de valoración definida por la institución.
- **Fase 09.** Diagramación y socialización del informe final de autoevaluación: En esta fase se desarrolla el proceso de diagramación del informe final de autoevaluación con el fin de ajustar los detalles pertinentes en el proceso de construcción definitivo para ser radicado al Consejo Nacional de Acreditación y el Ministerio de Educación Nacional. Una vez desarrollado el proceso de estructuración, se inicia un plan de socialización de los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación del programa.
- **Fase 10.** Identificación de fortalezas y aspectos a evaluar; y actualización del plan de mejoramiento: En esta etapa se estructuran las fortalezas y aspectos a evaluar identificados en el proceso de autoevaluación, con el objetivo de actualizar el plan de mejoramiento para el programa académico.
- **Fase 11.** Aprobación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento: Una vez definido el plan de mejoramiento, se inicia el proceso de revisión y aprobación del plan de mejoramiento por las instancias competentes a nivel interno de la institución.

Para el desarrollo del proceso, se plantea un Plan de Trabajo 2022 – 2024 el cual se encuentra estructurado bajo cinco fases (Figura 3).

Figura 3. Fases del Plan de Trabajo 2022 – 2024



Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2023)

AUTOEVALUACIÓN - RECOMENDACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD INSTITUCIONAL 2016-2017

Universidad de la Amazonia
••• Campus principal

Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de Acreditación – CNA en sesiones del 23 y 24 de febrero del año 2017, consideró importante hacer a la Universidad de la Amazonia una serie de recomendaciones para alcanzar mayores niveles de alta calidad y poder presentar nuevamente el proceso de Autoevaluación para la Acreditación en Alta Calidad; la institución en los años 2017 – 2018 y 2019 inició la ardua tarea de reorganizar sus procesos académicos – administrativos, a través de sus ya definidos ejes misionales: Docencia, Investigación y, Extensión y Proyección Social; la subsanación de las oportunidades de mejora planteadas por el CNA.

Para el año 2020, la Universidad de la Amazonia acató una de las grandes recomendaciones y fue formular el Plan de Desarrollo Institucional – PDI a diez (10) años. Es así, que a través del Acuerdo No. 43 de 2020 del Consejo Superior “Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de la Amazonía 2020-2029 denominado “Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”, un PDI construido a través de diferentes mesas de trabajo con todos los Grupos de Interés de la Universidad. De esta manera, se generó el horizonte a diez años por donde la universidad pretende llevar a cabo sus procesos misionales en la Región Amazónica de Colombia.

De igual manera, formuló el Plan de Mejoramiento Institucional 2020 – 2029 (Anexo 42) debidamente articulado al Plan de Desarrollo Institucional, garantizando la ejecución de las actividades planteadas para cada una de las vigencias futuras. De esta manera, se logró dinamizar cada una de las oportunidades de mejora planteadas por el Consejo Nacional de Acreditación a la Universidad de la Amazonia en el año 2017. Seguidamente, se detallan cada una de las recomendaciones con sus respectivos cumplimientos a la fecha.

AUMENTAR Y MEJORAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO A NIVEL DE DOCTORADO Y MAESTRÍA.

Teniendo en cuenta que la Universidad de la Amazonia a vigencia del año 2017 contaba con 264 docentes de tiempo completo, de los cuales 18 tenían doctorado, 142 maestría, 57 especialización y 50 profesionales. Realizando un comparativo de los años 2017 al 2022, la Universidad de la Amazonia ha mejorado significativamente en procesos de formación docente de tiempo completo a nivel de doctorado y maestría gracias al apoyo institucional (Tabla 4).

Tabla 4. Formación docente de tiempo completo a nivel de maestría.

| Facultad | Docentes Tiempo Completo | | | | |
|--|--------------------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Ciencias de la Educación | 51 | 55 | 56 | 56 | 67 |
| Ciencias Agropecuarias | 18 | 19 | 16 | 17 | 18 |
| Derecho | 12 | 11 | 11 | 12 | 15 |
| Ciencias Básicas | 21 | 21 | 19 | 19 | 17 |
| Ciencias Contables, Económicas y Administrativas | 41 | 41 | 37 | 39 | 38 |
| Ingeniería | 24 | 28 | 26 | 28 | 29 |
| Total | 167 | 175 | 165 | 171 | 184 |

Fuente: División de Servicios Administrativos (2023)

La Universidad de la Amazonia a través de los diferentes procesos de mejoramiento continuo y apoyo en la formación posgradual para los profesores de tiempo completo en las diferentes Facultades, se puede indicar que, desde el año 2018 se ha mejorado notablemente pasando de 167 a 184 docentes con formación de maestría y de 28 a 44 docentes con formación doctoral (Tabla 5 y 6).

Tabla 5. Formación docente de tiempo completo a nivel de doctorado.

| Facultad | Docentes Tiempo Completo | | | | |
|--|--------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Ciencias de la Educación | 9 | 10 | 10 | 11 | 10 |
| Ciencias Agropecuarias | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 |
| Derecho | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ciencias Básicas | 11 | 12 | 14 | 14 | 15 |
| Ciencias Contables, Económicas y Administrativas | 0 | 0 | 3 | 3 | 4 |
| Ingeniería | 5 | 5 | 9 | 9 | 10 |
| Total | 28 | 30 | 40 | 41 | 44 |

Fuente: División de Servicios Administrativos (2023)

Tabla 6. Formación docente de tiempo completo por nivel de formación.

| Facultad | Docentes Tiempo Completo | | | | |
|--------------|--------------------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Doctorado | 28 | 30 | 40 | 41 | 44 |
| Maestría | 167 | 175 | 165 | 171 | 184 |
| Total | 195 | 205 | 205 | 212 | 228 |

Fuente: División de Servicios Administrativos (2023)

Esta oportunidad de mejoramiento se encuentra en un nivel de Cumple Plenamente según la escala de valoración que estipula el Modelo de Autoevaluación Institucional. Sin embargo, en el plan de mejoramiento 2020 – 2029 continúa la recomendación de mejoramiento para seguir fortaleciendo los procesos de formación docente tiempo completo a nivel de maestría y doctorado.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO PROFESORAL DE LARGO ALCANCE, QUE CONCRETEN ACCIONES DE FORMACIÓN PEDAGÓGICAS, EN IDIOMAS Y EN TIC.

A lo largo de los últimos años (2018 - 2023), la Universidad de la Amazonia viene adelantando la ejecución de diferentes estrategias que están relacionadas con el Plan de Desarrollo Profesorado de largo alcance, concretándose específicamente en formaciones pedagógicas, idiomas extranjeros y las TIC.

Formación Pedagógica

La Universidad de la Amazonia viene adelantando capacitaciones pedagógicas a docentes en el marco del plan de formación docente, en torno a los diferentes aspectos que caracterizan a cada Facultad y tendientes a la acreditación institucional nacional. En este sentido, se han desarrollado los diplomados en Docencia Universitaria, en Internacionalización, en Resultados de Aprendizaje, en Educación a Distancia y Virtual, seminario en Educación Ambiental, además, capacitación en torno a la política educativa, Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación, Acuerdo No. 02 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

Con la apuesta hacia la acreditación institucional nacional, se vienen realizando autocapacitaciones y actualizaciones de las políticas y normativa institucional, por ello, durante el 2021 y 2022 las directivas académicas se centraron en el estudio del Proyecto Educativo Institucional, determinando la actualidad de la misión y la visión de la Universidad de la Amazonia, además, de la reflexión colectiva en torno a la identidad institucional, actividad que ha permitido encontrar nuevas variables que inicialmente no se habían considerado en esta categoría. Dentro de esta apuesta, también se han considerado los análisis de los documentos maestros de los programas académicos desde el seno del colectivo docente, acción que va de la mano con el proceso de evaluación y mejoramiento continuo.

Formación en Idioma Extranjero

Dando cumplimiento al Proyecto 2, Programas, Capítulo III del Acuerdo 31 de 2018 del Consejo Superior Universitario, la Vicerrectoría de Investigación e Innovación en conjunto

con el Centro de Idiomas, la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y la Oficina Asesora de Relaciones Interinstitucionales crearon el Plan de Formación en Inglés para docentes, estudiantes y administrativos, dado que la capacidad instalada para desarrollarlo está directamente relacionada con el idioma inglés, sin embargo, los docentes pueden solicitar formación en portugués y francés. El desarrollo de este plan empezó en el segundo periodo académico del 2022.

Dicho Plan tiene dos componentes, el virtual y el presencial. El primero se desarrolla a través de la plataforma DEXWAY, para lo cual se asignan 4 horas semanales durante el periodo académico. El segundo componente se desarrolla a través de varias estrategias: acompañamiento y asesoría presencial de un grupo de 5 tutores del Centro de Idiomas, el desarrollo de cine-foros en inglés, diálogos de pasantes o monitores de inglés con los administrativos, estudiantes y profesores, en diferentes lugares de la Universidad, en particular, oficinas, biblioteca, cafeterías, entre otros.

Se espera que, en de 2024, los docentes hayan terminado los cursos correspondientes a los niveles A1, A2 y B1, con el propósito de elevar el dominio del inglés como segundo idioma, mejorar el desarrollo de clases, aumentar la movilidad científica y académica en países no hispanoparlantes, y el acceso a posgrados (maestrías y doctorados) en el exterior. Además, el mejoramiento de los resultados de las pruebas Saber Pro y TyT en la competencia genérica inglés, entre otros aspectos.

Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Con la experiencia vivida en el tiempo de pandemia, las Facultades robustecieron los planes de formación docente en torno al uso pedagógico y didáctico de las TIC. Se aumentó el uso de las plataformas de comunicación online, software para la enseñanza, incorporación de simuladores gratuitos al desarrollo de clases, interacción asincrónica entre docentes-estudiantes.

El Departamento de Educación a Distancia actualizó la plataforma Aula Extendida para mejorar el desarrollo de los programas que se ofertan en la modalidad a distancia, como Administración Financiera, Mercadeo, Licenciatura en Lengua Castellana y Licenciatura en Educación Infantil, y a su vez, capacitó a los docentes en las modificaciones propias de la actualización en la plataforma Moodle.

De otra parte, se modificó la parrilla de programas radiales ofertados a través de la emisora Radio Universidad de la Amazonia 98.1, dándole un enfoque más académico, desde los cuales se ayudará a la formación académica y disciplinar de los estudiantes y no solo se abordarán aspectos culturales o históricos de los programas académicos, para ello la Oficina de Gestión de la Información y la Comunicación ofertó capacitación respecto

a la creación de contenido académico para los profesores. Durante la vigencia 2022, se capacitaron en total 67 docentes en el uso y manejo de las TIC:

- 11 Docentes capacitados en Microsoft Teams
- 12 Docentes capacitados en construcción de rúbricas
- 7 Docentes capacitados en Turnitin
- 8 Docentes capacitados en diseño gráfico
- 16 Docentes capacitados en curso básico plataforma aula extendida
- 12 Docentes capacitados en herramientas TIC
- 1 Docente capacitado en Microsoft Skype empresarial

FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CON EL FIN DE MEJORAR LA CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN RECONOCIDOS.

La Universidad de la Amazonia a vigencia del año 2017 contaba con 22 grupos de investigación, de los cuales 3 en categoría B, 11 en C, 5 en D y 3 reconocidos por MINCIENCIAS. Al comparar las convocatorias 781 de 2017 con la 894 del 2021, se evidencia un incremento en los grupos categorizados en A (3) y A1 (1) (Figura 4).

Figura 4. Número de grupos de investigación según su categoría MINCIENCIAS y año.

Temporalidad

2017

- 7 Categoría B
- 18 Categoría C
- 3 Reconocidos MINCIENCIAS

2018

- 1 Categoría A1
- 1 Categoría A
- 4 Categoría B
- 22 Categoría C
- 7 Reconocidos MINCIENCIAS

2021

- 1 Categoría A1
- 3 Categoría A
- 5 Categoría B
- 16 Categoría C
- 7 Reconocidos MINCIENCIAS

Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones (2023)

Esta oportunidad de mejoramiento se encuentra en un nivel de Cumple Plenamente según la escala de valoración que estipula el Modelo de Autoevaluación Institucional. Sin embargo, en el plan de mejoramiento 2020 – 2029 continúa la recomendación de mejoramiento para seguir fortaleciendo los procesos de investigación con el fin de continuar mejorando la clasificación de los grupos que actualmente se encuentran reconocidos por

MINICIENCIAS.

EJECUTAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN.

Conscientes de continuar mejorando los procesos de aseguramiento de la calidad en la Universidad de la Amazonia, a 2023 se encuentran diez (10) programas académicos acreditados en alta calidad de pregrado y un (1) programa de posgrado para un total de once (11) programas académicos con esta distinción ante el Consejo Nacional de Acreditación. A la fecha, se están llevando a cabo dos procesos de condiciones iniciales en cuanto a programas de pregrado y un programa de posgrado.

Se espera que a finales del año 2023 se adelanten 5 procesos en términos de condiciones iniciales para buscar su proceso de acreditación en alta calidad. Para el año 2022, se tenía proyectado acreditar el 57,8% de los programas acreditables, logrando a del mismo año un total del 68,0% acreditado de lo acreditable. Finalmente, se espera llegar al 70% acreditado de lo acreditable para la vigencia 2023. De esta manera, se demuestran acciones concretas tendientes a la acreditación del 100% de programas que son acreditables a la fecha.

Esta oportunidad de mejoramiento se encuentra en un nivel de Cumple Plenamente según la escala de valoración que estipula el Modelo de Autoevaluación Institucional. Sin embargo, en el plan de mejoramiento 2020 – 2029 continúa la recomendación de mejoramiento con el fin de seguir ejecutando actividades tendientes a la acreditación de programas de pregrado y posgrado que ofrece la institución que son acreditables.

FOMENTAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN LAS PRUEBAS SABER PRO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DEL PROMEDIO NACIONAL.

El comportamiento de los resultados de las pruebas Saber Pro y Saber TyT en los 5 años (2018 – 2022) ha permitido identificar una fluctuación entre 135 a 140 puntos, con desviaciones estándar entre 20 a 25 puntos (Tabla 8), aspecto que ha generado un análisis profundo del tema. Durante la anterior administración (2017 – 2019) se desarrollaron actividades como capacitación a los estudiantes preinscritos a las pruebas Saber y se realizaron olimpiadas académicas (en las diferentes áreas del conocimiento asociadas a las competencias genéricas) como estrategia para el mejoramiento de los resultados de estas pruebas.

Tabla 7. Resultados institucionales de pruebas Saber Pro y TyT

| Año | Promedio | Desviación |
|------|----------|------------|
| 2021 | 140 | 20 |
| 2020 | 139 | 21 |
| 2019 | 135 | 20 |
| 2018 | 138 | 21 |
| 2017 | 137 | 20 |
| 2016 | 142 | 19 |

Fuente: Vicerrectoría Académica (2023)

Durante la actual administración (en el periodo 2020 – 2023) se realizó un diagnóstico que permitió identificar las causas que generan los bajos resultados en las pruebas Saber Pro y TyT, tales como: desinterés de los estudiantes, falta de responsabilidad de los estudiantes durante la presentación de la prueba, falta de organización del currículo en los programas académicos articulados a las competencias genéricas y específicas, falta de conocimiento de los profesores en torno a las pruebas Saber y falta de motivación a los estudiantes al obtener excelentes resultados. Como consecuencia de este estudio, se formuló una propuesta para mejorar los resultados de pruebas Saber Pro y TyT.

En este sentido, en el año 2022 el Consejo Académico avaló la propuesta de acuerdo “Por medio del cual se establece la política para el mejoramiento de los resultados de pruebas Saber Pro y TyT en la Universidad de la Amazonia”, en conjunto con la propuesta del sistema institucional de evaluación de competencias, diseñado por el doctor José Daniel Bogoya M. como estrategia para brindar soporte conceptual y metodológico a docentes y estudiantes de la Universidad de la Amazonia, para la elaboración de instrumentos de evaluación de resultados de aprendizaje de lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas e inglés.

En cuanto a la política para el mejoramiento de los resultados de pruebas Saber Pro y TyT contiene 5 mecanismos que pretenden mejorar de manera integral los resultados de los estudiantes de manera institucional. En el mecanismo 1 se proyecta la realización de dos exámenes preparatorios, bajo el nombre de pruebas Pre Saber Pro, y Pre Saber TyT UA, en los que se pretende determinar el avance de la preparación de los estudiantes. En el mecanismo 2 se intervienen los planes de estudio y planes de curso para incluir los resultados de aprendizaje asociados a competencias genéricas y garantizar la formación a los docentes en los periodos intersemestrales.

El mecanismo 3 aprovecha el uso de las herramientas digitales y pedagógicas de la universidad en pro del mejoramiento de los resultados de la prueba Saber Pro y Saber TyT. El mecanismo 4 se enfoca a los últimos momentos antes de que el estudiante presente la prueba nacional, para esto, se realizará un simulacro final y se realizarán

talleres, con un enfoque técnico de las pruebas, además del acompañamiento de los programas y Facultades en el proceso de preinscripción, inscripción, fechas de pago y fecha de realización de las pruebas. En el mecanismo 5 se plantea el reconocimiento a los estudiantes destacados en relación con los resultados de las pruebas, con la finalidad de reconocer y motivar a los estudiantes para presentar el examen con la responsabilidad que en él recae.

Como aspecto complementario a dicha política, se va a presentar la propuesta de acuerdo para incorporar los mejores resultados de las pruebas Saber Pro y TyT como opción de grado; se espera que con esta estrategia se eleve la motivación y responsabilidad de los estudiantes al presentar las pruebas y a su vez, garantizar la graduación en el tiempo estipulado en el registro calificado del programa académico.

También, se definió migrar al análisis de valor agregado como criterio de mejoramiento de las pruebas Saber. Si bien es cierto, la comparación en los resultados a nivel nacional no favorece a la Universidad de la Amazonia, si se puede demostrar a partir del valor académico agregado se han obtenido avances relevantes en estos resultados cuando nos comparamos con las universidades vecinas, dentro del clúster que define dicho análisis. Se espera que, con este conjunto de estrategias, en los próximos cinco años, se empiecen a ver mejores resultados a nivel institucional en los resultados de las pruebas Saber Pro y TyT.

IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PERMITAN MEJORAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LOS ESTUDIANTES, COMO TAMBIÉN SU ACTIVA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES INHERENTES A LA INVESTIGACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTA FUNCIÓN MISIONAL.

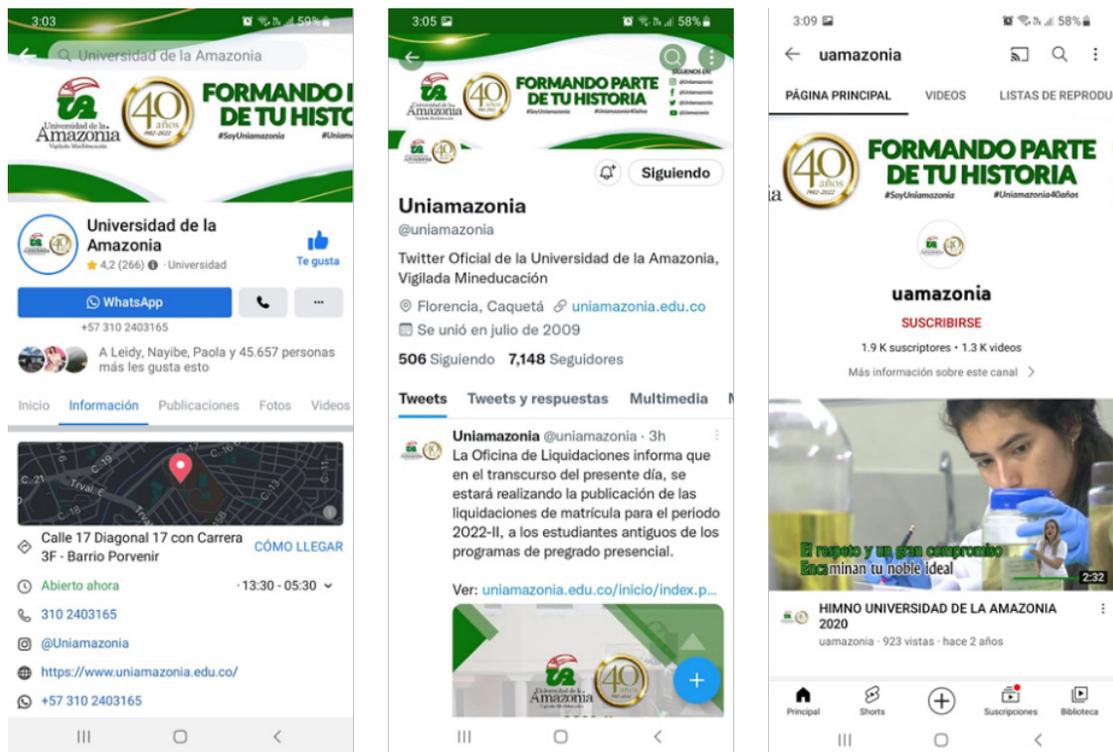
El Consejo Superior Universitario de la Universidad, a través del Acuerdo No. 16 del 24 de mayo de 2019 (Anexo 43), adopta y reglamenta el medio oficial de publicación de los actos administrativos de la Universidad de la Amazonia, el cual tendrá un espacio en el portal web institucional con la finalidad de dotar de seguridad jurídica las decisiones que se tomen al interior de la Institución y asegurar el cumplimiento de los principios de la función pública, en especial el debido proceso, la celeridad, la economía, la transparencia y la publicidad. El presente Acuerdo aplica a los órganos y funcionarios de la Institución que dentro de su ámbito de competencia expidan actos administrativos. Estableciendo como canal oficial de comunicación la página web institucional www.uniamazonia.edu.co (Figura 5 y 6).

Figura 5. Página Web Institucional



Fuente: Oficina de Gestión de Información y Comunicaciones (2023)

Figura 6. Fan Page Facebook Institucional



Fuente: Oficina de Gestión de Información y Comunicaciones (2023)

Por otro lado, la Universidad de la Amazonia desarrolló su propio Módulo de PQRS-D (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias), para la comunicación y retroalimentación con los ciudadanos, como garantía del ejercicio social (Figura 7).

Figura 7. Módulo de PQRS-D Universidad de la Amazonia



Fuente: Oficina de Gestión de Información y Comunicaciones (2023)

La plataforma tecnológica SIGEPI (<https://chaira.uniamazonia.edu.co/sigepi/Default.aspx>), es un sistema desarrollado desde el grupo de investigación GIECOM, para la gestión de los proyectos de investigación realizados en la Universidad de la Amazonia. Este tiene como funciones la presentación, evaluación y seguimiento a los proyectos de investigación (Figura 8).

Figura 8. Sistema de Información y Gestión del Empleo Público



Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones (2023)

Esta oportunidad de mejoramiento se encuentra en un nivel de Cumple Plenamente

según la escala de valoración que estipula el Modelo de Autoevaluación Institucional. Sin embargo, en el plan de mejoramiento 2020 – 2029 continúa la recomendación de mejoramiento con el fin de seguir mejorando la comunicación entre la institución y los estudiantes, como también su activa participación en actividades inherentes a la investigación, docencia y, la extensión y proyección social, para el fortalecimiento de las funciones misionales.

IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD INVESTIGATIVA (PUBLICACIONES DE ARTÍCULOS INDEXADOS EN MEDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE AMPLIO RECONOCIMIENTO, CAPÍTULOS DE LIBROS, LIBROS, PATENTES, MEDIOS TECNOLÓGICOS, ENTRE OTROS), APROVECHANDO LA INFRAESTRUCTURA INVESTIGATIVA CON LA QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN.

La Universidad de la Amazonia desde la Vicerrectoría de Investigaciones, viene fortaleciendo sus procesos investigativos específicamente la producción investigativa, aprovechando su infraestructura investigativa con la que se cuenta a nivel institucional. En el mes de del año 2022, la Universidad de la Amazonia recibe por parte de Sapiens Research, el reconocimiento (Anexo 44) por su gestión investigativa. El Ranking ART-Sapiens es la clasificación de las mejores universidades colombianas según producción de artículos científicos.

Se publica cada año desde 2016, y las variables que se analizan son las siguientes: artículos publicados en revistas colombianas (Col), en revistas del exterior (Ext), escritos en español (Esp), en inglés (Ing), y diversidad o publicados en revistas de qué tantos países (Div), tal como se explican en la metodología. En la versión 2022-2023 quedaron clasificadas 245 IES (antes: 242). Un total de 2 IES permanecieron en el mismo puesto; 140 subieron; 79 bajaron de posición; y 24 ingresaron a esta versión. Clasificaron 157 IES del sector privado y 88 del público. El puntaje acumulado de todas las IES fue de 8.753 (antes: 12.405).

Figura 9. Tesis y artículos publicados en revistas de divulgación científica



Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones (2023)

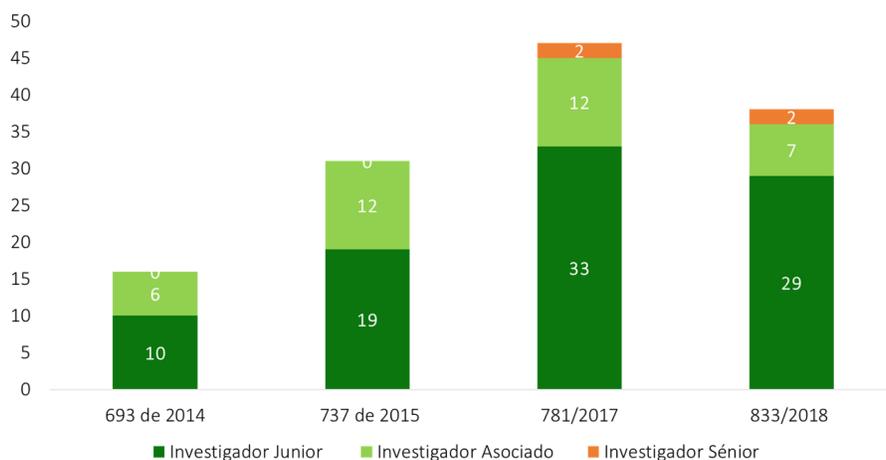
Esta oportunidad de mejoramiento se encuentra en un nivel de **Cumple Plenamente**

según la escala de valoración que estipula el Modelo de Autoevaluación Institucional. Sin embargo, en el plan de mejoramiento 2020 – 2029 continúa la recomendación de mejoramiento con el fin de continuar impulsando el desarrollo de la productividad investigativa a nivel de publicaciones de artículos indexados en medios nacionales e internacionales de amplio reconocimiento, capítulos de libros, libros, patentes, medios tecnológicos, entre otros; aprovechando la infraestructura investigativa con la que se cuenta la institución.

AVANZAR EN LA CLASIFICACIÓN DE SUS INVESTIGADORES Y LA INDEXACIÓN DE SUS REVISTAS, BUSCANDO AFIANZAR LA VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES.

Desde el año 2017, la Universidad de la Amazonia implementó planes de acción que permitieran avanzar en la clasificación de los investigadores y la indexación de las revistas, con el fin de buscar afianzar la visibilidad nacional e internacional, fortaleciendo las funciones misionales de la institución. Desde la Vicerrectoría de Investigaciones, teniendo en cuenta la normatividad vigente en la institución, a 2022 se logró la categorización de docentes investigadores obteniendo en la convocatoria 894 de 2021, 29 investigadores Junior, 7 investigadores Asociados y, 2 investigadores Sénior (Figura 10). La Universidad en su Plan de Desarrollo se ha propuesto el reto de incrementar de forma significativa el número de investigadores categorizados por Minciencias. Los docentes PhD. Juan Carlos Suárez y PhD. Armando Sterling lograron la máxima categoría de reconocimiento debido a su esfuerzo y dedicación constante en la generación de productos científicos de alto impacto.

Figura 10. Categorización de docentes investigadores

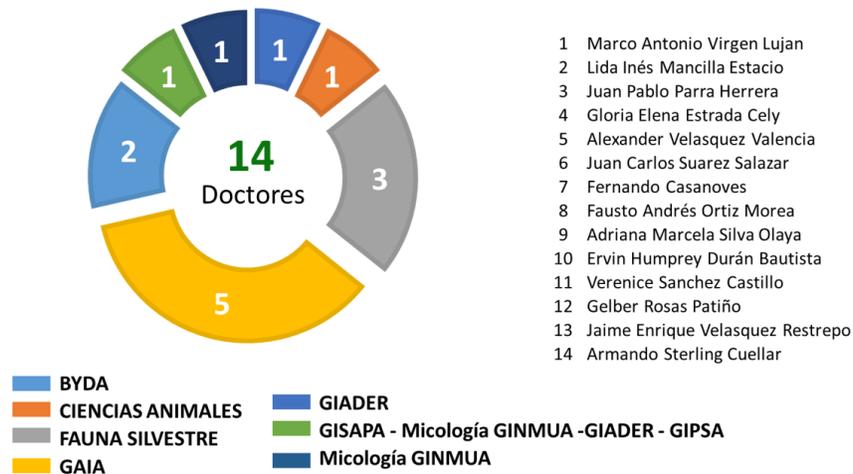


Fuente: Vicerrectoría de Investigación e Innovación (2023)

En el 2019 hubo 147 docentes con asignación horaria en investigación y, para el 2020, 151

docentes con esta dedicación. Por otra parte, en la Figura 11 se relacionan los docentes investigadores con formación doctoral según los grupos de investigación.

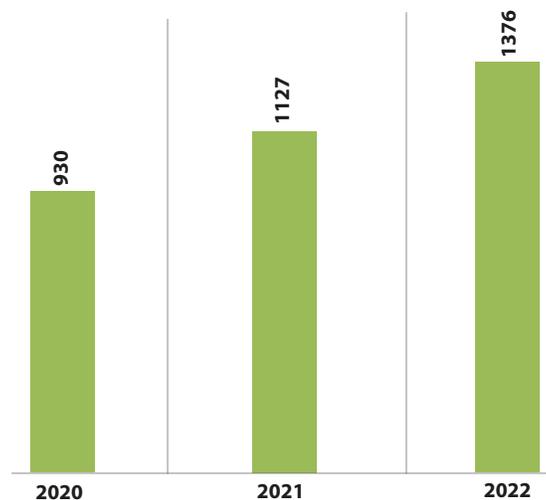
Figura 11. Investigadores con formación doctoral



Fuente: Vicerrectoría de Investigación e Innovación (2023)

En cuanto al cumplimiento de los objetivos para la vigencia 2022 del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2029, la Universidad de la Amazonia ha venido aumentando el número de horas asignadas a los docentes destinados a la investigación.

Figura 12. Número de horas docentes destinados a la investigación



Fuente: Vicerrectoría de Investigación e Innovación (2023)

Actualmente se encuentra vigente la convocatoria 894 de 2021 “Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de

Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTEI, 2021”. Esta oportunidad de mejoramiento se encuentra en un nivel de Cumple Plenamente según la escala de valoración que estipula el Modelo de Autoevaluación Institucional. Sin embargo, en el plan de mejoramiento 2020 – 2029 continúa la recomendación de mejoramiento con el fin de continuar avanzando en la clasificación de los investigadores y la indexación de las revistas, buscando afianzar la visibilidad nacional e internacional y, el fortalecimiento de las funciones misionales.

CONTINUAR FORTALECIENDO LA INTERNACIONALIZACIÓN A PARTIR DE LA MOVILIDAD EN DOBLE VÍA DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES, CON UNA PARTICIPACIÓN EN REDES DE HOMÓLOGOS, PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES CONJUNTAS, DOBLES TITULACIONES, ENTRE OTROS.

La Universidad de la Amazonia a través de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales, logró actualizar la Política de Internacionalización regulada a través del Acuerdo No. 37 del 20 de de 2018 “Por medio del cual se establecen las Políticas de Internacionalización de la Universidad de la Amazonia” del Consejo Superior Universitario, donde en el marco de las funciones misionales universitarias, promueve acciones que favorezcan el desarrollo y la consolidación de la internacionalización en los ámbitos académico, cultural, social y científico que contribuya a un desarrollo responsable de la región amazónica (Figura 13).

Figura 13. Movilidad e internacionalización



Fuente: Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales (2023)

Las Políticas de Internacionalización en la Universidad de la Amazonia abarcan los siguientes ámbitos:

- **Docencia.** Busca el fortalecimiento de la formación profesional integral de estudiantes y docentes en diversas modalidades y áreas del conocimiento mediante la suscripción de alianzas estratégicas con instituciones de reconocido prestigio internacional.
- **Investigación.** La Universidad de la Amazonia apoyará procesos, estrategias y actividades relacionadas con la producción, gestión y transferencia de conocimiento, enriquecimiento de la cultura, fortalecimiento de la identidad nacional y el análisis y solución de los problemas científicos, tecnológicos, de innovación, emprendimiento y

creación artística en el contexto nacional e internacional, acorde con los principios y propuestas de crecimiento y fortalecimiento institucional.

- **Extensión y Proyección Social.** La Universidad de la Amazonia desarrollará planes, programas y proyectos de educación continuada y de proyección social con incidencia nacional e internacional y a través de esfuerzos conjuntos con instituciones de reconocido prestigio internacional.

Por otra parte, a través del Acuerdo No. 01 del 23 de enero de 2018 (Anexo 45), el Consejo Superior Universitario autoriza la creación del programa de movilidad académica internacional denominado “EMBAJADORES UNIAMAZONIA”, el cual tiene como objetivo apoyar desde los ámbitos académicos y financieros la realización de intercambios, pasantías, prácticas profesionales y/o estancias académicas y/o de investigación a estudiantes de pregrado, posgrado y docentes de la Universidad de la Amazonia de la siguiente forma:

- **Embajadores Pregrado:** Se apoyará con un auxilio económico para que seis (6) estudiantes de pregrado por año académico realicen pasantías, prácticas profesionales y/o estancias académicas y/o de investigación en Universidades extranjeras con las que la Universidad de la Amazonia tenga convenio.
- **Embajadores Posgrado:** Se apoyará con un auxilio económico para que cuatro (4) estudiantes de Posgrado por año académico realicen una estancia académica en Universidades extranjeras con las que la Universidad de la Amazonia tenga convenio.
- **Embajador Docente:** Se apoyará con un auxilio económico para que seis (6) docentes realicen una estancia académica o de investigación en Universidades extranjeras con las que la Universidad de la Amazonia tenga convenio.

La financiación del programa EMBAJADORES UNIAMAZONIA, se realizará con recursos de la Universidad de la Amazonia. Sin embargo, entes o personas naturales podrán aportar recursos para el fortalecimiento del programa. El auxilio económico se asignará de acuerdo con la localización de la institución educativa de destino, como relacionado en la Tabla 8.

Tabla 8. Financiación del programa EMBAJADORES UNIAMAZONIA.

| Embajador | Localización Institución de Destino | | |
|-----------|---|------------------------|--------|
| | América del Sur, Centroamérica, Asia y África | Norteamérica y Oceanía | Europa |
| | | | |

| | | | |
|----------|----------------|-----------------|---------------|
| Pregrado | 7 S.M.M.L.V. | 13 S.M.M.L.V. | 15 S.M.M.L.V. |
| Posgrado | 7.5 S.M.M.L.V. | 13.5 S.M.M.L.V. | 16 S.M.M.L.V. |
| Docente | 9 S.M.M.L.V. | 16 S.M.M.L.V. | 18 S.M.M.L.V. |

Fuente: Acuerdo No. 01 del 23 de enero de 2018.

Por otra parte, a través de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales, se definió el formato FO-A-GI-01-01, el cual permite la creación del Plan Estratégico de Acción para la Internacionalización de la Institución, Facultad y Programa Académico. Estos planes se encuentran directamente vinculados a través de la Línea Estratégica Pensar Global, Actuar Regional para el Desarrollo Integral de la Amazonia del Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2020 – 2029, específicamente el Programa No. 3. Relacionamiento Estratégico: Establecer vínculos de cooperación académica, investigativa y de trabajo en redes con las instituciones de orden nacional e internacional, contribuyendo a la formación de profesionales globales y a la internacionalización del currículo (Anexo 46).

En referencia a lo anterior es preciso señalar que, bajo la Resolución No. 3739 de 2022 del 19 de diciembre del 2022, “por la cual se convoca a estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de la Amazonia para ser beneficiarios del programa de Embajadores Uniamazonia para el año 2023” se van a seleccionar estudiantes activos de pregrado y posgrado de los programas académicos de la Universidad de la Amazonia, que aspiren a ser beneficiarios del programa de movilidad académica internacional denominado “EMBAJADORES UNIAMAZONIA” para el año 2023.

Esta oportunidad de mejoramiento se encuentra en un nivel de Cumple Plenamente según la escala de valoración que estipula el Modelo de Autoevaluación Institucional. Sin embargo, en el plan de mejoramiento 2020 – 2029 continúa la recomendación de mejoramiento con el fin de continuar fortaleciendo la internacionalización a partir de la movilidad en doble vía de estudiantes, profesores e investigadores, con una participación en redes de homólogos, publicaciones e investigaciones conjuntas, dobles titulaciones, entre otros.

IMPLEMENTAR ACCIONES CONDUCENTES A LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA FUERTE DE ANÁLISIS PERMANENTE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE PERMITAN REALIZAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO CONTINUO DE LAS VARIABLES INSTITUCIONALES PARA QUE SEAN SOPORTE VÁLIDO EN LA TOMA DE DECISIONES Y DEL PLAN DE DESARROLLO.

Desde la Oficina Asesora de Planeación, se lleva a cabo la administración del Módulo PDI actualizado con un 85% de cumplimiento en la vigencia 2022 y un 16,35% acumulado

durante los dos años de implementación.

De igual manera, a través de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, se viene consolidando de manera permanente una revisión y actualización de los procesos y procedimientos estipulados en el mapa de procesos de la Universidad de la Amazonia. A partir de aquí, se estableció el Mapa de Indicadores de Gestión Institucional, en donde a través de los macroprocesos: Estratégicos, de Apoyo, Misionales y de Control, se diseñaron los respectivos indicadores de Eficacia, Efectividad y Eficiencia, permitiendo a través del formato FO-E-AC-10-01, desarrollar un seguimiento y monitoreo continuo de las variables institucionales, con el fin de consolidar una cultura fuerte de análisis permanente que sean soporte válido en la toma de decisiones y del Plan de Desarrollo Institucional (Anexo 47).

Extensión y Proyección Social, relaciona nueve (9) indicadores, de los cuales siete (7) son de efectividad y dos (2) de eficacia (Tabla 9). En el Anexo 48, se relaciona la matriz de seguimiento y análisis de la evaluación de los indicadores de impacto para el proceso de Extensión y Proyección Social.

Esta oportunidad de mejoramiento se encuentra en un nivel de Cumple Plenamente según la escala de valoración que estipula el Modelo de Autoevaluación Institucional. Sin embargo, en el plan de mejoramiento 2020 – 2029, continúa la recomendación de mejoramiento con el fin de consolidar una cultura permanente de análisis continuo de los diferentes indicadores expuestos en el Mapa de Indicadores de Gestión Institucional, para que sean soporte válido en la toma de decisiones y del Plan de Desarrollo Institucional.

FORMULAR PLANES DE MEJORAMIENTO CON OBJETIVOS, METAS VERIFICABLES, METODOLOGÍAS, RESPONSABILIDADES, PRESUPUESTOS Y TIEMPOS PRECISOS DE REALIZACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PERTINENCIA DE ESTOS.

En cuanto a este requerimiento, desde la Dirección de Aseguramiento de la Calidad se creó el FO-M-DC-01-01 - Formato Plan de Mejoramiento Institucional y Programas Académicos (Anexo 49), y su respectiva guía metodológica para su formulación e implementación. Este formato ha sido implementado por el 100% de los programas académicos y por el lado administrativo, las dependencias cuentan con un plan de mejoramiento que nutren el Plan de Mejoramiento Institucional.

Este formato está compuesto por los siguientes apartados: Factor o condición de calidad, Oportunidad de mejora o plan proyectivo, Fuente de identificación, Línea estratégica del PDI, Programa estratégico del PDI, Objetivo estratégico del PDI, Acción, Indicador, Meta de la vigencia del plan, Metas anuales, Actividades, Responsable de la actividad, Fecha inicio actividad, Fecha fin actividad, Producto o medio de verificación, Estado de

completitud de la actividad, % de ejecución de la actividad, y Justificación del estado de la actividad.

Esta oportunidad de mejoramiento se encuentra en un nivel de Cumple Plenamente según la escala de valoración que estipula el Modelo de Autoevaluación Institucional. Sin embargo, en el plan de mejoramiento 2020 – 2029, continúa la recomendación de mejoramiento para avanzar en los procesos de actualización, seguimiento y evaluación de los respectivos planes de cada uno de los programas académicos y la institución.

APROVECHAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON LOS CUALES CUENTA LA UNIVERSIDAD PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES MEDIANTE PLANES A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

La Universidad de la Amazonia desde los últimos años, viene fortaleciendo los procesos tecnológicos y de información, con el fin de contar con suficientes fuentes de información que permitan la toma de decisiones mediante planes a corto, mediano y largo plazo. La Plataforma Misional de Información CHAIRÁ, es la herramienta que permite gestionar información a nivel académico, financiero y administrativo (Figura 14).

Figura 14. Sistema de Información Misional CHAIRÁ

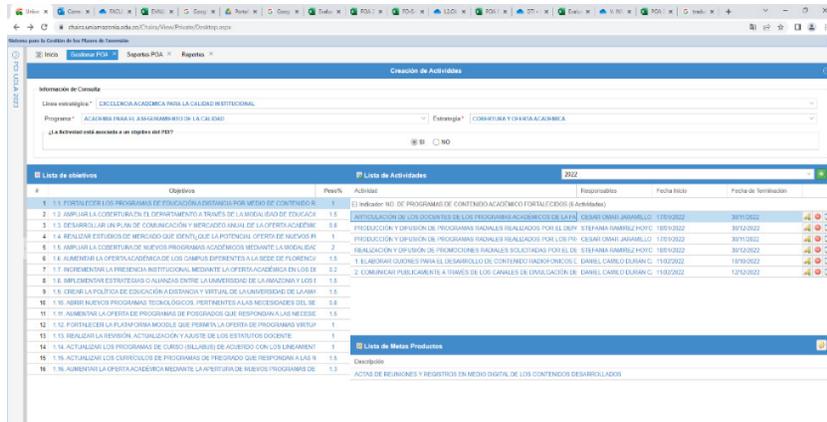


Fuente: Oficina Internacional y de Relaciones Interinstitucionales (2023)

La Universidad de la Amazonia a través del Departamento de Tecnologías de la Información, desarrolló el Módulo Plan Operativo Anual, el cual permite la formulación y seguimiento de los Planes Operativos Anuales y su respectiva evaluación y seguimiento a la ejecución de las actividades definidas para cada vigencia.

En la plataforma Chairá de la Universidad de la Amazonía, existe un módulo dinamizador de PDI/POA vigencia 2020-2029 (Figura 15).

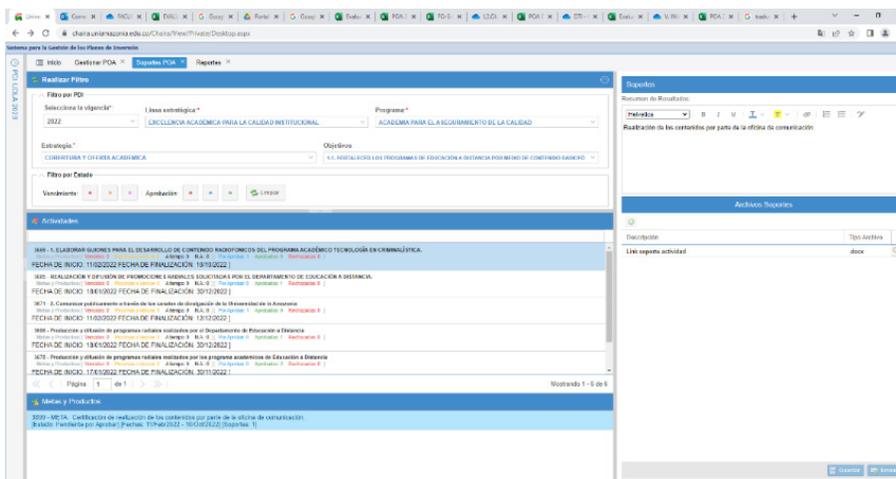
Figura 15. Módulo Plan Operativo Anual



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2023)

En el menú existe una pestaña denominada gestión POA, en la cual fue cargada en su totalidad la formulación de los Planes Operativos Anuales de la vigencia 2022 de las diferentes dependencias de la Universidad (Figura 16).

Figura 16. Módulo Plan Operativo Anual

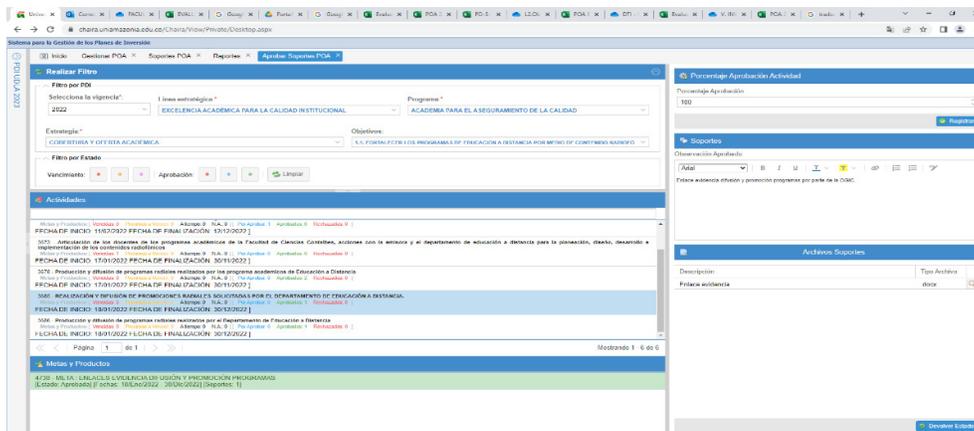


Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2023)

Para la respectiva evaluación y seguimiento a la ejecución de las actividades definidas para cada vigencia, existe una pestaña denominada gestionar Soportes POA, el cual a la fecha ha sido cargado según la evaluación de los Planes Operativos Anuales de la vigencia 2022 de las diferentes dependencias, aquellas actividades que presentaron avance de cumplimiento del 100% con sus respectivos soportes. "De igual manera", dentro del proceso de evaluación y seguimiento a la ejecución de las actividades definidas para

cada vigencia, en el menú del módulo existe una pestaña denominada aprobar soportes POA, el cual a la fecha ha sido cargado según la evaluación de los Planes Operativos Anuales de la vigencia 2022 de las diferentes dependencias, aquellas actividades que presentaron avance de cumplimiento del 100% con sus respectivos soportes (Figura 17).

Figura 17. Módulo Plan Operativo Anual



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2023)

Las demás actividades se seguirán cargando en el mes de febrero del 2023, teniendo en cuenta que la evaluación de los resultados del POA vigencia 2022, fueron entregados con corte a 30 de del 2022. Las estrategias, instrumentos y mecanismos para los procesos de autoevaluación y evaluación de la gestión realizada por cada una de las dependencias están enmarcadas en el Acuerdo No. 43 del 26 de octubre de 2020 “Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de la Amazonía 2020-2029 denominado “Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía” en el Artículo No. 3. Implementación y Ejecución, Artículo No. 4. Seguimiento y Evaluación. https://udlaedu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/ir_herrera_udla_edu_co/ER74qnS7RD1BlwI-wzKI_vG0BQCDouT86GWiaRNFgLLW8ig?e=GZkd5a.

En este sentido, los Planes Operativos Anuales (POA), son elaborados por cada dependencia en el Formato del Plan Operativo Anual FO-S-DE-02-01 (Anexo 50) con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación y será aprobado por el Rector, con concepto de viabilidad de la Oficina Asesora de Planeación, con el objetivo de articular el trabajo de la dependencia con los objetivos definidos en el PDI. La evidencia se puede visibilizar en el siguiente enlace: https://udlaedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ir_herrera_udla_edu_co/Em9xpHV9TCxCrcyrtIZZWjYBXyMDXBStv5W1WHpHqvcS0A?e=rH2Asi.

La Oficina Asesora de Planeación será la encargada del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), la cual solicitará cada trimestre el cargue de la

información y la evaluación de los resultados por cada dependencia de la Universidad en el Formato para la Evaluación de los Planes Operativos Anuales FO-S-DE-05-01 (Anexo 51), con el fin de consolidar y entregar los informes parciales y finales del cumplimiento de la ejecución del PDI. La evidencia se puede visibilizar en el siguiente enlace: https://udlaedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ir_herrera_udla_edu_co/Em9xpHV9TCxCrcyrtiZZWjYBXyMDXbstv5W1WHpHqvcS0A?e=rH2Asi. A la fecha siete de febrero del 2023, se ha implementado en el módulo del PDI el avance de cumplimiento de las vigencias 2020 y 2021, de acuerdo con la información presentada y socializada al CSU y en la rendición pública de cuentas.

La estrategia de acompañamiento se ha desarrollado a través de reuniones de trabajo con las diferentes dependencias y mediante el envío de correos electrónicos a las diferentes dependencias, donde se realizan las respectivas recomendaciones tanto para la formulación como para la evaluación de los POAS.

En lo definido en el Plan de Desarrollo Institucional y a solicitud del Consejo Superior Universitario según el Artículo No. 4 del Acuerdo No. 43 del 2020 como mecanismo de gestión de la información y resultado de la formulación y ejecución de los planes operativos anuales de la vigencia 2020, se presentó informe de gestión de la ejecución y evaluación de las actividades institucionales de la vigencia 2020 en sesión ordinaria, en este informe se presentaron los siguientes resultados de ejecución de cada línea estratégica tal como se detalla en la Figura 18.

Figura 18. Ejecución PDI Vigencia 2020

| <i>Ejecución PDI Vigencia 2020</i> | | | | | |
|---|-----------------------------------|------------------------------|--|---|------------------------------------|
| <i>Línea Estratégica</i> | <i>Peso por Línea Estratégica</i> | <i>Objetivos Projectados</i> | <i>Porcentaje de Objetivos Ejecutado</i> | <i>Porcentaje de Peso por Línea Estratégica</i> | <i>Cumplimiento de la Vigencia</i> |
| Excelencia Académica para la Calidad Institucional | 30% | 28 | 86.9% | 26.1% | 78.2% |
| Ecosistema de Investigación e innovación para la Competitividad Amazónica | 35% | 20 | 67.9% | 23.8% | |
| Eficiencia y Excelencia Administrativa | 15% | 28 | 87.3% | 13.1% | |
| Pensar Global, Actuar Regional para el Desarrollo Integral de la Amazonía | 20% | 27 | 76.4% | 15.3% | |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2023)

Desde cada línea, en cumplimiento de los indicadores de cumplimiento de los objetivos proyectados, se presentaron los siguientes resultados:

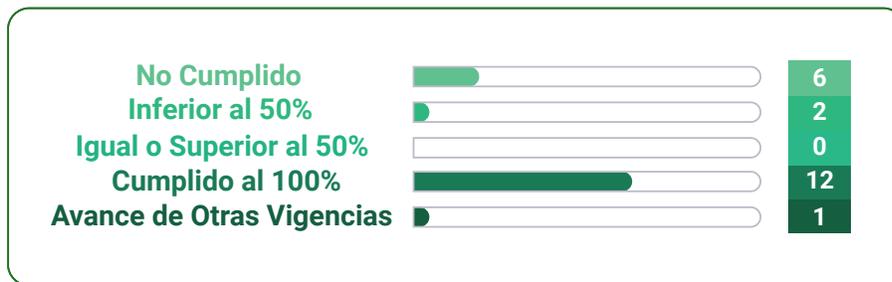
Figura 19. Número de objetivos de la Línea 1, vigencia 2020

28
Objetivos
Proyectados



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2023)

Figura 20. Número de objetivos de la Línea 2, vigencia 2020

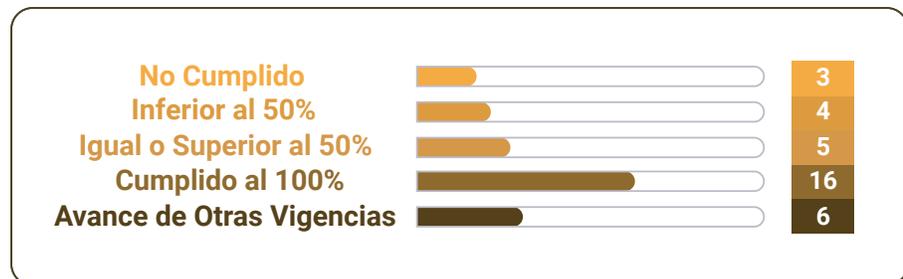


20
Objetivos
Proyectados

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2023)

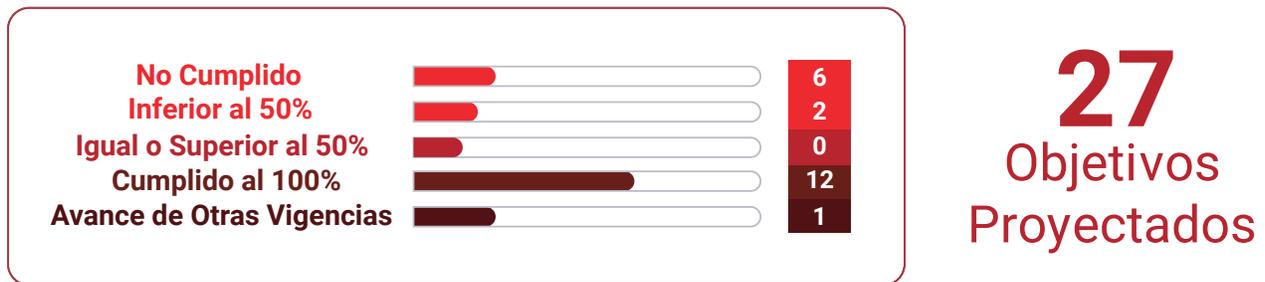
Figura 21. Número de objetivos de la Línea 2, vigencia 2020

28
Objetivos
Proyectados



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2023)

Figura 22. Número de objetivos de la Línea 4, vigencia 2020



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2023)

En conclusión, final en la ejecución del primer año del Plan de Desarrollo en relación con el cumplimiento de los 31 indicadores de Calidad, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 23. Avances indicadores de calidad durante la vigencia 2020

| Avance Indicadores de Calidad | | | |
|--------------------------------------|---|------------|-------------------------|
| N° | Indicador de Calidad | Línea Base | Resultado Vigencia 2020 |
| 1 | Tasa de cobertura. | 63.60% | 69.10% |
| 5 | Tasa de permanencia. | 92.70% | 90.60% |
| 8 | Porcentaje de recursos destinado a la financiación de la investigación. | 7% | 32.7% |
| 9 | No. de proyectos de investigación financiados. | 18% | 13% |
| 15 | Porcentaje de ejecución Presupuestal en Ingresos. | 92.58% | 70.91% |
| 16 | Porcentaje de ejecución Presupuestal en Gastos | 89.50% | 72.46% |
| 17 | Porcentaje de saneamiento de tesorería (Déficit). | -74.40% | -10.97% |

Avance Indicadores de Calidad

| N° | Indicador de Calidad | Línea Base | Resultado Vigencia 2020 |
|----|--|------------|-------------------------|
| 19 | Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029. | 5% | 7.80% |
| 21 | Metros lineales custodiados y administrados. | 2700 | 2840 |
| 23 | No. de alianzas estratégicas con el sector productivo y con entes territoriales. | N/D | 72 |
| 25 | No. de programas de educación continuada. | N/D | 20 |
| 27 | No. de estudiantes víctimas y reincorporados a programas de la Universidad. | 62 | 1702 |
| 29 | No. de proyectos de cooperación internacional ejecutados | 6 | 11 |
| 30 | Porcentaje de estudiantes y docentes con movilidad nacional e internacional. | N/D | 0.19% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2023)

Esta oportunidad de mejoramiento se encuentra en un nivel de **Cumple Plenamente** según la escala de valoración que estipula el Modelo de Autoevaluación Institucional. Sin embargo, en el plan de mejoramiento 2020 – 2029, continúa la recomendación de mejoramiento con el fin de avanzar en el proceso de estructuración del sistema de información que permita llevar a cabo la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento en la Universidad de la Amazonia, que permitan obtener datos para la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo.

PROMOVER EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN LENGUAS EXTRANJERAS PREFERIBLEMENTE EN INGLÉS, ENTRE SUS ESTUDIANTES Y PROFESORES, CON LA FINALIDAD DE POTENCIAR LA VISIBILIDAD INTERNACIONAL.

Como se comentó anteriormente, desde el Plan de Formación en Inglés se determinó el fortalecimiento del aprendizaje de una segunda lengua, el inglés, a profesores, estudiantes y administrativos que permitiera aumentar las posibilidades de realizar movilidad (académica e investigativa) internacional generando visibilidad institucional en el exterior. Por otro lado, la Universidad de la Amazonia viene desarrollando el proyecto de formular todos sus planes de estudio y de curso en el inglés para facilitar la indagación de los programas académicos que se ofertan y así contribuir a la visibilidad internacional.

GENERAR INDICADORES DE IMPACTO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.

Desde la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, se viene adelantando de manera permanente una revisión y actualización de los procesos y procedimientos estipulados en el mapa de procesos de la Universidad de la Amazonia. A partir de aquí, se estableció el Mapa de Indicadores de Gestión Institucional, en donde a través del proceso Extensión y Proyección Social, relaciona nueve (9) indicadores, de los cuales siete (7) son de efectividad y dos (2) de eficacia (Tabla 9).

Tabla 9. Relación de indicadores de impacto de Extensión y Proyección Social.

| Número del Indicador | Nombre del Indicador | Relación Matemática | Tipo de Indicador | Periodicidad |
|----------------------|--|--|-------------------|--------------|
| 1 | Estudiantes vinculados a extensión | \sum Estudiantes vinculados a extensión en el periodo | Eficacia | Anual |
| 2 | Número de entidades con la que se tiene vínculo formalmente para el desarrollo de la extensión | \sum de instituciones vinculadas a extensión al año (No incluye convenios marco) | Eficacia | Anual |
| 3 | Planes de negocio estructurados | Número de planes de negocios estructurados en el año / Número de planes programados x 100 | Efectividad | Anual |
| 4 | Asesoría y acompañamiento a emprendedores | Número de asesorías y acompañamiento realizadas a emprendedores | Efectividad | Anual |
| 5 | Patentes y registros informáticos vs Impacto Nacional e Internacional | Número tecnologías patentadas / Número usadas en la comunidad Nacional e Inter | Efectividad | Anual |
| 6 | Calidad de vida en la región / Aportes investigativos y tecnológicos. | Número de Investigaciones y tecnologías aplicadas en la comunidad regional | Efectividad | Anual |
| 7 | Internacionalización del currículo vs prácticas con comunidades académicas nacionales y extranjeras. | Número de prácticas con comunidades académicas. | Efectividad | Anual |
| 8 | Efecto de las estrategias y acciones de proyección social. | Número de estrategias enfocadas a resolver problemas de la sociedad por parte de la institución. | Efectividad | Anual |
| 9 | Políticas y estrategias de cooperación con comunidad. Referencias nacionales e internacionales. | Mejoramiento del programa / Número de estrategias nacionales e internacionales | Efectividad | Anual |

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2023).

Esta oportunidad de mejoramiento se encuentra en un nivel de Cumple Plenamente según la escala de valoración que estipula el Modelo de Autoevaluación Institucional. Sin

embargo, en el plan de mejoramiento 2020 – 2029, continúa la recomendación de realizar seguimiento y evaluación a los indicadores de impacto generados para el desarrollo de las actividades de Extensión y Proyección Social.

ARTICULAR A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL LAS SECCIONES, SEDES, SERES Y DEMÁS SITIOS DONDE SE OFRECEN PROGRAMAS ACADÉMICOS, GARANTIZANDO EL NIVEL DE CALIDAD EDUCATIVA SIMILAR AL OFERTADO EN LA SEDE CENTRAL DE FLORENCIA (CAQUETÁ).

Durante el año 2021 y 2022 la Universidad de la Amazonia realizó el ejercicio de evaluación de cargas laborales administrativas a nivel de procesos y procedimientos, con el fin de incorporar nuevos aspectos que no se venían evaluando. En la actualidad se viene adelantando el ejercicio de establecer el nuevo organigrama usando colorimetría para mostrar los cambios que se introducen, teniendo en cuenta el informe dejado por los pares académicos y reflejando lo que será la nueva estructura organizacional, de tal forma, que se visualicen los diferentes órganos así: dirección y gobierno, dirección y gestión misional, dirección y gestión de apoyo y los órganos asesores de control y apoyo. En este se contempla la coordinación de las sedes teniendo en cuenta que la institución está ampliando cobertura a los diferentes departamentos de la región amazónica (Anexo 52).

Esta oportunidad de mejoramiento se encuentra en un nivel de Cumple Satisfactoriamente según la escala de valoración que estipula el Modelo de Autoevaluación Institucional. Sin embargo, en el plan de mejoramiento 2020 – 2029, continúa la recomendación de mejoramiento para avanzar en la estructuración y definición del cuerpo normativo que aprueba el manual de procesos y procedimientos, estructura organizacional, entre otros.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Universidad de la Amazonia
••• Campus principal

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Tabla 10. Información general de la Universidad de la Amazonia

| | | | |
|---|---|--------------------------|---|
| Institución: | Universidad de la Amazonia | | |
| Carácter Académico: | Universidad | | |
| Ciudad: | Florencia - Caquetá | | |
| Domicilio IES Principal | Campus Porvenir Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F - Barrio Porvenir | | |
| Norma de Creación IES Principal: | Ley 60 | | |
| Año de Creación IES Principal: | 30 de de 1982 | | |
| Naturaleza Jurídica | oficial nacional | | |
| No. de Estudiantes: | 8.363 (2023) | No. de Graduados: | 14.166 (2023) |
| No. de Profesores: | 617 (2023) | No. Sedes: | <ul style="list-style-type: none">• Leticia• Guaviare• Putumayo |
| Representante Legal | Fabio Buriticá Bermeo | Rector | Fabio Buriticá Bermeo |

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2023).

CONTEXTO

ORIGEN E HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

La Universidad de la Amazonia es una institución de educación superior reconocida como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con domicilio en la ciudad de Florencia, capital del departamento del Caquetá y con autorización legal para establecer sedes en otros lugares de la Amazonia colombiana previo cumplimiento de los requisitos de ley. Fue creada mediante la Ley 60 del 1982 y reconocida institucionalmente como Universidad por Resolución No. 6533 del 5 de mayo de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad de la Amazonia tiene su origen en el Instituto Universitario Surcolombiano (ITUSCO) con sede principal en la ciudad de Neiva en el Departamento del Huila. Como Seccional Florencia, inició sus actividades en 1971, con cuatro programas a nivel

tecnológico: Ciencias Sociales, Matemáticas, Contaduría y Topografía. Con la Ley 13 de 1976, ITUSCO se transformó en la Universidad Surcolombiana (USURCO), y su Regional Florencia, con tres Facultades: Ciencias de la Educación, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Contables y Económicas. En 1982, a través de la Ley 60 del 30 de , sancionada por el entonces presidente de la República, Belisario Betancur Cuartas, la Regional Florencia se transformó en la Universidad de la Amazonia, con autonomía académica y organizativa.

La Universidad de la Amazonia, es una institución de carácter público, del orden nacional de conformidad con su norma de creación. Su misión, visión, objetivos, funciones y políticas están orientadas a contribuir al desarrollo de la región amazónica. En sus cuatro décadas de existencia, la Universidad de la Amazonia proyecta sus procesos formativos e investigativos en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guaviare, Guainía y Vaupés, donde acoge a estudiantes de la región amazónica y de otros lugares de Colombia.

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

La Amazonia colombiana es sinónimo de potencialidades y de conflictos. Como zona de colonización, su nacimiento se dio por fuera del Estado Social de Derecho y en medio de dificultades aún presentes: altos índices de necesidades básicas insatisfechas, debilidad institucional, marginalidad y violencia.

Sin embargo, su enorme riqueza expresada en la más exótica y compleja biodiversidad; su importancia geopolítica, no solo como parte de la Amazonía continental, sino, especialmente, en el contexto del conflicto colombiano, cuyo escenario de negociación y confrontación privilegiada son las selvas del sur del país, hacen de obligatoria consideración para el Estado, la sociedad y especialmente para la comunidad académica regional y nacional, la supervivencia y consolidación de la Universidad, sobre la base del cumplimiento de su función social con criterios de calidad y como uno de los soportes esenciales para el desarrollo regional (Acuerdo 31 de 2001).

La Universidad de la Amazonia, en sus procesos misionales tiene en cuenta las diversas demandas del orden local, regional, nacional e internacional especialmente lo relacionado con el mejoramiento de la calidad educativa, la superación de la pobreza, el desarrollo de proyectos de investigación que fortalezcan el sector empresarial, el cuidado del ambiente y la construcción de una cultura de paz, la cual es un imperativo para Colombia y especialmente para esta región, históricamente epicentro de luchas por el control del territorio, donde la cultura de la violencia se ha exacerbado penetrando todas las esferas de la vida social; lo que demanda procesos formativos orientados a aprender maneras no violentas de transformación de los conflictos sociales, que propicien la inclusión

y la justicia social como propósitos de las dinámicas académicas, investigativas y de proyección social.

Así, la Universidad de la Amazonía como institución intercultural basada en principios de igualdad, responsabilidad, inclusión y justicia social, se constituyen en faro y guía de los procesos formativos para la región, el país y el mundo; fortalece el diálogo de saberes en armonía con las comunidades locales desde una visión amplia de lo amazónico, reconoce en sus dinámicas investigativas y académicas la cultura de la colonización y sus poblaciones campesinas, las raíces indígenas y sus cosmovisiones ancestrales de la vida; promueve el cuidado de sí, del ambiente y el respeto a la diversidad; ante la necesidad acuciante de proteger la Amazonia como la reserva de oxígeno más grande e importante del planeta, comprometida con la humanidad y el territorio.

En este contexto, el ser humano a formar, exige situar la realidad educativa en los entornos social, cultural, político y económicos contemporáneos; se requiere apostarle a la construcción de una sociedad cimentada en el reconocimiento de sí misma, del otro y lo otro, desde la formación de sujetos críticos capaces de problematizar las realidades y proponer alternativas que lleven a la reconstrucción del tejido social y una educación que garantice la preservación de ambientes vitales diversos y una cultura de paz. En este contexto es importante además tener presente las problemáticas que según la UNESCO (2015), caracterizan la sociedad contemporánea y demandan respuestas de los sistemas educativos. Entre estas se encuentran:

- El aumento de la población mundial: Conlleva a pensar en ampliar y diversificar la oferta educativa para dar respuesta a las necesidades de la población en crecimiento.
- La interconectividad humana: Implica desarrollar competencias digitales necesarias para el desempeño profesional en el marco de un mundo globalizado e interconectado.
- El cambio climático: La educación debe coadyuvar a encontrar alternativas de adaptación y mitigación al cambio climático desde la cotidianidad de sus pobladores, que se fundamenten en acciones que integren las ciencias, la cultura, la comunicación, las tecnologías, el desarrollo económico, la justicia social y ambiental para el futuro de la humanidad.
- La sobreexplotación de los recursos naturales: Exige mejorar las prácticas de gobernanza, y gestión de los recursos naturales del planeta, como se evidenció en la Cumbre Río+20, lo que compromete a la Universidad en la gestión y preservación de ambientes vitales diversos. El desarrollo de las ciencias naturales y sociales constituye un apoyo fundamental en la construcción de una cultura ambiental.

- El acelerado proceso de urbanización: le compete a la educación el desarrollo de alternativas ecológicas que favorezcan la urbanización garantizando la armonía con el entorno socio ambiental.

En síntesis, a partir de las problemáticas que emergen en el territorio amazónico y en coherencia con los planes de desarrollo, con la Agenda 2030, es necesario que la formación de los profesionales incluya el reconocimiento y la comprensión de las realidades y sus posibles procesos de transformación. En este sentido, y como criterios para definir la Identidad de la Universidad de la Amazonía, a partir de las problemáticas del entorno se realizó un análisis PESTEL, este considera los aspectos: Político, Ecológico, Social, Tecnológico y Legal en el contexto de la Amazonía, sobre los cuales se orientan los procesos misionales que determinan las características propias del Alma Mater en el territorio y se vislumbran como necesidades principales del contexto. A continuación, se expresan los resultados de lo encontrado desde cada uno de los aspectos:

Análisis del Contexto Político

- Necesidad de aportar al proyecto de Nación desde el territorio amazónico.
- Ausencia de políticas estatales para la seguridad alimentaria.
- Desconocimiento de las infancias, las juventudes y las minorías.
- Limitada democracia participativa.

Análisis del Contexto Económico

- Falta de competitividad y ausencia de desarrollo empresarial.
- Desarticulación del sector productivo con la academia.
- Desarticulación de los planes de desarrollo nacional y departamental con la academia.

Análisis del Contexto Socio Cultural

- Desplazamiento de la población rural al sector urbano.
- Los bajos resultados en las pruebas estandarizadas: la dispersión de la población en el territorio, la insuficiente disponibilidad de docentes con formación avanzada en el campo de la educación y la pedagogía vinculados al sistema, las dificultades de conectividad en algunos municipios, la ausencia de programas especiales para atender poblaciones diversas (indígenas y rurales) o con capacidades especiales,

el desconocimiento de estrategias pedagógicas y didácticas para el manejo de comportamientos inadecuados en el aula, son aspectos que inciden en la formación integral y en los indicadores de calidad.

- Desestimación de la cultura de paz es un imperativo del territorio amazónico históricamente afectado por la violencia y el conflicto armado, generar procesos formativos orientados a aprender maneras no violentas de transformación de los conflictos sociales, que propicien la inclusión y la justicia social, y favorecer dinámicas de construcción colectiva para la reconciliación y el perdón.
- Aumento de patologías asociadas con la salud mental.

Análisis del Contexto Tecnológico

- **Bajas capacidades tecnológicas para aportar a la competitividad:** En el año 2021, según el Índice Departamental del Competitividad¹, los departamentos de la región amazónica: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés se encuentran ubicados por debajo del puesto 25 según el Índice Departamental de Competitividad de los 33 departamentos del país. Además, en una escala de 1 a 10 en este mismo informe se presenta que para esta región, los pilares: Adopción de TIC, sofisticación y diversificación e Innovación se encuentran por debajo de 2.4, lo cual demuestra que las condiciones de infraestructura de telecomunicaciones y las políticas de gobierno actuales deben alinearse para favorecer el desarrollo de capacidades tecnológicas que contribuyan al fortalecimiento de los diferentes sectores existentes en la región.
- **Deficiente conectividad en el sector rural:** Según la encuesta de calidad de vida del DANE, solo 3 hogares de cada 10 en las zonas rurales cuentan con internet, y estas cifras que se agudizan en algunos departamentos como el vichada en el cual hasta en las zonas urbanas este servicio es deficiente, en el que no alcanza ni el 5% de cobertura en los hogares, así mismo, en departamentos como el Putumayo, Amazonas, Guanía, Guaviare y Caquetá, la situación tampoco es alentadora, y a pesar de que en Pandemia se realizaron avances en términos de conectividad, los índices de brecha digital en estos departamentos se encuentran por encima del 0.50², siendo este un valor demasiado alto en comparación con el resto del país teniendo en cuenta que en Bogotá es solo del 0.27.

Análisis del Contexto Ecológico

1 Índice Departamental de Competitividad 2022. Consejo Privado de Competitividad. https://compite.com.co/wp-content/uploads/2022/04/CPC_ICD_2022-V5.pdf

2 Cifras según el Índice de Brecha Digital Regional Resultados 2021. MinTIC. https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-238354_presentacion.pdf

- **La diversidad cultural como elemento de identidad del territorio:** exige el reconocimiento de la multiculturalidad expresada en la diversidad espiritual, lingüística, étnica, de género y epistemológica. Además de los saberes científicos de los campos disciplinares que transitan por la vida universitaria, es indispensable reconocer y valorar desde la Universidad, los saberes ancestrales de los pueblos originarios, de las comunidades afrodescendientes, campesinas y colonos; los saberes estéticos y tecnológicos, la experiencia de los movimientos sociales y populares, los saberes sobre el cuidado de la vida y de las relaciones como fuentes de conocimiento y de valores, que enriquecen el patrimonio de saber pedagógico de la región amazónica.
- **La deforestación masiva:** el departamento del Caquetá ha sido identificado por el IDEAM como uno de los focos de deforestación en el país. Según esa entidad, se calcula que entre enero de 2004 y finales de 2015, cerca de 34.000 hectáreas fueron deforestadas. La situación ha llegado a un punto tan crítico que, según los cálculos de Alexander Mejía, director de CORPOAMAZONIA, una de cada cinco hectáreas deforestadas en Colombia está en el Caquetá (Calle, H, 2018). Este fenómeno está asociado a diversas causales como los incendios forestales (Tebbutt et al, 2021), ampliación no planificada de la frontera agrícola (Vanegas et al, 2022), tráfico ilegal de madera (Anagnostou y Doberstein, 2021), aumento de cultivo de uso ilícito (Gerstein et al, 2022). Problemáticas que dinamizan a su vez otros procesos como la pérdida de la biodiversidad de flora y fauna (Van uhm et al, 2021), la inseguridad alimentaria de los sistemas de producción agropecuaria (Hernández et al, 2022) y el deterioro de la salud del suelo (Silva et al, 2021).
- **El auge de la minería y la explotación de hidrocarburos:** por su biodiversidad la Amazonia colombiana representa la mayor área de conservación ecológica del país, e igualmente es una fuente representativa de recursos mineros energéticos, hecho que la constituye en centro de interés de las industrias minera y petrolera; la explotación de minerales como oro, esmeralda y coltán, y del petróleo, es una actividad que comienza a generar mayores impactos socio ambientales en esta parte del territorio colombiano, así como tensiones sociales al interior de comunidades, especialmente grupos indígenas, en los cuales los vínculos con la tierra y la naturaleza hacen parte central de sus cosmovisiones, afectando las relaciones armónicas entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad.
- **Deterioro de fuentes hídricas:** el área hidrográfica de la Amazonia aporta un 37% del total de la oferta hídrica del país (IDEAM, 2015), disminuye cada vez más su caudal debido al avance de los cultivos de uso ilícito, la deforestación y la economía extractiva. Esto trae consigo la disminución de la oferta de servicios ambientales de los cuerpos de agua y la reducción del hábitat de múltiples especies, la depuración de carga contaminante, la disponibilidad de alimento y la navegabilidad.

En este sentido, comprender quiénes somos, permite trazar la ruta a seguir en los procesos de formación, considerando las interacciones que se dan entre el desarrollo humano, el conocimiento y el contexto. De esta forma, la construcción del sujeto como elemento esencial del proceso educativo integra el conocimiento de sí mismo, del otro y de lo otro; de las disciplinas y de sus prácticas y sus problemáticas con relación al contexto local, nacional e internacional; aspectos que contribuyen al desarrollo social, personal y cultural del ser humano, como generador de sus propias condiciones de existencia.

TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD

Por su carácter regional y su ubicación en la Amazonia, la Universidad es reconocida como lugar de acogida a la multiculturalidad de la región y del país, debido a su interés en la preservación de ambientes vitales diversos, entendidos como escenarios para posibilitar el encuentro de la diversidad biogeográfica, cultural, étnica, sexual, de género, política, espiritual y epistemológica desde la autonomía, el reconocimiento, la solidaridad y el cuidado de sí; de acuerdo con los objetivos para los cuales fue creada y la finalidad planteada, se constituye en un escenario de formación integral de profesionales en diferentes campos del saber, en correspondencia con sus problemáticas.

Así, la Universidad se proyecta como una institución de producción, apropiación y difusión de conocimiento para contribuir al desarrollo y a la innovación de la economía local y regional, las transformaciones sociales y culturales, al igual que, promover innovaciones en los procesos de formación, en la búsqueda de soluciones no violentas de conflictos sociales en pro de la construcción de una cultura de paz en el contexto regional y nacional.

La Universidad de la Amazonia ha cumplido en la formación de talento humano altamente cualificado para coadyuvar en la construcción de región y en la consolidación del desarrollo del país, trascendiendo los movimientos políticos y las contingencias de la historia; la Institución ha contribuido a fomentar el desarrollo científico, económico, cultural, académico, ambiental y de infraestructura en la región Amazónica, así como en el país. Para dar cumplimiento a la formación de profesionales competentes y hacer presencia en los departamentos que integran su radio de acción, la Universidad de la Amazonia compromete su ingenio y creatividad en la generación de recursos para la inversión en infraestructura física, tecnológica, administrativa y académica, mediante el fortalecimiento institucional de relaciones estratégicas con instituciones, organizaciones y sectores productivos del ámbito local, regional, nacional e internacional, en el desarrollo de nuevas prácticas con énfasis en la formación de valores, habilidades ciudadanas y el uso innovador de las tecnologías.

PRESENTACIÓN DE LA IDENTIDAD, DIVERSIDAD Y RAZÓN DE SER DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad de la Amazonía, es una Institución de Educación Superior creada como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita al MEN con domicilio principal en la ciudad de Florencia. En el marco de la autonomía universitaria y atendiendo el mandato de Ley de creación, se han establecido sedes en Leticia (Amazonas), Puerto Asís (Putumayo) y San José del Guaviare (Guaviare), departamentos de la Amazonia colombiana. Su estructura organizacional se fundamenta en las dinámicas generadas en cumplimiento a sus procesos misionales de investigación, docencia y proyección social.

Desde su creación con la ley 60 de 1982 la Universidad a orientado sus procesos misionales hacia el logro de los siguientes objetivos: a) Formar recursos humanos, técnicos, científicos y culturales indispensables al desarrollo socioeconómico de la Amazonia; b) Propender por la integración de las poblaciones amazónicas al proceso nacional del desarrollo, preservando sus valores culturales, sociales y particularmente los de la población indígena como elemento social de la Amazonia; c) Fomentar la investigación de los recursos de la Amazonia, identificar su riqueza y proponer medios científicos de explotación y conservación para articularlos al desarrollo del país y a la comunidad internacional y d) Intercambiar información, concertar acuerdos y entendimientos operativos, así como realizar esfuerzos de acciones armónicas de la respectiva cuenca amazónica.

En respuesta a sus objetivos, las características propias del Alma Mater del territorio, están determinadas por los procesos misionales que orienta desde dinámicas académicas e investigativas en función de las problemáticas identificadas a partir del análisis de los aspectos: Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y legales del contexto de la Amazonía, así:

- a) **Político:** (ausencia de políticas estatales para la seguridad alimentaria, desconocimiento de las infancias, las juventudes y las minorías; limitada democracia participativa).
- b) **Económico:** (falta de competitividad y ausencia de desarrollo empresarial; desarticulación de los planes de desarrollo nacional y departamental con la academia y desarticulación del sector productivo con la academia).
- c) **Contexto Sociocultural:** (desplazamiento de la población rural al sector urbano; bajos niveles de los estándares de calidad en la educación pública; desestimación de la cultura de paz y aumento de patologías asociadas con la salud mental).
- d) **Tecnológico:** (bajas capacidades tecnológicas para aportar a la competitividad; deficiente conectividad en el sector rural y, uso inadecuado de las TIC).

e) **Ecológico:** (desconocimiento de la diversidad cultural, biológica y productiva como elemento de identidad del territorio; deforestación masiva; explotación minero-energética y deterioro de fuentes hídricas).

Así entonces, la Universidad de la Amazonia, es una institución de carácter estatal, pública, del orden nacional incluyente, diversa e intercultural, orientada a la formación integral del ser humano en el contexto amazónico. Por su ubicación en el territorio es reconocida como lugar de acogida a la multiculturalidad como escenario para la construcción de una cultura de paz, la preservación de ambientes vitales diversos y la consolidación de la Amazonia como territorio para el buen vivir.

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES

Misión

La Universidad de la Amazonia es una Institución Estatal de Educación Superior del orden nacional, en proceso de mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores público y privado, a través de la investigación, la formación de talento humano, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizando en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia (Anexo 53).

Visión

En el año 2030, la Universidad de la Amazonia será reconocida nacional e internacionalmente por su alta calidad, acreditada institucionalmente; por su liderazgo en la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento; por su compromiso con el desarrollo sostenible de la Amazonia y la formación integral de sus estudiantes (Anexo 53).

Lo anterior nos permite determinar que la Universidad de la Amazonia, cuenta con una Misión claramente formulada, que es coherente con su naturaleza, definición institucional y es de conocimiento público, reflejando las actividades académicas de la institución, compromiso con la formación integral de un talento humano idóneo para asumir los retos del tercer milenio a través de una educación de calidad, amplia y democrática, a nivel de pregrado, posgrado y continuada, que propicie su fundamentación científica, desarrolle sus competencias investigativas, estimule su vinculación en la solución de la problemática regional y nacional y consolide valores que promuevan la ética, la solidaridad, la convivencia y la justicia social.

Objetivos

La Universidad establece a través del Acuerdo Superior 62 de 2002 los siguientes objetivos:

- Formar los recursos humanos, técnicos, científicos y culturales indispensables para el desarrollo socioeconómico, político y cultural de la región amazónica.
- Promover el conocimiento y la reafirmación de los valores de la nacionalidad colombiana, la expansión de las áreas de creación y goce de la cultura, y la conservación del patrimonio cultural del país.
- Fomentar la investigación con énfasis en el área amazónica, con miras a desarrollar el conocimiento científico, tecnológico y cultural, prioritariamente en aquellos campos del saber que posibiliten la transformación sustentable de los diversos sistemas naturales y culturales de su área de influencia.
- Desarrollar procesos de concertación y cooperación institucional que permitan intercambiar información, concertar acuerdos y entendimientos operativos y realizar esfuerzos de acciones armónicas de la respectiva cuenca amazónica.
- Establecer mecanismos operativos que redunden en la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y la cultura ecológicas, para la conservación y la utilización de los recursos de la Amazonia.
- Promover la formación y consolidación de las comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel nacional e internacional.
- Propender por la integración de las poblaciones amazónicas al proceso nacional de desarrollo, preservando sus valores culturales y sociales, particularmente los de la población indígena como elemento social de la Amazonia.
- Producir conocimientos en el ámbito de lo educativo, y desarrollar procesos de innovación educativa.
- Contribuir al logro de mayores niveles de calidad educativa del país.
- Propiciar el desarrollo científico y tecnológico en las áreas de su competencia.
- Contribuir a la formación de ciudadanos a partir de una pedagogía y una práctica de la Constitución Política.
- Contribuir al desarrollo de la identidad del profesional de la Universidad de la Amazonia y a su valoración en el contexto social.
- Servir de medio para planear el equilibrio ecológico de la región y la preservación de las especies, a fin de que sirva como epicentro de consulta y coordinación para las entidades estatales y particulares que tengan a su cargo dichas funciones.

Funciones

Para el logro de los objetivos anteriores, la Universidad de la Amazonia deberá cumplir con las siguientes funciones (Acuerdo Superior 62 de 2002), orientadas a la Docencia, la Investigación y la Extensión, a saber:

- Ofrecer programas académicos de pregrado y postgrado, entendidos como el conjunto de experiencias de aprendizaje estructuradas, para el desempeño eficaz de ocupaciones que permitan el ejercicio cualificado de una profesión o disciplina.
- Fomentar la investigación y la creatividad, orientadas hacia la sistematización, producción, aplicación y difusión del conocimiento con el objeto de promover el desarrollo integral de la región.
- Ofrecer programas de extensión, dirigidos al estudio y solución de las necesidades y problemas de la comunidad a través del desarrollo de planes y programas de actualización y cualificación en la dirección, orientación y evaluación de los sistemas de producción y bienestar colectivo y el adecuado aprovechamiento de sus recursos.
- Adelantar programas de bienestar universitario, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de la comunidad universitaria.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La Universidad de la Amazonia tiene una estructura administrativa definida según el Acuerdo 05 del 2004 aprobada por el Consejo Superior Universitario, con la que organiza sus funciones para cumplir con los propósitos institucionales para la cual fue creada, estas funciones orientadas a la Docencia, la Investigación y la Extensión, son:

- a) Ofrecer programas académicos de pregrado y postgrado, entendidos como el conjunto de experiencias de aprendizaje estructuradas, para el desempeño eficaz de ocupaciones que permitan el ejercicio cualificado de una profesión o disciplina.
- b) Fomentar la investigación y la creatividad, orientadas hacia la sistematización, producción, aplicación y difusión del conocimiento con el objeto de promover el desarrollo integral de la región.
- c) Ofrecer programas de extensión, dirigidos al estudio y solución de las necesidades y problemas de la comunidad a través del desarrollo de planes y programas de actualización y cualificación en la dirección, orientación y evaluación de los sistemas de producción y bienestar colectivo y el adecuado aprovechamiento de sus recursos.

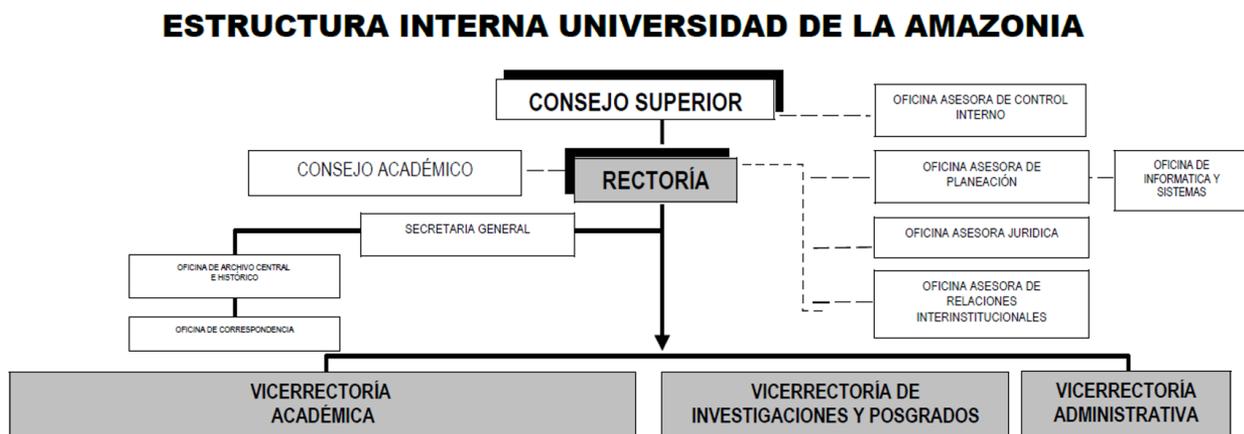
- d) Adelantar programas de bienestar universitario, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico - afectivo, espiritual y social de la comunidad universitaria.

La estructura administrativa interna básica está conformada de la siguiente manera:

- **Órganos de Dirección:** Los órganos de dirección son: El Consejo Superior Universitario, El Rector y el Consejo Académico, los cuales tienen como responsabilidad definir las políticas institucionales, la planeación, la orientación de la gestión y el control central de resultados, en consonancia con la Misión y la Visión de la Universidad de la Amazonia.
- **Unidades de Subdirección:** Son aquellas que tienen la responsabilidad de ejercer el conjunto de acciones conducentes al logro de los objetivos, planes y programas. Constituyen el núcleo central de las actividades académicas y administrativas de la institución
- **Unidades de Asesoría:** Soportan, mediante su gestión especializada, el ejercicio de las funciones de las otras clases de unidades.
- **Unidades de Control:** Son aquellas encargadas de verificar el cumplimiento de procesos, procedimientos y el ajuste a las normas en las actuaciones de los servidores públicos de la Universidad de la Amazonia

La organización y funciones de las diferentes unidades y dependencias que integran la Universidad de la Amazonia, están definidas en la Estructura Interna Acuerdo 05 del 2004 del CSU, en el Manual de Funciones Resolución Rectoral 0013 del año 2017 y los diferentes Reglamentos Internos, la conforman de la siguiente manera:

Figura 24. Estructura Interna Universidad de la Amazonia



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2023)

Estructura Organizacional Universidad de la Amazonia

Desde cada una de las Vicerrectorías como subdirección se coordinan todas las actividades direccionadas a cumplir con la Misión y funciones institucionales, a lograr la Visión y a orientar todas sus actividades a la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Institucional, 2020-2029 acorde con la estrategia de planeación nacional y regional, que permitan evaluar y establecer un control a la gestión (Anexo 54).

Consejo Superior

El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección de la Universidad de la Amazonia y está integrado conforme a lo dispuesto en la Ley 30 del 28 de de 1992, el acuerdo 062 de 2002 expedido por el Consejo Superior, y en las normas que lo complementen o modifiquen.

Las funciones del Consejo Superior Universitario están establecidas en el artículo 25 del estatuto general, y por medio del Acuerdo No. 18 del 2019 del CSU (Anexo 55) se adopta su reglamento interno en el que se definen, funciones de cada integrante, responsabilidades de los invitados, definición del quórum decisorio como máximo órgano de dirección, sesiones ordinarias y extraordinarias y demás acciones de su funcionamiento interno.

El Rector

Es el representante legal y primera autoridad ejecutiva de la Universidad. Será designado por el Consejo Superior Universitario y es el responsable de la dirección académica y administrativa de conformidad a lo establecido en el estatuto general y demás normas vigentes y será designado para un periodo de tres (3) años y podrá ser reelegido por una sola vez, para el periodo siguiente. El Rector ejercerá la dirección con la colaboración inmediata de las unidades de subdirección.

En las ausencias temporales, que no superen los quince (15) días calendario, el Rector podrá designar a un encargado para que lo reemplace interinamente. En el evento que la ausencia supere los quince (15) días, el Consejo Superior Universitario hará el encargo correspondiente.

En el estatuto general en el Capítulo II en sus capítulos 26 al 32 se definen las funciones, calidades y requisitos, periodo y forma de designación del Rector de la Universidad de la Amazonia.

Sistema Integrado de Gestión de Calidad

En cumplimiento con los normado por la norma de gestión de Calidad, la Universidad de la Amazonia definió el Mapa de Procesos Institucional para orientar a sus clientes

internos, estudiantes y usuarios respecto de la política y objetivos de calidad, su documentación, la gestión de los recursos, el desarrollo de sus servicios y los mecanismos de control y medición de que dispone la Institución para evaluar su estrategia, su gestión y sus propios mecanismos de evaluación.

Los procesos institucionales se convierten en el núcleo articulador del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, ya que a través de éstos se da respuesta a las exigencias establecidas por los diferentes requisitos de los modelos de calidad que actualmente implementa la Universidad; y más adelante, los que prevea implementar, para ello orienta a la implementación de los Macro procesos, Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación, con sus respectivos procesos, que permiten el desarrollo y servicio de educación superior desde los programas académicos de Pregrado, Postgrado y Educación Continuada.

Los procesos estratégicos permiten fijar el horizonte, lineamientos y estrategias institucionales, constituyen la base para el diseño de acciones de prevención y/o corrección que garanticen una efectiva planeación. Éstos son:

Dirección y Gobierno. Este proceso liderado por la máxima autoridad que es el Consejo Superior Universitario y por el Señor El Rector los cuales tienen como responsabilidad definir las políticas institucionales, la planeación estratégica, la orientación de la gestión para las decisiones del orden institucional en desarrollo y cumplimiento de la visión, misión, políticas y procesos estratégicos de la universidad.

Gestión de Planeación. Este proceso responde por los lineamientos que orienten de manera estratégica la gestión de la Institución, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, la definición de proyectos estratégicos y de inversión, el acompañamiento en el trazado de políticas y en la formulación, evaluación y seguimiento a los planes de cada una de ellas y al Plan de Desarrollo Institucional.

Aseguramiento de la Calidad. Es el proceso que orienta las acciones institucionales y de los programas en términos de registros calificados, condiciones de calidad, autoevaluación, condiciones iniciales y acreditación de alta calidad, en articulación permanente con los Sistemas Integrados de Gestión de Calidad asociados a la gestión estratégica, misional y de apoyo de la Universidad.

Gestión y Defensa Jurídica. Es el proceso que agrupa todas las acciones de la Universidad tendientes al cumplimiento de la normatividad interna y externa.

Gestión de la Información y la Comunicación. Proceso transversal en el cuál la comunicación como forma de relación humana es indispensable en toda organización.

Proceso que garantiza la difusión de la información propia del quehacer Universitario a las partes interesadas y establecer un mecanismo que les permita a los usuarios determinar necesidades del Sistema de Gestión de la Calidad.

Los procesos misionales proporcionan el resultado previsto por la Universidad en cumplimiento de su razón de ser; están directamente comprometidos con la creación de valor para los clientes externos de la Entidad. Estos son:

Docencia. Considerado como la función sustantiva de la Universidad que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación, de los procesos formativos y sus resultados y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional.

Investigación. La investigación en la Universidad relacionada entre la Investigación Básica, Aplicada y Experimental.

Extensión y Proyección Social. Función sustantiva de la Universidad que tiene como finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con las comunidades locales, nacionales e internacionales, con el objetivo de asegurar su presencia en la vida social y cultural del país, contribuyendo en la comprensión y solución de sus principales problemas de la región, el País y el mundo.

Los procesos de apoyo proveen los recursos necesarios para la operación de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación en la Universidad de la Amazonia. Este macroproceso es el que integra todos los procesos que sirven de apoyo a los Misionales, que articulan lo académico con lo administrativo y permiten desarrollar la función para la cual fue creada la institución. Estos son:

Gestión Compras y Contratación. Proceso mediante el cual se definen los bienes que requiere la institución para su normal funcionamiento, así como también los servicios que se deben contratar para que se cumpla la Misión de la Universidad.

Gestión Bienestar Institucional. Comprende todo lo relacionado con los procesos de integración universitaria, buscando siempre el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria.

Gestión Apoyo Académico. Proceso que asocia la función de la investigación y la docencia para garantizar la investigación, en el desarrollo y preservación de las especies y la conservación y preservación de los recursos naturales, así como las prácticas de los estudiantes y el apoyo a la extensión y proyección social proceso se agrupan los principales servicios de las Unidades de apoyo académico de la Universidad.

Gestión Servicios y Mantenimiento. Proceso que se encarga de la administración, preservación y mantenimiento de la planta física y parque automotor con el fin de atender los requerimientos de los diferentes procesos enfocados a optimizar el servicio a la comunidad académica.

Gestión Financiera. Proceso que considera todos los procedimientos para la elaboración del presupuesto, la gestión del recaudo, la gestión de egresos, la gestión contable y de costos, y la gestión de Informes.

Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados.

Gestión Graduados. Proceso con el que se realiza el seguimiento a los Graduados de la Universidad de la Amazonia, que, a partir de la conformación de la comunidad de Egresados de la Institución, establecer un vínculo de participación y apoyo entre Graduados, Empleadores y la Institución, determinando su impacto social y fomentando la integración y pertenencia.

Gestión Ambiental. Considerado fundamental en la institución, porque tiene en cuenta los procedimientos que la institución debe cumplir en todos los procesos definidos, de tal manera que se explique de manera contundente el sello de la Política de Calidad, la cual en total correspondencia con la Misión especifican el Desarrollo Sustentable y Sostenible de la región amazónica como parte de los procesos de formación de nuestros estudiantes.

Gestión Documental. Conjunto de actividades encaminadas a definir, unificar e implementar criterios y métodos para la administración y control de los documentos contenidos en cualquier tipo de medio.

Gestión Talento Humano. Proceso que comprende el manejo de todo lo relacionado con el desarrollo y la administración del Talento Humano de la institución.

Gestión Tecnológica. El proceso comprende la solicitud y análisis de requerimientos tecnológicos de la institución, ejecución de requerimientos que implica la asesoría a la Oficina de Compras, la programación de mantenimiento preventivo de hardware, redes y software, la evaluación y mejora del proceso.

Gestión Visibilidad Nacional e Internacional. Consolidar las relaciones interinstitucionales nacionales y extranjeras, sobre la base de convenios y desarrollo de proyectos académicos, culturales, intercambio de estudiantes y docentes en pasantías o estudios avanzados para así a su vez desarrollar acciones concretas con entidades nacionales e internacionales con influencia en la región amazónica para promover el desarrollo armó-

nico a través de proyectos académicos, de investigación e innovación.

Los procesos de evaluación y control facilitan a La Universidad de La Amazonia realizar seguimiento de manera objetiva a su desempeño y mejora continua. Este es:

Gestión de Control: Es el proceso que define los procedimientos para el desarrollo del Control Interno de la universidad. Este proceso en esencia define los controles independientes del Sistema de Control Interno de la institución midiendo la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.

Propuesta de Nueva Estructura Interna (2023)

La Universidad de la Amazonia adelantó durante los años 2021 y 2022 adelantó un proceso de fortalecimiento institucional que abarcó la revisión de la Estructura Orgánica de la Universidad de la Amazonia, en la cual se identificó la necesidad de ajustar la denominación y ubicación de algunas dependencias dentro de su estructura interna.

A raíz de este trabajo y dentro de un proceso de mejoramiento continuo, se identificó que se hace necesario ajustar la estructura interna de la Universidad a su funcionalidad actual, redefinir la denominación de sus dependencias para hacerla coherente con su planta de personal sin afectar las finanzas de la entidad y sin generar costos adicionales a los actualmente aprobados.

Para el gobierno, dirección y gestión de la Universidad de la Amazonia, la propuesta de estructura básica interna estará conformada por los siguientes órganos:

dirección y gobierno: Los dirección y gobierno en la institución son: a) Consejo Superior Universitario; b) Rectoría; y c) Consejo Académico.

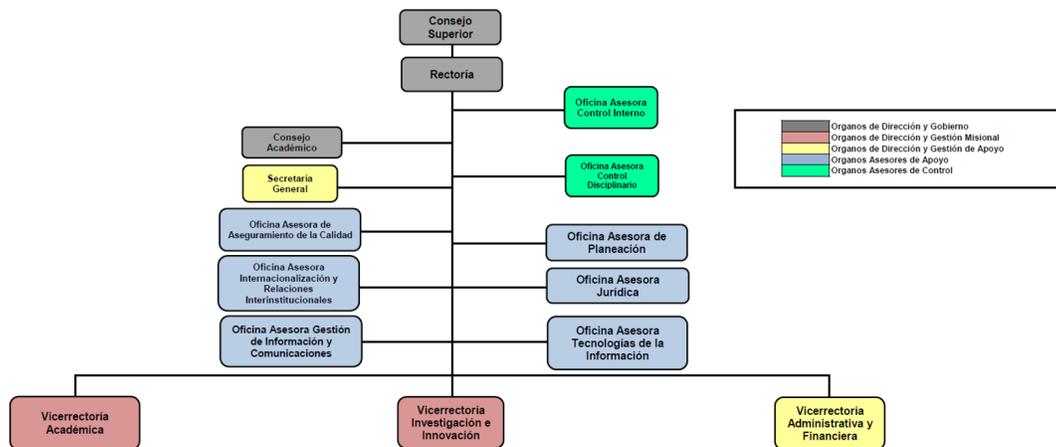
dirección y gestión misional: Son dirección y gestión misional los siguientes: a) Vicerrectoría Académica y b) Vicerrectoría Investigación e Innovación.

Dirección y gestión de apoyo: Los dirección y gestión de apoyo son la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Secretaría General.

Órganos asesores: Son órganos asesores de apoyo: Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Aseguramiento de la Calidad; Oficina Asesora de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales; Oficina Asesora Jurídica; Oficina Asesora de Tecnologías de la Información; e Oficina Asesora de Gestión de Información y Comunicaciones.

Órganos asesores de control: Los órganos asesores de control en la Universidad son la Oficina Asesora de Control Interno y la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Figura 25. Propuesta de Nueva Estructura Interna Universidad de la Amazonia



Fuente: Equipo Técnico Cargas Laborales (2023)

PROPUESTA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Esta propuesta de proyecto de acuerdo de la estructura interna durante el presente año se ha encontrado en revisión y socialización con las diferentes instancias, para que finalmente el documento en su versión final con las respectivas correcciones sea aprobado por el Consejo Superior Universitario en el primer semestre del 2023.

GOBERNANZA

La gobernanza, que permite generar confianza con los administrados, se basa en el respeto de las normas que la reglamentan, y los estatutos y reglamentos propios, tales como: el Estatuto General; Estatuto Estudiantil; Estatuto Docente; Estatuto Administrativo; Proyecto Educativo Institucional - PEI; Política de Bienestar; Política de Aseguramiento de la Calidad; Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

La Universidad de la Amazonia a través del documento OD-E-GC-01 del 14 de del 2009 (Anexo 56), define el Código de Buen Gobierno para la Institución, logrando establecer los compromisos académico – administrativos que tiene con cada uno de sus grupos de interés.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La Universidad dentro de sus ejes misionales -la docencia, investigación y extensión y proyección social- incentiva la producción intelectual de su personal administrativo,

docentes, investigadores y estudiantes y debe tender por garantizar la conservación de su memoria y dotar de los instrumentos jurídicos que busquen el reconocimiento de los derechos morales, patrimoniales en materia de la propiedad intelectual.

Por lo anterior, la Universidad se convierte en fuente potencial de propiedad intelectual, por lo que su compromiso es incentivar una cultura de prácticas honestas respetuosa de los derechos de autor y propiedad industrial, en la que la comunidad universitaria y la sociedad en general puedan beneficiarse del desarrollo científico y cultural en un ambiente de progreso y transparencia genere el incremento de los saberes científicos, tecnológicos, humanísticos, culturales y artísticos en pro del desarrollo de la región y el país.

Por lo tanto, por medio del Acuerdo No. 03 del año 2018 del Consejo Superior Universitario, se expide el Estatuto sobre la Propiedad Intelectual en la Universidad de la Amazonia, cuyo propósito es regular los derechos sobre la propiedad intelectual en la Universidad de la Amazonia y las relaciones con sus administrativos, profesores, investigadores, coinvestigadores, estudiantes y demás personal vinculado a la Institución, independientemente de su forma de vinculación. Se extenderá también a los terceros particulares que contraten con la Universidad para la realización o elaboración de cualquier creación intelectual.

LA ÉTICA Y BIOÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La formación ética del investigador y de los profesionales de las diferentes áreas que forma la Universidad, ha obligado, a nivel nacional e internacional, a implementar instrumentos jurídicos que consoliden procesos científicos y académicos identificados con la integralidad en todas las fases de investigación. En el ámbito internacional cabe mencionar, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, la Declaración de Helsinki, el Informe Belmont, la Declaración Universal sobre Bienestar Animal, entre otras disposiciones de consenso internacional y de relevancia ética en el campo de la investigación.

La Universidad de la Amazonia como Institución investigadora debe ajustarse a dicho marco normativo, especialmente a lo estipulado en la Ley 9 de 1979, 84 de 1989, 1286 de 2009 y 1374 de 2010, a las Resoluciones 8430 de 1993 y 2378 de 2008 y sus ulteriores, en materia ética de la investigación científica y la interacción experimental e investigativa con seres humanos, animales y plantas, sin perjuicio de otras disposiciones de consenso nacional y de relevancia ética en el campo de la investigación.

La Universidad de la Amazonia, como organismo público de investigación y docencia, consciente de su responsabilidad ante la sociedad, y toda vez que no existía institucionalmente una reglamentación, ni una instancia que se encargaba de priorizar, analizar, avalar y velar el cumplimiento de los postulados éticos en investigación en el ámbito de seres humanos, animales y plantas, crea el Comité Institucional de Ética en Investigación por medio del Acuerdo No. 20 del año 2018 (Anexo 57) del Consejo Superior, con el fin de proporcionar una respuesta efectiva a las necesidades actuales o que en el futuro se planteen respecto de la investigación científica desarrollada en el ámbito de seres humanos, animales y plantas, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas, el bienestar de los animales y el medio ambiente, al respeto de los principios y compromisos bioéticos asumidos por la comunidad científica y por los Estatutos de la Universidad.

Este Comité Institucional de Ética y Bioética en Investigación es un órgano asesor, consultor, evaluador y de seguimiento, adscrito a la vicerrectoría de investigaciones, cuyo fin es asegurar la calidad de los procesos de investigación y garantizar el respeto de la dignidad, los derechos, la seguridad y el bienestar de los sujetos participantes actuales o potenciales de una investigación, ya sea médica, básica, social, ambiental en la que participen seres vivos y se realice en nombre de la Universidad, o sea financiada por ella, o se practique dentro de sus instalaciones.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - PDI

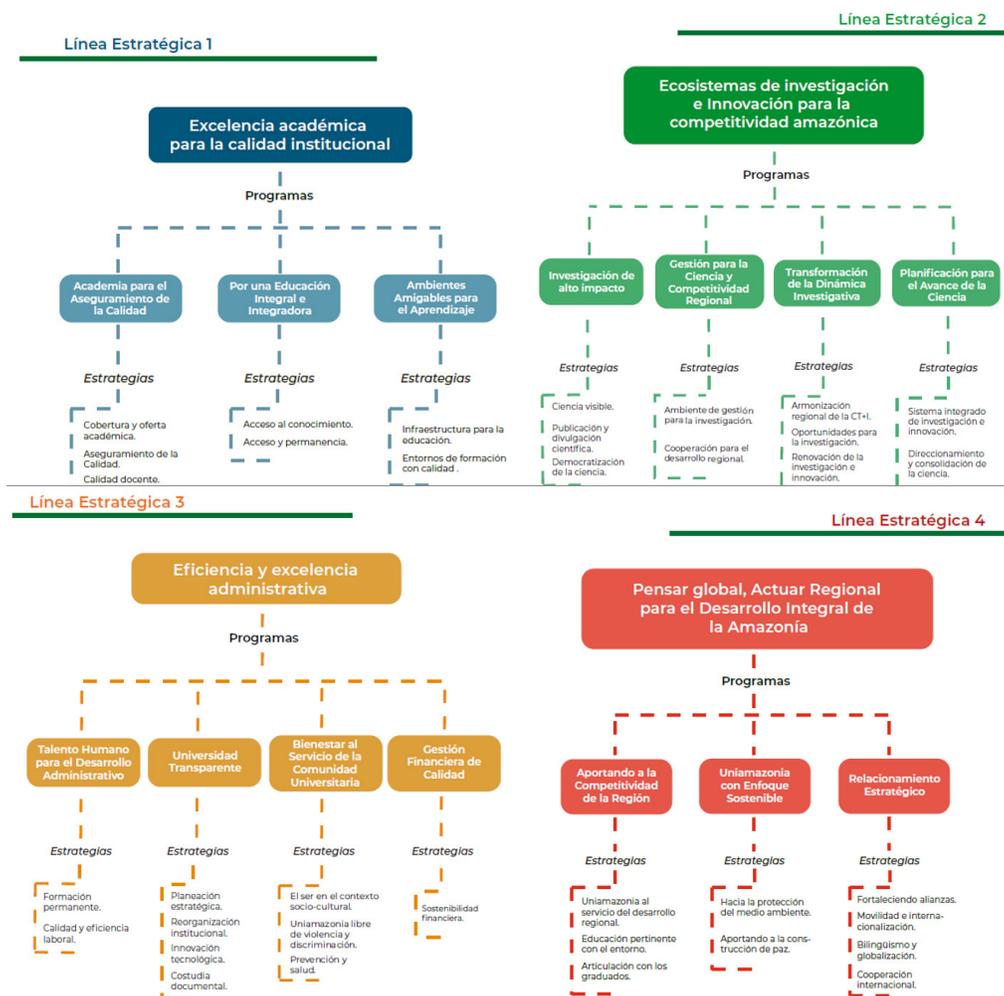
El Estatuto General en su artículo 14 define el mecanismo de gestión de la Universidad de la Amazonia, en el que orientará todas sus actividades a la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Institucional, acorde con la estrategia de planeación nacional y regional, que permitan evaluar y establecer un control a la gestión.

En cumplimiento a lo anterior, desde la Oficina Asesora de Planeación se formuló el Plan de Desarrollo Institucional por primera vez a 10 años, el cual fue presentado al Consejo Superior y aprobado por medio del Acuerdo No. 43 del año 2020.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020 – 2029 “Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía” es el resultado de un proceso de planificación de la universidad que refleja las propuestas, capacidades y anhelos de los diferentes estamentos frente a la misión y visión institucional a corto, mediano y largo plazo, que se caracteriza por su enfoque participativo, diferencial, de equidad de género y territorial. Se definieron las líneas estratégicas, programas y estrategias que direccionarán los esfuerzos Institucionales para alcanzar nuevos retos, reconocimientos académicos originados desde la diversidad de pensamientos y propuestas de construcción colectiva de la Universidad.

Se constituye como un instrumento de dirección que oriente la planeación anual presupuestal y la programación de la gestión de los objetivos de desarrollo, estableciendo programas, indicadores de calidad, líneas base, metas de la vigencia del PDI y metas anuales que permitan la medición de los objetivos propuestos. Con una estructura que finaliza en objetivos por cada estrategia se busca garantizar una Institución hacia la excelencia, consolidada como eje del desarrollo social, económico y ambiental de la Amazonía colombiana; con los cuales se podrá determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Institución. La estructura del Plan de Desarrollo de sus cuatro líneas estratégicas está conformada de la siguiente manera:

Figura 26. Estructura Plan de Desarrollo 2020 - 2029



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Durante los próximos 10 años, la Universidad abordará las líneas estratégicas desde un enfoque participativo, diferencial, de equidad de género y territorial, con el propósito de tener una mirada integral sobre las dinámicas propias de la universidad, que reflejen el compromiso con la comunidad universitaria y con la región. Cada línea estratégica tendrá

un peso que aportará al total de la gestión realizada en el proceso de ejecución del Plan de Desarrollo y cada una de ellas se define teniendo en cuenta los ejes misionales de la Universidad: “Docencia, investigación y proyección social”; además de los principios, los objetivos institucionales y a la visión que se proyecta para el año 2030 (Figura 27).

Figura 27. Distribución de pesos de las Líneas Estratégicas

| Ponderación de las Líneas Estratégicas en el PDI | |
|---|----------------------------|
| Línea Estratégica | Peso por Línea Estratégica |
| Excelencia Académica para la Calidad Institucional | 30% |
| Ecosistema de Investigación e Innovación para la Competitividad Amazónica | 35% |
| Eficiencia y Excelencia Administrativa | 15% |
| Pensar Global, Actuar Regional para el Desarrollo Integral de la Amazonía | 20% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Durante los próximos diez años, se espera lograr un posicionamiento de la investigación en la Universidad y responder al mandato establecido en la Ley 60 de 1982, de “Fomentar la investigación de los recursos de la Amazonía, identificar su riqueza y proponer medios científicos de explotación y conservación que permitan articularlos al desarrollo del país y a la comunidad internacional”. Para realizar la implementación del PDI, es necesario iniciar con la socialización del documento aprobado por el CSU a todas las dependencias de la universidad, con el fin de facilitar la construcción articulada del Plan Operativo Anual institucional que permite la operatividad del PDI. La Oficina Asesora de Planeación en compañía de la Rectoría, serán los encargados de realizar las socializaciones del PDI con las dependencias de la Universidad de la Amazonia. Lo anterior, con el fin de armonizar la estrategia institucional, comunicar los retos y las responsabilidades en el cumplimiento del PDI.

- Socialización del PDI.
- Elaboración de Planes Operativos Anuales.

De esta manera, cada dependencia realiza la formulación de su correspondiente Plan Operativo Anual, en el cual se detallan los programas, los objetivos, las actividades, los recursos, los responsables y los tiempos de ejecución, requeridos para el cumplimiento de los programas estratégicos y el desarrollo normal de los procesos administrativos, financieros o académicos de la universidad.

Los Planes Operativos Anuales, POA, son elaborados por cada dependencia con la asesoría de la Oficina de Planeación y es aprobado por el rector con concepto de viabilidad de OAP, con el objetivo de articular el trabajo de la dependencia con los objetivos definidos en el PDI. La Oficina Asesora de Planeación consolida estos instrumentos de planeación en un POA Institucional. Después de ser aprobado el POA de la institución se publica en la página web, para consulta y seguimiento de los directivos, la comunidad académica y los grupos de interés. Debido al gran número de indicadores que hacen parte del PDI, el Consejo Superior puede solicitar que en los informes se presenten puntualmente los avances de los indicadores que consideren más significativos para la universidad.

Figura 28. Indicadores de Calidad del PDI

| No. | Indicadores | Línea Base | Meta PDI | Resultado por Año | % Cumplimiento PDI por Año | % Cumplimiento PDI 2020-2029 |
|-----|--|--------------------|-----------------|-------------------|----------------------------|------------------------------|
| 1 | Tasa de cobertura | 63,60% | 80% | | | |
| 2 | Porcentaje de programas con acreditación de alta calidad. | 22,73% | 40% | | | |
| 3 | Porcentaje de docentes de planta. | 15,58% | 30% | | | |
| 4 | Promedio del puntaje global pruebas SABER PRO. | 135 | 160 | | | |
| 5 | Tasa de permanencia. | 92,7% | 98% | | | |
| 6 | No. de m2 de infraestructura educativa por estudiante. | 2,15m ² | 6m ² | | | |
| 7 | Porcentaje de salas de computo por estudiante. | 0,19 | 2,50% | | | |
| 8 | Porcentaje de recursos destinado a la financiación de la investigación | 7 | 10 | | | |
| 9 | No. de proyectos de investigación financiados. | 18 | 154 | | | |
| 10 | Porcentaje de artículos publicados en revistas en categoría A y B. | N/D | 100 | | | |
| 11 | No. de grupos de investigación activos por categoría. | 34 | 52 | | | |
| 12 | No. de docentes reconocidos o categorizados por Min Ciencias. | 132 | 350 | | | |
| 13 | No. de revistas indexadas | 0 | 2 | | | |
| 14 | No. de patentes aprobados. | 0 | 2 | | | |
| 15 | Porcentaje de ejecución Presupuestal en ingresos. | 92,58% | 100% | | | |

Continuidad de la Figura 28

| No. | Indicadores | Línea Base | Meta PDI | Resultado por Año | % Cumplimiento PDI por Año | % Cumplimiento PDI 2020-2029 |
|-----|---|------------|----------|-------------------|----------------------------|------------------------------|
| 16 | Porcentaje de ejecución Presupuestal en Gastos. | 89,9 | 100% | | | |
| 17 | Porcentaje de saneamiento de tesorería (Déficit) | 74,40% | 0% | | | |
| 18 | Tasa de cobertura de bienestar estudiantil | 85% | 98% | | | |
| 19 | Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029 | 5% | 100% | | | |
| 20 | Porcentaje de cubrimiento de la red inalámbrica. | 35% | 85% | | | |
| 21 | Metros lineales custodiados y administrados. | 2700 | 4237,48m | | | |
| 22 | Porcentaje de participación de recursos administrativos en procesos de capacitación | 6,29% | 9% | | | |
| 23 | Número de alianzas estratégicas con el sector productivo y con entes territoriales | N/D | 45 | | | |
| 24 | Número de asistentes a los encuentros de graduados. | N/D | 1500 | | | |
| 25 | No. de programas de educación continuada. | N/D | 200 | | | |
| 26 | Porcentaje de cumplimiento de Sistema de Gestión Ambiental | 0 | 100% | | | |
| 27 | Número de estudiantes víctimas y reincorporados a programas de la Universidad | 62 | 600 | | | |
| 28 | Número de suscripciones con redes internacionales. | 0 | 3 | | | |
| 29 | Número de proyectos de cooperación internacional ejecutados. | 6 | 25 | | | |
| 30 | Porcentaje de estudiantes y docentes con movilidad nacional e internacional. | N/D | 10% | | | |
| 31 | Promedio de resultados pruebas SABER PRO en inglés. | 137 | 170 | | | |

Nota. Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

RENDICIÓN DE CUENTAS

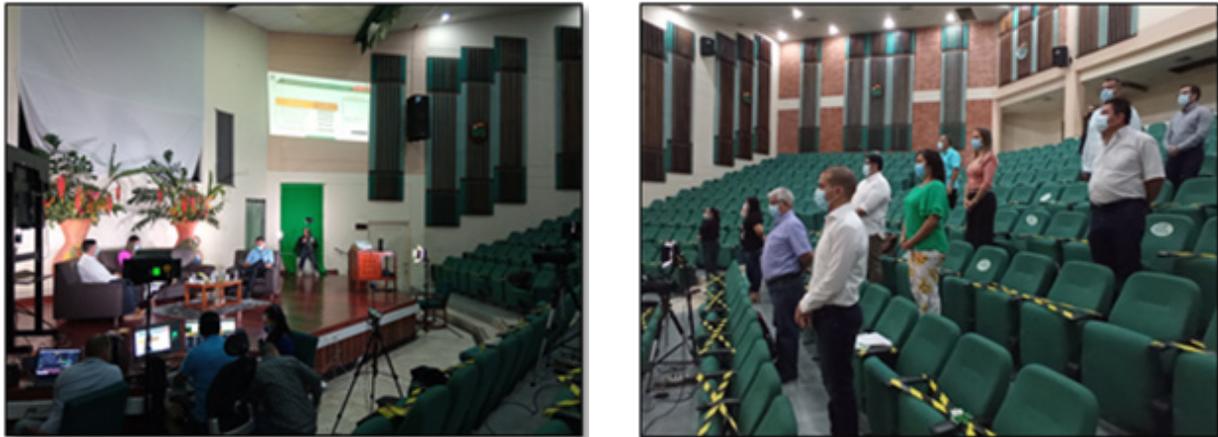
Es deber de la administración de la Universidad rendir cuentas ante la ciudadanía como una estrategia de transparencia en la gestión pública que busca fortalecer los lazos de interacción con los ciudadanos. La Audiencia pública es un espacio de participación ciudadana, que propicia la Universidad, donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones e intervenciones sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la Institución, así como el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

Para este fin la Universidad de la Amazonia por medio de la Resolución Rectoral 0910 del año 2010 “Por medio de la cual se adopta el reglamento para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas de la ciudadanía en la Universidad de la Amazonia” se definen lineamientos del cómo se deben realizar estos espacios de participación ciudadana.

En el año 2021 se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2020, que para esta oportunidad se utilizó el Auditorio Ángel Cuniberti como set de transmisión, ya que, se transmitió por Facebook Live y por la Emisora 98.1 F.M. radio, esto a causa por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, restringiendo los eventos públicos con aglomeración de más de 50 personas. En la entrada del auditorio se ubicaron 3 funcionarias, las cuales se encargaron de aplicar los PP-A-ST-17 Protocolo de bioseguridad para evento de rendición de cuentas de la Universidad de la Amazonia, implementados para este día.

Dentro del auditorio y ubicadas en los pasillos y escaleras prestaron apoyo 2 funcionarias para dirigir la ubicación de los asistentes y ponentes a la Audiencia Pública, manteniendo una distancia de 2 metros. Se definió el maestro de ceremonia a la Jefe de la Oficina de Gestión de Información y Comunicaciones (Figura 29). Lo correspondiente a la vigencia 2022, se tiene planteado realizar la Rendición de Cuentas para el segundo trimestre del 2023.

Figura 29. Audiencia Pública en el Auditorio



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Para la convocatoria a la audiencia pública con la que se realizan esfuerzos para invitar a docentes, estudiantes, comunidad en general, se utilizaron 3 frentes de acción:

- Invitación a 181 personas con envío de tarjeta de invitación por correo electrónico.
- Correo electrónico a 860 personas entre administrativos y docentes.
- Divulgación del evento de rendición de cuentas por la emisora Radio Universidad de la Amazonia 98.1 FM
- Transmisión en vivo por Facebook Live desde el Facebook de la Universidad de la Amazonia

Figura 30. Transmisión en vivo por Facebook Live



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

El lugar seleccionado para instalar la infraestructura requerida para la transmisión de la audiencia pública fue el Auditorio Ángel Cuniberti el martes 27 abril 2021 a partir de las 8:00 a.m. El día 27 de abril de 2021 se dio cumplimiento a la realización de la primera audiencia pública del Señor Rector Magíster Fabio Buriticá Bermeo, la cual contó con una presencia de 31 asistentes entre directivos, equipo logístico, técnico, brigadistas y personal de apoyo para la realización del evento, que para esta ocasión se realizó de manera virtual y transmitido en vivo por el Facebook Live de la Universidad de la Amazonia.

Figura 31. Instalación del auditorio para la transmisión



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Desde la formalización de la resolución se ha venido realizando las jornadas de audiencias públicas de rendición de cuentas, reiterando que la realizada en el presente año se hizo de manera virtual a través de Facebook Live a causa de la emergencia sanitaria por el COVID -19 resumido la Tabla 11.

Tabla 11. Jornadas de rendición de cuentas en los últimos diez años

| Vigencia | Fecha Rendición de Cuentas | Lugar | Convocatoria | Número de Asistentes |
|---------------------------|----------------------------|---------------------------|---|----------------------|
| 2011 | 13/06/2012 | Auditorio Ángel Cuniberti | 220 invitados del departamento del Caquetá y Leticia. 230 entre administrativos y docentes. | 450 |
| 2012 | 13/12/2013 | Auditorio Ángel Cuniberti | 250 invitados del departamento del Caquetá y Leticia. 350 entre administrativos y docentes | 450 |
| 2013 | 05/05/2014 | Auditorio Ángel Cuniberti | 260 invitados del departamento del Caquetá y Leticia. 430 entre administrativos y docentes | 690 |
| 2014 – Avance 2015 – I | 18/12/2015 | Auditorio Ángel Cuniberti | 200 invitados del departamento del Caquetá y Leticia. 547 entre administrativos y docentes | 747 |
| 2017 | 19/04/2018 | Auditorio Ángel Cuniberti | 272 invitados del departamento del Caquetá y Leticia. 813 entre administrativos y docentes | 1.085 |
| 2018 | 16/05/2019 | Auditorio Ángel Cuniberti | 100 invitados del departamento del Caquetá y Leticia. 868 entre administrativos y docentes. | 968 |
| 2020 | 27/04/2021 | Auditorio Ángel Cuniberti | 181 invitados del departamento del Caquetá, Leticia, Guaviare y Putumayo. 869 entre administrativos y docentes. | 1.050 |
| 2021 | 10/05/2022 | Auditorio Ángel Cuniberti | 288 invitados del departamento del Caquetá, Leticia, Putumayo y Guaviare. 789 entre administrativos y docentes. | 1.077 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

REPORTE A SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACIÓN

El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) recopila, consolida y organiza información sobre las Instituciones de Educación Superior (IES), sobre la gestión académica que éstas realizan y sobre los programas académicos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de producir reportes, estadísticas e indicadores que permiten la planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector. Observamos como base, núcleo y fuente formal de información de educación superior al SNIES (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior) el cual esta alimentado por dos instancias, la primera fuente de información es el SACES (Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) que provee información institucional sobre las IES y sobre programas académicos que el Ministerio de Educación Nacional les ha otorgado registro calificado o certificación de alta calidad; como segunda fuente está el reporte de información que las IES (Instituciones de Educación Superior) realizan al SNIES Central.

Una vez reportada y consolidada la información en SNIES se surte el proceso de seguimiento, validación y auditoria a la información recibida; una vez realizado el proceso el SNIES se constituye en fuente principal de información para los dos Subsistemas que administra el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por un lado, el SPADIES (Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior) que compila y analiza información de la deserción estudiantil y sirve de base para diseñar planes

de apoyo a la permanencia estudiantil y reducción de la deserción. Por otro lado, es fuente de información del OLE (Sistema de información del Observatorio Laboral para la Educación) en donde se consolida y analiza información sobre graduados, en particular sobre condiciones laborales y necesidades del mercado laboral.

Toda la información producida o administrada por los diferentes participantes del sistema, al final permite la construcción de los tableros de indicadores de calidad, gestión y eficiencia, herramienta fundamental para el seguimiento, evaluación y análisis de las variables de la educación superior y la definición del direccionamiento estratégico del sector y la formulación de política pública. Por consiguiente y resultado del ejercicio de reporte a los Sistemas de Información (Tabla 12), se muestra la información para la vigencia 2020 y 2021, tanto el periodo académico 1 como el 2 que la Universidad de la Amazonia presenta registrada en la plataforma SNIES.

Tabla 12. Reporte de información a SNIES

| Modulo | Variable | Número de Registros | | | |
|---------------------------|--|---------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | | 2020 - I | 2020 - II | 2021 - I | 2021 - II |
| Población Estudiantil | Inscritos – Relación de Inscritos | 2516 | 1486 | 2822 | 1494 |
| | Admitidos | 1619 | 1136 | 1309 | 1238 |
| | Estudiantes primer curso | 967 | 911 | 1019 | 888 |
| | Matriculados | 8586 | 9063 | 9457 | 9136 |
| | Graduados | 549 | 626 | 411 | 433 |
| | Cupos Proyectados y Matrícula Esperada | Sin Información | Sin Información | Sin Información | 52 |
| Información Institucional | Recurso histórico | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Recurso Humano | Docentes Universidad Pública | 639 | 600 | 645 | 623 |
| Internacionalización | Movilidad de estudiantes del exterior hacia Colombia | Cargue en 0 | Cargue en 0 | 30 | Cargue en 0 |
| | Movilidad de docentes del exterior hacia Colombia | 3 | 10 | 16 | 1 |
| | Movilidad de docentes hacia el exterior | 2 | 2 | Cargue en 0 | Cargue en 0 |
| | Movilidad de estudiantes hacia el exterior | 1 | 1 | 1 | Cargue en 0 |
| | Movilidad de personal administrativo del exterior hacia Colombia | Cargue en 0 | Cargue en 0 | Cargue en 0 | Cargue en 0 |
| | Movilidad de personal administrativo hacia el exterior | Cargue en 0 | Cargue en 0 | Cargue en 0 | Cargue en 0 |
| | Programas presenciales ofrecidos en el exterior | Cargue en 0 | Cargue en 0 | Cargue en 0 | Cargue en 0 |
| Convenios Internacionales | 3 | 4 | 5 | 6 | |

| | | | | | |
|----------------------|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Investigación | Proyectos de Investigación | 18 | 7 | 26 | 28 |
| Bienestar | Actividad de Bienestar | 6 | 5 | 6 | 6 |
| Extensión | Educación Continua | 6 | 5 | 6 | 7 |
| | Consultoría | 11 | 14 | 14 | 14 |
| | Actividad Cultural | 6 | 5 | 6 | 12 |
| | Proyecto de Extensión | Cargue en 0 | Cargue en 0 | Cargue en 0 | Cargue en 0 |
| | Evento Cultural | 24 | 72 | 56 | 11 |
| | Servicios de Extensión | 12 | 17 | Cargue en 0 | Cargue en 0 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SNIES (2023)

POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La Universidad de la Amazonia desde el año 2010 tiene implementado en su estructura administrativa y académica el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC) con el propósito de mejorar su desempeño y su capacidad de ofrecer servicios de educación superior bajo los estándares de calidad que reglamenta el Ministerio de Educación Nacional. El Sistema Integrado de Gestión Calidad lo componen el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) según lo definido por la Norma ISO 9001:2015, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 2014), el Decreto 1330 del 2019 del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación y en adelante, todos aquellos sistemas que les sean complementarios, con objetivos como son el lograr la armonización y calidad entre sistemas, el optimizar el uso de recursos y evitar la duplicidad de esfuerzos y funciones.

Con la implementación del SIGC, la Universidad de la Amazonia da cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional dispuestas en la Ley 872 de 2003, el Decreto 1599 de 2005 en cuanto a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en el Decreto 1330 del 2019 del MEN y el Acuerdo 02 del 2020 del CNA.

La operación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad se realiza desde el enfoque basado en procesos, definidos dentro del Mapa de Procesos y la implementación de su gestión se especifica en las caracterizaciones en la que se define la operación, reglamentación y estructura operativa de cada uno de ellos al igual que su objetivo, alcance, insumos, actividades, resultados, las interacciones entre procesos, indicadores de gestión relacionados, con esto se permite observar la gestión institucional hacia la búsqueda de mejores prácticas, producto del seguimiento, la medición y análisis de los controles e indicadores de gestión.

Es fundamental la participación y compromiso de todos y cada uno de los servidores públicos que hacen parte de la Familia de la Universidad de la Amazonia. El alcance definido por la Universidad de la Amazonia desde el Sistema de Gestión de Calidad es “Diseño, desarrollo y prestación de servicios de educación superior de programas académicos de pregrado, posgrado y educación continuada en las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Básicas, Ciencias Contables Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Derecho” para así orientar a sus clientes internos, estudiantes y usuarios respecto de la política y objetivos de calidad, su documentación, la gestión de los recursos, el desarrollo de sus servicios por medio de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora continua, de que dispone la Institución para evaluar su estrategia, su gestión y sus resultados.

Según el Acuerdo Superior No. 15 de 2023, la Universidad de la Amazonia define la calidad como aquellas características diferenciadoras de un programa académico o de la institución, determinados por la comunidad académica para evaluar la respuesta a las demandas sociales, culturales y ambientales, que permiten valorar la relevancia de los procesos, el servicio, los resultados, la organización o su sistema de gestión, en la permanente interacción entre el interior del programa o la institución y el entorno externo que le rodea, generando una transformación permanente para una movilidad social, a través de sus funciones sustantivas como es la docencia, la investigación, la proyección social y la extensión.

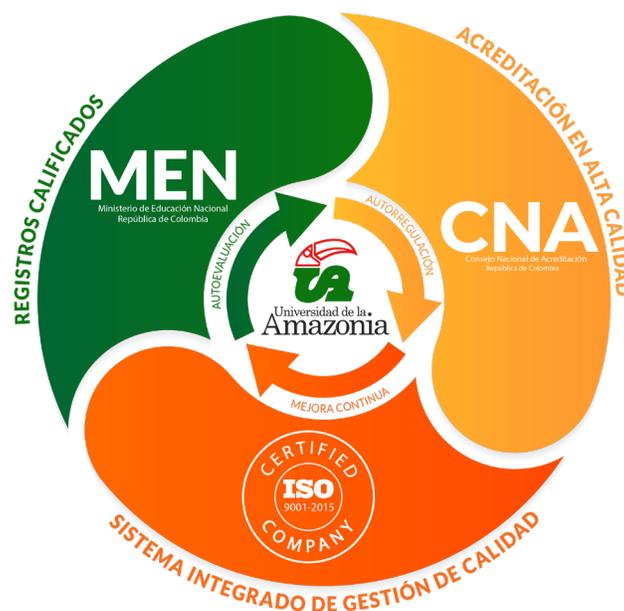
La Política de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de la Amazonia establece las líneas de acción encaminadas a regular los productos y servicios institucionales acorde a las necesidades y oportunidades del contexto regional, desde sus funciones sustantivas en el campo educativo; teniendo en cuenta las capacidades, oportunidades y riesgos en pro de la satisfacción de los diversos grupos de interés y su relación con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, por medio de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora continua. La Política de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de la Amazonia, tendrá como objetivos:

- Establecer un modelo de gestión basado en procesos, enfocado a la gestión del conocimiento.
- Mantener una dinámica de la cultura de evaluación para el mejoramiento continuo de los estándares de calidad académica.
- Fortalecer la capacidad de autorregulación de la Universidad, a partir de los procesos de autoevaluación.

- Desarrollar procesos flexibles y/o adaptables en la Universidad, alcanzando el cumplimiento de las funciones sustantivas, por medio del desarrollo científico, cultural, social, económico, político y ético.

La estructura del Sistema Integrado de Calidad responde a la articulación entre el SIAC y el SGC en donde a través de la estructura de la Política de Aseguramiento de la Calidad que integra los modelos del SIAC y del SGC se da respuesta a cada uno de los requisitos exigidos; partiendo de un enfoque por procesos.

Figura 32. Sistema Integrado de Calidad



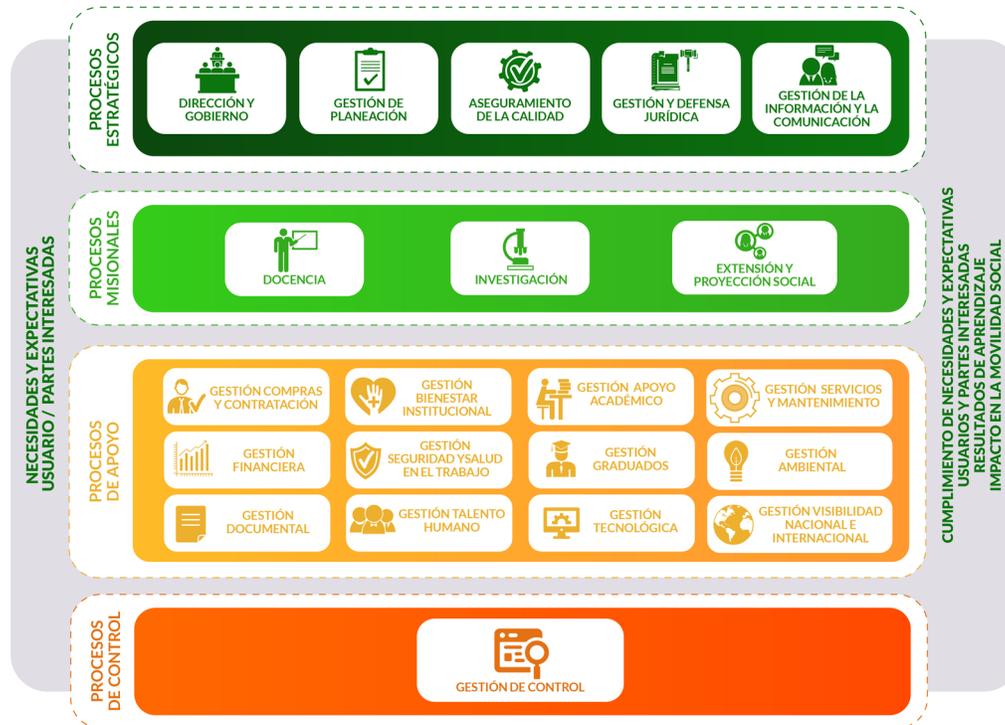
Fuente: Acuerdo Superior 15 de 2023.

Matriz de Articulación de la Política de Aseguramiento de la Calidad

A través del reconocimiento de los requisitos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y cómo éstos se articulan con los requisitos de la ISO 9001, se construyó una matriz de articulación, la cual establece las evidencias que debe arrojar ambos referentes de gestión para asociar, dichas evidencias, a los procesos institucionales. Los procesos institucionales se convierten en el núcleo articulador del Sistema Integrado de Calidad, ya que, a través de éstos se da respuesta a las exigencias establecidas por los diferentes requisitos de los modelos de calidad que actualmente implementa la Universidad; y más adelante, los que prevea implementar.

Mapa de Procesos Institucional

Figura 33. Mapa de Procesos Institucional



Fuente: Acuerdo Superior 15 de 2023.

Principios de Autorregulación, Autoevaluación y Mejora Continua

Los referentes de calidad de la Universidad de la Amazonía parten de los principios del SIAC correspondientes a la autorregulación, la autoevaluación y la mejora continua; y como a través del ejercicio de gobernanza, la institución define sus políticas de operación y se autorregula en el reconocimiento de su diversidad y su autonomía universitaria; así mismo, el ejercicio de gobernanza le permite ejercer la autoevaluación como el proceso por medio del cual la Institución autorreflexiona sobre su quehacer académico y de gestión en pro de identificar oportunidades de mejora; y finalmente, a través del ejercicio reflexivo establecer las acciones de mejora que le permita a la Institución alcanzar el cumplimiento de su política y objetivos de calidad.

Los Procesos responden a cada una de las fases de los principios de autorregulación, autoevaluación y mejora continua; ya que, a través de éstos, la Institución orienta su operación, ejecuta las actividades, reflexiona sobre el cumplimiento de los requisitos y los objetivos trazados y propone acciones de corrección y de mejora continua en pro de alcanzar con los objetivos trazados. El objetivo del proceso está determinado por lo que

se espera de él en relación con lo que pide el SIAC y la norma ISO 9001 (por ello se debe revisar cada proceso, su objetivo y su alcance para que dé respuesta a lo que pide aseguramiento de la calidad y de la ISO).

MAPA INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INDICADORES

La Universidad de la Amazonia a través de la implementación de la Política de Aseguramiento de la Calidad, definió el Mapa Institucional para la Gestión de Indicadores. En la siguiente tabla se ilustra el cumplimiento de algunos indicadores descritos en el Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2022.

Tabla 13. Reporte del cumplimiento de los indicadores

| No. | Indicador De Calidad | Línea Base | Meta PDI | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 |
|-----|--|------------|-----------|----------------|----------------|----------------|
| 1 | Tasa de Cobertura | 63,60% | 80,00% | 69,10% | 74,00% | 70,00% |
| 2 | Porcentaje de programas con acreditación de alta calidad. | 22,73% | 40,00% | 34,00% | 34,00% | 68,00% |
| 3 | Porcentaje de docentes de planta. | 15,58% | 30,00% | 15,58% | 15,58% | 16% |
| 5 | Tasa de permanencia | 92,70% | 98,00% | 90,69% | 92,34% | N/A |
| 7 | Porcentaje de salas de cómputo por estudiante. | 0,19% | 2,50% | 0,19% | 0,19% | 0,19% |
| 6 | Número de m2 de infraestructura educativa por estudiante. | N/A | 6 m2 | 1,34 | 2,14 | 2,22 |
| 9 | Número de proyectos de investigación financiados. | N/A | 154 | 13 | 18 | 88 |
| 10 | Porcentaje de artículos publicados en revistas en categoría A y B. | N/D | 100% | 59% | 70% | 49% |
| 11 | Número de grupos de investigación activos por categoría. | 34 | 52 | 34 | 34 | 32 |
| 12 | Número de docentes reconocidos o categorizados por Min Ciencias. | N/A | 350 | 21 | 21 | 70 |
| 15 | Porcentaje de ejecución Presupuestal en ingresos | 92,58% | 100% | 70,91% | 89% | 75% |
| 16 | Porcentaje de ejecución Presupuestal en Gastos | 89,50% | 100% | 72,46% | 79% | 76% |
| 19 | Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029. | N/A | 100% | 7,82% | 16,35% | 23,96% |
| 20 | Porcentaje de cubrimiento de la red inalámbrica. | N/D | 85% | 33% | 33% | 33% |
| 21 | Metros lineales custodiados y administrados | 2700 | 4237,48 m | 2840 | 2840 | 2900 |
| 23 | Número de alianzas estratégicas con el sector productivo y con entes territoriales | N/D | 45 | 72 | 90 | 77 |
| 24 | Número de asistentes a los encuentros de graduados. | N/D | 1500 | 0 | 370 | 720 |
| 25 | Número de programas de educación continuada | N/D | 200 | 20 | 51 | 89 |
| 26 | Porcentaje de cumplimiento de Sistema de Gestión Ambiental | 0 | 100% | 0% | 6,84% | 12,59% |
| 28 | Número de suscripciones con redes internacionales. | 0 | 3 | 2 | 3 | 9 |
| 29 | Número de proyectos de cooperación internacional ejecutados | 6 | 25 | 6 | 8 | 10 |
| 30 | Porcentaje de estudiantes y docentes con movilidad nacional e internacional. | N/D | 10% | 0,19% | 0,91% | 1,07% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2023)

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Según el Acuerdo Superior 24 de 2021, el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica –SIAC- en la Universidad de la Amazonia, es el conjunto de procesos planificados, sistémicos y productivos que orientan las acciones institucionales y de los programas en términos de registros calificados, condiciones de calidad, autoevaluación, condiciones iniciales y acreditación de alta calidad, en articulación permanente con los sistemas de gestión de calidad asociados a la gestión estratégica, misional y de apoyo de la Universidad.

Son actores del proceso de evaluación continua: dirección, consejos, comités, directivos, grupos de evaluación continua de los programas académicos, funcionarios, profesores, estudiantes, graduados y empresas de la región. El objetivo general del SIAC, es orientar los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento, que garanticen la calidad académica de los programas académicos de pregrado y posgrado e Institucional en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, el Plan de Desarrollo Institucional -PDI-, y lo dispuesto por el Estado colombiano. Son objetivos específicos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica de la Universidad de la Amazonia, los siguientes:

- a) Ofrecer herramientas metodológicas para llevar a cabo los procesos de registros calificados, condiciones iniciales, autoevaluación, condiciones de calidad y acreditación de alta calidad.
- b) Consolidar la cultura de autoevaluación permanente de programas académicos e institucional, orientada a identificar debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas para proponer acciones de fortalecimiento y mejoramiento continuo.
- c) Mantener activos los registros calificados de los programas académicos de pregrado y posgrado, en concordancia con las condiciones de calidad definidas por el Ministerio de Educación Nacional -MEN- para tal fin.
- d) Lograr y conservar la acreditación en alta calidad de los programas académicos de pregrado y posgrado e institucional, según los lineamientos definidos para tal fin por el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-.
- e) Garantizar la transparencia, coherencia, validez, objetividad y confiabilidad de los procesos de evaluación continua con fines de renovación de registro calificado y acreditación de alta calidad.

- f)** Fortalecer la cultura de evaluación continua y profesionalización de los procesos universitarios para asegurar resultados satisfactorios y en consecuencia el Plan de Desarrollo Institucional -PDI-.
- g)** Asegurar una cultura de planificación y alineación orientada a los resultados.
- h)** Propiciar la retroalimentación de los actores claves (externos e internos) en los procesos de aseguramiento de la calidad académica.
- i)** Asegurar la gestión de la autoevaluación con base a evidencias y análisis de resultados.

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica de la Universidad de la Amazonia, se constituirá mediante la implementación de actividades como:

- a)** Planeación, organización y acompañamiento de los procesos de acreditación de alta calidad de los programas académicos de pregrado y posgrado e institucional.
- b)** Modelo de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado y acreditación de alta calidad.
- c)** Modelo de gestión de la calidad académica como soporte para la definición de procesos, procedimientos, guías, instructivos y formatos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica para la Universidad de la Amazonia.

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica de la Universidad de la Amazonia, define los siguientes propósitos para garantizar la evaluación continua:

- a)** Evaluar e integrar los procesos académicos-administrativos que respondan a las necesidades y dinámicas del desarrollo de la Universidad.
- b)** Implementar y consolidar un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica Institucional y de Programas Académicos, que promueva la comunicación y participación de la comunidad universitaria en procesos de autorregulación y evaluación continua.
- c)** Desarrollar actividades que aseguren la calidad académica y sostenibilidad institucional, a través de la optimización del uso de los recursos físicos y financieros, y el aprovechamiento y fortalecimiento del Talento Humano.

Se asume la evaluación continua como un proceso permanente, que se orienta bajo los criterios definidos en la normatividad nacional y las disposiciones específicas de la Universidad de la Amazonia, con alcance para:

- a) Programas nuevos, renovación y ampliación de cobertura de registros calificados.
- b) Acreditación de alta calidad de programas académicos de pregrado y posgrado.
- c) Renovación de la acreditación de alta calidad de programas académicos de pregrado y posgrado.
- d) Acreditación institucional.
- e) Renovación de la acreditación institucional.
- f) Los demás que defina la Universidad de la Amazonia.

Para garantizar el desarrollo estratégico y operativo de las acciones y procesos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica, se definen las siguientes instancias:

- a) Comité Institucional de Evaluación Continua y Calidad Académica.
- b) Grupo de Evaluación Continua de Programas Académicos.
- c) Grupo Central de Evaluación Continua para la verificación de condiciones institucionales.

La estructura del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad –SIAC, está basada en sus cinco (5) componentes, los cuales de forma articulada soportan los procesos de autoevaluación, autorregulación, autogestión, aseguramiento y alta calidad institucional.

Figura 34. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad



Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2023)

Los componentes del SIAC se encuentran debidamente articulados a los procesos y procedimientos con los que cuenta la Universidad de la Amazonia, orientados desde la Política de Aseguramiento de la Calidad, permitiendo gestionar la autoevaluación, autorregulación, autogestión, aseguramiento y alta calidad de los programas académicos y la institución. Estos se describen a continuación:

COMPONENTE 1. SISTEMATIZACIÓN, GESTIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN.

Teniendo como base los reportes estadísticos y documentales que suministra el Sistema de Información Misional CHAIRÁ y el trabajo realizado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad o la que haga sus veces, la Universidad de la Amazonia desarrolla publicaciones periódicas que permiten diagnosticar, estudiar, analizar, e informar la información estadística y documental para la toma de decisiones y el replanteamiento de los indicadores de producto, y resultado en cada año.

Figura 35. Sistema de Información Misional CHAIRÁ



Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2023)

El Sistema de Información Misional CHAIRÁ, cuenta con el Certificado de Registro de Soporte Lógico – Software 13-48-455 del 14 de agosto de 2015, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Esta plataforma tecnológica permite la gestión de información administrativa a través de módulos tales como: Trabajo Colaborativo, Contratación, Talento Humano, Permisos, PQRSD, Mesa de Servicios, Biblioteca, Unidad Básica de Atención, Usuarios y Roles, Puntaje Docentes, Gestión Documental, OIRI, Aseguramiento de la Calidad, entre otros más. De igual manera, gestiona información académica tales como: Planes de Estudio, Labor Docente, Inscripciones, Subsidio Alimentario, Reingresos, Transferencias, Validaciones, Pre-Matrícula, Demanda Académica, Adiciones, Matrícula, Cancelaciones, Cierre Académico, entre otros. Finalmente, gestiona información financiera a través de módulos tales como: Nómina, Financiaciones, Almacén, Terceros, Horas Extras, Libranzas, Deudas, Pago en Línea, Comprobantes, entre otros más que se encuentran en desarrollo por parte del Departamento de Tecnologías de la Información de la Universidad de la Amazonia.

Figura 36. Gestión Financiera, Académica y Administrativa en CHAIRÁ



Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2023)

COMPONENTE 2. EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD.

Los procesos de autoevaluación se enmarcan en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC, el cual es un proceso esencial que se realiza institucionalmente con el fin de crear una cultura organizacional de autorregulación y mejoramiento continuo hacia la alta calidad, el cual se sustenta en el desarrollo llevado a cabo por la Universidad a lo largo de muchos años, en donde a través de procesos y procedimientos que integran el Sistema Integral de Gestión de Calidad, vienen fortaleciendo los procesos de acreditación en alta calidad de programas académicos y la institución.

La articulación de los procesos de aseguramiento de la calidad: Registros Calificados, Acreditación en Alta Calidad y Planes de Mejoramiento, facilita la ejecución de diferentes estrategias que permiten alcanzar la alta calidad en los programas académicos y la institución de forma sistemática y con visión prospectiva; ya que, al ser un proceso continuo, los programas que cuentan con sus registros calificados y posteriores renovaciones de registro calificado avanzan hacia la acreditación en alta calidad nacional, así como las acreditaciones o reconocimientos internacionales.

Los mecanismos que utiliza la institución para evidenciar la evolución de las condiciones de calidad corresponden a los resultados académicos y administrativos que tienen los programas y la institución a través del seguimiento y evaluación de los Planes Operativos Anuales y Planes de Mejoramiento. La Dirección de Aseguramiento de la Calidad o la que haga sus veces, a través de los formatos FO-M-DC-28-03 - Formato Diagnóstico Condiciones de Calidad Programas Académicos (Anexo 58), FO-M-DC-28-02 - Formato

Diagnóstico Condiciones de Calidad Institucional (Anexo 59), FO-M-DC-29-01 - Formato Diagnóstico Factores Acreditación en Alta Calidad Institucional (Anexo 60) y el FO-M-DC-29-02 - Formato Diagnóstico Factores Acreditación en Alta Calidad Programas Académicos (Anexo 61); los cuales permiten anualmente la verificación del correcto cumplimiento de las condiciones de calidad tanto de la institución como de programas académicos. La Evaluación Continua se asume como un proceso permanente, que se orienta bajo los criterios definidos en la normatividad nacional y las disposiciones específicas de la Universidad de la Amazonia, con alcance para:

- Programas nuevos, renovación, modificación y ampliación de cobertura de registros calificados.
- Acreditación de alta calidad de programas académicos de pregrado y posgrado.
- Renovación de la acreditación de alta calidad de programas académicos de pregrado y posgrado.
- Acreditación institucional.
- Renovación de la acreditación institucional.
- Acreditación internacional de programas e institución.
- Renovación de acreditación internacional de programas e institución.
- Los demás que defina la Universidad de la Amazonia.

COMPONENTE 3. GESTIÓN DE LA APRECIACIÓN DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS.

Los Grupos de Interés son actores principales en procesos de aseguramiento de la calidad, permitiendo identificar las fortalezas y oportunidades de mejora a partir de su interacción en los diferentes procesos institucionales, sumado al análisis interno (autoevaluación) de los programas académicos y la Universidad, logrando priorizar las inversiones de proyectos, para financiar las acciones de mejoramiento requeridas para alcanzar la alta calidad educativa en la Universidad de la Amazonia.

De acuerdo con ello, desde la Dirección de Aseguramiento de la Calidad o la que haga sus veces, se ha establecido a través del Modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas Académicos para la Universidad de la Amazonia, el proceso metodológico para realizar la consulta a la comunidad académica; información que posteriormente es base para la valoración de la percepción que los diferentes grupos de interés tienen sobre cada Programa Académico o sobre la Universidad.

En cada una de las etapas del proceso de autoevaluación es de suma importancia la participación de la comunidad universitaria; por consiguiente, para la Universidad de la Amazonia son Grupos de Interés: **Estudiantes, Docentes, Graduados, Directivos y/o Administrativos y Empleadores**, los cuales son pertinentes vincular para conocer su percepción sobre la alta calidad en la institución.

Estudiantes: Es estudiante de la Universidad de la Amazonia, aquella persona que posee matrícula vigente en cualquiera de los programas académicos o proyectos curriculares propios o en convenio, a nivel de pregrado o posgrado, conducentes a título.

Docentes: Es docente universitario quien esté vinculado a la Universidad de la Amazonia y desempeñe funciones académicas de docencia, investigación, proyección social y las que determine el Estatuto del Profesor Universitario y normas complementarias.

Graduados: Es graduado de la Universidad de la Amazonia, la persona que haya obtenido un título en cualquiera de los programas de formación superior propios o en convenio que ofrezca la institución.

Directivos y/o Administrativos: Es directivo y/o administrativo aquel integrado por empleados públicos y trabajadores oficiales cuyos cargos figuren en la Planta de Personal.

Empleadores: Son empleadores las entidades del sector público o privado que hayan empleado a graduados de la Universidad de la Amazonia de programas de formación superior propios o en convenios, y que sean responsables o supervisores directos de ellos. Como deber constitucional del Señor Rector como primera autoridad ejecutiva de la Universidad tiene el deber de rendir cuentas a la ciudadanía en informar de los resultados alcanzados durante su mandato como ordenador de gasto.

Con la realización de la audiencia pública se brinda un espacio, en donde todos los estamentos se convocan en un acto público, para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones e intervenciones sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la institución, así como el manejo de recursos para cumplir con los diferentes programas y proyectos definidos dentro de su Plan de Desarrollo Institucional. Dentro de este espacio de participación democrática, los grupos de interés de la universidad pueden solicitar información adicional a la allí descrita en relación con las inversiones realizadas en la Universidad, igualmente durante la audiencia pública los asistentes realizan evaluación y percepción de la apreciación de la jornada de rendición de cuentas.

Figura 37. Rendición de Cuentas



Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2023)

Para la operación eficaz de la gestión administrativa y académica, la Universidad de la Amazonia opera bajo un modelo de operación por procesos basado en los Sistemas de Gestión de Calidad según la norma ISO 9001:2015 y con ello la definición y adopción de principios de calidad, entre ellos el mejoramiento continuo. A raíz de esto nace la necesidad de evaluar la satisfacción de los usuarios quienes reciben el servicio de educación superior, para lo que la Universidad de la Amazonia ha diseñado encuestas como herramienta para realizar seguimiento a la percepción de los usuarios y de los estamentos respecto al cumplimiento de sus requisitos por parte de la institución, con el propósito de aumentar su satisfacción.

Esta información se convierte en insumo para realizar lo que se conoce como la revisión por la dirección, en donde se evalúa los resultados alcanzados del sistema de gestión de calidad a partir del desarrollo misional a nivel de programas académicos como institucional. Con estas encuestas se evalúa la percepción de los estamentos a nivel de resultados académicos, condiciones de infraestructura, capacidad instalada de la institución, entre otros, los cuales estos resultados de las encuestas son tenidos en cuenta para el análisis, valoración y toma de decisiones frente al mejoramiento de la alta calidad a nivel institucional.

COMPONENTE 4. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.

La formulación del Plan de Desarrollo Institucional es el producto de la implementación de una metodología participativa, que comprende una visión de universidad a 10 años, con enfoque de planeación estratégica participativa extendida a todos los grupos de interés, aplicada por un equipo interdisciplinario, conformado por docentes, directivos y administrativos, quienes desde su visión aportaron a la construcción de un Plan De Desarrollo Institucional de una manera integral.

El Plan de Mejoramiento se constituye en un objetivo del proceso de mejora continua, único y flexible, debido a que contiene un conjunto de acciones, actividades, procedimientos y adaptables que la Universidad y los programas académicos definen y ponen en marcha en diferentes periodos de tiempo, para mejorar aspectos identificados como oportunidades de mejora o para reforzar las fortalezas que caracterizan los procesos misionales que se adelantan en la Institución. Esta herramienta permite la elaboración precisa de los Planes Operativos Anuales (POA), como instrumento de planeación a corto plazo, debido que, en estos se priorizan las acciones que se desean ejecutar durante el año.

La Universidad de la Amazonia a través del formato FO-M-DC-01-01 articula el Plan de Mejoramiento con la Planeación Institucional, desde la oportunidad de mejora con las líneas y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional, resaltando el compromiso institucional en la asignación de recursos económicos, físicos, tecnológicos, humanos y científicos para el cumplimiento de las metas propuestas. Los Planes de Mejoramiento están diseñados a siete (7) años tanto de la institución como de los programas académicos. La Dirección de Aseguramiento de la Calidad o la que haga sus veces, lleva a cabo el proceso de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las actividades de aseguramiento de la alta calidad y la correcta ejecución de los planes de mejoramiento.

Figura 38. Articulación del Plan de Mejoramiento Institucional con el PDI.

| FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROGRAMA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|------------------------------|-------------------|--|-----------------------|--------------------------|--------------------|---------------------|------------------|----------------|---------------------|--------------------------------|------------------------|--|--|------------|--|--|
| CÓDIGO | | VERSIÓN | | FECHA | | PÁGINA | | | | | | | | | | | | | | |
| PS-M-OC-01-01 | | 3 | | 2021-02-23 | | 1 de 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| FACULTAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMA ACADÉMICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RESPONSABLE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ingengería | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ingengería Agroecológica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Grupo de evaluación continua | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FACTOR O CONDICIÓN DE CALIDAD | OPORTUNIDAD DE MEJORA | LÍNEA ESTRATÉGICA Y OBJETIVOS DEL PER | ACCIÓN | INDICADOR DE LA ACCIÓN | META DE LA ACCIÓN | ACTIVIDADES | MESES DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLE DE LA ACCIÓN | NIVEL DE PRIORIDAD | FECHA INICIO ACCIÓN | FECHA FIN ACCIÓN | DESA FALTANTES | ESTADO DE LA ACCIÓN | % DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN | ESTADO DE CUMPLIMIENTO | RECOMENDACIONES | | | | |
| Revisión sustantiva para garantizar el cumplimiento de la meta | No existe política de inducción al personal asociado en la Universidad | L3 (I, R, F) Fomentar el liderazgo del personal académico de docencia en los laboratorios, servicios, operaciones, extensión y apoyo | Fomentar la política de inducción al personal que labora en la institución | No. De políticas homologadas | 1 | Continuar el espacio de trabajo encargado de la implementación | | Ala | Alta | 20/06/2018 | 22/07/2020 | -102 | Finalizado | 90% | Completado | | | | | |
| | | | | | | Realizar el diagnóstico en el que se encuentran el proceso de inducción y la institución | | Ala | Alta | 20/02/2021 | 30/08/2021 | 21 | Plan Vigente | 90% | Se ejecutará | se ha ejecutado el cumplimiento de la meta | | | | |
| | | | | | | Fomentar el programa de política de inducción y la institución | | | | | | | | | | | | Finalizado | | |
| | | | | | | Realizar la política de inducción y la institución | | | | | | | | | | | | Finalizado | | |
| | | | | | | Realizar la política de inducción y la institución | | | | | | | | | | | | Finalizado | | |
| | | | | | | Realizar la política de inducción y la institución | | | | | | | | | | | | Finalizado | | |
| | | | | | | Realizar la política de inducción y la institución | | | | | | | | | | | | Finalizado | | |
| | | | | | | Realizar la política de inducción y la institución | | | | | | | | | | | | Finalizado | | |
| | | | | | | Realizar la política de inducción y la institución | | | | | | | | | | | | Finalizado | | |
| | | | | | | Realizar la política de inducción y la institución | | | | | | | | | | | | Finalizado | | |
| | | | | | | Realizar la política de inducción y la institución | | | | | | | | | | | | Finalizado | | |
| | | | | | | Realizar la política de inducción y la institución | | | | | | | | | | | | Finalizado | | |
| | | | | | | Realizar la política de inducción y la institución | | | | | | | | | | | | Finalizado | | |
| | | | | | | Realizar la política de inducción y la institución | | | | | | | | | | | | Finalizado | | |

Articulado con el Plan de Desarrollo Institucional

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2023)

COMPONENTE 5. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN CONTINUA EN LA UNIVERSIDAD.

La articulación de los elementos de autoevaluación, autorregulación, autogestión, aseguramiento y alta calidad de los programas académicos y la institución, son el resultado de asumir con seriedad estos procesos, bajo la amplia participación de cada uno de los grupos de interés definidos por la institución a lo largo de los últimos años. La Universidad de la Amazonia asume la autoevaluación de manera integral, es decir, mediante la valoración de cada una de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y de los procesos de apoyo, con el propósito fundamental de identificar fortalezas, debilidades y proponer planes de mejoramiento que tengan como finalidad el mejoramiento de la calidad de la institución o del programa académico que se somete al proceso de acreditación y asegurar a la sociedad y al Estado el cumplimiento de los más altos niveles de calidad, en atención a sus propósitos y objetivos.

Figura 39. Procedimiento Elaboración del Plan de Mejoramiento



Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2023)

La Universidad de la Amazonia ha establecido bajo el formato FO-M-DC-15-01 (Anexo 62), el mecanismo de seguimiento, evaluación y ajuste a los Planes de Mejoramiento de los programas académicos como de la institución, permitiendo a la dirección tomar las decisiones frente al porcentaje de cumplimiento de las actividades planeadas para el año lectivo correspondiente. Este seguimiento se realiza a través de la gestión que lidera la Dirección de Aseguramiento de la Calidad o la que haga sus veces. Anualmente se solicitan a los programas, dependencias e institución en general, el informe de cumplimiento a las metas propuestas durante el año en el Plan de Mejoramiento el cual se encuentra debidamente articulado al Plan de Desarrollo Institucional. El proceso de autoevaluación institucional se adelanta teniendo como base el Modelo de Autoevaluación Institucional para la Universidad de la Amazonia.

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

La Universidad de la Amazonia, crea y adopta la Política de Gestión Documental con la aprobación del Acuerdo CSU No. 35 del año 2020 dando cumplimiento a la ley 549 de 200, Ley General de Archivos y particularmente a lo previsto en el artículo 2.8.2.5.6 del decreto reglamentario 1080 del 16 de mayo del año 2015, de conformidad con las consideraciones consignadas y cuyo contenido se establece en este acuerdo. El propósito de este acuerdo es integrar las políticas institucionales de la Universidad de la Amazonia, una política relacionada con la gestión documental que sirve para direccionar la función archivística e implementar el conjunto de instrucciones técnicas e instrumentos archivísticos diseñados para garantizar la organización y disponibilidad de los documentos de archivo que son soporte al cumplimiento de la misión de la universidad, que además, facilite el acceso

y consulta por parte de los usuarios, apoyando la toma de decisiones, la investigación académica, la rendición de cuentas y la conformación de la memoria institucional.

Dentro del documento Política de Gestión Documental contiene además la definición de la política, los principios, objetivos y componentes que la estructuran, definiendo así las pautas para la gestión de la información generada desde el cumplimiento de la misión institucional, igualmente ha abierto el camino para actualizar todos los instrumentos archivísticos, es por esto que desde el año 2020 después de ser aprobada esta política se formularon y aprobaron estos instrumentos, entre ellos el programa de gestión documental, que con su implementación y adopción, comprende varias actividades como actualización y la aprobación por parte del Comité Interno de Archivo, la armonización del PGD con otros sistemas administrativos y de gestión establecidos, la publicación en la página Web, la socialización y un Plan de Capacitación para los funcionarios de la Universidad de la Amazonía.

Con este Programa de Gestión Documental aporta al establecimiento de la nueva cultura organizacional exigida y necesaria, en cuanto al efectivo tratamiento y trámite de los documentos, de tal manera que promueva la eficiencia y se regulen las buenas prácticas organizacionales y de servicio para la comunidad y para la ejecución de manera organizada, la planeación, producción, recepción, gestión, trámite, organización, conservación y valoración de la documentación a su cargo, y a la vez orienta estratégicamente a cada funcionario en cuanto a su labor archivística.

Así mismo, se formuló y aprobó el Plan Institucional de Archivo (Anexo 63) el Sistema Integrado de Conservación (Anexo 64) y el Acuerdo CSU No. 39 del 06 de agosto de 2021 por medio del cual se crea y se adopta la Política Cero Papel (Anexo 65), con el fin de asegurar los soportes probatorios físicos y digitales de carácter documentario de su gestión, es por esto que se hace necesaria la modernización, conservación, custodia y reproducción de la información y documentación a través de mecanismos y sistemas de información confiables que permitan la agilización y racionalización de la prestación de los servicios de manera eficaz y eficiente.

Dentro del marco del ejercicio de las comunicaciones internas y externas y en procura de tener una armonía e imagen como institución por medio de la Resolución Rectoral No. 2188 del año 2020 (Anexo 66) se adopta el Manual e Identidad Institucional, de la Universidad de la Amazonia, el cual contiene los respectivos usos y aplicaciones digitales e impresas, como elementos básicos e indispensables para tener uniformidad y coherencia en los mensajes e información que se transmiten, los cuales serán útiles tanto para implementar, como para mantener sistemas y mecanismos destinados a la conservación de la imagen e identidad institucional, al igual que al adecuado manejo de la misma.

POLÍTICA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia mediante Acuerdo No. 13 del 10 de marzo de 2022 (Anexo 67), adoptó la Política de Educación Virtual y a Distancia para la Institución. Esta política, es el marco de referencia para la comprensión de estas modalidades de estudio en el contexto de la formación integral, el desarrollo humano sostenible y en la búsqueda de la calidad y cobertura de una Educación Superior democrática, inclusiva e incluyente.

La formulación de la Política de Educación Virtual y a Distancia responde a la necesidad de garantizar una amplia cobertura con programas de calidad, apoyar y fortalecer los procesos para la Acreditación en Alta Calidad Institucional y de Programas Académicos y, proyectar la Universidad de la Amazonia a nivel nacional e internacional en los nuevos escenarios de la Educación Superior Global, soportada en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS INTERNAS QUE INTEGRAN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN, AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO.

La Universidad de la Amazonia concibe la Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento; como un proceso permanente, participativo y constructivo con miras al fortalecimiento de la Institución, y en la dinámica de un aprendizaje continuo con los actores directos del proceso y de toda la comunidad involucrada en busca de la excelencia académica e institucional. De esta forma, la Autoevaluación se mantiene como un proceso dinámico de reconocimiento y diagnóstico institucional que parte desde cada uno de los programas académicos dependiendo de su naturaleza y tipología jurídica; y que se relaciona directamente con la función administrativa institucional para identificar fortalezas y acciones de mejora en pro de la formulación de estrategias que tributen a los estándares de calidad normados por el MEN.

Para el cumplimiento de estos estándares y gracias al diagnóstico propio de la evaluación continua; se formulan como procesos de autorregulamiento y revisión sistémica y periódica con los planes de mejoramiento, por medio de los cuales, se establecen las acciones desde los programas académicos y la institución en torno al Sistema de Aseguramiento de la Calidad y el cumplimiento de acciones destinadas a alcanzar los estándares de calidad propuestos desde la academia. Se hace imprescindible en esta etapa la correlación de estas acciones y el Plan de Desarrollo Institucional PDI para garantizar los recursos suficientes para el cumplimiento de las acciones desde cada una de las líneas estratégicas del mismo. La Universidad de la Amazonia en busca de la mejora continua establece en su proceso misional y visional el fortalecimiento de procesos de alta calidad y define como meta la acreditación institucional, de la cual se tiene un primer acercamiento que

definió parte de la ruta actual de mejora continua, la cual se complementó con el actual proceso de evaluación institucional para surtir la etapa de pre radicado y verificación de condiciones de calidad institucional.

Es necesario que este tipo de acciones tenga un soporte normativo nacional emanado del Ministerio de Educación Nacional por medio del Decreto 1330 de 2019, la Resolución 021795 y 15224 de 2020 y el Acuerdo 02; sobre las cuales la Universidad de la Amazonia formula cada una de sus estrategias en pro del cumplimiento de estándares de calidad y cumplimiento normativo. Como respuesta a estas dinámicas la institución crea e implementa el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica Institucional y de Programas Académicos por medio del Acuerdo 24 del 02 de junio de 2021; definiéndolo en su artículo 1 “como el conjunto de procesos planificados, sistémicos y productivos que orientan las acciones institucionales y de programas, en términos de registro calificado, condiciones de calidad, autoevaluación, condiciones iniciales y acreditación de alta calidad, en articulación permanente con los sistemas de gestión de calidad asociados a la gestión estratégica, misional y de apoyo de la universidad”.

Para esto también define la participación de cada uno de los actores de la vida académica en el proceso y enmarca como objetivo principal, orientar los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento, que garanticen la calidad académica de los programas de pregrado, postgrado e institucional en coherencia con el Plan de Desarrollo institucional PDI, el Proyecto Educativo Institucional PEI, y lo dispuesto en el Estado Colombiano.

Como complemento del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad descrito, se aprueba mediante el acuerdo 66 del 10 de noviembre de 2021, la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de la Amazonia, que establece las líneas de acción encaminadas a regular los productos y servicios institucionales acorde a las necesidades y oportunidades del contexto regional desde sus funciones sustantivas en el campo educativo; teniendo en cuenta las capacidades, oportunidades y riesgos en pro de la satisfacción de los diversos grupos de interés y su relación con el sistema integrado de gestión de la calidad por medio de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora continua.

De esta forma, se describe la forma en que se articulan las políticas internas asociadas a los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora continua, que están priorizadas en el accionar de la Universidad de la Amazonia y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad en cada una de sus proyecciones y actividades, en busca de la excelencia o mejora continua que desde la académica y los principios institucionales favorecerán los procesos de desarrollo personal, institucional y de contexto de la amazonia colombiana y su incidencia a nivel nacional e internacional.

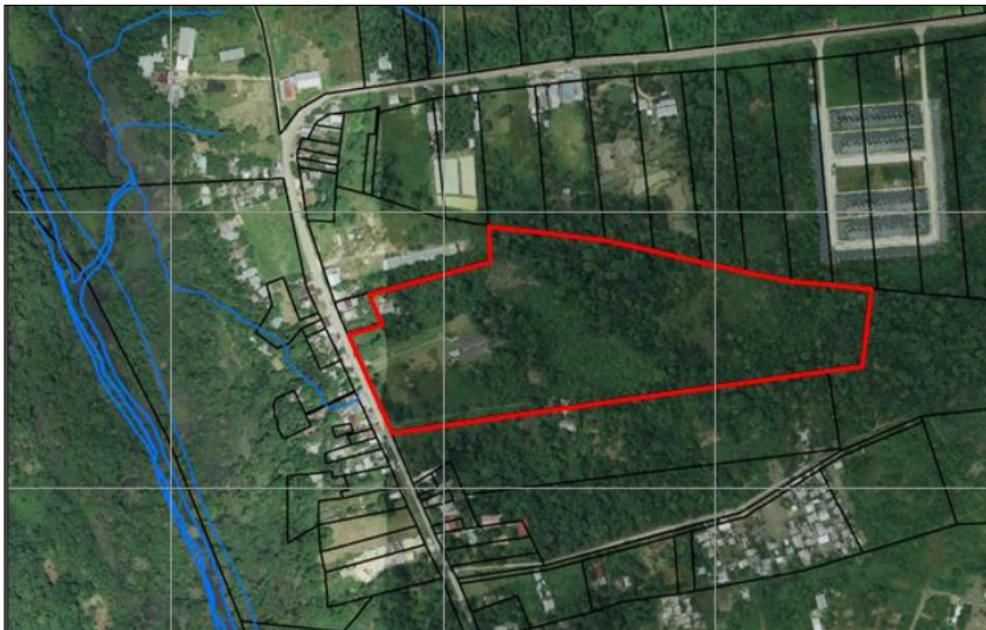
SEDES INSTITUCIONALES.

La Universidad de la Amazonia, a través del proceso de expansión a los departamentos de la Región Amazónica con el objetivo de satisfacer las necesidades propias del territorio, desde el Consejo Superior Universitario se han venido creando las diferentes Sedes Institucionales con sus respectivos trámites ante el Ministerio de Educación Nacional.

SEDE LETICIA.

La Sede Leticia se encuentra ubicada en el Kilómetro 2,5 Vía Los Lagos en la Comunidad Castañal Los Lagos, con un área total de diez (10) hectáreas y un área construida de 1.042m². Esta Sede cuenta con una serie de elementos de dotación por ambiente de aprendizaje para el desarrollo de las actividades formativas propias del lugar de desarrollo. De igual manera, recursos bibliográficos, físicos, tecnológicos, comunicación, digitales y bases de datos disponibles para los grupos de interés del lugar. El funcionamiento.

Figura 40. Procedimiento Elaboración del Plan de Mejoramiento



Fuente: Coordinación Sede Leticia (2023)

Figura 41. Bloque de salones académicos e investigativos



Fuente: Coordinación Sede Leticia (2023)

Figura 42. Sala de sistemas



Fuente: Coordinación Sede Leticia (2023)

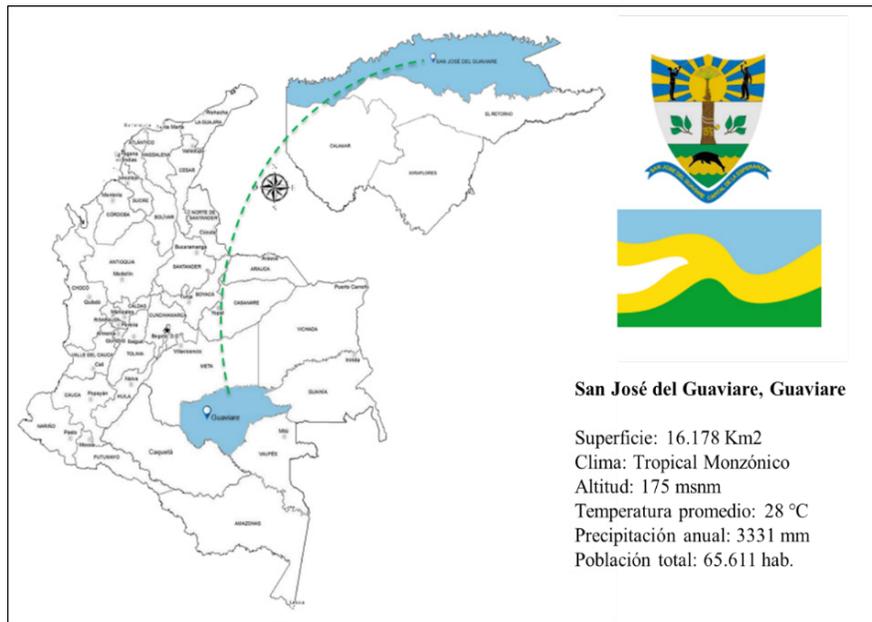
SEDE GUAVIARE

La Sede Guaviare fue creada por el Consejo Superior Universitario según el Acuerdo No. 70 de 2021 (Anexo 68). El Ministerio de Educación Nacional a través del Radicado No. Radicado No. 2023-EE-029891 del 10 de febrero de 2023 (Anexo 69), aprueba las Condiciones Institucionales según el Decreto 1330 de 2019 por un término de siete (7) años, en donde podrá iniciar la etapa de radicación de solicitudes de registros calificados para esta sede.

La Universidad de la Amazonia en cumplimiento con su misión y propósitos institucionales encaminados a fortalecer los procesos de enseñanza/aprendizaje de la comunidad universitaria, está en constante mejoramiento y ampliación de la infraestructura física y tecnológica; razón por la cual la Universidad en colaboración con los entes departamentales y municipales del departamento del Guaviare, visionan implementar el proyecto de construcción de una sede institucional de la Universidad de la Amazonia en este territorio. Dentro de los avances institucionales, se presenta la Ordenanza No. 429 de 2021, mediante la cual la Asamblea del departamento del Guaviare autoriza al Gobernador Heyder Yovanny Palacios la donación de un terreno de 5,4 ha para la construcción de una nueva sede de la Universidad de la Amazonia en San José del Guaviare, Guaviare.

El proyecto se encuentra ubicado en la vereda Fuguita, sobre la vía hacia los municipios del Retorno y Calamar, Guaviare; aproximadamente a 12 km del municipio de San José del Guaviare. En el lugar se están desarrollando diversas actividades, como, por ejemplo, fincas residenciales o productivas. Por lo cual, se aprovecha la cercanía, ubicación y demanda en educación superior del lugar de intervención para construir una sede de la Universidad de la Amazonía, buscando ampliar las oportunidades académicas de los habitantes del departamento, mejorando la imagen no solo del municipio, sino, también del departamento del Guaviare (Oficina de Planeación, 2021).

Figura 43. Localización de la Sede Guaviare de la Universidad de la Amazonia



Fuente: Oficina de Planeación (2023)

Figura 44. Plano de la infraestructura física de la Universidad de la Amazonia proyectada



Fuente: Oficina de Planeación (2023)

La Universidad de la Amazonia, en conjunto con la Gobernación del Guaviare, en cabeza del Dr. Heyder Palacio y el Rector M.Sc. Fabio Buriticá Bermeo, con el apoyo del equipo de trabajo de las dos entidades, lograron la aprobación de recursos para hacer realidad la Universidad de la Amazonia en el departamento del Guaviare. Este importante espacio tiene capacidad aproximada para 2.000 estudiantes que harán parte de los 500 mil nuevos jóvenes en Educación Superior: meta propuesta por el Gobierno Nacional.

Figura 45. Aprobación de las Condiciones Institucionales – Sede Guaviare



Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2023)

SEDE PUTUMAYO.

La Sede Putumayo fue creada por el Consejo Superior Universitario según el Acuerdo No. 71 de 2021 (Anexo 70). La Universidad de la Amazonia solicitó al Ministerio de Educación Nacional la aprobación de las Condiciones Institucionales, proceso el cual se encuentra en trámite.

La Universidad de la Amazonia en cumplimiento con su misión y propósitos institucionales, encaminados a fortalecer los procesos de enseñanza/aprendizaje de la comunidad universitaria, está en constante mejoramiento y ampliación de la infraestructura física y tecnológica; razón por la cual la Universidad en colaboración con los entes departamentales y municipales del departamento de Putumayo, visionan implementar el proyecto de construcción de una sede institucional de la Universidad de la Amazonia en este territorio. Dentro de los avances institucionales, se presenta el Acuerdo No. 12 de 2021 aprobado por el Concejo Municipal de Puerto Asís, mediante el cual se autoriza al Alcalde José Fernando Castillo la donación de un predio de 6 ha a la Universidad de la Amazonia para la construcción de la sede de la Universidad.

El proyecto se encuentra ubicado sobre el Km 4, aledaño al Instituto Técnico San Francisco de Asís (Figura 46). En el lugar se están desarrollando diversas actividades que generan un conflicto con las dinámicas sociales y de movilidad, lo que, a su vez, deteriora la calidad de vida de las personas y el desarrollo urbanístico. Por lo tanto, se busca por medio de un proyecto arquitectónico consolidar el sector como un lugar cultural, y educativo, por medio de la construcción de una sede de la Universidad Amazonía en el municipio de Puerto Asís, ampliando las oportunidades académicas para los habitantes del departamento, mejorando la imagen no solo del municipio, sino, también del departamento del Putumayo (Oficina de Planeación, 2021).

Figura 46. Proyección de infraestructura institucional



Fuente: Oficina de Planeación (2023)

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La Oficina de Gestión de Información y Comunicaciones es una dependencia transversal que se encarga de la producción de contenido transmedia. El propósito principal es dar a conocer a la comunidad académica y al sector externo las actividades, eventos y proyectos que se gestionan desde la Institución de Educación Superior para el beneficio de la región amazónica. Se trabaja de forma articulada con todos los actores que hacen parte de la Uniamazonia, de tal forma que entre todos se logre construir una estrategia que permita dar cumplimiento a la misión, visión y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional. Así las cosas, en la Universidad de la Amazonia contamos con los siguientes canales de comunicación:

- Emisora Universidad de la Amazonia 98.1 FM.
- Periódico institucional “Construyendo Región”
- Boletines mensuales “Uniamazonia en 90 Segundos”
- Página web y redes sociales
- Comunicados de prensa
- Entrevistas
- Creación de cápsulas informativas
- Elaboración de piezas gráficas
- Cuñas y programas radiales

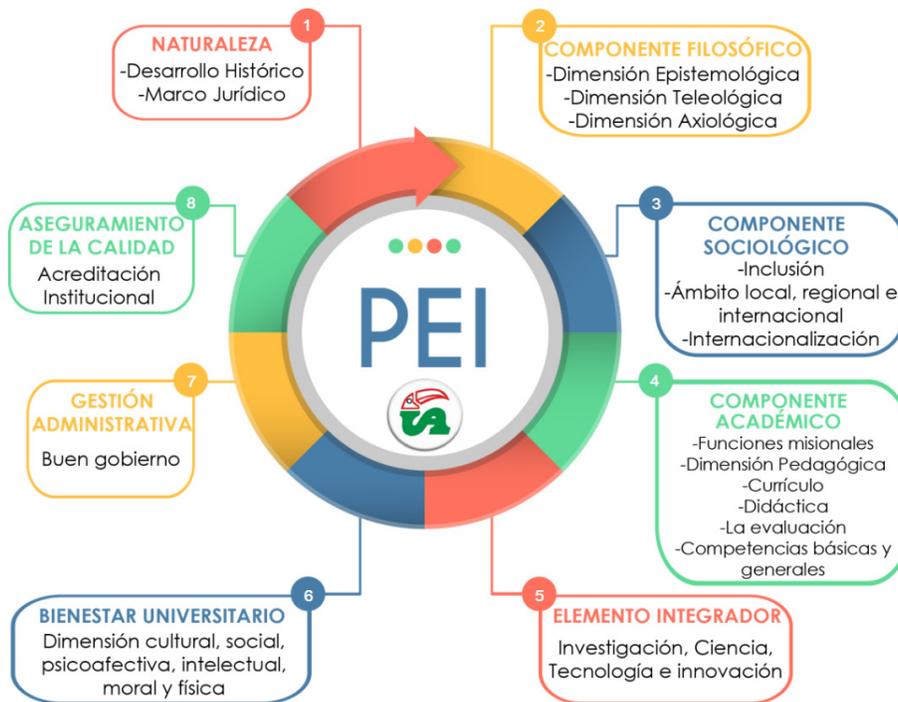
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI

La Universidad de la Amazonía cuenta con su Proyecto Educativo Institucional – PEI, expedido por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 25 del 29 de agosto de 2018 “Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de la Amazonia”, el cual establece que la Universidad de la Amazonia por su naturaleza, se identifica como un escenario incluyente, de acogida de todos los grupos sociales existentes y vinculados al desarrollo de la región.

Sus procesos académicos y de investigación están encaminados a contribuir a la construcción de la paz a través del fortalecimiento del tejido social, del reconocimiento de la diferencia, de la búsqueda de soluciones no violentas a la diversidad de conflictos existentes y de la preservación de los múltiples ambientes vitales para establecer relaciones armónicas en las interacciones del ser humano, la naturaleza y el ambiente.

La Institución cumple con su función social en la Amazonia Colombiana: Departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés. Es la única universidad pública que, en esta estratégica región, con mucho esfuerzo, está construyendo posibilidades reales de acceso a la educación superior para la comunidad regional. El PEI de la Universidad es consecuente con el propósito central del proceso educativo: la formación integral de un nuevo ciudadano. Con un alto sentido de pertenencia al entorno amazónico y con los niveles de competencia adecuados para contribuir a su transformación y desarrollo.

Figura 47. Componentes del Proyecto Educativo Institucional



Fuente: Acuerdo Superior No. 25 del 29 de agosto de 2018.

Para la Universidad de la Amazonia, el fundamento esencial de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) lo constituye su Visión. Desde allí orienta su quehacer o Misión. El cumplimiento de su misión con criterios de calidad, le otorga legitimidad social, solidez institucional y credibilidad y confianza ante el Estado central.

A través de ocho (8) capítulos contenidos en el PEI, la Institución plantea y desarrolla el propósito central del proceso educativo: La formación integral de un nuevo ciudadano. En el caso de la Institución, con un alto sentido de pertenencia al entorno amazónico y con los niveles de competencia adecuados para contribuir a su transformación y desarrollo. Los ocho (8) capítulos que componen el PEI de la Universidad de la Amazonia son los siguientes:

1. Naturaleza Jurídica y Tradición de la Universidad de la Amazonia.
2. Componente Filosófico.
3. Componente Sociológico.
4. Componente Académico.
5. Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
6. Componente de Bienestar Universitario.
7. Componente de Gestión Administrativa de Excelencia y Liderazgo.
8. Aseguramiento de la Calidad.

Principios Institucionales

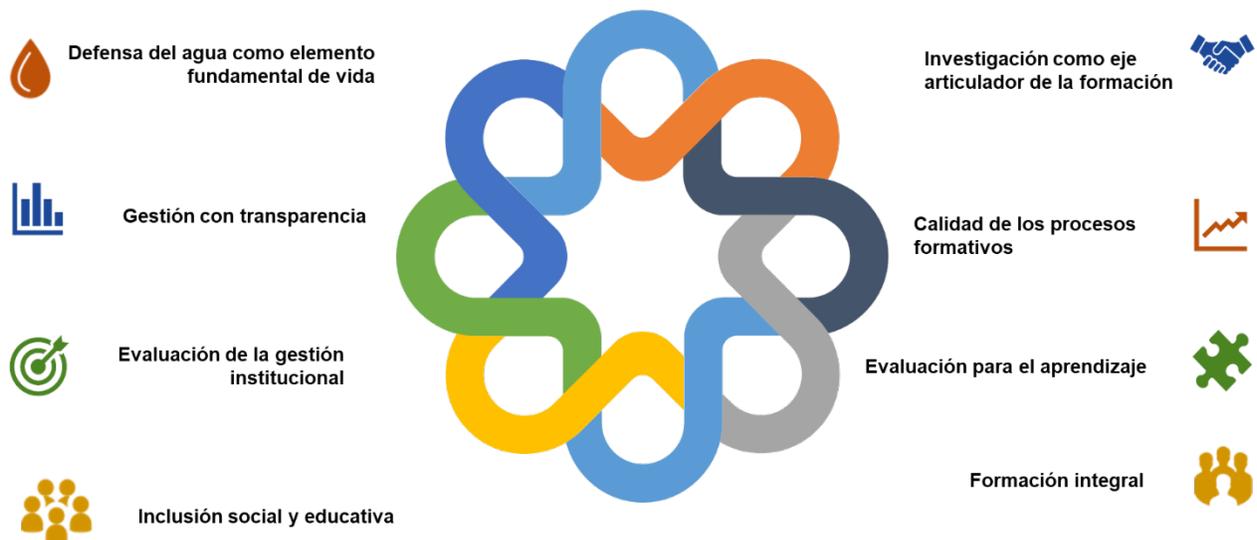
Los principios axiológicos que definen el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de la Amazonia son:

- **Defensa del agua como elemento fundamental de vida:** Articulación de los procesos misionales de investigación, docencia y proyección social, con estrategias pedagógicas que promuevan la reflexión y acción permanente sobre la necesidad de la conservación y preservación de las fuentes hídricas para la supervivencia del planeta.
- **Gestión con transparencia:** Actuación responsable en la toma de decisiones y en el manejo de bienes y recursos institucionales en coherencia con los valores y principios que orientan la misión institucional.
- **Evaluación de la gestión institucional:** La evaluación hace parte del sistema de indicadores de gestión y control de calidad; consiste en la valoración y seguimiento permanente al desarrollo de los planes, programas y proyectos, condición que contribuye a mejorar permanente los procesos institucionales.
- **Inclusión social y educativa:** Implementación y desarrollo de políticas de inclusión que faciliten el acceso a la Universidad y la permanencia de población estudiantil con capacidades especiales, grupos étnicos y diversos, e identidad de género, en lo referido al reconocimiento de la riqueza cultural de las comunidades indígenas que habitan el territorio como patrimonio étnico y cultural de la región.
- **Investigación como eje articulador de la formación profesional:** La investigación es una de las tareas esenciales de la Universidad, eje transversal de todos los procesos de formación, su intencionalidad transformadora, su carácter innovador y su rigor científico son fundamentales en la formación de un pensamiento crítico, motivado en la capacidad de asombro y curiosidad por comprender el mundo en sus múltiples dimensiones e interrelaciones.
- **Calidad de los procesos formativos:** Prácticas de enseñanza y de aprendizaje apoyadas en procesos de investigación, debidamente planeadas, fundamentadas en conocimientos disciplinares, saberes pedagógicos y didácticos, uso de las nuevas tecnologías, articuladas a problemáticas del contexto sociocultural, a redes y comunidades científicas con interés en lo amazónico, disposición de fuentes bibliográficas, bases de datos actualizadas y pertinentes.
- **Evaluación para el aprendizaje:** La evaluación es una práctica democrática de formación, un escenario privilegiado para la formación política, en cuanto promueve

la participación, la construcción de acuerdos y el respeto por la norma.

- **Formación integral:** El reconocimiento de la multiculturalidad, la valoración de la biodiversidad del territorio, el diálogo de saberes, el cuidado de la vida y las relaciones, son el referente orientador del conocimiento disciplinar para generar sinergias, situar y comprender realidades que conlleven a la construcción de nuevos conocimientos, formas de organización social y de productividad en función de la sana convivencia, el equilibrio ecológico y la consolidación de un ambiente armónico entre el ser humano y la naturaleza.
- **Educación para una cultura de paz:** La Universidad fortalecerá proyectos y procesos formativos que promuevan la transformación no violenta de los conflictos, el respeto, el pluralismo y la diferencia; la convivencia democrática, la tolerancia y la justicia social, el reconocimiento del otro y de lo otro como pilares para la consolidación de una cultura de paz con la sociedad y con la naturaleza.

Figura 48. Principios institucionales en el marco del PEI



Fuente: Acuerdo Superior No. 25 del 29 de agosto de 2018.

En la actualidad, la Universidad de la Amazonia viene adelantando la modificación al Proyecto Educativo Institucional, como elemento de aseguramiento de la calidad. Este proceso ha sido desarrollado en conjunto a través de mesas de trabajo con los Grupos de Interés Institucional (Anexo 71).

Carta de Valores Éticos

La Universidad de la Amazonia como líder en la región de todos los procesos de formación, construcción, implementación y difusión de los aspectos académicos, científicos, investigativos y de proyección hacia la comunidad, propende por una cultura organizacional fundamentada en la estructura de los principios y valores que garanticen a corto y mediano plazo la consolidación misional y visional de la institución. Es por esto por lo que dentro del Acuerdo No. 17 del año 2007 (Anexo 72) aprobado por el Consejo Superior define los valores éticos aquellas cualidades libres y conscientes que reconocemos en los demás, de acuerdo con las formas de ser y de actuar de cada miembro de la comunidad y que se hacen deseables como características identificables en cada servidor público, indispensables para la sana convivencia, la moralización y la transparencia. Estos valores éticos son:

Honestidad. Elemento fundamental en las actuaciones de la comunidad universitaria, materializado en el pulcro desempeño de las funciones que cada actor social cumple en la institución.

Sinceridad. La veracidad en el desarrollo de los principios y objetivos institucionales aplicados a la formación integral de los ciudadanos de la región, como garantía de confianza social.

Responsabilidad. Es el compromiso social y ambiental y la vocación con que cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, asumirá la parte que le corresponde hacer y la obligación ética de reparar un daño cuando se haya cometido un yerro.

Transparencia. Es el componente ético que identificará a cada servidor de la institución de tal forma que su actuación sea muestra de credibilidad irrefutable.

Equidad. Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución para dar a cada cual lo que merece. Pero también expresa de manera directa el sentido de justicia con que actuará cada uno de los miembros de la comunidad.

Tolerancia. Valor de gran relevancia que implica atender y respetar las ideas y principios de la comunidad en general buscando siempre la comprensión y la concertación, propiciando un ambiente agradable y un trabajo feliz.

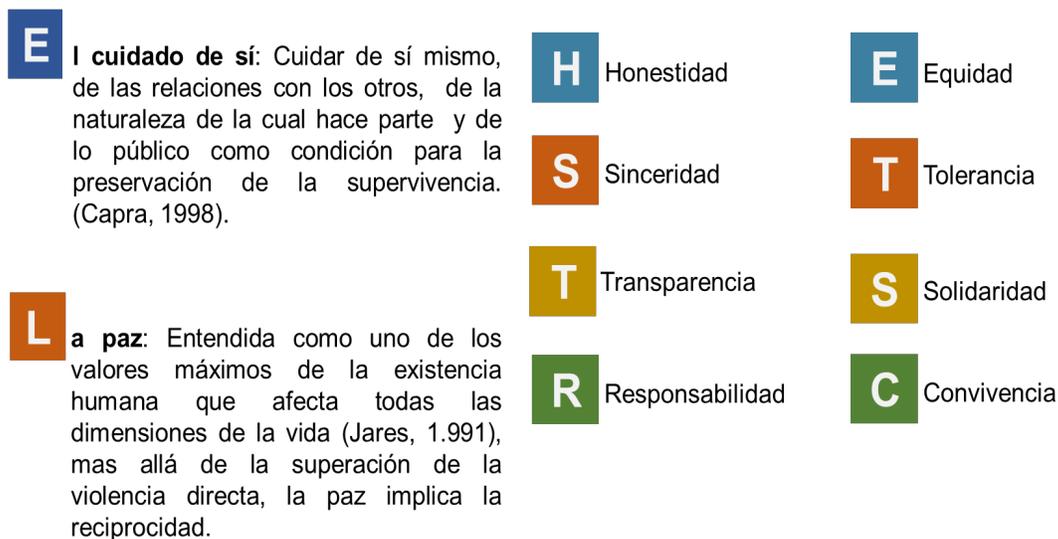
Solidaridad. Es el apoyo y participación compartida para alcanzar los objetivos propuestos y facilitar el trabajo en equipo.

Convivencia. Es la resultante del respeto mutuo, la lealtad y la adaptación a los diferentes grupos humanos y situaciones del quehacer institucional que exigen la comprensión,

la felicidad y la paz ciudadana, propendiendo por la construcción de vivencias pacíficas y democráticas dentro de la sociedad.

Todos los servidores de la Universidad de la Amazonia se comprometen a conocer y aplicar los principios y valores establecidos en el Acuerdo No. 17 del año 2007, a través de la experiencia cotidiana, para mejorar las relaciones interpersonales, con el fin de garantizar la transparencia y la buena imagen de la institución (Figura 49).

Figura 49. Valores institucionales



Fuente: Acuerdo Superior 66 de 2021.

MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

Todo Modelo pedagógico, hace referencia a “las representaciones esenciales de las corrientes pedagógicas” en las que se fundamenta el proceso formativo que busca dar respuesta a la pregunta ¿qué tipo de ser humano se propone formar? (p.165, Flórez); así, la Universidad de la Amazonia, asume como modelo orientador de sus procesos de formación el Crítico Social.

Este modelo se cimienta en “la participación social, la comunicación horizontal entre los diferentes actores que integran los estamentos, la significación de imaginarios simbólicos, la humanización de los procesos educativos y la contextualización del proceso educativo y la transformación de la realidad social”. (Ramírez, 2008 p.109). A partir de este modelo de formación, se busca el reconocimiento y la transformación de realidades del contexto, como espacio de construcción colectiva.

De acuerdo con el perfil de egreso, se requiere formar un ser humano integral, con pensamiento crítico, habilidades sociales, comprometido con el desarrollo científico,

tecnológico y de innovación en la Amazonía, que identifique problemáticas y plantee soluciones desde su formación profesional como aporte a la consolidación de la Amazonia como territorio para el buen vivir. Asimismo, que participe en procesos sociales orientados a la preservación de ambientes vitales diversos, al fortalecimiento de una cultura de paz desde alternativas innovadoras de transformación social para facilitar la construcción de tejido social.

Desde el Modelo Pedagógico Crítico Social, se propone la formación de sujetos capaces de problematizar realidades educativas, entornos sociales, culturales, políticos y económicos contemporáneos, para promover la construcción de una sociedad cimentada en el reconocimiento de sí mismo, del otro y lo otro como posibilidad de crecer en humanidad; “humanizar la educación no se reduce a procesos de instrucción, sino que también exige reflexión, análisis y discernimiento de las propias actitudes y valores; reclama la confrontación del propio actuar, con el actuar del otro para mejorar, no para censurar, excluir o descalificar.” (Ramírez, 2008 p. 111).

Se adoptan los referentes de las Pedagogías Críticas desde las américas, que se apoyan en la Educación Popular y la Teoría Sociocrítica, desde Paulo Freire, la Educación popular en Colombia, la Sociología Sentipensante de Orlando Fals Borda, los aportes de Henry Giroux y Peter McLaren de Estados Unidos y Canadá respectivamente. Este modelo permite cuestionar los enfoques pedagógicos tradicionales, domesticadores, articulados al poder dominante, convirtiendo las aulas en un escenario posible de crítica y de construcción de alternativas “para promover el desarrollo de la autonomía, la participación, el reconocimiento, el respeto por la alteridad, la generación de espacios para la comprensión, la tramitación de conflictos, la creación de ambientes sociales y comunitarios para reconocernos en apuestas colectivas” (Ortega, 2009, p 28), por esto, Piedad Ortega, la define como “una instancia de formación y aprendizaje ético y político que incide en las formas de producción de subjetividades, en los procesos de construcción y circulación de valores y en la generación de prácticas sociales”(2009, p 28).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La Universidad ha establecido diferentes instrumentos para evaluar y evidenciar los resultados de aprendizaje definidos desde los planes de estudio y ejecutados por los docentes desde los programas de curso o syllabus. Cada Docente dentro del principio de libertad de cátedra definirá los instrumentos, métodos y estrategias para evaluar los conceptos y conocimientos adquiridos. Para ello se tiene definido dentro del Sistema de Gestión de Calidad el formato FO-M-DC-05-01 (Anexo 73) llamado propuesta de desarrollo programa de curso en donde se establecen los contenidos temáticos, estrategias metodológicas, recursos y evaluación, los cuales serán impartidos y evaluados los resultados de aprendizaje por el docente dentro del aula de clase.

Seguido a la propuesta de curso, cada docente al finalizar el semestre académico entregará la evaluación de labor académica en el formato FO-M-DC-06-01 (Anexo 74) informe de la labor académica en el que se plasmará la evaluación de los docentes, teniendo en cuenta los logros y dificultades presentadas durante el desarrollo de su labor académica, a través de los instrumentos de evaluación, emitiéndose un concepto al respecto, por parte del responsable del procedimiento.

En segunda instancia se tiene definido desde el Acuerdo No. 31 del año 2017 (Anexo 75) aprobado por el Consejo académico el formato de evaluación de la labor académica para uso de los decanos en asesoría de los Comités de Currículo. En esta evaluación los decanos evaluarán los resultados del proceso de evaluación de la labor académica de cada uno de los docentes en el ejercicio de ejecución de su asignación formativa dentro de uno o varios de los tres ejes misionales.

Así mismo, desde el Acuerdo No. 19 del año 2019 define las opciones de grado que es concebida como un espacio formativo en el cual el estudiante construye, recrea, socializa, confronta conocimientos, teorías y prácticas. Se desarrolla mediante un proceso metodológico que permite sistematizar, analizar, interpretar y discutir resultados para propender alternativas de solución innovadoras a problemáticas de su campo de formación. Para optar a un título académico en la Universidad de la Amazonia, el estudiante de pregrado deberá cumplir con una o varias de las siguientes modalidades de opciones de grado, de acuerdo con las exigencias de cada programa académico de pregrado.

El currículo por competencias es susceptible de ser evaluado a través de Resultados de Aprendizaje - RA, expresados en “la capacidad demostrada para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales, profesionales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal” (Acuerdo 02 de 2020 del CESU), lo que quiere decir, que éstos, se incorporan a los planes de estudio y a los microcurrículos.

En coherencia con esta perspectiva, para facilitar la flexibilidad y la movilidad curricular nacional e internacional, los planes de estudio se expresan en créditos académicos. Un crédito académico se define como la unidad de medida del trabajo del estudiante durante su proceso formativo “equivalente a 48 horas, que comprende el número de horas con acompañamiento directo del docente y el número de horas del trabajo independiente, que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas y otras labores que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje”. (MEN, 2018, pág. 5). Asumir los RA en la Universidad de la Amazonia conlleva a la reflexión sobre los aspectos que de manera articulada determinan la calidad académica y de gestión en la institución, a través de la tradición académica, la cual exige un cambio de paradigma desde el cual

se privilegie los procesos de aprendizaje sobre los procesos de enseñanza; de repensar las prácticas evaluativas, y su transparencia, en correspondencia con el proceso formativo, para facilitar el seguimiento y evaluación de los aprendizajes en perspectiva de la mejora continua; y pensar en los procesos de internacionalización desde una mirada crítica como posibilidad de innovación y transformación de los procesos formativos.

DEFINICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Desde lo expresado en el Decreto 1330 de 2019: “Los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”, estos deben presentar coherencia con el desarrollo del perfil de egreso institucional y del programa, en concordancia con los lineamientos y estrategias pedagógicas y didácticas establecidas por la institución, de tal forma que evidencie la trazabilidad del proceso que orienta la formación integral del ser humano, para que pueda ejercer de forma crítica y ética su ejercicio profesional.

Desde esta perspectiva para definir los Resultados de Aprendizaje, cada programa académico deberá considerar los niveles macro, meso y micro del currículo, como fundamentos del proceso formativo, en la Figura 49, se indican los aspectos que de forma general permiten su definición.

Figura 50. Niveles que soportan la definición de los RA de programas académicos en los niveles del macro, meso y microcurrículos en la Universidad de la Amazonia



Fuente: Departamento de Pedagogía (2023).

A continuación, se describe cada uno de los niveles indicados:

Microcurrículos: En este nivel, el Proyecto Educativo Institucional es el eje orientador institucional de los componentes teleológico y pedagógico; el primero comprende aspectos como: Principios, Valores, Misión, Visión y Perfil de Egreso; y el segundo: el modelo pedagógico, la didáctica, la evaluación y lo concerniente a los RA, desde la perspectiva institucional, que cada programa académico debe apropiarse de acuerdo con su naturaleza y modalidad.

Mesocurrículo: Integra los aspectos institucionales del Proyecto Educativo Institucional en coherencia con las características de cada programa académico establecidas en los Proyectos Educativos del Programa (PEP), expresados en su perfil de egreso y partir de este determinar sus competencias.

Microcurrículos: corresponde al programa de curso de cada espacio académico, y comprende los siguientes elementos:

- **Competencias:** Indican las actuaciones integrales del estudiante al cursar el espacio académico.
- **Unidades temáticas o ejes problémicos:** Indican los contenidos o ejes problémicos a abordar en el espacio académico, en coherencia con las competencias.
- **Tiempos de trabajo:** TP - Trabajo Presencial: Número de horas a la semana de clase presencial. TD – Trabajo Dirigido: Número de horas a la semana de trabajo dirigido de forma presencial por el docente. TI – Trabajo Independiente: Número de horas a la semana de trabajo independiente del estudiante para el espacio académico.
- **Estrategias pedagógicas:** corresponden a las metodologías o actividades de enseñanza y de aprendizaje, según la naturaleza, modalidad y enfoque pedagógico presentado en el PEP.
- **Recursos:** comprenden las tecnologías, materiales didácticos e infraestructura básica o especializada para desarrollar las actividades de enseñanza y de aprendizaje.
- **Resultados de Aprendizaje (RA):** Expresa lo que el estudiante conoce y demuestra sobre el desarrollo temático a través de las estrategias evaluativas.
- **Estrategias de evaluación y evidencias de aprendizaje:** son las formas y mecanismos que se emplean para evidenciar el alcance de los RA como condición de autorregulación. Es importante apoyar el proceso evaluativo con el uso de rúbricas de

evaluación³ que evidencien los criterios sobre los cuales se realizara su valoración.

Para definir la relación del componente formativo y los resultados de aprendizaje, la Universidad de la Amazonia ha dispuesto el Formato FO-M-DC-28-01 - Resultados de Aprendizaje Programa Académico (Anexo 76).

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprenden las acciones realizadas para establecer el grado de cumplimiento de los RA, los cuales se determinan en los siguientes niveles:

- **Nivel meso curricular:** el programa académico debe expresar de forma general con respecto al plan de estudios, cuándo evaluar los resultados de aprendizaje previstos y cómo hacerlo.
- **Nivel micro curricular:** los RA se evalúan de acuerdo con las temáticas o núcleos problémicos y las competencias formuladas en el micro diseño.

Políticas Inclusivas

En el año 2020 por medio de la Resolución No. 1612 del año 2020 (Anexo 77) se conforma un comité de trabajo para la construcción de políticas inclusivas en la educación superior de la población estudiantil en situación de discapacidad, igualmente por medio de la Resolución No. 1400 (Anexo 78) del año 2020 se conforma una comisión dinamizadora para la construcción de la Política Institucional de Género, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género. En conformación de las dos resoluciones anteriores es a causa como deber de la Universidad adoptar medidas tendientes a garantizar la efectividad del derecho fundamental a la igualdad y no discriminación, en diferentes ámbitos de la vida universitaria y para todas las personas vinculadas en ella.

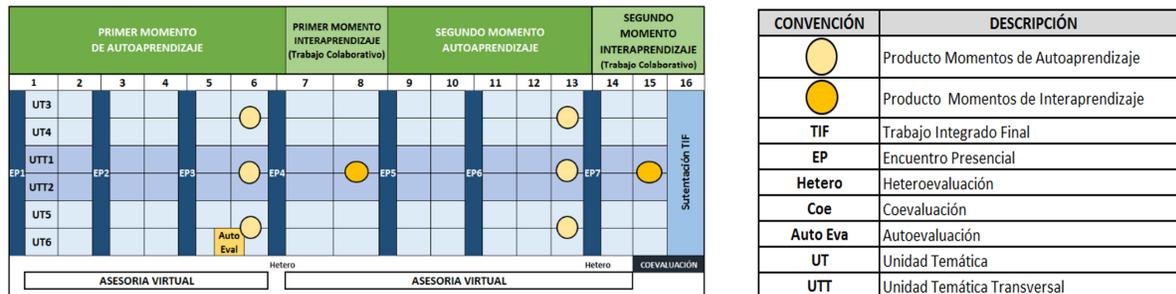
PROCESOS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN A DISTANCIA

El proceso de estudio en Educación a Distancia consta de dos Momentos de Autoaprendizaje y dos Momentos de Interaprendizaje como se visualiza en el encabezado del siguiente gráfico. En cada uno de ellos, se realizan actividades para la construcción de productos integrados definidos en la guía didacta. Para ello, el estudiante a distancia cuenta con el apoyo del grupo de asesores, con quienes se programan encuentros presenciales y asesorías virtuales que se desarrollan a través del Campus Virtual de Educación Distancia. De igual manera, se orienta al estudiante a que lleve a cabo procesos de autorreflexión y

³ Las rúbricas de evaluación son instrumentos que muestran de forma explícita los criterios y parámetros para evaluar los aprendizajes, dependiendo el tipo de actividad evaluativa la rúbrica se podrá ajustar de acuerdo con la descripción de los niveles de desempeño esperado por el estudiante a través de las evidencias o productos definidos en los acuerdos pedagógicos.

cooperación acerca de su aprendizaje, una vez realizada la autoevaluación, y de manera colectiva en la coevaluación. Todo el proceso se enfoca desde una perspectiva holística e integrada en el que las unidades temáticas se interrelacionan en pro de la construcción y sustentación del Trabajo Integrado Final (TIF) (Figura 51).

Figura 51. Proceso de estudio en Educación a Distancia



Fuente: Acuerdo Superior 66 de 2021.

Los programas académicos bajo la modalidad de Educación a Distancia contemplan para su desarrollo guías didácticas, módulos y compilaciones, materiales didácticos (OVAS, REDA, etc.) y la plataforma MOODLE, la cual se convierte en el medio principal para el estudiante. Respecto a las guías y materiales didácticos, estos son elaborados por los docentes que laboran en la universidad, en este caso de la modalidad a distancia y son elementos principales para el proceso pedagógico.

Con relación al uso pedagógico de herramientas virtuales que posibilita la plataforma Moodle como mediación pedagógica, esta aporta elementos que viabilizan el acompañamiento de los procesos de auto e interaprendizaje que desarrollan los estudiantes en los tiempos de trabajo independiente y dirigido a través de los foros, chat, mensajes, etc, y que dependen del interés propio y organización con una adecuada orientación.

El Departamento de Educación a Distancia en aras de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en los diferentes programas académicos de la modalidad cuenta con el desarrollo de recursos educativos los cuales se encuentran alojados en el Campus Virtual, con libre acceso por parte de la comunidad académica.

Recursos de apoyo didáctico

Las Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC) como mediaciones educativas abren posibilidades de interacción, interactividad, de comprensión y de construcción de conocimiento entre los participantes de los procesos educativos; rompen las barreras espaciotemporales y posibilitan a sus interesados pasar de receptores pasivos a emisores activos. La posición activa que posibilitan a los participantes de los eventos educativos mejora la calidad de los procesos de interacción que se establecen entre

profesor y estudiante, entre estudiantes, en tanto permiten el desarrollo de aprendizajes significativos, colaborativos y críticos en ambientes participativos.

La incorporación de la ciencia y la tecnología en la institución educativa, mediante la creación de ambientes tecnológicos, la integración curricular y el trabajo en equipo del profesorado, permitirán que los estudiantes desarrollen autonomía a través de la autoconstrucción del conocimiento, el desarrollo de su capacidad de comunicación (desempeño grupal, toma de decisiones, relación con profesores y compañeros, autocontrol, expresión), la creciente automotivación (auto iniciativa, autoestima), sentido de independencia, e incremento de habilidades metacognitivas.

Estas posibilidades que ofrecen las tecnologías avanzadas de comunicación exigen una planificación rigurosa de los procesos educativos, de las interacciones profesores-estudiantes, del diseño y producción de los materiales o medios que acompañarán dicha interacción, de las estrategias de acompañamiento, de las formas de acceso y de uso de los medios, lo mismo que del rol que cada uno de los participantes va a desempeñar en el proceso.

Tal interacción e interactividad incrementarán la participación activa del estudiante en su proceso formativo, desarrollarán habilidades para la comprensión y organización de la información y del contexto donde esta se produce, posibilitarán asumir los procesos pedagógicos y de aprendizaje como proyectos de investigación participativos y, sobre todo, permitirán la materialización de un nuevo modelo de comunicación donde la interacción del estudiante con los profesores y la tecnología es una de las principales mediaciones del proceso.

Repositorio de Objetos Virtuales de Aprendizaje de la Universidad de la Amazonia

Se trata de un espacio virtual denominado Repositorio de Objetos Virtuales en el cual se encuentran diversos OVAS dirigidos, diseñados y desarrollados por el Departamento de Educación a Distancia con el acompañamiento de un equipo de docentes expertos en cada tema, adicionalmente bajo la dirección del Ministerio de Educación Nacional mediante Convenio No. 288 de 2014 bajo el cual se busca “Aunar esfuerzos para fomentar la permanencia y graduación de estudiantes mediante el fortalecimiento de la capacidad de la Universidad de la Amazonía en los ejes de trabajo: refuerzo académico a estudiantes y desarrollo docente”.

Dichos objetos se encuentran disponibles como recursos educativos abiertos en el Campus Virtual de Educación a Distancia en los siguientes temas:

- Inglés Básico
- Escritura
- Química
- Informática
- Lectura Crítica
- Matemáticas y Física
- Ciencias Contables
- Técnicas de Estudio

Centro de Multimedia (Recursos Educativos Digitales)

“Los Planes de Fomento a la Calidad, son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucional. “MEN,2015.

En este sentido, el Departamento de Educación a Distancia generó un proyecto con el objetivo de propiciar las condiciones para que los docentes y estudiantes tengan los medios y herramientas suficientes que faciliten su buen desempeño en los procesos académicos, investigativos y de extensión y proyección social, bajo la línea: dotación y adecuación de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica.

Lo anterior, con el fin de aumentar la capacidad en espacios físicos adecuados y dotados de la Universidad de la Amazonia que permitan contribuir al mejoramiento en el desempeño de la comunidad universitaria. Se busca que, mediante la implementación de estrategias como el Centro de Producción multimedia, se faciliten los medios para el fortalecimiento de las competencias genéricas de los estudiantes, a través del diseño de recursos educativos de los diferentes espacios académicos y estas se vean reflejadas en un mejor desempeño en las Pruebas SABER PRO, y así, lograr un mejor posicionamiento de los programas académicos y de la Universidad.

En el marco del Proyecto presentado ante el Ministerio de Educación Nacional, para la adecuación del Centro Multimedia, se desarrollaron doce (12) Recursos Educativos Digitales (RED) en apoyo a programas académicos profesionales y tecnológicos de la Universidad de la Amazonia, en modalidad de educación a distancia y presencial.

Esta colección de recursos educativos digitales se desarrolló de acuerdo con las necesidades de los programas académicos con la finalidad fortalecer y complementar los contenidos y actividades de los diferentes espacios académicos. En la siguiente tabla se visualizan los recursos que se encuentran disponibles en la página principal del Campus Virtual de la modalidad de educación a distancia (Tabla 14).

Tabla 14. Recursos disponibles en el Campus Virtual de la modalidad A Distancia

| Programa /Tecnología | Propuesta de RED |
|------------------------------------|--|
| Tecnología en Criminalística | Simulador del lugar de los hechos Manejo del lugar de los hechos (escenas) a partir de realidad aumentada o realidad virtual. |
| | Introducción a la Criminalística y Policía Judicial Libro interactivo donde se presenten los conceptos y teoría del manejo del lugar de los hechos. |
| | Balística Recurso Interactivo Libro interactivo para el reconocimiento de la balística interna de manera general. |
| Licenciatura en Educación Infantil | Conecta con Bienestar Recurso audiovisual que permita el reconocimiento de los servicios de bienestar universitario. |
| | Figuras Aplicación para el apoyo de las prácticas académicas donde se le permita a la población infantil aprender sobre la ubicación espacial. |
| | Aventura amazónica Videojuego para el manejo de la lengua de señas colombiana para todo tipo de población especialmente los infantes. |
| | COMTIC Aplicativo para la evaluación del nivel de competencias TIC de los estudiantes y docentes. |
| Administración Financiera | Olimpiadas del Saber Herramienta para fortalecer el proceso de estudio para la Pruebas Saber Pro. |
| Otros recursos | Sistema solar En el recurso el usuario podrá, de una manera interactiva, afianzar conocimientos sobre los planetas que forman el sistema solar, reconociendo algunos datos específicos sobre cada uno y navegando sobre un escenario ambientado con la temática del espacio |
| | LOGIBLOCK Video juego para el manejo de estructuras de control: Lógica y algoritmos |
| | Viajando por los países de habla inglesa En el videojuego se le presentarán al estudiante una serie de actividades, a través de un viaje desde Colombia hasta cada uno de los países de habla inglesa más comunes (USA, Canadá, Inglaterra y Australia), para que clasifique un vocabulario con el fin de establecer una comunicación básica con cualquier hablante del inglés. |
| | Expedición Mononguete Videojuego donde el jugador deberá asumir el reto de realizar una expedición en un lugar llamado Mononguete, para lograr que se respire un ambiente saludable, aprendiendo a clasificar los residuos sólidos y entender cómo se pueden aprovechar |

Fuente: Departamento de Educación a Distancia (2023)

PROGRAMAS ACADÉMICOS

La oferta académica para el 2023-I está compuesta por 34 proyectos curriculares, de los cuales 21 proyectos son de pregrado, 13 de posgrado. En pregrado, 1 de formación tecnológica. En posgrado, 2 doctorados, 6 maestrías y 5 especializaciones (Tabla 15).

Tabla 15. Oferta académica de la institución según su estado de acreditación.

| Programa Académico | Estado | Código SNIES | Metodología | Sede | Resolución | |
|---|-------------------|---------------|-------------------|------------------|--------------|-------------------|
| | | | | | Número | Fecha |
| Facultad de Ingeniería | | | | | | |
| Ingeniería Agroecológica | Acreditado | 3607 | Presencial | Principal | 1022 | 3/02/2023 |
| Ingeniería de Alimentos | Acreditado | 4797 | Presencial | Florencia | 16151 | 18/12/2019 |
| Ingeniería de Sistemas | Acreditable | 52384 | Presencial | Florencia | 18003 | 21/09/2021 |
| Maestría en Bioestadística | No Acreditable | 110835 | Presencial | Florencia | 21292 | 10/11/2021 |
| Facultad de Ciencias Básicas | | | | | | |
| Biología | Acreditado | 3608 | Presencial | Florencia | 3123 | 1/03/2021 |
| Química | Acreditado | 52663 | Presencial | Florencia | 2203 | 13/02/2023 |
| Maestría en Ciencias Biológicas | Acreditable | 101493 | Presencial | Florencia | 8888 | 27/08/2019 |
| Facultad de Ciencias de la Salud | | | | | | |
| Psicología | No Acreditable | 105411 | Presencial | Florencia | 3806 | 29/02/2016 |
| Enfermería | No Acreditable | 106319 | Presencial | Florencia | 12346 | 23/06/2017 |
| Facultad de Ciencias de la Educación | | | | | | |
| Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana | Acreditado | 107246 | Presencial | Florencia | 13842 | 15/08/2018 |
| Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés | Acreditado | 107828 | Presencial | Florencia | 3341 | 2/04/2019 |
| Licenciatura en Ciencias Sociales | Acreditado | 101867 | Presencial | Florencia | 1301 | 4/02/2019 |
| Licenciatura en Matemáticas | Acreditado | 109931 | Presencial | Florencia | 12626 | 12/07/2021 |
| Licenciatura en Educación Artística | No Acreditable | 105345 | Presencial | Florencia | 005353 | 03/04/2023 |
| Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes | No Acreditable | 105354 | Presencial | Florencia | 2847 | 16/02/2016 |

| | | | | | | |
|---|-------------------|---------------|--------------------|------------------|--------------|-------------------|
| Licenciatura en Educación Infantil | Acreditado | 107817 | A Distancia | Florencia | 3339 | 2/04/2019 |
| Especialización en Pedagogía | No Acreditable | 52965 | Presencial | Florencia | 2651 | 21/02/2020 |
| Maestría en Educación | Acreditable | 110618 | Presencial | Florencia | 5807 | 6/04/2021 |
| Doctorado en Educación y Cultura Ambiental | No Acreditable | 103413 | Presencial | Florencia | 3694 | 18/03/2022 |
| Facultad de Ciencias Agropecuarias | | | | | | |
| Medicina Veterinaria y Zootecnia | Acreditado | 347 | Presencial | Florencia | 14351 | 11/12/2019 |
| Maestría en Sistemas Sostenibles de Producción | Acreditado | 55044 | Presencial | Florencia | 3982 | 23/03/2022 |
| Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable | No Acreditable | 103171 | Presencial | Florencia | 23668 | 10/12/2021 |
| Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas | | | | | | |
| Administración de Empresas | Acreditable | 791 | Presencial | Florencia | 2650 | 21/02/2020 |
| Contaduría Pública | Acreditable | 19608 | Presencial | Florencia | 17059 | 27/12/2019 |
| Administración Financiera | Acreditable | 101877 | A Distancia | Florencia | 11747 | 7/11/2019 |
| Profesional en Mercadeo | No Acreditable | 108969 | A Distancia | Florencia | 14326 | 11/12/2019 |
| Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos | No Acreditable | 9518 | Presencial | Florencia | 16630 | 20/11/2013 |
| Especialización en Control Interno y Aseguramiento | No Acreditable | 105446 | Presencial | Florencia | 5570 | 29/03/2016 |
| Maestría en Administración | Acreditable | 102763 | Presencial | Florencia | 6021 | 19/04/2022 |
| Maestría en Gestión y Evaluación de Proyectos | No Acreditable | 110598 | Presencial | Florencia | 11706 | 30/06/2021 |
| Facultad de Derecho | | | | | | |
| Derecho | Acreditable | 10554 | Presencial | Florencia | 15623 | 18/12/2019 |
| Especialización en Derecho Ambiental | No Acreditable | 105355 | Presencial | Florencia | 2850 | 16/02/2016 |
| Especialización en Derecho Contencioso Administrativo | No Acreditable | 105242 | Presencial | Florencia | 1261 | 28/01/2016 |
| Tecnología en Criminalística | No Acreditable | 53890 | Presencial | Florencia | 2851 | 16/02/2016 |

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2023)

Tabla 16. Proyectos curriculares por Facultad acreditados en alta calidad.

| Facultad | Programa | Resolución | Periodo |
|--------------------------|--|----------------------------------|---------|
| Ingeniería | Ingeniería Agroecológica | 001022 del 03 de Febrero de 2023 | 6 Años |
| | Ingeniería de Alimentos | 16151 del 18 de de 2019 | 4 Años |
| Ciencias Básicas | Biología | 03123 del 01 de Marzo de 2021 | 4 Años |
| | Química | 2203 del 13 de Febrero de 2023 | 4 Años |
| Ciencias de la Educación | Licenciatura en Literatura Lengua Castellana | 11246 del 02 de Junio de 2017 | 4 Años |
| | Licenciatura en Lenguas Extranjeras Énfasis Inglés | 27744 del 07 de de 2017 | 4 Años |
| | Licenciatura en Educación Infantil | 27745 del 07 de de 2017 | 4 Años |
| | Licenciatura en Ciencias Sociales | 12796 del 06 de Agosto de 2018 | 4 Años |
| | Licenciatura en Matemáticas | 12626 del 12 de Julio de 2021 | 6 Años |
| Ciencias Agropecuarias | Medicina Veterinaria y Zootecnia | 18604 del 03 de de 2018 | 4 Años |
| | Maestría en Sistemas Sostenibles de Producción | 03982 del 23 de Marzo de 2022 | 4 Años |

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2023)

ESTUDIANTES

La Universidad de la Amazonia ha establecido mecanismos para la selección y evaluación de estudiantes, que garantizan el ingreso de estos, a las diferentes carreras, sin discriminación alguna, en donde los méritos académicos de los interesados tienen mucha valoración.

En desarrollo de éste postulado, el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, mediante Acuerdo No. 9 del 18 de mayo de 2007, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las que le confiere el Artículo 69 de la Constitución Nacional y el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en el marco de la autonomía universitaria, adopta el Estatuto Estudiantil, que regula aspectos tales como: Requisitos de inscripción, admisión y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos

El artículo tercero del precitado acuerdo establece que “los principios básicos de la Educación Superior que la Universidad de la Amazonia, implementa en sus procesos de formación, se estructuran desde los principios fundamentales establecidos en la Constitución Política de Colombia, como son los derechos a: la vida, el trabajo, la justicia, la libertad, la autonomía, la democracia participativa y pluralista; el respeto a la dignidad humana para asegurar así una convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Además, el capítulo II, en concordancia con los anteriores principios, desarrolla los aspectos relacionados con la inscripción, el ingreso, la transferencia y la homologación, de los estudiantes. La inscripción a cualquier programa académico de la Universidad es abierta y no tiene requisito alguno, solamente con la compra de un PIN o número de identificación personal, para que acceda a través de Internet, desde cualquier sitio de Colombia o del mundo, a la página www.uniamazonia.edu.co, para que realice la respectiva inscripción, consolidando de esta manera la forma democrática y sin discriminación alguna para ingresar a la institución.

Para materializar la transparencia, la escogencia por méritos y evitar cualquier tipo de discriminación para el ingreso de los estudiantes a un programa académico de la Universidad de la Amazonia, se ha establecido que la selección y admisión es un “proceso mediante el cual el Consejo Académico, con base en los resultados de las Pruebas

de Estado y/o del examen de conocimientos u otros mecanismos aprobados por esta instancia, determina las personas admitidas entre los aspirantes inscritos y además, a los estudiantes que se hagan merecedores a distinciones académicas como:

Premio Andrés Bello y Mejores Bachilleres, así como a los aspirantes que acrediten su condición de desplazados, se les aplicarán las normas correspondientes”.

Culminado el período de inscripciones, la División de Admisiones, Registro y Control Académico, elabora los listados de aspirantes por programas académicos, conforme a los resultados de las Pruebas de Estado (SABER PRO), en estricto orden descendente y los remitirá al Consejo Académico para efectos del proceso de selección. En caso de presentarse empate de puntaje en el último puesto entre dos o más aspirantes a un cupo, serán admitidos, adicionando al rango que se haya establecido.

A los estudiantes procedentes de minorías étnicas se les aplica lo dispuesto por el Consejo Académico de la Universidad de la Amazonia, a través del Acuerdo No. 20 del 17 de junio de 2004 (Anexo 79), “por el cual se reglamenta el proceso de administración de la demanda, admisión y selección del ingreso a la Universidad de la Amazonía de los bachilleres miembros de las minorías étnicas asentadas en la región amazónica”, en consideración a que “existen en el territorio Colombiano, y concretamente en los departamentos del área de influencia de esta institución, conformada por Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, asentamientos de minorías étnicas, tales como la población indígena y comunidades de afrocolombianos, sobre las cuales se debe procurar su profesionalización a fin de fortalecer su entorno cultural, en los términos de la Ley 60 de 1982”, “Por la cual se transforma la Regional Florencia de la Universidad Surcolombiana en Universidad de la Amazonia”. Además del cumplimiento de los requisitos generales de inscripción, los beneficiarios, deberán acreditar ante la Universidad, oficina de Registro y Control Académico, lo siguiente:

- Su condición de integrante de una determinada minoría étnica.
- La prueba de la existencia, reconocimiento y representación legal expedida por las autoridades competentes.
- Demostración de su excelencia académica.
- Establecer la pertenencia con una minoría étnica asentada y reconocida en la Región Amazónica.

REGISTRO ESTADÍSTICO ESTUDIANTIL

Tabla 17. Número de estudiantes inscritos en pregrado y posgrado por Facultad.

| Año | Periodo | Facultades | | | | | | | | | | | |
|------|---------|------------|-----|---------------|-----|---------|-----|---------|-----|---|-----|------------|-----|
| | | Educación | | Agropecuarias | | Derecho | | Básicas | | Contables, Económicas y Administrativas | | Ingeniería | |
| | | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos |
| 2018 | I | 972 | 48 | 300 | 56 | 359 | 92 | 158 | 11 | 392 | 122 | 328 | 21 |
| | II | 694 | 91 | 226 | 0 | 258 | 103 | 126 | 0 | 344 | 186 | 233 | 31 |
| 2019 | I | 771 | 56 | 340 | 50 | 403 | 92 | 172 | 7 | 488 | 91 | 417 | 18 |
| | II | 597 | 29 | 133 | 0 | 184 | 79 | 91 | 0 | 348 | 167 | 193 | 0 |
| 2020 | I | 810 | 84 | 203 | 10 | 224 | 80 | 144 | 10 | 309 | 92 | 297 | 10 |
| | II | 411 | 26 | 119 | 5 | 128 | 43 | 86 | 0 | 216 | 121 | 151 | 2 |
| 2021 | I | 846 | 55 | 352 | 19 | 302 | 69 | 106 | 8 | 412 | 83 | 300 | 0 |
| | II | 415 | 40 | 153 | 10 | 147 | 42 | 59 | 0 | 215 | 71 | 152 | 0 |
| 2022 | I | 693 | 28 | 311 | 6 | 247 | 50 | 84 | 7 | 282 | 68 | 319 | 1 |
| | II | 547 | 27 | 147 | 9 | 153 | 41 | 74 | 2 | 350 | 32 | 170 | 0 |

Fuente: División, Admisión, Registro y Control Académico (2023)

Tabla 18. Número de estudiantes admitidos en pregrado y posgrado por Facultad.

| Año | Periodo | Facultades | | | | | | | | | | | |
|------|---------|------------|-----|---------------|-----|---------|-----|---------|-----|---|-----|------------|-----|
| | | Educación | | Agropecuarias | | Derecho | | Básicas | | Contables, Económicas y Administrativas | | Ingeniería | |
| | | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos |
| 2018 | I | 447 | 44 | 109 | 43 | 75 | 87 | 132 | 10 | 202 | 99 | 247 | 15 |
| | II | 338 | 77 | 98 | 0 | 62 | 100 | 110 | 0 | 200 | 174 | 220 | 25 |
| 2019 | I | 366 | 54 | 133 | 23 | 97 | 83 | 142 | 5 | 239 | 90 | 279 | 18 |
| | II | 391 | 27 | 85 | 0 | 93 | 77 | 99 | 0 | 257 | 162 | 209 | 0 |
| 2020 | I | 456 | 66 | 72 | 10 | 68 | 67 | 120 | 10 | 229 | 87 | 272 | 0 |
| | II | 292 | 26 | 58 | 5 | 52 | 37 | 86 | 0 | 161 | 110 | 151 | 0 |
| 2021 | I | 312 | 35 | 97 | 17 | 53 | 56 | 91 | 7 | 162 | 66 | 186 | 0 |
| | II | 314 | 38 | 78 | 10 | 78 | 30 | 53 | 0 | 192 | 62 | 145 | 0 |
| 2022 | I | 665 | 28 | 296 | 6 | 231 | 50 | 84 | 7 | 281 | 68 | 315 | 1 |
| | II | 453 | 25 | 95 | 8 | 108 | 25 | 73 | 0 | 326 | 19 | 165 | 0 |

Fuente: División, Admisión, Registro y Control Académico (2023)

Tabla 19. Número de estudiantes matriculados en pregrado y posgrado por Facultad.

| Año | Periodo | Facultades | | | | | | | | | | | |
|------|---------|------------|-----|---------------|-----|---------|-----|---------|-----|---|-----|------------|-----|
| | | Educación | | Agropecuarias | | Derecho | | Básicas | | Contables, Económicas y Administrativas | | Ingeniería | |
| | | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos |
| 2018 | I | 1942 | 186 | 988 | 74 | 1093 | 102 | 595 | 53 | 1904 | 243 | 1468 | 8 |
| | II | 2031 | 218 | 994 | 27 | 1057 | 134 | 603 | 38 | 1831 | 206 | 1498 | 6 |
| 2019 | I | 1977 | 222 | 980 | 56 | 984 | 135 | 622 | 37 | 1790 | 256 | 1471 | 28 |
| | II | 2109 | 186 | 972 | 52 | 918 | 102 | 669 | 28 | 1873 | 243 | 1544 | 26 |
| 2020 | I | 2008 | 191 | 856 | 45 | 822 | 78 | 628 | 28 | 1584 | 220 | 1397 | 15 |
| | II | 2183 | 151 | 882 | 30 | 851 | 68 | 709 | 16 | 1670 | 183 | 1523 | 11 |
| 2021 | I | 2290 | 149 | 915 | 70 | 852 | 86 | 707 | 25 | 1768 | 191 | 1536 | 5 |
| | II | 2286 | 118 | 877 | 47 | 767 | 72 | 669 | 20 | 1726 | 118 | 1491 | 8 |
| 2022 | I | 2361 | 90 | 883 | 34 | 724 | 54 | 677 | 24 | 1734 | 115 | 1568 | 4 |
| | II | 2750 | 99 | 883 | 39 | 840 | 51 | 673 | 18 | 2124 | 78 | 1579 | 2 |

Fuente: División, Admisión, Registro y Control Académico (2023)

Tabla 20. Número de estudiantes matriculados 1er semestre en pregrado y posgrado por Facultad.

| Año | Periodo | Facultades | | | | | | | | | | | |
|------|---------|------------|-----|---------------|-----|---------|-----|---------|-----|---|-----|------------|-----|
| | | Educación | | Agropecuarias | | Derecho | | Básicas | | Contables, Económicas y Administrativas | | Ingeniería | |
| | | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos |
| 2018 | I | 290 | 43 | 70 | 36 | 37 | 56 | 89 | 10 | 143 | 66 | 181 | 0 |
| | II | 242 | 67 | 77 | 0 | 39 | 82 | 76 | 0 | 146 | 140 | 162 | 15 |
| 2019 | I | 218 | 49 | 77 | 20 | 44 | 53 | 86 | 2 | 145 | 77 | 176 | 13 |
| | II | 242 | 20 | 43 | 0 | 36 | 48 | 78 | 0 | 174 | 136 | 161 | 0 |
| 2020 | I | 258 | 59 | 33 | 1 | 34 | 33 | 87 | 9 | 131 | 66 | 163 | 0 |
| | II | 240 | 21 | 35 | 0 | 36 | 35 | 76 | 0 | 136 | 81 | 124 | 0 |
| 2021 | I | 242 | 34 | 71 | 16 | 42 | 50 | 67 | 7 | 130 | 60 | 134 | 0 |
| | II | 217 | 32 | 52 | 8 | 37 | 22 | 42 | 0 | 135 | 44 | 121 | 0 |
| 2022 | I | 251 | 20 | 57 | 6 | 52 | 34 | 67 | 5 | 146 | 43 | 168 | 0 |
| | II | 293 | 22 | 60 | 3 | 79 | 21 | 67 | 0 | 257 | 15 | 138 | 0 |

Fuente: División, Admisión, Registro y Control Académico (2023)

Tabla 21. Número de estudiantes retirados en pregrado y posgrado por Facultad.

| Año | Período | Facultades | | | | | | | | | | | |
|------|---------|------------|-----|---------------|-----|---------|-----|---------|-----|---|-----|------------|-----|
| | | Educación | | Agropecuarias | | Derecho | | Básicas | | Contables, Económicas y Administrativas | | Ingeniería | |
| | | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos |
| 2018 | I | 17 | 0 | 5 | 0 | 4 | 1 | 1 | 0 | 15 | 1 | 12 | 0 |
| | II | 9 | 1 | 8 | 0 | 4 | 1 | 3 | 0 | 18 | 1 | 8 | 1 |
| 2019 | I | 14 | 0 | 6 | 4 | 4 | 1 | 3 | 1 | 7 | 1 | 11 | 0 |
| | II | 5 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 10 | 2 | 10 | 0 |
| 2020 | I | 14 | 10 | 4 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 9 | 2 | 6 | 0 |
| | II | 3 | 4 | 3 | 0 | 2 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 |
| 2021 | I | 7 | 1 | 3 | 2 | 2 | 0 | 3 | 0 | 9 | 5 | 14 | 0 |
| | II | 8 | 8 | 5 | 1 | 2 | 0 | 3 | 0 | 7 | 1 | 6 | 0 |
| 2022 | I | 3 | 3 | 0 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 4 | 1 | 0 | 0 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2023)

Tabla 22. Número de estudiantes que desertan en la carrera en pregrado y posgrado por Facultad.

| Año | Período | Facultades | | | | | |
|------|---------|------------|---------------|---------|---------|---|------------|
| | | Educación | Agropecuarias | Derecho | Básicas | Contables, Económicas y Administrativas | Ingeniería |
| 2018 | I | 148 | 56 | 41 | 51 | 139 | 119 |
| | II | 152 | 47 | 40 | 43 | 140 | 110 |
| 2019 | I | 127 | 53 | 30 | 38 | 145 | 107 |
| | II | 183 | 70 | 41 | 40 | 143 | 164 |
| 2020 | I | 90 | 33 | 37 | 33 | 100 | 77 |
| | II | 181 | 61 | 37 | 58 | 204 | 186 |
| 2021 | I | 90 | 30 | 33 | 26 | 78 | 67 |
| | II | 176 | 49 | 46 | 70 | 127 | 118 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2023)

Nota: La deserción solo está dada por la plataforma SPADIES 3.0 para programas de pregrado y con corte a 2020-II

Tabla 23. Tasa de deserción estudiantil SPADIES en pregrado y posgrado por Facultad.

| Año | Periodo | Facultades | | | | | |
|------|---------|------------|---------------|---------|---------|---|------------|
| | | Educación | Agropecuarias | Derecho | Básicas | Contables, Económicas y Administrativas | Ingeniería |
| 2018 | I | 8,73% | 6,02% | 4,06% | 9,68% | 7,64% | 8,87% |
| | II | 8,35% | 5,03% | 4,00% | 7,90% | 7,66% | 8,13% |
| 2019 | I | 6,93% | 5,99% | 3,23% | 6,97% | 8,57% | 8,05% |
| | II | 9,51% | 7,74% | 4,51% | 7,18% | 8,61% | 11,93% |
| 2020 | I | 4,75% | 3,69% | 4,29% | 5,66% | 6,12% | 5,65% |
| | II | 8,88% | 6,85% | 4,55% | 9,18% | 11,90% | 12,91% |
| 2021 | I | 3,99% | 3,77% | 3,76% | 4,32% | 4,73% | 5,05% |
| | II | 7,30% | 5,98% | 5,02% | 10,26% | 7,06% | 8,14% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2023)

Nota: La deserción solo está dada por la plataforma SPADIES 3.0 para programas de pregrado y con corte a 2020-II

Tabla 24. Número de estudiantes que culminan carrera en pregrado y posgrado por Facultad.

| Año | Periodo | Facultades | | | | | | | | | | | |
|------|---------|------------|-----|---------------|-----|---------|-----|---------|-----|---|-----|------------|-----|
| | | Educación | | Agropecuarias | | Derecho | | Básicas | | Contables, Económicas y Administrativas | | Ingeniería | |
| | | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos |
| 2018 | I | 82 | 57 | 14 | 8 | 68 | 34 | 52 | 8 | 52 | 52 | 62 | 8 |
| | II | 120 | 65 | 13 | 13 | 104 | 56 | 60 | 14 | 49 | 21 | 72 | 1 |
| 2019 | I | 78 | 75 | 18 | 6 | 73 | 55 | 48 | 10 | 67 | 17 | 92 | 0 |
| | II | 136 | 65 | 42 | 15 | 86 | 82 | 87 | 18 | 136 | 18 | 123 | 0 |
| 2020 | I | 85 | 58 | 33 | 18 | 74 | 54 | 77 | 15 | 35 | 24 | 90 | 0 |
| | II | 127 | 29 | 75 | 16 | 149 | 45 | 104 | 7 | 115 | 21 | 142 | 11 |
| 2021 | I | 190 | 47 | 112 | 15 | 190 | 34 | 139 | 4 | 200 | 16 | 192 | 4 |
| | II | 268 | 27 | 167 | 12 | 201 | 38 | 152 | 1 | 290 | 11 | 228 | 2 |
| 2022 | I | 96 | 22 | 14 | 10 | 152 | 50 | | 4 | 228 | 21 | 112 | 3 |
| | II | 367 | 23 | 198 | 13 | 177 | 0 | 137 | 6 | 295 | 23 | 184 | 2 |

Fuente: División de Admisiones, Registro y Control Académico (2023)

Tabla 25. Número de estudiantes matriculados por cada programa acreditado en alta calidad.

| Facultad | Programa | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|--------------------------------------|--|------|-----|------|-----|------|-----|------|-----|------|-----|
| | | I | II |
| Facultad de Ingeniería | Ingeniería Agroecológica | 635 | 639 | 642 | 654 | 573 | 621 | 604 | 572 | 586 | 561 |
| | Ingeniería de Alimentos | 305 | 316 | 306 | 326 | 299 | 313 | 325 | 318 | 338 | 347 |
| Facultad de Ciencias Básicas | Biología | 403 | 406 | 414 | 455 | 430 | 492 | 485 | 463 | 463 | 459 |
| | Química | 192 | 197 | 208 | 214 | 198 | 217 | 222 | 206 | 214 | 214 |
| Facultad de Ciencias de la Educación | Licenciatura en Literatura Lengua Castellana | 0 | 0 | 38 | 65 | 88 | 108 | 0 | 140 | 162 | 164 |
| | Licenciatura en Lenguas Extranjeras Énfasis Inglés | 0 | 0 | 0 | 32 | 0 | 0 | 124 | 0 | 0 | 192 |
| | Licenciatura en Educación Infantil | 0 | 0 | 0 | 75 | 99 | 124 | 144 | 160 | 204 | 247 |
| | Licenciatura en Ciencias Sociales | 290 | 255 | 279 | 281 | 245 | 275 | 284 | 283 | 288 | 276 |
| | Licenciatura en Matemáticas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30 | 54 | 71 | 96 | 101 |
| Facultad de Ciencias Agropecuarias | Medicina Veterinaria y Zootecnia | 988 | 994 | 980 | 972 | 856 | 882 | 915 | 877 | 883 | 883 |
| | Maestría en Sistemas Sostenibles de Producción | 43 | 15 | 44 | 41 | 32 | 22 | 51 | 33 | 31 | 22 |

Fuente: División de Admisiones, Registro y Control Académico (2023)

Tabla 26. Número de estudiantes graduados de pregrado y posgrado por Facultad.

| Año | Periodo | Facultades | | | | | | | | | | | |
|------|---------|------------|-----|---------------|-----|---------|-----|---------|-----|---|-----|------------|-----|
| | | Educación | | Agropecuarias | | Derecho | | Básicas | | Contables, Económicas y Administrativas | | Ingeniería | |
| | | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos |
| 2018 | I | 154 | 19 | 62 | 0 | 54 | 34 | 21 | 6 | 114 | 57 | 58 | 4 |
| | II | 44 | 29 | 32 | 3 | 98 | 56 | 37 | 2 | 85 | 151 | 43 | 2 |
| 2019 | I | 116 | 45 | 33 | 11 | 70 | 55 | 26 | 6 | 122 | 60 | 44 | 1 |
| | II | 85 | 52 | 31 | 2 | 89 | 82 | 25 | 9 | 115 | 141 | 60 | 3 |
| 2020 | I | 55 | 36 | 55 | 5 | 65 | 54 | 15 | 2 | 117 | 77 | 35 | 13 |
| | II | 122 | 46 | 47 | 5 | 45 | 45 | 29 | 5 | 86 | 110 | 42 | 2 |
| 2021 | I | 41 | 47 | 14 | 4 | 59 | 34 | 17 | 2 | 51 | 54 | 41 | 3 |
| | II | 35 | 38 | 27 | 9 | 72 | 38 | 14 | 4 | 49 | 91 | 30 | 3 |
| 2022 | I | 91 | 46 | 19 | 5 | 76 | 50 | 26 | 2 | 36 | 50 | 34 | 1 |
| | II | 135 | 23 | 31 | 3 | 105 | 21 | 25 | 1 | 74 | 49 | 66 | 1 |

Fuente: División de Admisiones, Registro y Control Académico (2023)

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

La población estudiantil de la Universidad de la Amazonia, en los periodos académicos comprendidos entre el año 2018 y el 2022, presenta las siguientes características, discriminado por Facultad, así:

Facultad de Ciencias Agropecuarias

El 58% de los estudiantes de pregrado y posgrado pertenecientes a esta Facultad, provienen de la ciudad de Florencia o de los otros municipios del departamento del Caquetá. Se resalta el Huila, Putumayo y Cauca, como departamentos de procedencia con presencia significativa en los diferentes programas de la Facultad. De igual manera, se resalta que el 46% de los estudiantes corresponden al género femenino y el 54% al género masculino. Finalmente, se tiene que el 2.5% de los estudiantes indicaron pertenecer a la población víctima del conflicto armado interno, el 2% a población indígena, el 1.5% a población afrodescendiente. No se evidencia población desmovilizada, desvinculada y reinsertada en esta Facultad.

Facultad de Ciencias Básicas

En relación con el departamento de procedencia, el 81% de los estudiantes indicaron provenir del departamento del Caquetá. Se precisa que el Huila y el Cauca, son los departamentos que siguen con presencia significativa de estudiantes en esta Facultad. El 57% de los estudiantes son del género femenino, y el 43% son del género masculino. Por otra parte, se tiene que el 9% de los estudiantes pertenecen a población víctima del conflicto armado interno, el 2.8% a población indígena, el 1.5% a población afrodescendiente. No hay registro de estudiantes pertenecientes al grupo de desmovilizados, desvinculados o reinsertados.

Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

El 85% de los estudiantes provienen del departamento del Caquetá, sin embargo, se resalta estudiantes de los departamentos del Amazonas, Cauca, Huila y Putumayo en los programas de la Facultad. En relación con el género, se registra que el 59% de los estudiantes son mujeres, y el 41% son hombres. De igual manera, se tiene que, en los diferentes programas de esta Facultad, el 8% de sus estudiantes pertenece a población víctima del conflicto armado interno, el 1.8% a población indígena, el 1.5% a población afrodescendiente, y el 0.05 a población de desmovilizados, desvinculados y reinsertados.

Facultad de Derecho

El 84.6% de los estudiantes de esta Facultad, provienen de los diferentes municipios del departamento del Caquetá. Sin embargo, se evidencia presencia significativa de estudiantes que provienen de departamentos tales como Cauca, Huila y Putumayo. En cuanto al género de los estudiantes, se registra que el 53% son mujeres y el 47% hombres. Por otra parte, el 5.3% de los estudiantes pertenecen a la población víctima del conflicto armado interno, el 2.4% a la población indígena, el 2.3% a la población afrodescendiente y el 0.02% a población de desmovilizados, desvinculados o reinsertados.

Facultad de Ciencias de la Educación

El 85.6% de los estudiantes de esta Facultad provienen del departamento del Caquetá, sin embargo, también hay presencia de estudiantes que vienen de los departamentos del Huila, Cauca y Putumayo. En relación con el género de los estudiantes, el 58% son mujeres y el 42% son hombres. Finalmente, 10.1% de los estudiantes pertenecen a la población víctima del conflicto armado interno, el 2.2% pertenece a población indígena, el 1.7% pertenece a población afrodescendiente, y el 0.08% pertenece a la población de desmovilizados, desvinculados o reinsertados.

Facultad de Ingeniería

El 82.9% de los estudiantes provienen del departamento del Caquetá, sin embargo, también hay presencia significativa de estudiantes que provienen del Huila, Cauca y Putumayo. El 39% de los estudiantes de esta Facultad son mujeres, y el 61% hombres. Por otra parte, el 8.4% de los estudiantes pertenecen a población víctima del conflicto armado interno, el 2.7% a población indígena, el 2% a población afrodescendiente y el 0.01% a población de desmovilizados, desvinculados o reinsertados.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de admisión para los aspirantes a pertenecer a los programas de pregrado presencial y a distancia de la Universidad de la Amazonia, están definidos en función de los resultados de las Pruebas Saber 11. En complemento, el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 46 de 2014 definió los criterios de selección y adoptó una ponderación específica de las áreas de los aspirantes a los diferentes programas académicos de pregrado, al tenor del método evaluativo de las pruebas de Estado aplicadas por el ICFES a partir del año 2014 segundo periodo.

Por otra parte, la Universidad cuenta con un mecanismo de admisión especial, el cual está normado mediante Acuerdo No. 021 de 2018 del Consejo Superior Universitario CSU, y focaliza a cinco grupos humanos: población víctima del conflicto armado interno, población afrocolombiana, población indígena, población desvinculada, desmovilizada y/o reinsertada, y deportistas con reconocimientos deportivos oficiales. Dicho Acuerdo dispone la asignación de hasta dos cupos, en cada uno de los programas académicos de pregrado propios de la Universidad, a cada uno de los grupos focalizados. En lo concerniente a la admisión de los estudiantes de Posgrado, cada programa ha establecido unos criterios, los cuales aplican periodo a periodo con el acompañamiento del Comité Asesor o Consejo de Facultad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El sistema de evaluación de los estudiantes de pregrado está normado mediante el Acuerdo CSU No. 09 de 2007 en los artículos que se relacionan a continuación:

Artículo 44. Escala de Valoración: La escala de valoración de la evaluación del estudiante; estará comprendida entre cero (0) y cinco cero (5,0) siendo la aprobación igual o superior a tres cero (3,0) salvo las excepciones contempladas en el parágrafo 2 del presente artículo.

Parágrafo 1. Se exceptúan de esta escala de valoración las opciones de grado, las cuales se valorarán con APROBADO o NO APROBADO.

Parágrafo 2. Si al promediar las calificaciones resultare más de una cifra decimal, con las centésimas, se procederá así: de cinco (5) a nueve (9), se aproximará a la décima inmediatamente superior; de uno (1) a cuatro (4) se eliminará la centésima.

Parágrafo 3. La valoración de habilitaciones, cursos intensivos y validaciones, no se tendrán en cuenta para determinar promedio académico y definir estímulos en cada periodo.

Artículo 45. Valoración Final: Es la obtenida mediante la suma de los porcentajes de todas las valoraciones parciales y finales.

Artículo 46. Valoración Definitiva: Se entiende por valoración definitiva: 1. La valoración final cuando el curso no es habilitable. 2. La valoración de habilitación, diferido o validación cuando estas sean presentadas.

Capítulo 3: De la Evaluación en Metodología a Distancia

Artículo 59. Evaluación del Aprendizaje: En el proceso de evaluación del aprendizaje en metodología a distancia, se tendrá en cuenta la: 1. Autoevaluación del estudiante. 2. Coevaluación realizada por los compañeros del Núcleo de Estudio. 3. Heteroevaluación o evaluación que aplica el asesor.

Artículo 60. Fases de Evaluación del Aprendizaje: El proceso de evaluación del aprendizaje, en metodología a distancia, comprende cuatro fases: 1. Verificación de resultados mediante diferentes estrategias, técnicas e instrumentos. 2. Reflexión sobre aciertos, errores, fortalezas y debilidades. 3. Diagnóstico sobre posibles fuentes de error. 4. Regulación, formulación de metas, estrategias y acciones para mejorar los aciertos y subsanar las fuentes de error.

Parágrafo: Estas fases deberá llevarlas a cabo el propio estudiante en el proceso de Auto - evaluación; los compañeros de grupo, en el proceso de Coevaluación y los asesores, en el proceso de Heteroevaluación.

Artículo 61. Ponderación de la Evaluación: La evaluación de las actividades y procesos tanto parciales como finales, en la metodología a distancia, tendrá la siguiente ponderación:

- **Auto – evaluación:** (Evaluación individual del propio estudiante): 10%
- **Co - evaluación:** (evaluación del núcleo de estudio colaborativo, NEC): 10%

- **Heteroevaluación:** (evaluación por parte del asesor), que comprende:
 - Evaluación escrita de contenidos o evaluación de otras estrategias de trabajo: 20%
 - La elaboración y presentación de textos:
 - Texto paralelo: 25%
 - Texto compartido: 10%
 - Trabajo integrado o contextualizado que apunta a la solución de un problema: 25%

BECAS Y OTROS ESTÍMULOS

En relación con los programas de pregrado, el Acuerdo CSU No. 09 de 2007, define lo concerniente en el Título VI (artículos 89 a 98), así:

Artículo 89. Reconocimientos: Se concederán de acuerdo con lo normado para tal fin, a los estudiantes que sobresalgan en actividades académicas, de investigación, artísticas, culturales, deportivas o de servicio a la comunidad. Los reconocimientos que otorgará la Universidad serán los siguientes:

- Matrícula de Honor.
- Reconocimiento por Actividades de Investigación.
- Estímulos por Representación estudiantil deportiva y/o artística.
- Exaltación de Méritos.
- Monitoria.

Parágrafo. El estímulo o reconocimiento, será válido únicamente para el período académico inmediatamente siguiente.

Artículo 90. Matrícula de Honor: Es el reconocimiento a que tiene derecho el estudiante que se encuentren debidamente matriculado, por su rendimiento académico sobresaliente.

Artículo 91. Requisitos: Para obtener la matrícula de honor se requiere:

- Haber aprobado todas las asignaturas, cursos o módulos matriculados en el respectivo periodo académico.
- No haber habilitado, repetido, ni reprobado ninguna asignatura, curso o módulo durante el período académico cursado.

- Haber obtenido en su Programa Académico, el promedio mayor de calificaciones, siempre que este, sea igual o superior a cuatro cero (4.0) para el período académico respectivo.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

Parágrafo 1. La matrícula de honor se concederá en cada Programa Académico y período académico, a un único estudiante por semestre, que reúna todos requisitos señalados anteriormente. Cuando exista igualdad en los promedios se concederá al que posee el mayor promedio acumulado. Si se trata de estudiantes de primer semestre, se decidirá conforme a las pruebas de Estado, su homóloga o con el examen de admisión si este ha sido aplicado.

Parágrafo 2. Previo informe del Director de Programa Académico, la matrícula de honor la concederá el respectivo Consejo de Facultad.

Parágrafo 3. Las matrículas de honor para los Programas Académicos en Convenio serán concedidas al tenor de las condiciones fijadas en dichos convenios.

Artículo 92. Beneficios: El estudiante que se haga acreedor a la matrícula de honor tendrá derecho a los siguientes beneficios:

- Solicitar el incentivo total del valor de la matrícula para el siguiente período académico.
- Solicitar la devolución del valor de la matrícula, en caso de haber cancelado los derechos de matrícula.

Artículo 93. Estímulo a la Investigación Estudiantil: Se establecen estímulos semestrales por cada Facultad, a los estudiantes que participen actividades de carácter investigativo y cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser integrante de un Grupo de Investigación inscrito en MINCIENCIAS. El estudiante deberá ser presentado por el Coordinador del Grupo de Investigación.
- Formar parte de un equipo, legalmente reconocido, que desarrolla investigación.

Artículo 94. Descuentos: Por la participación en actividades de carácter investigativo, los estudiantes que tenga proyecto de investigación vigente, se harán acreedores a los siguientes descuentos:

- Por ser integrante de un Grupo de Investigación interno, inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones, el 15% del valor de la matrícula.

- Por ser integrante de un Grupo de Investigación inscrito en MINCIENCIAS. 20% del valor de la matrícula.
- Por ser integrante de un proyecto de investigación con financiación interna, con productos reconocidos según la clasificación de MINCIENCIAS. 25%
- Por ser integrante de un proyecto de investigación con financiación externa, 30%, siempre que sea superior al 50% del valor de la investigación con productos reconocidos según la clasificación de MINCIENCIAS.
- Por la participación en proyectos de investigación donde se genere un producto con reconocimiento a nivel nacional. 40%
- Por la participación en proyectos de investigación donde se genere un producto con reconocimiento a nivel internacional. 50%

Parágrafo. Los beneficios señalados en el presente artículo no son acumulables.

Artículo 95. Estímulo por Representación Deportiva y/o Artística: La Universidad concederá este estímulo semestralmente, a través de los derechos de matrícula a los estudiantes que participen en actividades deportivas y/o artísticas, debidamente organizadas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Tener inscritas todas las asignaturas, cursos o módulos, del respectivo semestre.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- Tener promedio de notas igual o superior a tres puntos cinco (3.5) en el semestre inmediatamente anterior. Participar en representación de la Universidad de la Amazonia. Siempre que esté debidamente autorizado o haga parte del equipo institucional.

Artículo 96. Porcentaje de Descuentos: La valoración de requisitos y otorgamiento del Estímulo estará a cargo del Consejo de Facultad respectivo, previa certificación de la oficina de Bienestar Universitario. Este reconocimiento dará derecho a un porcentaje de descuento que será aplicado al valor de la matrícula para el periodo académico siguiente, de acuerdo con la siguiente relación:

- **Actividades Deportivas.** 1. Campeón Nacional de Zona. Equipo, 50% para cada integrante. 2. Para los deportes de carácter individual: Zonales nacionales: Primer lugar 50%; Segundos y Terceros lugares. 30% 3. Campeón Departamental Individual o por equipos. 30% 4. Campeón individual o por equipos en torneos de carácter municipal. 20% 5. Participación individual o en equipo que intervenga en torneos de carácter internacional. 50%. 6. Participación individual o en equipo que intervenga en

torneos de carácter municipal, departamental, zonal o nacional. 20%

- **Actividades Artísticas.** 1) Integrante del grupo de planta en danzas, teatro y coral de la Universidad. 20% 2) Integrante de uno cualquiera de los grupos artísticos antes mencionados que alcancen distinciones de carácter regional; 30%, de carácter nacional 40% y de carácter internacional 60%.

Artículo 97. Descuentos por Representación Estudiantil: Este reconocimiento será conferido en el 40% correspondiente al valor de la matrícula, a los estudiantes que ejerzan la representación estudiantil en las diferentes instancias académicas reglamentadas en la Universidad.

Parágrafo. Las mencionadas representaciones deben ser certificadas por el Presidente y/o Secretario respectivo de cada instancia y deben haber asistido como mínimo al 80% de las actividades programadas

Artículo 98. Exaltación de Méritos: Este reconocimiento será conferido a los estudiantes que se hayan destacado en los campos humanísticos, deportivos o de servicio a la comunidad.

Parágrafo 1. La exaltación de los méritos será otorgada por la Rectoría durante las Jornadas Universitarias o Culturales en forma anual, previa recomendación del Consejo Académico, en los cuales se analicen los méritos que puedan reunir los candidatos presentados por las distintas dependencias y se dejará constancia en la hoja de vida de todos los reconocimientos a que se hiciera merecedor el estudiante.

Parágrafo 2. Quienes sean galardonados con la exaltación de méritos, recibirán una mención, en la cual se explicitarán las razones que dieron lugar a dicho otorgamiento y dará lugar a un reconocimiento económico en el valor de la matrícula del 50%.

En relación con los estudiantes de programas de posgrado, el Acuerdo CSU No. 22 de 2012, se define los siguientes:

Artículo 50. Estímulos e incentivos: La Universidad podrá otorgar a los estudiantes de Programas Académicos de Posgrado los siguientes estímulos e incentivos:

- Permiso y/o financiación para asistir a eventos de carácter científico, artístico o tecnológico, concedidas según consideración de relevancia emitida por el Consejo de Facultad.
- Vinculación a proyectos de investigación financiados por la Universidad, en el marco de las labores realizadas por los grupos de investigación.

- Apoyo al desarrollo de pasantías dentro o fuera del país, a través de la creación de convenios interinstitucionales.

Parágrafo. Todo lo relacionado con las distinciones e incentivos establecidos en este artículo será reglamentado por el correspondiente Consejo de Facultad según corresponda, salvo en lo que concierne a derechos pecuniarios que corresponden al Consejo Superior Universitario.

Por otra parte, se cuenta con el Acuerdo CSU No. 11 de 2007 (Anexo 80), que reglamentó el Estímulo para egresados que cursan posgrados en Uniamazonia, y el Acuerdo CSU No. 23 de 2020 (Anexo 81), que otorga un Reconocimiento Estímulo para organismos de socorro.

PROYECCIÓN CON CALIDAD: SABER PRO

Durante la actual administración (en el periodo 2020 – 2023) se realizó un diagnóstico que permitió identificar las causas que generan los bajos resultados en las pruebas Saber Pro y TyT, tales como: desinterés de los estudiantes, falta de responsabilidad de los estudiantes durante la presentación de la prueba, falta de organización del currículo en los programas académicos, articulados a las competencias genéricas y específicas, falta de conocimiento de los profesores en torno a las pruebas Saber y falta de motivación a los estudiantes al obtener excelentes resultados. Como consecuencia de este estudio, se formuló una propuesta para mejorar los resultados de pruebas Saber Pro y TyT.

En este sentido, en el año 2022 el Consejo Académico avaló la propuesta de acuerdo “Por medio del cual se establece la política para el mejoramiento de los resultados de pruebas Saber Pro y TyT en la Universidad de la Amazonia”, en conjunto con la propuesta del sistema institucional de evaluación de competencias, diseñado por doctor José Daniel Bogoya M. como estrategia para brindar soporte conceptual y metodológico a docentes y estudiantes de la Universidad de la Amazonia, para la elaboración de instrumentos de evaluación de resultados de aprendizaje de lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas e inglés.

En cuanto a la política para el mejoramiento de los resultados de pruebas Saber Pro y TyT contiene 5 mecanismos que pretenden mejorar de manera integral los resultados de los estudiantes de manera institucional. En el mecanismo 1 se proyecta la realización de dos exámenes preparatorios, bajo el nombre de pruebas Pre Saber Pro, y Pre Saber TyT UA, en los que se pretende determinar el avance de la preparación de los estudiantes. En el mecanismo 2 se intervienen los planes de estudio y planes de curso para incluir los resultados de aprendizaje asociados a competencias genéricas y garantizar la formación a los docentes en los periodos intersemestrales.

El mecanismo 3 aprovecha el uso de las herramientas digitales y pedagógicas de la universidad en pro del mejoramiento de los resultados de la prueba Saber Pro y Saber TyT. El mecanismo 4 se enfoca a los últimos momentos antes de que el estudiante presente la prueba nacional, para esto, se realizara un simulacro final y se realizaran talleres, con un enfoque técnico de las pruebas, además del acompañamiento de los programas y Facultades en el proceso de preinscripción, inscripción, fechas de pago y fecha de realización de las pruebas. En el mecanismo 5 se plantea el reconocimiento a los estudiantes destacados en relación con los resultados de las pruebas, con la finalidad de reconocer y motivar a los estudiantes para presentar el examen con la responsabilidad que en él recae.

Como aspecto complementario a dicha política, se va a presentar la propuesta de acuerdo para incorporar los mejores resultados de las pruebas Saber Pro y TyT como opción de grado; se espera que con esta estrategia se eleve la motivación y responsabilidad de los estudiantes al presentar las pruebas y a su vez, garantizar la graduación en el tiempo estipulado en el registro calificado del programa académico.

También, se definió migrar al análisis de valor agregado como criterio de mejoramiento de las pruebas Saber. Si bien es cierto, la comparación en los resultados a nivel nacional no favorece a la Universidad de la Amazonia, si se puede demostrar a partir del valor académico agregado se han obtenido avances relevantes en estos resultados cuando nos comparamos con las universidades vecinas, dentro del clúster que define dicho análisis. Se espera que, con este conjunto de estrategias, en los próximos cinco años, se empiecen a ver mejores resultados a nivel institucional en los resultados de las pruebas Saber Pro y TyT.

Figura 52. Simulacro de las Pruebas Saber Pro

210
Estudiantes participaron del Simulacro de las Pruebas Saber Pro, desarrollado por la Plataforma Aula Extendida.



Fuente: Informe de Gestión (2021).

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Según la normatividad vigente en la Universidad de la Amazonia, la participación estudiantil se visibiliza a través de la representación ante cada una de las diferentes instancias Académico – Administrativa de la Institución (Tabla 27).

Tabla 27. Participación estudiantil en la Universidad de la Amazonia.

| Normativa | Instancias | Representación Estudiantes |
|--|--|---|
| Acuerdo CSU No. 62 de 2002 del 29 de Noviembre de 2002 “Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia” | Consejo Superior Universitario | Un representante de los estudiantes del nivel de pregrado |
| Acuerdo CSU No. 31 del 5 de octubre de 2010 (Anexo 82) “Por el cual se expide el reglamento que determina el proceso de integración, designación y elección de los representantes ante el Consejo Superior Universitario y demás instancias de la institución” | | |
| Acuerdo CSU No. 31 del 5 de octubre de 2010 “Por el cual se expide el reglamento que determina el proceso de integración, designación y elección de los representantes ante el Consejo Superior Universitario y demás instancias de la institución” | Consejo Académico | Dos representantes de los estudiantes del nivel de pregrado |
| Acuerdo CSU No. 05 del 26 de febrero de 2004 “Por el cual se deroga los Acuerdos 016 y 064 de 1994 y se adopta la Estructura Interna de la Universidad de la Amazonia” | Consejo de Facultad | Un representante de los estudiantes |
| Acuerdo CSU No. 05 del 26 de febrero de 2004 “Por el cual se deroga los Acuerdos 016 y 064 de 1994 y se adopta la Estructura Interna de la Universidad de la Amazonia” | Comité de Currículo de cada programa académico | Dos estudiantes del Programa Académico |
| Acuerdo CSU No. 9 del 18 de Mayo de 2007 del Consejo Superior Universitario (“Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil”) | “Monitoria: el estudiante realiza actividades de apoyo a docencia, investigación o proyección social, bajo la dirección de un docente. | 1 Estudiante que cumpla requisitos específicos |

| | | |
|---|--|---|
| Acuerdo CSU No. 31 del 5 de octubre de 2010 "Por el cual se expide el reglamento que determina el proceso de integración, designación y elección de los representantes ante el Consejo Superior Universitario y demás instancias de la institución" | Comité de Bienestar Universitario | Un representante de los Estudiantes |
| | Comité de Extensión y Cultura | Un representante de los Estudiantes |
| | Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje | Un representante de los estudiantes de la Universidad de la Amazonia, con voz pero sin voto designado por el Consejo Estudiantil. |
| | Comité de Investigaciones | Un representante de Estudiantes |
| | Comité de Biblioteca e Información Científica | Un representante de Estudiantes |
| | Brigada de Emergencia Institucional | Dos representantes del Estamento estudiantil, designado por el Consejo Estudiantil de la Universidad de la Amazonia (CEUNAM). |
| El Acuerdo CSU No. 17 de 1993 "Por el cual se adopta el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de la Amazonia". | Comité de Prevención y Atención de Desastres | Dos representantes del Estamento estudiantil, designado por el Consejo Estudiantil de la Universidad de la Amazonia (CEUNAM). |
| | Comité de Personal Docente | Un representante de los Estudiantes |

Fuente: Vicerrectoría Académica (2023)

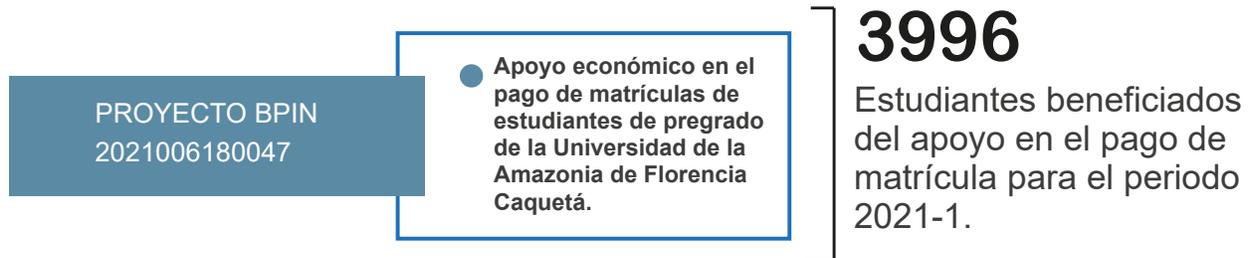
ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

Teniendo en cuenta la normatividad institucional, la Universidad de la Amazonia establece las siguientes estrategias que permiten gestionar el acceso y la permanencia de los estudiantes:

- Medida Transitoria para la permanencia Estudiantil periodos 2021-1 y 2021-2 Acuerdo 51 del CSU
- Financiación del 100% de valor de la Matrícula de Estudiantes de Pregrado; según proyecto BPIN 2021006180047
- Programa Tablets Uniamazonia para la permanencia y la Graduación Estudiantil. Acuerdo 25 del CSU
- Estrategia por una Universidad de Calidad - Simulacro Saber Pro

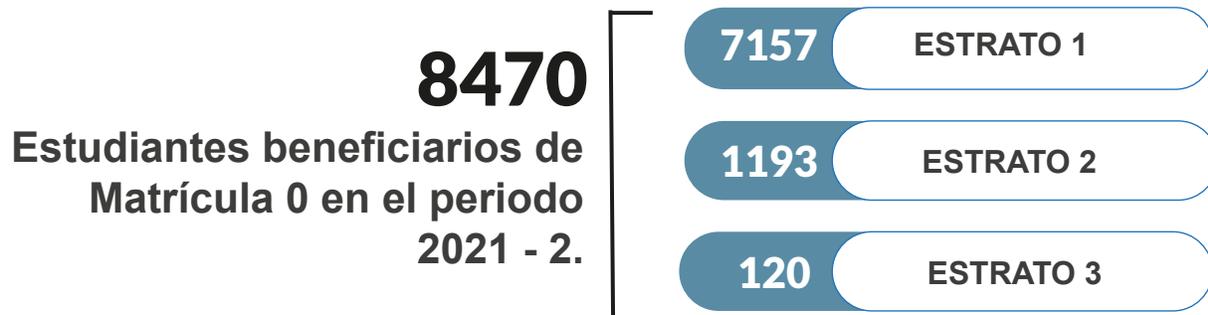
- Programa Nacional NavegaTIC
- Programa Nacional Jóvenes en Acción

Figura 53. Estudiantes beneficiados del apoyo en el pago de matrícula



Fuente: Informe de Gestión (2021).

Figura 54. Estudiantes beneficiados de matrícula 0



Fuente: Informe de Gestión (2021).

Figura 55. Beneficiarios del Kit Alimentarios y Tablet



Fuente: Informe de Gestión (2021).

Figura 56. Beneficiarios de Sim Card's



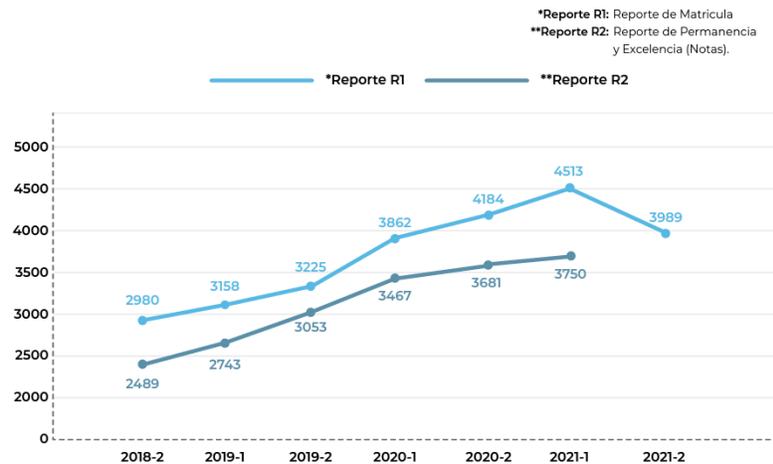
495*

Sim Card's entregadas mediante la ejecución del Proyecto Navega TIC, del Ministerio de las TIC.

Fuente: Informe de Gestión (2021). 495*: Se inscribieron 641 estudiantes de los cuales solo 495 recibieron el beneficio.

Figura 57. Estudiantes inscritos en el Programa de Jóvenes en Acción.

4588
Estudiantes Inscritos en el Programa de Jóvenes en Acción, de los cuales para el reporte de R1 2021-2 3989 estuvieron en estado "Beneficiario".



Fuente: Informe de Gestión (2021).

PROFESORES

El Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Artículo 47 del Decreto 1444 del 3 de septiembre de 1992. Decreto 26 de 1993 y la Ley 30 de 1992, mediante Acuerdo 17 de 1993, adoptó el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de la Amazonia, cuyos objetivos establecidos en el Artículo 2 son los siguientes:

- Regular y estimular la carrera docente del profesorado de la Universidad de la Amazonia.
- Regular los mecanismos y procedimientos de evaluación del desempeño del profesor de la Universidad de la Amazonia.
- Definir los criterios del escalafón docente y establecer su estructura con base en categorías diferenciadas por niveles de experiencia académica y profesional.

- Clasificar a los profesores en el escalafón de acuerdo con títulos, estudios de capacitación, experiencia docente, investigación, extensión, ejercicio profesional y su producción intelectual.
- Contribuir a elevar el nivel académico y cultural de los docentes, a través de la capacitación científica y pedagógica.
- Establecer los derechos y deberes del personal docente.
- Determinar las disposiciones precisas para incluir o excluir del escalafón docente a los profesores.
- Establecer y precisar las situaciones administrativas para el personal docente.
- Determinar el conjunto de estímulos y distinciones académicas.

REGISTRO ESTADÍSTICO PROFESORAL

Tabla 28. Nivel de formación de los profesores de la Facultad de Ciencias de la Educación.

| Año | Periodo | Dedicación | Total | Nivel de Formación | | | |
|------|---------|-----------------|-------|--------------------|------------|---------------|----------|
| | | | | Doctores | Magísteres | Especialistas | Pregrado |
| 2018 | I | Tiempo completo | 101 | 9 | 53 | 17 | 22 |
| | | Medio tiempo | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | | Catedráticos | 204 | 0 | 72 | 71 | 61 |
| | II | Tiempo completo | 100 | 9 | 51 | 20 | 20 |
| | | Medio tiempo | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | | Catedráticos | 196 | 0 | 76 | 70 | 50 |
| 2019 | I | Tiempo completo | 107 | 9 | 56 | 23 | 19 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 182 | 1 | 83 | 66 | 32 |
| | II | Tiempo completo | 104 | 10 | 55 | 22 | 17 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 198 | 2 | 88 | 69 | 39 |

| | | | | | | | |
|------|----|-----------------|-----|----|----|----|----|
| 2020 | I | Tiempo completo | 104 | 9 | 59 | 22 | 14 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 173 | 1 | 84 | 60 | 28 |
| | II | Tiempo completo | 102 | 10 | 56 | 22 | 14 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 178 | 2 | 87 | 58 | 31 |
| 2021 | I | Tiempo completo | 100 | 9 | 57 | 21 | 13 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 180 | 2 | 94 | 55 | 29 |
| | II | Tiempo completo | 96 | 11 | 56 | 18 | 11 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 178 | 0 | 92 | 60 | 26 |
| 2022 | I | Tiempo completo | 98 | 13 | 61 | 16 | 8 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 187 | 3 | 94 | 65 | 25 |
| | II | Tiempo completo | 96 | 10 | 67 | 12 | 7 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 186 | 2 | 94 | 63 | 27 |

Fuente: División de Servicios Administrativos (2023)

Tabla 29. Nivel de formación de los profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

| Año | Periodo | Dedicación | Total | Nivel de Formación | | | |
|------|---------|-----------------|-------|--------------------|------------|---------------|----------|
| | | | | Doctores | Magísteres | Especialistas | Pregrado |
| 2018 | I | Tiempo completo | 28 | 2 | 16 | 5 | 5 |
| | | Medio tiempo | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| | | Catedráticos | 66 | 0 | 6 | 26 | 34 |
| | II | Tiempo completo | 30 | 3 | 18 | 5 | 4 |
| | | Medio tiempo | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| | | Catedráticos | 65 | 1 | 6 | 27 | 31 |
| 2019 | I | Tiempo completo | 29 | 3 | 18 | 4 | 4 |
| | | Medio tiempo | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| | | Catedráticos | 59 | 1 | 7 | 25 | 26 |
| | II | Tiempo completo | 29 | 3 | 19 | 3 | 4 |
| | | Medio tiempo | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| | | Catedráticos | 58 | 0 | 7 | 26 | 25 |
| 2020 | I | Tiempo completo | 30 | 3 | 19 | 4 | 4 |
| | | Medio tiempo | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| | | Catedráticos | 40 | 1 | 2 | 21 | 16 |
| | II | Tiempo completo | 28 | 4 | 16 | 4 | 4 |
| | | Medio tiempo | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| | | Catedráticos | 47 | 1 | 5 | 22 | 19 |
| 2021 | I | Tiempo completo | 29 | 4 | 17 | 4 | 4 |
| | | Medio tiempo | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| | | Catedráticos | 41 | 1 | 4 | 19 | 17 |
| | II | Tiempo completo | 29 | 4 | 17 | 4 | 4 |
| | | Medio tiempo | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| | | Catedráticos | 37 | 0 | 4 | 18 | 15 |
| 2022 | I | Tiempo completo | 29 | 5 | 18 | 4 | 2 |
| | | Medio tiempo | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| | | Catedráticos | 29 | 1 | 2 | 15 | 11 |
| | II | Tiempo completo | 29 | 5 | 18 | 4 | 2 |
| | | Medio tiempo | 3 | 1 | 0 | 2 | 0 |
| | | Catedráticos | 26 | 1 | 1 | 15 | 9 |

Fuente: División de Servicios Administrativos (2023)

Tabla 30. Nivel de formación de los profesores de la Facultad de Derecho.

| Año | Periodo | Dedicación | Total | Nivel de Formación | | | |
|------|---------|-----------------|-------|--------------------|------------|---------------|----------|
| | | | | Doctores | Magísteres | Especialistas | Pregrado |
| 2018 | I | Tiempo completo | 24 | 0 | 10 | 13 | 1 |
| | | Medio tiempo | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | | Catedráticos | 79 | 0 | 14 | 53 | 12 |
| | II | Tiempo completo | 27 | 0 | 12 | 14 | 1 |
| | | Medio tiempo | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | | Catedráticos | 71 | 0 | 13 | 48 | 10 |
| 2019 | I | Tiempo completo | 27 | 0 | 12 | 14 | 1 |
| | | Medio tiempo | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | | Catedráticos | 68 | 0 | 12 | 45 | 11 |
| | II | Tiempo completo | 26 | 0 | 11 | 14 | 1 |
| | | Medio tiempo | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | | Catedráticos | 65 | 0 | 13 | 44 | 8 |
| 2020 | I | Tiempo completo | 26 | 0 | 11 | 14 | 1 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 42 | 0 | 10 | 28 | 4 |
| | II | Tiempo completo | 26 | 0 | 11 | 14 | 1 |
| | | Medio tiempo | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | | Catedráticos | 44 | 0 | 10 | 30 | 4 |
| 2021 | I | Tiempo completo | 28 | 0 | 12 | 15 | 1 |
| | | Medio tiempo | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | | Catedráticos | 45 | 0 | 9 | 31 | 5 |
| | II | Tiempo completo | 26 | 0 | 12 | 14 | 0 |
| | | Medio tiempo | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | | Catedráticos | 39 | 0 | 8 | 28 | 3 |
| 2022 | I | Tiempo completo | 25 | 0 | 14 | 11 | 0 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 41 | 0 | 9 | 28 | 4 |
| | II | Tiempo completo | 25 | 0 | 15 | 10 | 0 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 40 | 0 | 9 | 27 | 4 |

Fuente: División de Servicios Administrativos (2023)

Tabla 31. Nivel de formación de los profesores de la Facultad de Ciencias Básicas.

| Año | Periodo | Dedicación | Total | Nivel de Formación | | | |
|------|---------|-----------------|-------|--------------------|------------|---------------|----------|
| | | | | Doctores | Magísteres | Especialistas | Pregrado |
| 2018 | I | Tiempo completo | 39 | 9 | 22 | 2 | 6 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 25 | 0 | 8 | 4 | 13 |
| | II | Tiempo completo | 38 | 11 | 21 | 1 | 5 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 24 | 1 | 9 | 4 | 10 |
| 2019 | I | Tiempo completo | 38 | 12 | 21 | 1 | 4 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 23 | 1 | 11 | 3 | 8 |
| | II | Tiempo completo | 38 | 12 | 21 | 1 | 4 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 23 | 1 | 10 | 3 | 9 |
| 2020 | I | Tiempo completo | 38 | 12 | 21 | 1 | 4 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 10 | 0 | 5 | 2 | 3 |
| | II | Tiempo completo | 38 | 14 | 19 | 1 | 4 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 10 | 1 | 5 | 1 | 3 |
| 2021 | I | Tiempo completo | 38 | 14 | 19 | 1 | 4 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 10 | 2 | 4 | 2 | 2 |
| | II | Tiempo completo | 38 | 14 | 19 | 1 | 4 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 15 | 0 | 9 | 2 | 4 |
| 2022 | I | Tiempo completo | 37 | 15 | 17 | 1 | 4 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 15 | 1 | 6 | 4 | 4 |
| | II | Tiempo completo | 37 | 15 | 17 | 1 | 4 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 16 | 2 | 6 | 4 | 4 |

Fuente: División de Servicios Administrativos (2023)

Tabla 32. Nivel de formación de los profesores de la Facultad de Ciencias Contables.

| Año | Periodo | Dedicación | Total | Nivel de Formación | | | |
|------|---------|-----------------|-------|--------------------|------------|---------------|----------|
| | | | | Doctores | Magísteres | Especialistas | Pregrado |
| 2018 | I | Tiempo completo | 50 | 0 | 41 | 9 | 0 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 65 | 0 | 18 | 37 | 10 |
| | II | Tiempo completo | 50 | 0 | 41 | 9 | 0 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 66 | 0 | 19 | 38 | 9 |
| 2019 | I | Tiempo completo | 50 | 0 | 41 | 9 | 0 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 59 | 0 | 21 | 30 | 8 |
| | II | Tiempo completo | 50 | 0 | 41 | 9 | 0 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 58 | 0 | 22 | 30 | 6 |
| 2020 | I | Tiempo completo | 50 | 0 | 42 | 8 | 0 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 51 | 0 | 24 | 23 | 4 |
| | II | Tiempo completo | 47 | 3 | 37 | 7 | 0 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 44 | 0 | 28 | 15 | 1 |
| 2021 | I | Tiempo completo | 47 | 3 | 38 | 6 | 0 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 48 | 0 | 26 | 20 | 2 |
| | II | Tiempo completo | 47 | 3 | 39 | 5 | 0 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 48 | 0 | 25 | 21 | 2 |
| 2022 | I | Tiempo completo | 20 | 2 | 17 | 1 | 0 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 56 | 0 | 29 | 25 | 2 |
| | II | Tiempo completo | 46 | 4 | 38 | 4 | 0 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 56 | 0 | 28 | 26 | 2 |

Fuente: División de Servicios Administrativos (2023)

Tabla 33. Nivel de formación de los profesores de la Facultad de Ingeniería.

| Año | Periodo | Dedicación | Total | Nivel de Formación | | | |
|------|---------|-----------------|-------|--------------------|------------|---------------|----------|
| | | | | Doctores | Magísteres | Especialistas | Pregrado |
| 2018 | I | Tiempo completo | 41 | 2 | 23 | 10 | 6 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 44 | 0 | 8 | 22 | 14 |
| | II | Tiempo completo | 43 | 5 | 24 | 8 | 6 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 44 | 0 | 8 | 19 | 17 |
| 2019 | I | Tiempo completo | 44 | 6 | 29 | 5 | 4 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 46 | 0 | 14 | 17 | 15 |
| | II | Tiempo completo | 42 | 5 | 28 | 5 | 4 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 43 | 0 | 14 | 15 | 14 |
| 2020 | I | Tiempo completo | 42 | 5 | 28 | 5 | 4 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 38 | 0 | 17 | 12 | 9 |
| | II | Tiempo completo | 44 | 9 | 26 | 5 | 4 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 33 | 1 | 15 | 11 | 6 |
| 2021 | I | Tiempo completo | 43 | 10 | 25 | 4 | 4 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 39 | 2 | 15 | 12 | 10 |
| | II | Tiempo completo | 44 | 9 | 28 | 4 | 3 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 31 | 0 | 16 | 9 | 6 |
| 2022 | I | Tiempo completo | 44 | 10 | 29 | 3 | 2 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 33 | 1 | 17 | 9 | 6 |
| | II | Tiempo completo | 86 | 44 | 10 | 29 | 3 |
| | | Medio tiempo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Catedráticos | 65 | 37 | 1 | 18 | 9 |

Fuente: División de Servicios Administrativos (2023)

Figura 58. Número de docentes según su escalafón por Facultad.

| | | | | | |
|--------------------------|------------------|-----|--|-----------------|--|
| Escalafón Docente | Asistente | 130 | Ciencias de la Educación | 21 | Ciencias de la Educación |
| | | 22 | Ciencias Agropecuarias | 9 | Ciencias Agropecuarias |
| | | 35 | Derecho | 2 | Derecho |
| | | 31 | Ciencias Básicas | 9 | Ciencias Básicas |
| | | 47 | Ciencias Contables, Económicas y Administrativas | 14 | Ciencias Contables, Económicas y Administrativas |
| | Auxiliar | 113 | Ciencias de la Educación | 18 | Ciencias de la Educación |
| | | 24 | Ciencias Agropecuarias | 3 | Ciencias Agropecuarias |
| | | 27 | Derecho | 1 | Derecho |
| | | 12 | Ciencias Básicas | 1 | Ciencias Básicas |
| | | 36 | Ciencias Contables, Económicas y Administrativas | 5 | Ciencias Contables, Económicas y Administrativas |
| | | | | Asociado | |
| | | | | Titular | |

Fuente: División de Servicios Administrativos (2023)

Figura 59. Número de docentes visitantes por Facultad Fuente: División de Servicios Administrativos (2023)



Fuente: División de Servicios Administrativos (2023)

Tabla 34. Horas y porcentaje de dedicación a investigación, docencia, proyección social por Facultad

| Facultad | Año | Docencia | | Investigación | | Otras Actividades | | Proyección Social | | Número Horas General | % General |
|------------------------|------|--------------|-----|---------------|----|-------------------|-----|-------------------|----|----------------------|-----------|
| | | Número Horas | % | Número Horas | % | Número Horas | % | Número Horas | % | | |
| Ciencias Agropecuarias | 2016 | 2303 | 22% | 111 | 1% | 8119 | 76% | 103 | 1% | 10636 | 100% |
| | 2017 | 2585 | 29% | 115 | 1% | 6046 | 68% | 160 | 2% | 8906 | 100% |
| | 2018 | 2637 | 37% | 96 | 1% | 4081 | 58% | 245 | 3% | 7059 | 100% |
| | 2019 | 2764 | 53% | 45 | 1% | 2141 | 41% | 315 | 6% | 5264 | 100% |
| | 2020 | 2621 | 64% | 55 | 1% | 1245 | 30% | 170 | 4% | 4091 | 100% |
| | 2021 | 2478 | 55% | 90 | 2% | 1640 | 36% | 300 | 7% | 4508 | 100% |
| | 2022 | 2505 | 32% | 137 | 2% | 4952 | 64% | 141 | 2% | 7735 | 100% |
| | 2023 | 1169 | 15% | 95 | 1% | 6609 | 83% | 63 | 1% | 7936 | 100% |

| | | | | | | | | | | | |
|---|------|------|-----|-----|----|-------|-----|------|----|-------|------|
| Ciencias Básicas | 2016 | 2100 | 24% | 188 | 2% | 6139 | 71% | 165 | 2% | 8592 | 100% |
| | 2017 | 2133 | 26% | 223 | 3% | 5851 | 70% | 151 | 2% | 8358 | 100% |
| | 2018 | 2286 | 34% | 335 | 5% | 4011 | 59% | 150 | 2% | 6781 | 100% |
| | 2019 | 2290 | 43% | 283 | 5% | 2558 | 48% | 207 | 4% | 5338 | 100% |
| | 2020 | 2374 | 54% | 132 | 3% | 1713 | 39% | 154 | 4% | 4373 | 100% |
| | 2021 | 2199 | 52% | 365 | 9% | 1505 | 36% | 151 | 4% | 4220 | 100% |
| | 2022 | 2192 | 31% | 355 | 5% | 4398 | 62% | 179 | 3% | 7124 | 100% |
| | 2023 | 1177 | 14% | 174 | 2% | 6975 | 83% | 60 | 1% | 8386 | 100% |
| Ciencias Contables Económicas y Administrativas | 2016 | 3840 | 23% | 217 | 1% | 12049 | 74% | 236 | 1% | 16342 | 100% |
| | 2017 | 3628 | 27% | 209 | 2% | 9416 | 69% | 421 | 3% | 13674 | 100% |
| | 2018 | 3668 | 35% | 113 | 1% | 6103 | 59% | 518 | 5% | 10402 | 100% |
| | 2019 | 3726 | 49% | 231 | 3% | 3287 | 43% | 317 | 4% | 7561 | 100% |
| | 2020 | 3820 | 57% | 99 | 1% | 2568 | 38% | 225 | 3% | 6712 | 100% |
| | 2021 | 3825 | 46% | 120 | 1% | 4121 | 49% | 301 | 4% | 8366 | 100% |
| | 2022 | 3854 | 32% | 141 | 1% | 7872 | 65% | 319 | 3% | 12186 | 100% |
| | 2023 | 1880 | 16% | 76 | 1% | 9462 | 81% | 276 | 2% | 11693 | 100% |
| Ciencias de la Educación | 2016 | 7584 | 26% | 630 | 2% | 20264 | 70% | 422 | 1% | 28900 | 100% |
| | 2017 | 8422 | 31% | 591 | 2% | 17921 | 65% | 544 | 2% | 27478 | 100% |
| | 2018 | 8627 | 41% | 566 | 3% | 10796 | 52% | 810 | 4% | 20799 | 100% |
| | 2019 | 8851 | 48% | 721 | 4% | 7885 | 43% | 1090 | 6% | 18547 | 100% |
| | 2020 | 9083 | 62% | 407 | 3% | 4213 | 29% | 981 | 7% | 14684 | 100% |
| | 2021 | 9271 | 51% | 444 | 2% | 7421 | 41% | 1159 | 6% | 18295 | 100% |
| | 2022 | 9221 | 37% | 306 | 1% | 14554 | 58% | 1042 | 4% | 25123 | 100% |
| | 2023 | 4616 | 19% | 170 | 1% | 18785 | 78% | 511 | 2% | 24082 | 100% |
| Derecho | 2016 | 2310 | 38% | 65 | 1% | 3514 | 59% | 112 | 2% | 6001 | 100% |
| | 2017 | 2443 | 35% | 112 | 2% | 4282 | 61% | 181 | 3% | 7018 | 100% |
| | 2018 | 2569 | 46% | 107 | 2% | 2746 | 49% | 210 | 4% | 5632 | 100% |
| | 2019 | 2600 | 56% | 40 | 1% | 1809 | 39% | 155 | 3% | 4604 | 100% |
| | 2020 | 2352 | 64% | 12 | 0% | 1066 | 29% | 251 | 7% | 3681 | 100% |
| | 2021 | 2339 | 60% | 23 | 1% | 1217 | 31% | 350 | 9% | 3929 | 100% |
| | 2022 | 2254 | 36% | 17 | 0% | 3726 | 60% | 263 | 4% | 6260 | 100% |
| | 2023 | 1157 | 16% | 8 | 0% | 5733 | 82% | 115 | 2% | 7013 | 100% |

| | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|------|---------------|------------|--------------|-----------|---------------|------------|--------------|-----------|---------------|-------------|
| Ingeniería | 2016 | 2807 | 23% | 202 | 2% | 9146 | 74% | 163 | 1% | 12318 | 100% |
| | 2017 | 2737 | 26% | 195 | 2% | 7572 | 71% | 191 | 2% | 10694 | 100% |
| | 2018 | 2756 | 35% | 202 | 3% | 4672 | 59% | 305 | 4% | 7935 | 100% |
| | 2019 | 2671 | 44% | 255 | 4% | 2780 | 46% | 299 | 5% | 6005 | 100% |
| | 2020 | 2905 | 58% | 234 | 5% | 1520 | 30% | 346 | 7% | 5005 | 100% |
| | 2021 | 2822 | 55% | 362 | 7% | 1580 | 31% | 379 | 7% | 5143 | 100% |
| | 2022 | 2903 | 32% | 303 | 3% | 5476 | 61% | 369 | 4% | 9051 | 100% |
| | 2023 | 1470 | 14% | 198 | 2% | 8733 | 83% | 171 | 2% | 10572 | 100% |
| Relación General | | 168820 | 35% | 10174 | 2% | 290270 | 60% | 15745 | 3% | 485008 | 100% |

Fuente: División de Servicios Administrativos (2023)

ASPECTOS DEL DESARROLLO PROFESORAL

En el Acuerdo CSU No. 17 de 1993, el cual hace referencia al Estatuto del Profesor Universitario, en el CAPÍTULO V, habla del Escalafón Docente, en el Artículo No. 26 INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN, La inscripción en el escalafón docente solo se podrá realizar una vez que el profesor haya superado el periodo de prueba obteniendo evaluación satisfactoria; en el Artículo No. 28 habla de las CATEGORÍAS DEL ESCALAFÓN, el cual establecen las siguientes para el escalafón del personal docente de la Universidad de la Amazonia, cualquiera sea su dedicación:

- Profesor auxiliar
- Profesor asistente
- Profesor asociado
- Profesor titular

POLÍTICAS DE SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PROFESORES

Convocatoria e Inscripción

- El Decano, previa autorización del Rector, convocará a inscripción de candidatos, utilizando diferentes medios de comunicación de amplia cobertura nacional.
- En el aviso de convocatoria se describirá el cargo y los requisitos para el mismo; lugar y fecha de inscripción; se enumerarán los documentos que el candidato debe presentar; se indicarán las fechas de las pruebas correspondientes y la publicación de los resultados del concurso.

- La inscripción se recibirá en la Decanatura de la respectiva Facultad, donde se registrará en un libro de actas que se abrirá para tal fin. El Decano de la Facultad levantará un acta con copia para el Departamento respectivo, el Comité de Personal Docente y el concursante.
- El término de la inscripción no podrá ser inferior a quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria.
- Cuando la provisión del cargo sea para una vacante transitoria o de cátedra, la convocatoria será de carácter regional y el término de inscripción será de cinco (5) días hábiles.
- Cuando por necesidad del servicio se requiera la ampliación del período de la vacante transitoria, esta se proveerá por quien prestó el servicio en el período inmediatamente anterior, siempre y cuando su evaluación haya sido satisfactoria.

Para la selección se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Curriculares: El Comité de Personal Docente examinará y calificará la hoja de vida presentada por cada candidato, sus títulos universitarios, sus trabajos científicos, su experiencia en el ramo profesional respectivo, en la docencia universitaria y sus publicaciones e idoneidad. El Comité de Personal Docente deberá asesorarse de profesores del área respectiva, si no existen en su seno.

Conocimientos: se efectuarán pruebas objetivas diseñadas y calificadas por jurados del área respectiva, designados por el Comité de Currículo correspondiente.

Del examen de las hojas de vida y del resultado de las pruebas, el Comité de Personal Docente, presentará un informe al Rector de quienes han aprobado el concurso para efectos del nombramiento.

El Consejo Académico, reglamentó y estableció los puntajes correspondientes a cada aspecto de selección y el puntaje mínimo aprobatorio, considerando que era necesario producir el instrumento idóneo para evaluar de manera general y de aplicación obligatoria para todas las Facultades, el cumplimiento de los requisitos que deben reunir los aspirantes a ser docentes de la Universidad de la Amazonia, en desarrollo de las convocatorias a concurso público de méritos que se realicen conforme a las necesidades del servicio. Los puntajes establecidos mediante Acuerdo CSU No. 12 del 24 de abril de 2003, (Anexo 83) son los siguientes:

- Propuesta de investigación: 30%

- Prueba de conocimiento: 30%
- Estudios realizados: 20%
- Experiencia en investigación, profesional y docencia: 10%
- Producción académica: 10%

Al momento de proveer el cargo, el Rector vinculará como docente a uno de los tres primeros candidatos que hayan aprobado el concurso y que sean presentados por el Comité de Personal Docente. Cuando uno de los concursantes supere, como mínimo el 30% del puntaje obtenido por los demás, este deberá ser nombrado por el Rector.

Concurso desierto

El concurso se declara desierto cuando no se presenten aspirantes o quienes se presentan no reúnan los requisitos exigidos. En tal caso, se procederá a realizar una nueva convocatoria. Para la universidad de la Amazonia, son derechos del personal docente, entre otros:

- Beneficiarse de las prerrogativas que se deriven de la Constitución Política, de las leyes, del Estatuto General y demás normas de la Institución.
- Formar asociaciones sindicales con capacidad legal para representar a sus afiliados en el ejercicio de sus derechos.
- Ejercer plena libertad en sus actividades académicas para exponer y valorar las teorías y los hechos científicos, culturales, sociales, económicos y artísticos dentro del principio de la libertad de cátedra.
- Recibir tratamiento respetuoso por parte de sus superiores, colegas, discípulos y dependientes.
- Disponer de la propiedad intelectual o de industria derivada de las producciones de su ingenio, en las condiciones que prevean las leyes y los estatutos de la institución.
- Elegir y ser elegido para las posiciones que correspondan a docentes en los órganos directivos y asesores de la institución, de conformidad con lo establecido en las normas pertinentes.
- No ser discriminados por razón de sus creencias políticas o religiosas, ni por distinciones fundadas en condiciones sociales o raciales.

PLAN DE TRABAJO DE LOS PROFESORES (LABOR DOCENTE)

Plan de Trabajo. Previo al inicio del período académico, los profesores de la Universidad de la Amazonia estarán en la obligación de presentar al Director de Centro, Director de Departamento, Coordinador o Jefe de Programa Académico, en la forma que determine el Consejo de Facultad, en concordancia con los criterios planteados por el Consejo Académico, el respectivo plan de trabajo (planeación y programación de sus actividades, asignadas y/o concertadas).

En el Acuerdo No. 09 del 18 de mayo de 2007 del Consejo Superior Universitario, se adopta el Estatuto Estudiantil y en el capítulo V artículo 39 de ese acuerdo se habla del plan de trabajo Docente, Es el elemento de la labor académica, elaborado por el docente designado para orientar el curso y comprende las acciones y actividades propias del desarrollo de cada uno de los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de las relaciones pedagógicas para garantizar el éxito en el aprendizaje.

Parágrafo 1. El Plan de Trabajo será socializado por el profesor a los estudiantes en la primera semana de clase, donde se establecerá un Acuerdo Pedagógico que contenga los compromisos académicos y pedagógicos, tanto de docentes como de estudiantes. Los Directores de Programa deberán exigir el cumplimiento de esta obligación.

Parágrafo 2. El Acuerdo Pedagógico deberá ser socializado con los estudiantes al inicio de cada periodo académico y suscrito entre el docente y el representante estudiantil. El Acuerdo Pedagógico debe contener como mínimo: criterios, procedimientos, metodología, calendario, clase, número, valor porcentual y tipo de actividad evaluativa. Dicho acuerdo debe ser entregado al programa académico, a más tardar el último día hábil de la segunda semana de clases.

PARTICIPACIÓN PROFESORAL

Según la normatividad vigente en la Universidad de la Amazonia, la participación profesoral se visibiliza a través de la representación ante cada una de las diferentes instancias Académico – Administrativa de la Institución (Tabla 38).

Tabla 35. Participación profesoral en la Universidad de la Amazonia.

| Normativa | Instancias | Representación Profesoral |
|--|--|---|
| Acuerdo 62 del 29 de noviembre de 2002 <i>"Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia"</i> . | | |
| Acuerdo CSU No. 31 del 5 de octubre de 2010 <i>"Por el cual se expide el reglamento que determina el proceso de integración, designación y elección de los representantes ante el Consejo Superior Universitario y demás instancias de la institución"</i> | Consejo Superior Universitario | Un representante de los profesores de carrera docente Universitario |
| Acuerdo CSU No. 31 del 5 de octubre de 2010 <i>"Por el cual se expide el reglamento que determina el proceso de integración, designación y elección de los representantes ante el Consejo Superior Universitario y demás instancias de la institución"</i> | Consejo Académico | Dos representantes de los profesores de carrera universitaria |
| Acuerdo CSU No. 05 del 26 de febrero de 2004) <i>"Por el cual se deroga los Acuerdos 016 y 064 de 1994 y se adopta la Estructura Interna de la Universidad de la Amazonia"</i> | Consejo de Facultad | Un representante de los profesores |
| Acuerdo CSU No. 05 del 26 de febrero de 2004 <i>"Por el cual se deroga los Acuerdos 016 y 064 de 1994 y se adopta la Estructura Interna de la Universidad de la Amazonia"</i> | Comité de Currículo de cada programa académico | Tres docentes de tiempo completo |
| Acuerdo CSU No. 05 del 26 de febrero de 2004 <i>"Por el cual se deroga los Acuerdos 016 y 064 de 1994 y se adopta la Estructura Interna de la Universidad de la Amazonia"</i> | Comité de Granjas | Dos docentes que representen el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia - Un docente que represente al programa de Ingeniería de Alimentos - Un docente que represente al programa de Ingeniería Agroecológica. - El Coordinador de las Granjas quien tendrá voz, pero sin voto - De los cuatro docentes se elegirá un representante legal quien será el encargado de coordinar con el Coordinador de granjas, las actividades inherentes al proceso de consolidación y manejo de las granjas. |
| Acuerdo CSU No. 31 del 5 de octubre de 2010 <i>"Por el cual se expide el reglamento que determina el proceso de integración, designación y elección de los representantes ante el Consejo Superior Universitario y demás instancias de la institución"</i> | Comité de Bienestar Universitario | Un representante de los Estudiantes |
| | Comité de Extensión y Cultura | Un representante de los Estudiantes |
| | Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje | Dos profesores de carrera de las categorías asistente |
| | Comité de Investigaciones | Un representante de Estudiantes |
| | Comité de Biblioteca e Información Científica | Un representante de Estudiantes |
| | Brigada de Emergencia Institucional | Dos representantes del estamento docente, designados por la Rectoría |
| | Comité de Prevención y Atención de Desastres | Dos representantes del estamento docente, designados por la Rectoría |

El Acuerdo CSU No. 17 de 1993 *“Por el cual se adopta el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de la Amazonia”*.

Comité de Personal Docente

Un representante de los profesores por cada Facultad

Fuente: Vicerrectoría Académica (2023)

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PROFESORES

El Consejo Académico, de la Universidad de la Amazonia, mediante Acuerdo No. 28 del 24 de junio de 2011, (Anexo 84) adoptó el mecanismo e instrumento de evaluación docente como guía para el desarrollo de la valoración del desempeño de las funciones académico-profesionales de los docentes de la Universidad de la Amazonia. Ahí se establece que la evaluación docente se realizará teniendo en cuenta categorías, protagonistas, indicadores y escalas como se indica a continuación:

- **Categorías.** Las categorías del proceso de evaluación quedarán integradas por: la asignatura, la metodología, la evaluación, el cumplimiento, relaciones personales, docencia, investigación, extensión social y producción intelectual.
- **Protagonistas.** La evaluación docente será realizada por: los alumnos de la Universidad de la Amazonia, los docentes y los decanos en asesoría de los Comités de Currículo.
- **Indicadores.** Los indicadores de la evaluación docente estarán conformados por las diferentes preguntas que se realicen a los protagonistas de esta, los cuales se encuentran contemplados en los instrumentos de evaluación de cada protagonista.
- **Escalas.** La escala de calificación será cuantitativa entre 1 y 5 con intervalos de 0,5.

GRADUADOS

REGISTRO ESTADÍSTICO GRADUADOS

Tabla 36. Número de estudiantes graduados en pregrado y posgrado por Facultad.

| Año | Periodo | Facultades | | | | | | | | | | | |
|------|---------|------------|-----|---------------|-----|---------|-----|---------|-----|---|-----|------------|-----|
| | | Educación | | Agropecuarias | | Derecho | | Básicas | | Contables, Económicas y Administrativas | | Ingeniería | |
| | | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos | Pre | Pos |
| 2018 | I | 154 | 19 | 62 | 0 | 54 | 34 | 21 | 6 | 114 | 57 | 58 | 4 |
| | II | 44 | 29 | 32 | 3 | 98 | 56 | 37 | 2 | 85 | 151 | 43 | 2 |
| 2019 | I | 116 | 45 | 33 | 11 | 70 | 55 | 26 | 6 | 122 | 60 | 44 | 1 |
| | II | 85 | 52 | 31 | 2 | 89 | 82 | 25 | 9 | 115 | 141 | 60 | 3 |
| 2020 | I | 55 | 36 | 55 | 5 | 65 | 54 | 15 | 2 | 117 | 77 | 35 | 13 |
| | II | 122 | 46 | 47 | 5 | 45 | 45 | 29 | 5 | 86 | 110 | 42 | 2 |
| 2021 | I | 41 | 47 | 14 | 4 | 59 | 34 | 17 | 2 | 51 | 54 | 41 | 3 |
| | II | 35 | 38 | 27 | 9 | 72 | 38 | 14 | 4 | 49 | 91 | 30 | 3 |
| 2022 | I | 91 | 46 | 19 | 5 | 76 | 50 | 26 | 2 | 36 | 50 | 34 | 1 |
| | II | 135 | 23 | 31 | 3 | 105 | 21 | 25 | 1 | 74 | 49 | 66 | 1 |

Fuente: División de Admisiones, Registro y Control Académico (2022)

PARTICIPACIÓN GRADUADOS

Tabla 37. Participación de los graduados en la Universidad de la Amazonia.

| Normativa | Instancias | Representación Graduados |
|---|---------------------------------------|---|
| <p>Acuerdo CSU No. 62 de 2002 del 29 de Noviembre de 2002 "Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia"</p> <p>Acuerdo CSU No. 31 del 5 de octubre de 2010 "Por el cual se expide el reglamento que determina el proceso de integración, designación y elección de los representantes ante el Consejo Superior Universitario y demás instancias de la institución"</p> | <p>Consejo Superior Universitario</p> | <p>f) Un representante de los egresados de la Universidad de la Amazonia, elegido por los mismos en votación directa y secreta.</p> |
| <p>Acuerdo CSU No. 31 del 5 de octubre de 2010 "Por el cual se expide el reglamento que determina el proceso de integración, designación y elección de los representantes ante el Consejo Superior Universitario y demás instancias de la institución"</p> | <p>Consejo de Facultad</p> | <p>d) Un representante de los egresados,</p> |

| | | |
|--|--|--|
| Acuerdo CSU No. 05 del 26 de febrero de 2004 "Por el cual se deroga los Acuerdos 016 y 064 de 1994 y se adopta la Estructura Interna de la Universidad de la Amazonía" | Consejo de Facultad | Un representante de los estudiantes de cada Facultad |
| | Comité de Currículo de cada programa académico | d) Un egresado graduado del programa, que esté en ejercicio de su profesión, designado por el Rector; o, en caso de no haber ninguna promoción todavía, un profesional de la misma carrera, en ejercicio, que desee colaborar como miembro del comité. |
| | Comité de Bienestar Universitario | g) Un representante de los egresados. |
| | Comité de Extensión y Cultura | g) Un representante de los egresados. |
| | Comité de Investigaciones | Un representante de Egresados |
| | Comité de Biblioteca e Información Científica | Un representante de Egresados |

Fuente: Oficina de Graduados (2023)

SEGUIMIENTO E IMPACTO DE LOS GRADUADOS

La oficina de graduados, es un área de servicio integral que incluye en sus procesos a todas las sedes habilitadas de la Universidad de la Amazonia, por lo tanto, realiza el proceso de seguimiento a graduados a cada una de las personas que reciben por parte de la institución su título de grado profesional o posgrado, por medio de encuestas que alimentan la base de datos de los graduados donde reposa información personal (nombres, identificación, dirección de residencia, correos, teléfonos), información de grado (título, año de grado, folio, acta, etc.) todo esto en la plataforma institucional chaira, por otro lado, se cuenta también con la información laboral y las percepciones institucionales brindadas por el Observatorio Laboral para la Educación (OLE).

En este sentido, las bases de datos que se tienen en la oficina son gestionadas en el marco de la Ley 1581 de 2012, el decreto reglamentario 1377 de 2013 sobre Protección de Datos Personales y el acuerdo 036 de 2018 - Manual de Tratamiento de Datos de la Universidad de la Amazonia. Teniendo en cuenta la importancia del contacto constante con los graduados se aplica semestralmente un cuestionario como primer mecanismo para la actualización de información y seguimiento a los graduados, este cuestionario se ha venido aplicando desde el 2021-I donde se recoge información personal de los graduados, información de procesos de formación académica, información de satisfacción institucional e información laboral, con el fin de actualizar la base de datos existente.

En la búsqueda de más mecanismos que aporten el mejoramiento de esta gestión, se encuentra en construcción con un avance del 80% un módulo de seguimiento de graduados dentro de la plataforma institucional chaira, el cual permitirá realizar el

seguimiento a graduados de una forma más actualizada y con mayores indicadores que sirvan como instrumento de información para todos los programas académicos, en los cuales se cuente con graduados. Para potencializar el proceso de seguimiento a graduados también se realiza anualmente encuentros de integración social, académica, deportiva y de reconocimientos con esta comunidad, los cuales son apoyados por la división de bienestar universitario y los programas académicos, en los cuales además de compartir el portafolio de servicios para graduados, se actualizan datos de los asistentes a cada evento.

ABSORCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS

En la actualidad, la Oficina de Graduados ha establecido comunicación con diferentes empresas de la región con el fin de vincular a los graduados con las diferentes ofertas de empleo que estas empresas realicen y dicha información de convocatorias y ofertas laborales se difunden a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Oficina de Graduados y la institución, tales como: la Emisora institucional, Página web, páginas y perfiles de la red social de Facebook y Correos electrónicos que son enviados según los perfiles solicitados por los interesados en vincular a nuestros graduados en la vida laboral.

EMPREDIMIENTOS

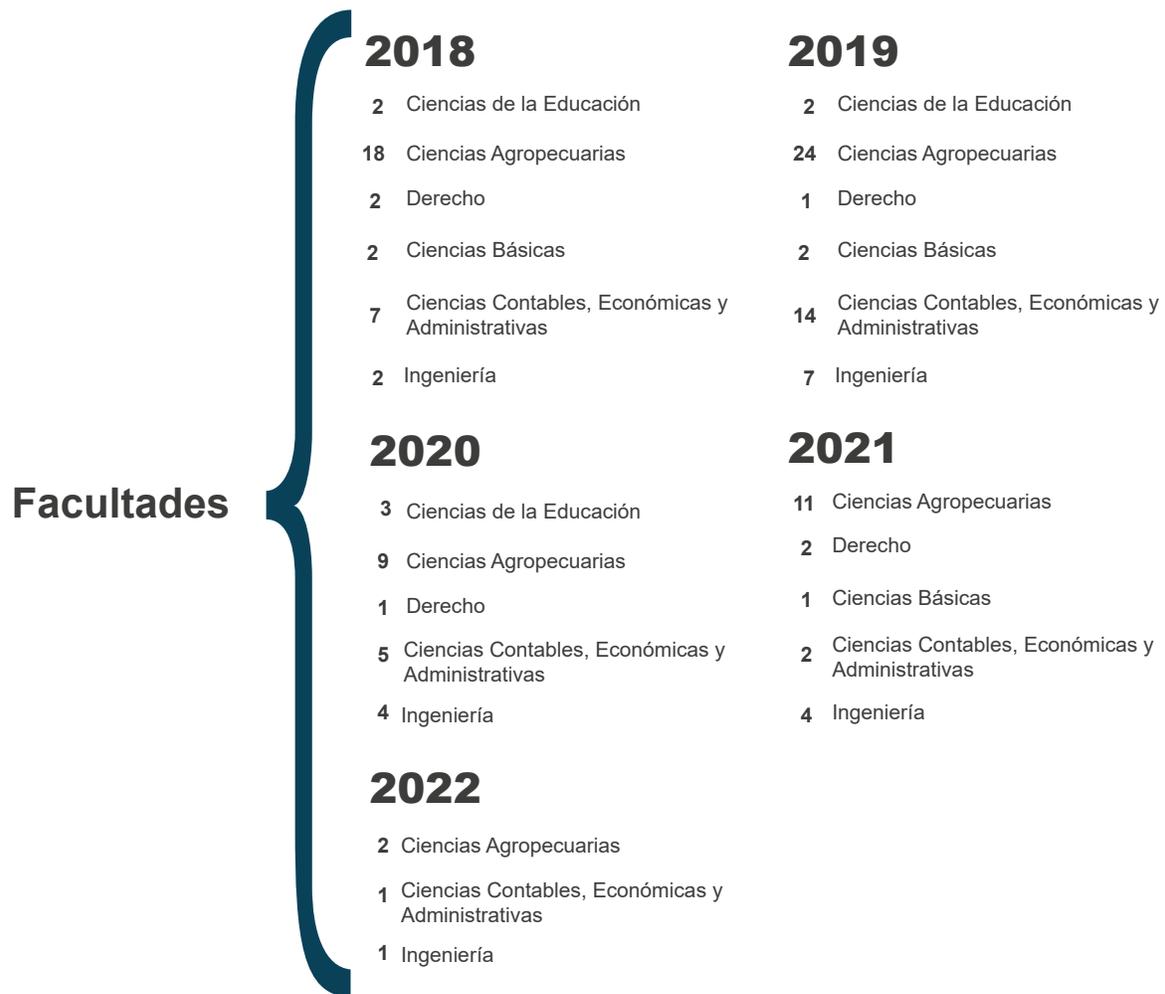
La Oficina de Graduados, en articulación con la Unidad de Emprendimiento de la Universidad de la Amazonia, ha realizado diferentes eventos de vinculación de los graduados con temas de emprendimiento y cuenta con una base de datos con información de cada uno de los graduados que registran con emprendimientos en la región, a esta comunidad de emprendedores se les ha brindado en varias oportunidades asesorías y se han invitado a las ferias de emprendimiento y a las charlas organizadas relacionadas con temas de su interés donde se ha logrado integrar a gran parte de los grupos de interés. A continuación, se presentan las estadísticas de los emprendimientos que registramos en nuestra base de datos desde el año 2018 a la fecha (Figuras 60 y 61).

Figura 60. Número de emprendimientos por año.



Fuente: Unidad de Emprendimiento (2022)

Figura 61. Número de emprendimientos por Facultad.



Fuente: Unidad de Emprendimiento (2022)

DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS

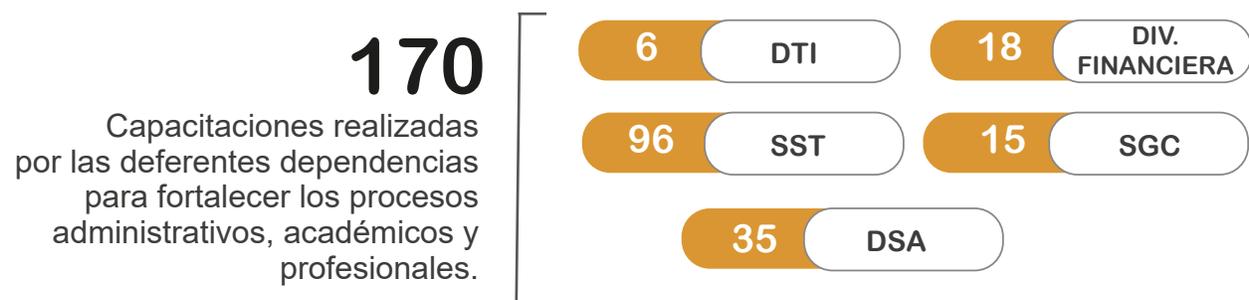
REGISTRO ESTADÍSTICO ADMINISTRATIVO

Tabla 38. Número de administrativos por planta, oficiales, contrato y honorarios.

| Año | Periodo | Administrativos De Planta | Trabajadores Oficiales | Administrativo Por Contrato | Honorarios |
|------|---------|---------------------------|------------------------|-----------------------------|------------|
| 2018 | I | 51 | 12 | 480 | 69 |
| | II | 51 | 12 | 432 | 4 |
| 2019 | I | 51 | 12 | 481 | 365 |
| | II | 51 | 12 | 299 | 374 |
| 2020 | I | 51 | 12 | 373 | 152 |
| | II | 51 | 12 | 201 | 329 |
| 2021 | I | 51 | 12 | 365 | 301 |
| | II | 51 | 12 | 245 | 256 |
| 2022 | I | 50 | 12 | 447 | 209 |
| | II | 50 | 12 | 87 | 44 |

Fuente: División de Servicios Administrativos (2023)

Figura 62. Capacitaciones realizadas por las dependencias



Fuente: División Financiera (2021).

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Universidad de la Amazonia
••• Campus principal

La Universidad de la Amazonia adelanta los procesos investigativos a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, organismo de subdirección encargado de las funciones inherentes a la investigación como eje de la actividad universitaria, articulando con la comunidad académica los elementos necesarios para la consecución de sus fines. En la Figura 58, se describe su estructura organizacional.

Figura 63. Estructura organizacional de la Vicerrectoría de Investigaciones



Fuente: Vicerrectoría de Investigación e Innovación (2023).

El Proyecto Institucional - PEI - asume la investigación como “el eje rector de toda la actividad académica de la Universidad” y plantea las siguientes acciones para su desarrollo y consolidación:

Estímulos a la conformación de grupos de investigación que desarrollan proyectos en el marco de las líneas de investigación adoptados por el programa y/o la Facultad.

Apoyo a los grupos de investigación en recursos de infraestructura, financieros, personal auxiliar, informática y participación en eventos.

Adopción de los criterios de MINCIENCIAS para presentación y evaluación de proyectos de investigación en el país. (Acuerdo CA 02 de 2001).

Publicaciones: Apoyo del Centro de Idiomas.

Estimular la investigación formativa entre estudiantes y profesores, conformando grupos de investigadores en formación.

Formación a nivel de doctorado y maestría.

El Acuerdo CSU No. 64 de 1997 Políticas de Investigación, determina que: “La Investigación, es una de las tres funciones básicas de la Universidad, es concebida como el proceso sistemático orientado hacia la generación de conocimientos y hacia la comprobación de aquellos resultados que hacen parte del saber y de las actividades del hombre, así como hacia la creación y adecuación de tecnologías, formas y métodos para el desarrollo de la sociedad y de la ciencia”.

Esto, se articula a tres grandes líneas de desarrollo científico y tecnológico definidas para la Amazonia Colombiana, en el documento de “Perspectiva Científica y Tecnológica de la Región Amazónica en los contextos Nacionales o Internacionales”:

Sistemas de Producción.

Biodiversidad (Biología de la Conservación).

Asentamientos Humanos.

Las que se hacen realidad mediante el desarrollo de las áreas estratégicas posibles de trabajo:

- Gestión Pública y Desarrollo Territorial
- Biología y Medio Ambiente
- Economía Regional
- Cultura y Procesos Sociales
- Educación y Pedagogía
- Salud y Nutrición
- Legislación y Política
- Ciencias Agropecuarias.

En coherencia con las Políticas de Investigación para la Universidad de la Amazonia, se establecen las siguientes relaciones y procesos:

- La Estructura Interna, establece en el Artículo 55 que, la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados “Es el organismo de subdirección encargado de las funciones inherentes a la investigación como eje de la actividad universitaria, articulando con la comunidad académica los elementos necesarios para la consecución de sus fines. Depende

directamente de la Rectoría.”; y tendrá a su cargo las siguientes dependencias: a) Centros de Investigación, b) Centros Experimentales, c) División de Biblioteca e Información Científica, y d) Coordinación de Posgrados.”

- El Acuerdo CSU No. 03 de 2005 El Estatuto del Investigador. Establece los objetivos del Sistema de Investigaciones de la Universidad de la Amazonia: a. Generar una cultura investigativa que priorice la consolidación de los Grupos de Investigación existentes y la formación de otros nuevos de carácter interdisciplinario y multidisciplinario; b. Propiciar la formación del talento humano en los máximos niveles en estudios de formación avanzada; c. Fortalecer la investigación en la Universidad mediante la consolidación y acrecentamiento de los recursos del rubro Incentivo a la Investigación. d. Difundir los resultados de la investigación entre la comunidad académica, nacional e internacional como una política de extensión de esta; y e. Fomentar el intercambio de investigadores con instituciones de prestigio nacional e internacional.

El Comité de Ética, Bioética y Bienestar Animal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias es el responsable de: a. Coordinar y supervisar las actividades y procedimientos encaminados al cuidado de los animales; b. Evaluar las actividades que impliquen el uso de animales, así como también inspeccionar y opinar sobre sus sitios de albergue; c. Proponer la realización de acciones de capacitación; d. Avalar y supervisar los procedimientos para la prevención del dolor innecesario incluyendo el uso de anestesia, analgésicos y métodos eutanasícos; e. Intervenir en los casos de quejas y denuncias de mala praxis o falta a los códigos deontológicos, por parte de los profesionales relacionados con las ciencias animales; f. Desarrollar acciones que permita el fortalecimiento de lazos con las empresas productivas relacionadas con el uso de animales.

Desde la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados, se relaciona la información estadística del proceso investigativo en la Universidad de la Amazonia. En el Anexo 84, se encuentra la siguiente información:

- Tabla 1: Relación de grupos de investigación avalados por la Universidad de la Amazonia y categorizados por Minciencias.
- Tabla 2-ART: Artículos de investigación publicados por los grupos de investigación de la Universidad de la Amazonia.
- Tabla 2-LR: Libros resultados de investigación publicados por los grupos de investigación.
- Tabla 2-CLRI: Capítulos de libros resultados de investigación de los grupos de investigación.

- Tabla 3: Estudiantes vinculados a procesos investigativos.
- Tabla 4: Relación de proyectos de investigación.

La Universidad trazó desde su proyecto institucional “Universidad, Región y Desarrollo”, lineamientos y estrategias para el fomento y consolidación de la actividad investigativa de profesores y estudiantes. Estos lineamientos fueron desarrollados por posteriores acuerdos del Consejo superior, como es el caso del Acuerdo 64 de 1997, que adopta las políticas de investigación. Allí se asume la investigación como una actividad misional transversal y estratégica para el desarrollo regional e institucional.

Estas políticas son el soporte para mantener un esfuerzo financiero y de apoyo logístico a la investigación de forma creciente y sostenida, lo que ha permitido clasificar grupos de investigación e investigadores en Minciencias, publicar libros resultados de investigación, artículos científicos en revistas indexadas nacionales e internacionales, organizar y asistir a eventos científicos con ponencias y conferencias a manera de avances o resultados finales de investigación y, en general, han hecho posible la visibilidad ante la comunidad académica nacional e internacional de los grupos de investigación, de sus investigadores y de su producción intelectual. Los resultados de investigación han ganado nivel de impacto en el desarrollo regional, ello ha permitido algunas alianzas productivas a nivel nacional y algunas internacionales.

PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

La política de Extensión y/o Proyección Social de la Universidad de la Amazonia establecida en el Acuerdo No. 13 del 31 de mayo de 2006 expedido por el CSU (Anexo 85), la define como: "...un sistema planificado y sistemático de interacción permanente y directa que tiene la institución con la sociedad, y que se concreta a través de planes, programas y proyectos de educación continuada, asesorías, acompañamientos, consultorías, difusión científica y tecnológica, programas de difusión y desarrollo social, cultural, artístico y deportivo, servicios técnicos y de información; y otras iniciativas con comunidades, organizaciones, gremios e instituciones".

La proyección social es el eje misional que tiene como misión establecer y fomentar vínculos de interacción permanente y directa entre la universidad y la sociedad con el fin de enriquecer y proyectar los procesos académicos e investigativos (Ibidem, pág. 2). Para cumplir con esta función, es necesario que la universidad integre a la construcción del conocimiento aspectos fundamentales como la investigación y la docencia, que, si bien tienen sus particularidades, igualmente están estrechamente relacionados.

Es un proceso de permanente interacción e intercambio con la sociedad a través del cual la Universidad hace presencia en la vida social, cultural, económica, política, entre otras, de la región y el país en respuesta a sus demandas. La extensión, como dimensión dentro de una práctica social orientada y regulada por valores y motivaciones para contribuir al propósito universitario de transformación social, constituye el vínculo con su contexto y, por lo tanto, muestra que las instituciones de educación superior son sistemas complejos en continua interacción con el medio social (ASCUN, 2008). En la relación Universidad y sociedad, se resignifica el sentido de la proyección social como una dimensión inherente a la investigación y la docencia.

En este sentido, la extensión no consiste solamente en la prestación de un servicio desde la Universidad, sino principalmente, como el espacio y la ocasión para favorecer el intercambio de saberes, teniendo como premisa que en las comunidades existen conocimientos y saberes previos. Es decir, la proyección se desarrolla en un momento en que la institución no solo comunica, sino que aprende, y al hacerlo reconoce los valores existentes en el medio social. En esta comunicación de doble vía, se da, además, como

resultado, el incremento del reconocimiento y la legitimación de la Universidad como un agente social que opera en beneficio de una colectividad (Bernal y Rivera 2011). La Universidad de la Amazonia, de acuerdo con su componente teleológico, orienta su gestión institucional a fortalecer el diálogo de saberes en torno a la preservación de ambientes vitales diversos, la consolidación del territorio y su tejido social, en consonancia con el proyecto de nación. Por consiguiente, desde el año 2016 ha venido consolidando sus proyectos de extensión y proyección social (Anexo 86).

Tabla 39. Relación de proyectos de extensión y proyección social de la Institución

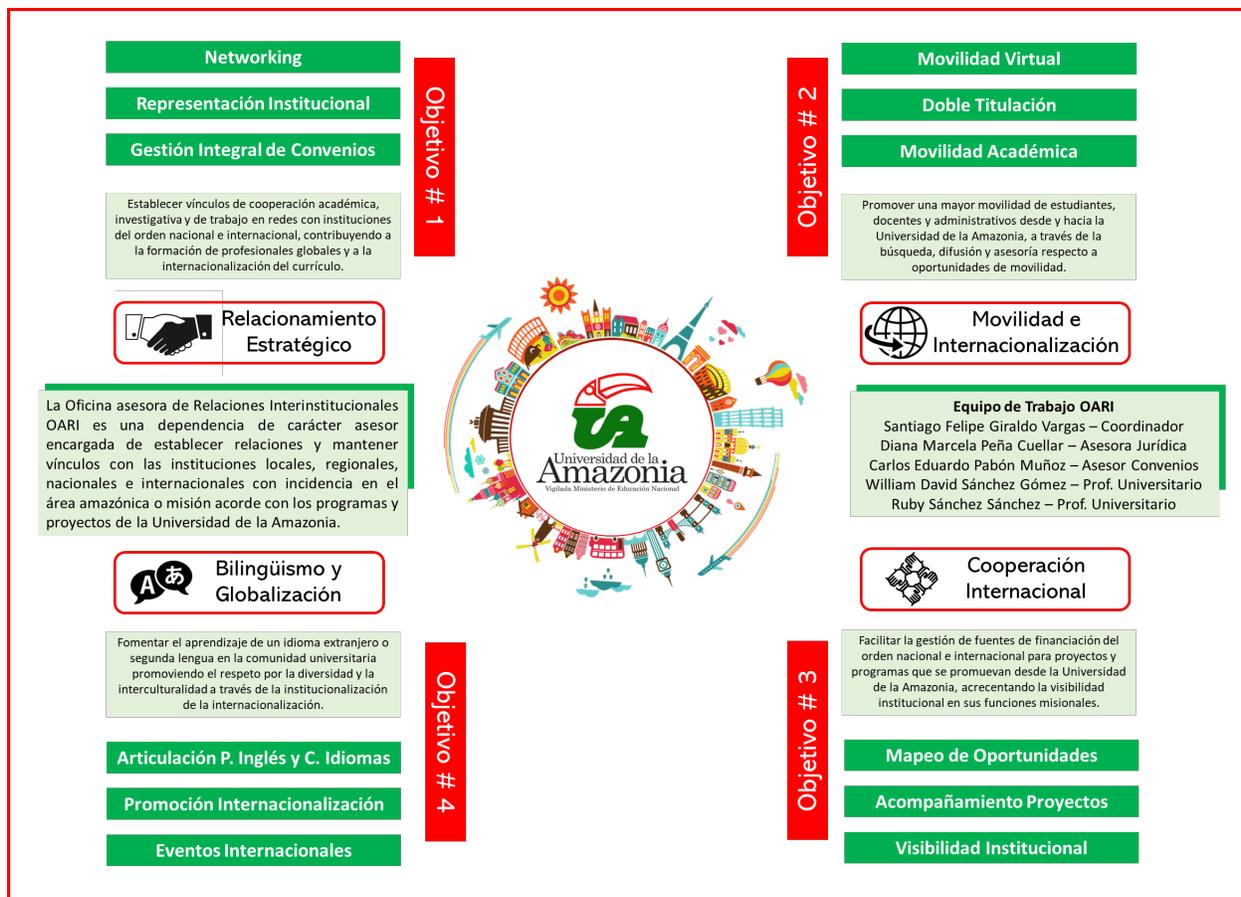
| Año | Convocatoria | No. Proyectos Inscritos | No. Proyectos Aprobados | Resolución | Valor a Financiar por Convocatoria | Valor a Financiar por cada Proyecto |
|--------------|--------------|-------------------------|-------------------------|------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| 2016 | I | 22 | 15 | 1209 de abril 22 | \$50'000.000 | \$2'000.000 |
| 2017 | II | 40 | 20 | 1920 de junio 09 | \$100'000.000 | \$3'500.000 |
| 2018 | III | 19 | 16 | 2045 de mayo 31 | \$100'000.000 | \$5'000.000 |
| 2019 | IV | 31 | 14 | 2033 de junio 07 | \$100'000.000 | \$6'000.000 |
| Total | | 112 | 65 | - | \$350'000.000 | \$16.500.000 |

Fuente: Departamento de Extensión y Proyección Social (2022)

VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Universidad de la Amazonia
••• Campus principal

Figura 64. Objetivos estratégicos



Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (2023).

INTERNACIONALIZACIÓN

Los procesos de internacionalización como componente del Proyecto Educativo Institucional, se regulan mediante el Acuerdo No. 37 del 2018 del CSU donde se asume como “el proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en los propósitos, funciones y provisión de la educación terciaria, con el fin de mejorar la calidad de la educación y la investigación para todos los estudiantes y el personal de la institución, y hacer una contribución significativa a la sociedad” (De Wit, Hunter, Howard, & Egron-Polak, 2015 p.283). Para el desarrollo de los procesos de Gestión de la Internacionalización, se plantean las siguientes áreas estratégicas:

- Movilidad Académica.
- Internacionalización de la Investigación.
- Internacionalización del Currículo.
- Cooperación Internacional.
- Red de Graduados Internacionales.
- Fortalecimiento de los compromisos financieros y asignación de recursos.

Cada una de estas áreas define las acciones a realizar para la construcción de buenas prácticas de internacionalización que contribuyan a la transformación y la calidad del quehacer universitario en sus ejes misionales.

Doble Titulación

La doble titulación fue imaginada como una forma de dar al estudiante una experiencia vivencial de otra cultura, adicional a la de su país, la de formarse en otras temáticas de su área de conocimiento (De Wit, 2009), para esto, se requiere la movilidad física o virtual del estudiante, en ocasiones mayor carga de trabajo si no existe normatividad que permita la homologación de créditos académicos. En cuanto a la parte administrativa de los programas, se ve la importancia de una armonización en lo relacionado a los niveles de formación, tiempos de duración y el reconocimiento del trabajo realizado en una institución, por la otra a donde llega el estudiante (Spinelli, 2009).

Así se puede decir que una doble titulación es una forma en la cual el estudiante tiene la oportunidad de reconocer la cultura de otros y valorar la suya, complementar su formación en temas afines al área de conocimiento de su carrera, reconocer otras formas de trabajo y del trabajo en equipo, formarse como ciudadano global y poder obtener un reconocimiento de múltiple titulación por parte de diferentes instituciones de educación superior, en diferentes países.

Un doble programa se constituye a partir de la articulación curricular entre dos programas ya existentes o en la construcción de estos, donde la cooperación en la validación de cursos, créditos, credenciales, movilidad y procesos administrativos entre las instituciones participantes se convierte en un pilar fundamental para el logro de los objetivos. Sus desarrollos están enmarcados en un área de conocimiento determinado o afín. (Aerden et al., 2010; Aerden & Lokhoff, 2013; Aerden & Reczulska, 2012; Bennis et al., 2014; Colombia., 2007; Culver et al., 2011, Lysak, 2017)

GESTIÓN DE CONVENIOS

Desde la Oficina Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales OIRI, se llevan a cabo los procesos de asesoramiento con el fin de establecer relaciones y mantener vínculos con las instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales con incidencia en el área amazónica o misión acorde con los programas y proyectos de la Universidad de la Amazonia. En la Tabla 41, se establece la información de los convenios suscritos en los últimos cinco (5) años en la Institución. De igual manera, se detalla la relación de los convenios relacionados en el Anexo 87.

Figura 65. Relación de convenios de la Institución por año.



Fuente: Oficina Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales (2023)

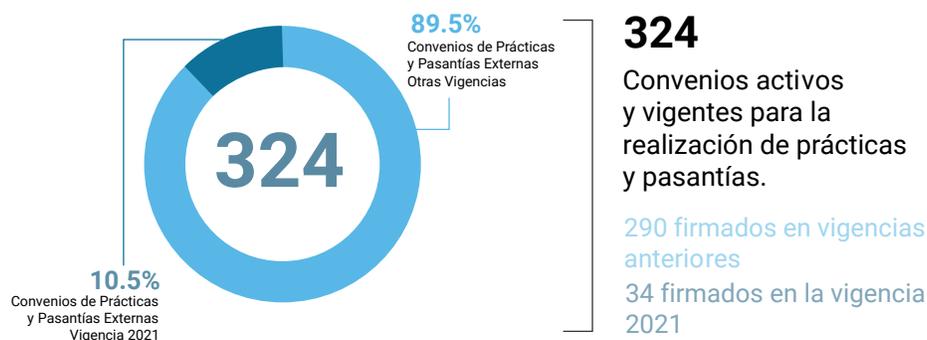
INTERACCIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, cuenta con indicadores de interacción virtual (Estudiantil) para la vigencia 2021 y 2022 (Mediante el Programa Pila Virtual). Para el año 2021 – II, la Facultad de Educación y Facultad de Derecho tuvo un (1) y doce (12) estudiantes en otras Instituciones de Educación Superior – IES nacional a nivel de pregrado. Para el periodo 2022 – I, a nivel de pregrado la Facultad de Derecho realizó una interacción a nivel nacional en otra IES.

Por otra parte, en cuanto a la interacción de estudiantes de la Universidad de la Amazonia en otras Instituciones de Educación Superior a nivel internacional, se han obtenido las siguientes estadísticas:

- Facultad de Ciencias de la Educación (2021 – II: 18 de Pregrado; 2022 – I: 2 de Posgrado)
- Facultad de Derecho (2021 – II: 8 de Pregrado; 2022 – II: 2 de Pregrado)
- Facultad de Ciencias Básicas (2021 – II: 6 de Pregrado)
- Facultad de Ingeniería (2021 – II: 5 DE Pregrado)

Figura 66. Relación de convenios activos y vigentes para prácticas y pasantías a 2021



Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (2022).

Figura 67. Relación de estudiantes que realizaron prácticas y pasantías a 2021



Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (2022).

La Política de Bienestar Universitario, fue creada mediante Acuerdo 04 del 29 de abril de 2005, expedido por el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, siendo necesario para su actualización, revisar el grado de cumplimiento de los artículos determinados en los Acuerdos No. 03 de 1995 y No. 03 de 2013 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU sobre las políticas de bienestar, obteniendo aciertos en la política de la Universidad, y algunos desaciertos, sobre todo en lo relacionado con estudios e investigaciones en temas propios de las áreas de bienestar, la no creación del área de promoción socioeconómica, y los procesos formativos de enseñanza y aprendizaje en hábitos, comportamientos y conductas, orientadas a la seguridad en la vía.

Misión

Implementa estrategias para el desarrollo integral de la comunidad universitaria, mediante programas, actividades y servicios orientados en valores, principios y lineamientos Institucionales, de manera transversal con los procesos de formación, investigación, extensión y proyección social.

Visión

Se consolidará como líder en promover el bienestar integral de la comunidad universitaria, respondiendo a los principios sociales de convivencia e integración pluricultural desde la región Amazónica.

Principios y Valores

- Amabilidad - Calidez: Se interesa por dar buen trato a los usuarios.
- Solidaridad: Realización de actos de beneficios sociales y comunes que favorecen a los usuarios en situaciones de vulnerabilidad.
- Respeto: Conservar el equilibrio, orden e interacción con toda la comunidad universitaria.
- Responsabilidad: Compromiso individual, colectivo o social, para generar un clima de confianza.
- Transparencia: Generar seguridad y confianza en todos los procesos.
- Compromiso: Trabajo articulado para el buen desarrollo de los procesos de Bienestar Universitario.

- Igualdad: Ofrecer los servicios de manera equitativa, generando las mismas oportunidades y derechos a todos los usuarios.

Bienestar Universitario estará orientado hacia el logro de los siguientes objetivos:

Objetivo General

Contribuir a la formación integral del individuo en su ambiente laboral, académico y social, mediante la ejecución de programas, proyectos, estrategias y actividades, que permita mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Objetivos Específicos

- Fomentar entre la comunidad universitaria los valores y principios institucionales que generen vínculos de pertenencia.
- Generar programas de promoción y prevención de la salud, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- Apoyar a los programas académicos en las diferentes actividades y eventos propios e institucionales, con las áreas de desarrollo humano, inclusión social, promoción y apoyo socioeconómico, arte, deporte y recreación y salud.
- Desarrollar programas de extensión y proyección social en el área de arte, desarrollo humano, inclusión social, deporte y recreación y salud para el fortalecimiento del ser en el contexto sociocultural amazónico.
- Contribuir con la permanencia estudiantil en la institución, mediante el desarrollo de programas artísticos, deportivos, socioeconómicos, desarrollo humano, inclusión social y salud.
- Promover programas orientados a la comunidad universitaria, que fomenten la salud mental, para el buen desarrollo laboral, personal y colectivo.

Con base en la argumentación teórica, se formulan las siguientes políticas institucionales que deberán orientar al desarrollo humano integral de los miembros de la comunidad universitaria:

- Presentar un Plan Operativo Anual (POA), asumiendo el plan de desarrollo institucional, como referente de articulación con el proyecto de vida de los integrantes de la comunidad universitaria.

- Promover proyectos, programas y actividades desde sus áreas estratégicas que permitan que la comunidad universitaria adquiera estilos de vida saludable y de aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover el desarrollo humano, la formación integral, la calidad de vida para el fortalecimiento continuo de la comunidad académica.
- Propiciar y consolidar un buen clima institucional a partir del principio de equidad con la asistencia profesional a la comunidad universitaria, mediante las diferentes áreas estratégicas y políticas institucionales, para la promoción y desarrollo social.
- Apoyar los grupos con avance formativo, existentes en las diferentes áreas, como representantes de la comunidad universitaria en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Asumir el proyecto educativo institucional como referente al proyecto de vida individual y colectivo de los integrantes de la comunidad universitaria.

Las políticas de Bienestar Universitario para ser desarrolladas estarán basadas en las siguientes estrategias de acción:

- Desarrollar eventos deportivos y artísticos con la marca Institucional, de manera estratégica (Actividades, concursos, torneos, entre otros) principalmente en los Departamentos (Amazonas, Caquetá, Guaviare y Putumayo) donde esté presente la Universidad de la Amazonia, y visibilizar aquellos municipios que no tiene oferta académica.
- Fortalecer el desempeño biopsicosocial de los grupos deportivos y artísticos con miras a las competencias para el reconocimiento institucional.
- Generar un programa de incentivos para estudiantes de pregrado y posgrado que obtengan algún mérito o reconocimiento en las áreas de deporte y artístico, para la universidad.
- Apoyar procesos investigativos que puedan contribuir con la generación de recursos económicos y financieros para la creación de programas de permanencia y graduación estudiantil, proporcionando en el estudiante un bienestar integral.
- Fortalecer los procesos investigativos como medios de reconocimiento y acreditación de la institución.
- Aprovechar la articulación entre dependencias para la orientación y apoyo al emprendimiento e innovación empresarial, y perfil ocupacional entre los integrantes de la comunidad académica.

- Proponer la creación de un programa de apoyo socioeconómico para los estudiantes de pregrado presencial y modalidad distancia, en situación de vulnerabilidad alta, que permita la continuidad y calidad en la formación académica.
- Gestionar recursos para viabilizar el proyecto de creación de escuelas de formación deportiva y cultural, con los diferentes enfoques y áreas interdisciplinarias, y de la misma manera articular convenios interinstitucionales que incentiven la viabilidad del desarrollo de este tipo de procesos.
- Generar espacios para la práctica académica profesional de los estudiantes de diferentes programas de la Universidad de la Amazonia e instituciones de educación superior externas, en el desarrollo de los programas de Bienestar Universitario.
- Promover la participación de la comunidad universitaria en espacios orientados al cuidado y conservación del ambiente, en las diferentes actividades de las áreas estratégicas de Bienestar Universitario.
- Continuar de manera permanente con el programa de Bienestar en Casa, con el propósito de llegar a más integrantes de la comunidad universitaria con la oferta de servicios, por medio de las herramientas virtuales (TIC's).
- Desarrollar actividades que atiendan la población con enfoque diferencial en la región, orientadas a los programas de extensión y proyección social de la Universidad, en las áreas de arte, desarrollo humano, deporte y recreación, inclusión social y salud.

Estructura y Organización de Bienestar Universitario

La Dirección de Bienestar Universitario es la encargada de apoyar a la Vicerrectoría Académica y Aseguramiento de la Calidad en el desarrollo de los programas, estrategias y actividades pertinentes al ámbito del bienestar de la comunidad universitaria, en los términos del Título IX del Acuerdo 62 de 2002. Esta dependencia estará orientada por un director que cuenta con el apoyo de Coordinadores de área, y un Comité Asesor de Bienestar Universitario. El Comité Asesor de Bienestar Universitario estará integrado por:

- El Vicerrector Académico o su representante, quien lo presidirá,
- El director de Bienestar Universitario,
- Representante de los administrativos designado por los demás,
- Representante de los estudiantes,
- Representante de los docentes,
- Representante de los egresados.

El Comité Asesor de Bienestar Universitario tendrá las siguientes funciones:

- Proponer ante el Consejo Superior Universitario los programas, estrategias y actividades que se constituyen en la esencia del Bienestar Universitario.
- Asumir como responsabilidad central el bienestar y desarrollo humano de los diferentes estamentos que hacen parte de la Universidad de la Amazonia.
- Aprobar el plan operativo anual (POA) de Bienestar Universitario, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional y efectuar el seguimiento, acompañamiento, ajuste y evaluación para garantizar su cumplimiento.
- Presentar informes anuales al consejo superior de la Universidad sobre el cumplimiento del Plan de Acción de Bienestar Universitario.
- Reunirse ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cada vez que sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
- Darse su propio reglamento.
- Las demás funciones que le asignen las normas vigentes de la Universidad de la Amazonia.

La Dirección de Bienestar Universitario tendrá las siguientes funciones, reglamentadas en el Artículo 40 del Acuerdo No. 5 de 2004, expedido por el Consejo Superior Universitario:

- Impulsar, dirigir y fomentar las actividades artísticas, deportivas y recreativas para el personal universitario (docentes, administrativos y estudiantes) necesarias para crear y mantener un clima de participación y valoración de los aspectos humanos, académicos, culturales y sociales de la vida universitaria dentro de la dignidad y pluralismo propios de la institución.
- Aplicar políticas de bienestar universitario, definidos por los dirección de la Universidad de la Amazonia.
- Ejecutar las actividades de Bienestar Universitario prefijadas en programas de salud, deporte, artes, desarrollo humano e inclusión social.
- Proponer y Ejecutar el presupuesto asignado a Bienestar Universitario de acuerdo con la Ley 30 de 1992 y al Estatuto General de la Universidad, en coordinación con la Oficina de Planeación.
- Aplicar la prestación de los servicios de integración y bienestar a la comunidad universitaria, tales como salud, recreación, artes y deportes, entre otros.

- Intercambiar información con organismos internacionales, estatales, regionales e instituciones privadas que realicen actividades o adelanten programas relacionados con Bienestar Universitario, en coordinación con la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
- Intercambiar programas y actividades que desarrolle, proyectándolos hacia otras instituciones y hacia la comunidad, en coordinación con el Centro de Extensión y Cultura.
- Diseñar programas preventivos con el objeto de propiciar estilos de vida armoniosa y saludable.
- Propender por la integración Institucional para potenciar la acción de Bienestar Universitario.
- Promover y apoyar las propuestas socioculturales, ecológicas y académicas elaboradas con la participación de la comunidad universitaria, trabajando coordinadamente con las diferentes dependencias.
- Proponer e implantar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a cargo de la dependencia.
- Refrendación de certificados de incapacidad de los estudiantes para efectos académicos y emisión de constancias de distinción académica, deportiva, artística para efecto de los beneficios a que haya lugar.
- Las demás que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza de la dependencia.

La estructura organizacional de la División de Bienestar Universitario de la Universidad de la Amazonia está representada de la siguiente manera:

Figura 68. Estructura organizacional de Bienestar Universitario



Fuente: División de Bienestar Universitario.

Portafolio de Servicios de Bienestar Universitario

Los servicios de Bienestar Universitario de la Universidad de la Amazonia estarán conformados por las áreas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, deporte y recreación, extensión y artes, desarrollo humano, promoción y apoyo socioeconómico e inclusión social.

Área de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.

Orienta y desarrolla acciones y actividades fundamentales de promoción, con el objetivo de mejorar los hábitos y estilos de vida saludable, y la prevención minimizando el riesgo de la aparición de la enfermedad. Son objetivos del área de promoción de la salud y prevención de la enfermedad:

Objetivo General

Ofrecer un servicio preventivo multidisciplinario (medicina general, enfermería, odontología, fisioterapia y psicología), encaminado a la salud integral de la comunidad universitaria, a través de la orientación y acompañamiento biopsicosocial que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida.

Objetivos Específicos

- Prestar atención primaria en el área de la salud (física y mental).
- Prestar atención primaria en el área de salud oral.
- Dar a conocer a la comunidad estudiantil, docente, administrativa y egresados, los beneficios de los programas de promoción y prevención que oferta la Unidad Básica de Atención.
- Generar espacios académicos de sensibilización para contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la comunidad universitaria.
- Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud con el grupo interdisciplinario de la institución.
- Promover hábitos y estilos de vida saludable de manera individual, familiar y social.
- Promover acciones de carácter preventivo en salud sexual y reproductiva desarrollando estrategias educativas y de protección.

Esta área desarrolla los siguientes programas, buscando cumplir con los objetivos:

- Programa de higiene postural
- Programa de HTA (Hipertensión Arterial) y enfermedad cardiovascular
- Programa de prevención de lesiones deportivas
- Programa de diabetes mellitus
- Programa de dolor lumbar
- Programa de Bienestar en casa-cuida tu salud, por medio de las herramientas virtuales (Tic's).
- Programa de hábitos de higiene oral.

Área de Deporte y Recreación

Promueve y orienta actividades de carácter lúdico, recreativo, formativo y representativo, que propicien el desarrollo de aptitudes deportivas, la ocupación del tiempo libre y el sano esparcimiento para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria. Es responsable de la administración de escenarios, la organización de eventos y la gestión de recursos para las prácticas deportivas y recreativas. Realiza apoyo y acompañamiento a las actividades y eventos programados por las diferentes dependencias de la Universidad. Así mismo, ofrece apoyo a instituciones de la región, mediante actividades de extensión y proyección social. Son objetivos del área de deporte y recreación:

Objetivo General

Contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la salud física y mental de la comunidad universitaria, por medio de la formación y orientación en prácticas deportivas y recreativas.

Objetivos Específicos

- Promover y coordinar en la comunidad universitaria la participación en actividades deportivas en las diferentes disciplinas, a nivel competitivo en eventos locales, regionales y nacionales.
- Realizar actividades de carácter recreativo y ecológico que permitan valorar y preservar el medio ambiente, mediante la práctica deportiva y la sana competencia, estimulando aptitudes deportivas, formativas y pedagógicas, promoviendo la participación de la comunidad universitaria.
- Brindar reconocimiento deportivo especial a los integrantes de los grupos que representen la institución en las diferentes disciplinas a nivel competitivo, en el ámbito nacional.
- Integrar a la comunidad académica, por medio de actividades deportivas, como torneos, festivales, seminarios, entre otros, de manera presencial y/o virtual.
- Generar espacios de inclusión en la participación deportiva y recreativa a integrantes de la comunidad universitaria.

Para el cumplimiento de los objetivos, el Área de Deportes y recreación, se basa en la implementación de los siguientes programas:

- Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre: está orientado al desarrollo de las actividades físicas de carácter recreativo y deportivo que lleven al mejoramiento de la calidad de vida, mediante hábitos y estilos de vida saludable.
- Deporte representativo: Se encarga de la preparación física y técnica de los participantes que representen la institución en diferentes programas deportivos en eventos competitivos programados por el deporte asociado, y apoya la gestión administrativa para el desarrollo de estas.
- Formación deportiva: Está orientada al desarrollo de actividades de formación deportiva para estudiantes, docentes y administrativos, que quieren aprender mediante, capacitación, cursos y práctica sobre algún programa o temática deportiva.

- Escuelas de iniciación y formación: Atiende de manera especial a los hijos de los docentes, administrativos, estudiantes y graduados de la Universidad de la Amazonia.
- Bienestar en casa: Programa y desarrolla diferentes actividades encaminadas al bienestar físico y mental, desde la virtualidad, buscando ampliar la cobertura de los integrantes de la comunidad académica.
- Préstamo de escenarios: Se otorga el préstamo de escenarios deportivos disponibles, en secciones por hora, a los actores de la comunidad universitaria.

Área de Arte.

Ofrecer y orientar actividades de carácter formativo en Arte, que fomenten el mejoramiento de calidad de vida de las personas, mediante la valoración de los aspectos humanos, académicos, culturales y sociales de la vida universitaria, en el marco del reconocimiento por la dignidad, el respeto de la diversidad y variedad cultural de nuestra región. Son objetivos del área de Arte:

Objetivo General

Contribuir a la formación integral del individuo en su ambiente laboral, académico y social que permita elevar la calidad de vida de la comunidad universitaria, mediante la participación dinámica en actividades y grupos artísticos de la Universidad de la Amazonia.

Objetivos Específicos

- Brindar espacios de formación y participación artística a la comunidad universitaria, mediante los grupos de: Coral Universitaria, Música grupo Waira, Baile Deportivo, Danza folclórica, Danza Urbana.
- Fortalecimiento de los grupos de planta como representantes de la comunidad universitaria en eventos internos, locales, regionales, nacionales e internacionales, y participaciones en ASCUN Cultura.
- Aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los participantes en las diferentes disciplinas, especialmente en este momento donde el aislamiento social genera altos niveles de estrés y ansiedad.
- Brindar espacios de participación y formación artística a toda la comunidad universitaria.

- Implementar herramientas tecnológicas abriendo paso a la virtualidad como una alternativa eficaz para la continuidad en los procesos de formación artística y cultural de los grupos de planta representativos de la Universidad, dejando en alto el nombre de la Institución.

Para el cumplimiento de los objetivos, el Área de extensión y cultura se basa en la implementación de los siguientes programas:

- **Formación a la comunidad universitaria:** Brindar formación cultural y artística a los integrantes de la comunidad institucional para que hagan parte de los grupos representativos y grupos formativos.
- **Escuelas de Formación Artística y Cultural:** Orientadas a la comunidad infantil y juvenil de la región.
- **Encuentros Universitarios por ASCUN Cultura:** Apoyo a la comunidad universitaria en la participación y representación de la institución en encuentros universitarios.
- **Vamos a la U:** Presentación de muestras artísticas y culturales con grupos de la Universidad y con invitados a nivel regional, nacional e internacional, en las instalaciones de la Universidad de la Amazonia, con el objetivo de fomentar la participación cultural de la comunidad.
- **Capacitación para docentes y administrativos:** Ofrecer capacitación en las diferentes áreas de cultura orientadas a los docentes y funcionarios de la Universidad.
- **Apoyo artístico y cultural a las conmemoraciones y celebraciones Institucionales y Externas a la Universidad:** Realizar acompañamiento artístico y cultural en los eventos universitarios e institucionales.

Área de Desarrollo Humano.

Facilitar y acompañar los procesos formativos, con el fin de fomentar el mejoramiento de la calidad y dignidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria, en forma sistemática, integral y reflexiva; favoreciendo la interpretación e integración de las experiencias educativas en función de un desarrollo bio-psico-social.

Será responsable de la planeación de actividades individuales y grupales que faciliten el conocimiento de las capacidades, intereses y necesidades de los individuos. Acompañamiento en la construcción de sus proyectos de vida, en la interacción y ajuste personal al grupo social en que se desarrolle. Son objetivos del área de desarrollo humano:

Objetivo General

Orientar a la comunidad universitaria hacia el desarrollo humano integral, a través de acciones, servicios que involucren el desarrollo personal y grupal, donde la reflexión y la toma de decisiones generen soluciones efectivas y oportunas, para potenciar las capacidades y mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

Objetivos Específicos

- Brindar apoyo y soporte a todos los programas académicos de la Universidad de la Amazonia, en lo que respecta a la orientación y resolución de conflictos relacionales internos.
- Acompañar y orientar a la comunidad universitaria en el proceso de transición académico a partir de la experiencia emocional, social y cognitiva según su desarrollo evolutivo.
- Ser un eje de orientación vocacional en los procesos de desempeño académico en los estudiantes.
- Caracterizar los factores psicosociales de los integrantes de la comunidad universitaria, para proponer estrategias y actividades adaptadas al contexto.
- Fortalecer el proceso de rendimiento académico y laboral en pro de la excelencia Institucional.
- Estructurar propuestas que correspondan a las necesidades de las relaciones humanas y la sana convivencia entre la comunidad universitaria.

Para el cumplimiento de los objetivos del Área de desarrollo humano, se basa en la implementación de los siguientes programas:

Soy Uniamazonia. (Adaptación): Acompañar a los estudiantes que ingresen a la Universidad en la adaptación al contexto universitario, orientándolos en el conocimiento, interpretación y su integración al mismo.

- **Desarrollo personal y social:** Orientar a la comunidad universitaria en la introspección de su experiencia personal, para reconocer habilidades, capacidades, necesidades y deseos, así, como las redes de apoyo, que influyen en la construcción de su proyecto de vida.

- **Universidad para Padres:** Crear un programa para los padres y familiares de estudiantes de primer semestre, para brindar estrategias y herramientas de apoyo, que permitan un acompañamiento integral a los estudiantes, tanto en lo personal como en lo académico, con el objetivo de fortalecer la comunicación asertiva, escucha empática y los vínculos familiares, durante la vida universitaria.
- **Prevención de consumo de Sustancias Psico Activas – SPA:** Brindar espacios de reflexión para reconocer los efectos, consecuencias, factores de propensión y mantenimiento a nivel físico, emocional, cognitivo, social, académico y laboral ante el consumo de SPA.
- **Voluntariado de estudiantes y/o desarrollo de prácticas académicas:** Apoyo voluntario de estudiantes y desarrollo de prácticas académicas de semestres avanzados, en el acompañamiento e integración de actividades que permitan dar cumplimiento a los objetivos y programas propuestos desde el área de Desarrollo Humano.

Ruta universitaria (permanencia y graduación)

- **Experiencias de enseñanza y aprendizaje:** Apoyar el diseño de estrategias que favorezcan el aprendizaje significativo, y acompañar a quienes tengan necesidades de aprendizaje diverso.
- **Preparación al mundo laboral:** Orientar y preparar a los estudiantes de últimos semestres en la búsqueda de empleo.
- **Talleres de apoyo al Aprendizaje:** Contribuir al fortalecimiento de las competencias para el rendimiento académico, relacionadas con la comunicación empática, trabajo colaborativo, liderazgo y resolución de conflictos.
- **Pastoral Universitaria:** Ofrecer acompañamiento espiritual, espacios de reflexión individual, grupal o familiar.
- **Atención y orientación psicológica:** Atender y acompañar a la comunidad universitaria en situaciones que comprometan la salud mental

Camino al éxito con excelencia (vocación): Orientación vocacional: Asesorar a los estudiantes universitarios y de las instituciones educativas de la región, en la toma de decisiones asociadas con su elección profesional, y con ello, acompañar el diseño de proyectos de vida oportunos y efectivos.

Área de Promoción Socioeconómica. En el área de promoción socioeconómica, los programas de bienestar universitario deben apoyar acciones que procuren el

mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad universitaria a partir de esfuerzos institucionales, de las Facultades e individuales, con el desarrollo de proyectos relacionados con incentivos, estímulos, reconocimientos, servicios y estudios socioeconómicos de la comunidad universitaria. Son objetivos del área de promoción socioeconómica:

Objetivo General

Propender acciones para el mejoramiento de las condiciones individuales, sociales y económicas de la comunidad universitaria, buscando contribuir a la permanencia y calidad dentro del proceso de formación profesional, mediante el desarrollo de proyectos y programas de carácter institucional.

Objetivos Específicos

- Desarrollar y fortalecer la continuidad en los procesos académicos y misionales de la institución.
- Desarrollar proyectos que atiendan a la población estudiantil con dificultades económicas, que les permita su permanencia en la institución.
- Caracterizar la población estudiantil en situación de vulnerabilidad para orientar los servicios y esfuerzos de los programas institucionales de apoyo socioeconómico a esta población.
- Identificar las variables de vulnerabilidad socioeconómicas, académicas, de bienestar y comportamiento universitario del estudiante.
- Estructurar programas que atiendan a la población vulnerable en situaciones socioeconómicas, aportando a la consolidación y cualificación de la formación integral.
- Exaltar a los estudiantes por su buen desempeño en alguna disciplina de las áreas de deporte y cultura, y méritos académicos.

Para el cumplimiento de los objetivos del Área de promoción socioeconómica, se basa en la implementación de los siguientes programas orientados a la permanencia y graduación estudiantil:

- Subsidio Alimentario: Garantizar la alimentación a los estudiantes de mayor vulnerabilidad socioeconómica, a fin de contribuir con la permanencia en el sistema educativo y a la obtención de mejores niveles de productividad académica, dirigido a estudiantes de pregrado presencial y a distancia, con un aporte del 70% del costo de un almuerzo corriente.

- Acceso a medios e insumos tecnológicos: Contribuir con la permanencia y graduación estudiantil con la entrega en comodato de dispositivos móviles (tablets) a los estudiantes de pregrado en la modalidad presencial y a distancia, de estratos socioeconómicos 1 y 2.
- Incentivos de Representación: Exaltar el logro de los estudiantes obtenido en alguna disciplina de las áreas de deporte y cultura, otorgando el reconocimiento y descuento en la matrícula, de acuerdo con el Estatuto Estudiantil (Acuerdo 09 de 2007).
- Plan Padrino: Apoyo socioeconómico a estudiantes de la universidad en situación de vulnerabilidad, mediante el apadrinamiento que les permita subsidiar gastos de matrícula y manutención.
- Emprendimientos estudiantiles: Ofrecer apoyo profesional para fortalecer las habilidades y destrezas de los estudiantes hacia el emprendimiento, con sus iniciativas de negocio, como una alternativa de sostenibilidad en su vida universitaria y como proyecto de vida, articulado con la Unidad de Emprendimiento de la Universidad.

Área de Inclusión Social.

Tiene como función principal desarrollar estrategias que permita reconocer los diferentes grupos poblacionales con sus acciones y posibilidades humanas, desde la atención, prevención y promoción que garantice el respeto por las diferencias en el contexto universitario. Son objetivos del Área de Inclusión Social:

Objetivo General

Implementar programas que promueva prácticas equitativas incluyentes, reconociendo la población con enfoque diferencial, a través de estrategias y acciones que contribuyan a la equidad y a la disminución de violencia, y actos discriminatorios en la Universidad de la Amazonia.

Objetivos Específicos

- Promover y afianzar la productividad de conocimiento, y adelantar la investigación en las áreas en materia relacionada con la Educación Superior Inclusiva y la población con enfoque diferencial.
- Articular los procesos de planeación institucional desde el enfoque diferencial, de género y diversidad sexual que favorezca la ejecución y diseño de proyectos y/o planes de inversión acorde con los criterios de las Políticas Institucionales de estos grupos poblacionales y otros que sean reconocidos por el alma máter.

- Implementar procesos, acciones y estrategias de comunicación, publicidad y divulgación de las Políticas Institucionales orientadas a la población con enfoque diferencial, con el fin de propender por una cultura de equidad en la comunidad universitaria.
- Desarrollar estrategias de orientación, formación y proyección social orientados, a la población con enfoque diferencial a través de su incorporación en los mecanismos de participación institucional, y de reflexión abiertos a la comunidad universitaria.
- Promover el acceso, permanencia y graduación de la población con enfoque diferencial en la Universidad de la Amazonia, a través de las diferentes estrategias, acciones y objetivos institucionales.

Para el cumplimiento de los objetivos del Área de inclusión social, se basa en la implementación de los siguientes programas:

- **Programas de permanencia educativa:** hace referencia a la capacitación estudiantil y administrativa en cuanto a derechos, libertades, autonomía y equidad para la población con enfoque diferencial, y así mismo realizar gestión para establecer acuerdos con entes territoriales para la financiación de la educación universitaria de esta población.
- **Programas radiales informativos:** este es un espacio en donde se capacita y se informa a la comunidad universitaria y demás audiencia de temas referentes a la población con enfoque diferencial.
- **Programas de capacitación a comunidad universitaria:** esta permite que la comunidad universitaria conozca los mecanismos de acción, los lineamientos de inclusión para la educación superior INES y demás instrumentos que facilitan y promueven la Equidad en la población con enfoque diferencial.
- **Ruta de atención:** se dará a conocer la ruta de atención transitoria; la cual indica el proceso que se lleva a cabo ante cualquier violencia basada en género; está encargada de promover e incentivar procesos de intervención y de formación con perspectiva de género y asesora a las instancias administrativas y docentes para una Universidad libre de violencias y discriminación.
- **Programas para el apoyo al desarrollo de prácticas académicas:** Fortalecer el proceso de prácticas de los estudiantes para que las realicen en la Área de Inclusión Social.

Política Institucional de Equidad de Género y Diversidad Sexual – PIGDS -, Proyección e Implementación en las Diferentes Sedes de la Universidad de la Amazonia

Los procesos estructurados y avalados de carácter Institucional de Equidad de Género y Diversidad Sexual – PIGDS -, en la universidad de la Amazonia en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029, fue creada mediante Acuerdo No 71 del 21 de octubre del 2022 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, buscando que la población de interés participe activamente en los programas y proyectos promoviendo en su accionar la equidad entre diversos géneros, así mismo comprender de manera integral la orientación sexual y la identidad de género, garantizando una universidad libre de violencia de género y discriminación durante las vigencias y procesos proyectados para el acompañamiento y servicio hacia la comunidad universitaria.

Es por eso, que los procesos proyectados por la institución buscan implementar y promover prácticas equitativas e incluyentes, reconociendo las perspectivas de género a través de estrategias y acciones que contribuyan a la equidad de género, diversidad sexual y a la prevención, atención y sensibilización de hechos de violencia basadas en género y actos discriminatorios en la Uniamazonia.

- Integrar los procesos de planeación institucional y la transversalización del enfoque de género y diversidad sexual que favorezca la ejecución y diseño de proyectos y/o planes de inversión acorde con los criterios de la Política de Equidad de Género y Diversidad Sexual –PIGDS- para garantizar una universidad libre de violencia de género atendiendo la percepción a la población de interés y contextos en las sedes y sus regiones a implementar por el alma mater.
- Implementar, acciones y estrategias de comunicación, publicidad y divulgación de los objetivos Institucionales, con el fin de transformar la concepción frente a la equidad de género, y propender por actividades formativas y pedagógicas en la comunidad universitaria de manera integral en la vigencia académica.
- Desarrollar estrategias de formación, investigación y proyección social con perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos a través de su incorporación en lo mecanismos de participación institucional, y de reflexión abiertos a la comunidad universitaria.
- Promover y afianzar la productividad de conocimiento, y adelantar la investigación en las áreas en materia relacionada con la Educación Superior, la Equidad de Género y Diversidad Sexual.

Procesos y Estrategias Institucionales en la Caracterización, Atención y Seguimiento de las Personas con Discapacidad en el Marco de la Educación Inclusiva de la Universidad de la Amazonia

Los procesos y dinámicas Institucionales de atención a las personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva de la Universidad de la Amazonia, fue creada mediante Acuerdo No 81 del 16 de del 2022 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, enmarcando las acciones estratégicas que permitan el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes con discapacidad como lo emana la normatividad en cuanto a la educación superior para esta población en la República de Colombia. Además de agrupar dichas acciones en los ejes de educación inclusiva, vinculación laboral, accesibilidad, para deporte y cultura y extensión social, con el objetivo de originar gestiones que permitan el desarrollo integral de la comunidad con discapacidad, garantizando la inclusión de las personas con discapacidad por medio de acciones estratégicas que permitan la permanencia y seguimiento educativo, la graduación y orientación laboral de la población con discapacidad de la Universidad de la Amazonia para desarrollar y accionar lo propuesto en los objetivos de cada plan operativo en las vigencias anuales en el plan de desarrollo institucional 2020-2029, entre las cuales le apostamos a los siguientes principios o referentes de servicios y desarrollo institucional.

- Implementar estrategias que permitan la efectiva educación inclusiva de las personas con discapacidad, articulando currículos, procesos evaluativos y demás acciones que den respuesta a la inclusión en el aula de las personas con discapacidades sensoriales, físicas, intelectuales psicosociales y múltiples.
- Promover procesos, programas y proyectos de actividad física para la vida y sano esparcimiento dentro de los espacios para deportivos, de extensión y cultura para los estudiantes con discapacidad y sus cuidadores.
- Garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en todos los espacios arquitectónicos y virtuales, permitiendo que las zonas físicas sean asequibles y la información por cualquier medio sea de fácil acceso e interpretación.
- Generar espacios y promover la vinculación laboral de las personas con discapacidad, con esto originar acciones que permitan cerrar paradigmas y fomentar la inclusión social de la población con enfoque diferencial desde sus contextos de trabajo y formación profesional para sus proyectos de vida en sus principios integrales del desarrollo humano.

Área de Eventos Generales y Específicos.

Es el área encargada de desarrollar jornadas que promuevan la participación y la convivencia de toda la comunidad universitaria, mediante conmemoraciones estratégicas hacia nuestro contexto cultural amazónico que posibilite el bienestar humano. Son objetivos del área de eventos generales y específicos:

Objetivo General

Promover la convivencia y participación mediante conmemoraciones y dinámicas que incentivan nuestras costumbres y cultura amazónica, y posibilitar el bienestar humano y las relaciones interpersonales en la Institución.

Objetivos Específicos

- Generar espacios de recreación, entretenimiento y reconocimientos que conlleven a una sana convivencia entre los integrantes de la comunidad universitaria.
- Programar de manera conjunta con los coordinadores de las áreas de bienestar universitario, las actividades a desarrollar durante el período académico, alineadas con el plan de desarrollo institucional y con el POA.
- Gestionar la asignación de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, requeridos para el desarrollo de las actividades programadas.
- Medir y evaluar el impacto generado en los asistentes de las actividades realizadas, mediante la aplicación de una encuesta.

Área de Posgrados y Educación a Distancia.

Tiene como función principal desarrollar estrategias, servicios y acciones desde las áreas estrategias de la Dirección de Bienestar Universitario de manera permanente, con el objetivo de atender las dinámicas propias de la modalidad académica de Posgrados y Educación a Distancia. Son objetivos del área de posgrados y educación a distancia:

Objetivo General

Ofrecer espacios, actividades y servicios permanentes que paralelos a la academia contribuyan a la formación integral desde las áreas estratégicas en Arte, Deportes, Desarrollo Humano, Inclusión Social, Salud y Programas de Salud Sexual y Reproductiva, atendiendo el contexto y dinámicas propias de las modalidades académicas.

Objetivos Específicos

- Programar las diferentes actividades para cada periodo académico, en coherencia con las políticas de Bienestar Universitario, el plan operativo anual, y el plan de desarrollo institucional.
- Vincular de manera participativa y activa a los estudiantes de las modalidades de posgrados y educación a distancia a los programas de las áreas estratégicas de bienestar universitario.

MODALIDADES Y GRUPOS DE INTERÉS

Modalidades de Bienestar Universitario. Los servicios de Bienestar Universitario serán ofrecidos y atendidos de manera presencial y virtual, los cuales estarán dirigidos a la comunidad universitaria.

Grupos de Interés. Bienestar Universitario tendrá como beneficiarios a los estudiantes con matrícula vigente, docentes, administrativos, graduados y pensionados, y velará por que se beneficien de los programas y proyectos en todas sus áreas, contribuyendo al desarrollo integral.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Coordinación Administrativa.

Los programas y actividades de Bienestar Universitario serán desarrolladas en coordinación con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, de acuerdo con el presupuesto asignado para cada vigencia y teniendo en cuenta la naturaleza de los eventos que se programen.

Recursos para el Bienestar Universitario.

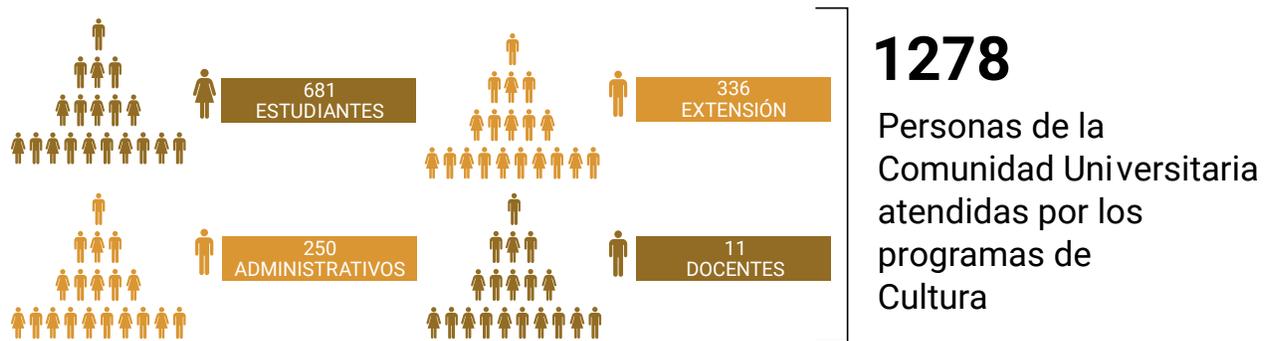
Para lograr el desarrollo de los programas y actividades definidos por Bienestar Universitario, es necesario la asignación mínima del dos por ciento (2%) del presupuesto de funcionamiento de la Universidad de la Amazonia. Y contará con el talento humano, los recursos físicos y de infraestructura, para lograrlo.

Seguimiento y Evaluación.

El seguimiento y cumplimiento de la Política de Bienestar Institucional, se realizará con base en el análisis de los resultados de los indicadores de gestión direccionados con el Plan Operativo Anual donde se definen las acciones y/o proyectos, metas, actividades

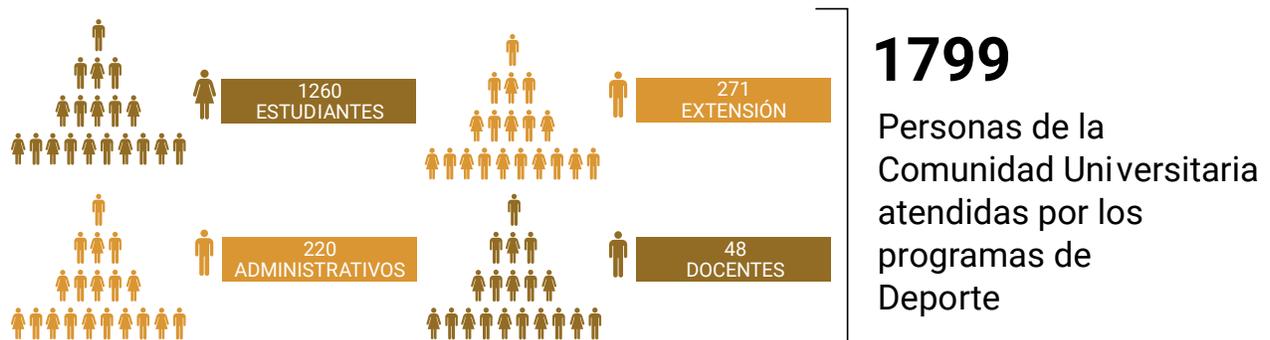
e indicadores, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, buscando el mejoramiento continuo de los procesos inherentes a la Política de Bienestar.

Figura 69. Número de personas atendidas en el programa de Cultura



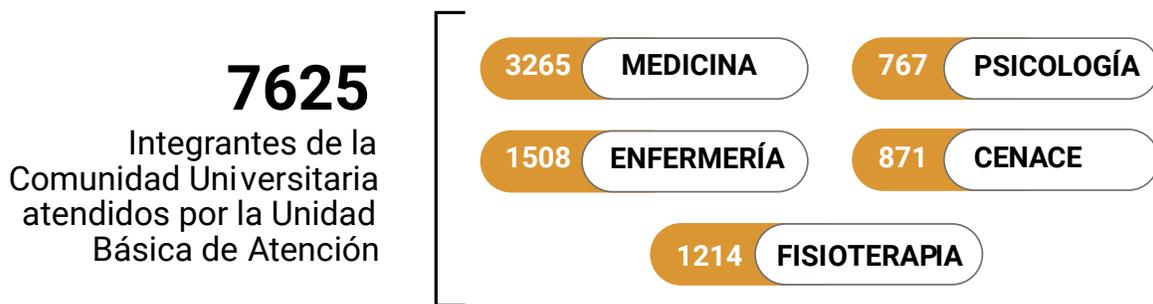
Fuente: Bienestar Universitario (2021).

Figura 70. Número de personas atendidas en el programa de Deporte



Fuente: Bienestar Universitario (2021).

Figura 71. Número de personas atendidas por la Unidad Básica de Atención



Fuente: Bienestar Universitario (2021).

Figura 72. Número de personas beneficiadas en elementos de protección personal



Fuente: Bienestar Universitario (2021).

Figura 73. Construcción de la Política Institucional para la Equidad de Género y Diversidad Sexual



Fuente: Bienestar Universitario (2021).

Figura 74. Estrategias para garantizar la seguridad y protección con Enfoque de Género

Estrategia para garantizar la seguridad y protección de derechos de la Población con Enfoque de Género

- Convocatoria “Espacios seguros, Convivencia Escolar, y Derechos LGBTI para la Paz”.
- Programas radiales orientados por el Área de Inclusión Social.
- Programa de Capacitaciones a la comunidad universitaria, sobre diversidad sexual, étnica, y violencia sexual.
- Generación y capacitación de la ruta de atención y acompañamiento para no revictimización y prevención de violencias en la universidad.

Durante el 2021 el Área de Inclusión Social adelantó diversas acciones como Estrategia para garantizar la seguridad y protección de derechos de la Población con Enfoque de Género.

Fuente: Bienestar Universitario (2021).

RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

Tabla 40. Recursos físicos de la Institución

| Uso de Espacio | Tendencia | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------|----------------|-------------------|----------------|-------------------|----------------|-------------------|----------------|-------------------|----------------|
| | Propiedad | | Arriendo | | Comodato | | Otros | | Total | |
| | Cantidad Espacios | M ² |
| Aulas de clase | 164 | 9091 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 164 | 9091 |
| Laboratorios | 35 | 2750 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 35 | 2750 |
| Sala de tutores | 190 | 1493 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 190 | 1493 |
| Auditorios | 3 | 1404 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 1404 |
| Bibliotecas | 3 | 3106 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3106 |
| Cómputo | 17 | 1034 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17 | 1034 |
| Oficinas | 93 | 4840 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 93 | 4840 |
| Espacios deportivos | 12 | 17492 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | 17492 |
| Cafeterías | 18 | 2012 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 2012 |
| Zonas recreación | 1 | 126780 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 126780 |
| Servicios sanitarios | 61 | 1771 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 61 | 1771 |
| Otros | 5 | 134 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 134 |
| TOTALES | 602 | 171907 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 602 | 171907 |
| Suma de puestos de las aulas de clase | 6597 | | 0 | | 0 | | 0 | | 6597 | |
| Suma de puestos en los laboratorios | 386 | | 0 | | 0 | | 0 | | 386 | |
| TOTALES | 6983 | | 0 | | 0 | | 0 | | 6983 | |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Tabla 41. Sala de reuniones Sede Principal

| Sede | Nombre | Ubicación | Área m2 | Capacidad (personas) | Video Beam | Monitor Tv | Equipo de Cómputo | Monitor Inteligente | Aire Acondicionado | Persianas | Tablero Acrílico |
|---------------|-----------------------|--|---------|----------------------|------------|------------|-------------------|---------------------|--------------------|-----------|------------------|
| Sede Porvenir | Sala Juntas, Rectoría | Segundo Piso Ed. Administrativo, Sede Porvenir | 26 | 30 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | SI | SI |
| | Sala Juntas, OAP | Tercer Piso, Ed Tucán, Sede Porvenir | 20 | 10 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | SI | NO |
| | Sala Juntas, OAP | Tercer Piso, Ed Tucán, Sede Porvenir | 32 | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | SI | NO |
| | Sala Mama Bwe | Segundo Piso, Ed Tucán, Sede Porvenir | 28 | 30 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | NO | NO |
| | Sala Juntas VAD | Segundo Piso, Ed Tucán, Sede Porvenir | 28 | 20 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | NO | NO |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Tabla 42. Áreas administrativas

| Bloque | Ubicación | Área m2 |
|---|-----------------|-------------|
| Ed. Administrativo | Campus Porvenir | 1790 |
| Bloque Unidad Sistemas | Campus Porvenir | 475 |
| Registro y Control | Campus Porvenir | 183 |
| Casita del Bosque | Sede Centro | 398 |
| Consultorio Jurídico y Consultorio Contable | Sede Centro | 330 |
| Ed. Tucán. | Campus Porvenir | 1514 |
| Número Áreas Administrativas | | 4840 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Tabla 43. Edificio docentes Sede Principal

| Nivel | No. Oficinas | No. Cubículo |
|--------------|--------------|--------------|
| 1° Piso | 7 | 29 |
| 2° Piso | 8 | 41 |
| 3° Piso | 12 | 60 |
| 4° Piso | 12 | 60 |
| Total | 39 | 190 |

| Cuadro De Áreas | |
|-----------------------|---------------------|
| Descripción | Área M ² |
| Área total construida | 1493 |
| Área primer piso | 420,9 |
| Área segundo piso | 352,25 |
| Área tercer piso | 343,2 |
| Área cuarto piso | 343,2 |
| Área terrazas | 32,7 |
| Área terraza cubierta | 100 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Tabla 44. Salas de sistemas

| Nombre | Núm. Salón | No. Equipos | Puntos de Red | Internet | Red Regulada | M2 | Aires Acondicionados | Monitor Tv | Monitor Inteligente | Tablero Acrílico |
|---|------------|-------------|---------------|----------|--------------|---------------|----------------------|------------|---------------------|------------------|
| Sala de cómputo 1 (Bloque 7) | 7201 | 35 | 37 | SI | SI | 62 | 2 | 1 | 0 | 1 |
| Lab. Base de Datos (Bloque 7) | 7202 | 30 | 32 | SI | SI | 47 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Sala de cómputo 3 (Bloque 7) | 7203 | 30 | 32 | SI | SI | 47 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Sala de cómputo 4 (Bloque 7) | 7204 | 30 | 32 | SI | SI | 47 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Sala de cómputo 5 (Bloque 7) | 7205 | 40 | 42 | SI | SI | 72,5 | 2 | 0 | 1 | 1 |
| Lab. De Programación (Bloque 7) | 7206 | 40 | 42 | SI | SI | 72,5 | 2 | 0 | 1 | 1 |
| Sala de cómputo 7 (Bloque 7) | 7207 | 30 | 32 | SI | SI | 48,4 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Lab. Ing de Software (Bloque 7) | 7208 | 30 | 32 | SI | SI | 47,4 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Laboratorio de Matemáticas (Bloque 7) | 7209 | 30 | 32 | SI | SI | 48,3 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Sala Cómputo Ed Yapurá (Sala 7, Segundo Piso) | 7 | 32 | 32 | SI | SI | 68 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Carlos Muñoz (Bloque 3) | Bloque 3 | 30 | 48 | SI | SI | 90 | 2 | 1 | 0 | 1 |
| Sala Virtual Biblioteca (Biblioteca) | Biblioteca | 29 | 34 | SI | SI | 60 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Aula Móvil Virtual (Bloque 7) | 7105 | 50 | 2 | SI | SI | 70 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| Laboratorio de Inglés (Bloque 4) | 4107 | 30 | 30 | SI | SI | 76 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Sala Computo Leticia 101 | 101 | 37 | 37 | SI | SI | 61 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Sala Computo Leticia 102 | 102 | 37 | 37 | SI | SI | 61 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Sala Computo Yarí, San Vicente | | 9 | 34 | SI | NO | 56 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Relación Capacidad | | 549 | 567 | | | 1034,1 | | | | |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Tabla 45. Salas de conferencias y auditorios

| Salas de Conferencia | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|--|---------|----------------------|------------|------------|-------------------|---------------------|--------------------|-----------|------------------|
| Sede | Nombre | Área m2 | Capacidad (personas) | Video Beam | Monitor Tv | Equipo de Cómputo | Monitor Inteligente | Aire Acondicionado | Persianas | Tablero Acrílico |
| Sede Porvenir 12 | Sala Caquetá (Bloque 3) | 50 | 42 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 4 | 1 |
| | Sala Guaviare (Bloque 3) | 50 | 25 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| | Sala Putumayo (Bloque 2) | 100 | 36 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 4 | 1 |
| | Sala Amazonas (Bloque 2, Segundo piso) | 50 | 35 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | Sala Yarí (Bloque 7) | 42,85 | 40 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 3 | 1 |
| | Sala Coreguaje (Biblioteca) | 56,12 | 21 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 6 | 1 |
| | Sala Uitoto (Biblioteca) | 41,61 | 20 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 4 | 1 |
| | Sala Heliconias (Auditorio) | 63,9 | 50 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| | Sala Chaira (Auditorio) | 63,9 | 38 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| | Sala Cananguchal (Auditorio) | 41,6 | 45 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 |
| Sala Manigua (Auditorio) | 41,6 | 45 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | |
| Sala Docentes (Ed. Profesores) | 31 | 25 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 7 | 1 | |

| Sede Centro 13 | Sala 3 Segundo Piso Yapurá | 82,5 | 33 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 |
|---------------------------|----------------------------|---------|----------------------|------------|------------|-------------------|---------------------|--------------------|-----------|------------------|
| | Sala 4 Segundo Piso Yapurá | 90,6 | 54 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 |
| | Sala 5 Tercer Piso Yapurá | 88 | 48 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 |
| | Sala 6 Tercer Piso Yapurá | 83,6 | 47 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 |
| | Sala 7 Cuarto Piso Yapurá | 85,2 | 42 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 |
| | Sala 8 Cuarto Piso Yapurá | 85,2 | 50 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 |
| | Sala 9 Cuarto Piso Yapurá | 85,2 | 50 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 |
| | Sala 10 Quinto Piso Yapurá | 94,2 | 50 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 |
| | Sala 11 Quinto Piso Yapurá | 94,2 | 33 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 |
| | Sala 12 Sexto Piso Yapurá | 87,2 | 50 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 |
| | Sala 13 Sexto Piso Yapurá | 87,2 | 50 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 |
| | Sala 14 Sexto Piso Yapurá | 87,2 | 50 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 |
| | Sala 18 Sexto Piso Yapurá | 87,5 | 50 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 |
| Número Salas Conferencias | 25 | 1770,38 | 1029 | | | | | | | |
| Auditorios | | | | | | | | | | |
| Sede | Nombre | Área m2 | Capacidad (personas) | Video Beam | Monitor Tv | Equipo de Cómputo | Monitor Inteligente | Aire Acondicionado | Persianas | Tablero Acrílico |
| Sede Porvenir | Auditorio Ángel Cuniberti | 1.034 | 502 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Sede Centro | Auditorio Callicebus | 130 | 94 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Macagual | Auditorio Macagual | 240 | 150 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Número Auditorios | 3 | 1.404 | 746 | | | | | | | |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Tabla 46. Salones de clase

| Nombre Bloque | Número Salones | Número Estudiantes | Total Área |
|--------------------------------|----------------|--------------------|---------------|
| Bloque 1 | 5 | 225 | 175,2 |
| Bloque 2 | 29 | 1055 | 1077,0 |
| Bloque 3 | 11 | 500 | 471,6 |
| Bloque 5 | 18 | 660 | 768,6 |
| Sede Centro Edificio Yapurá | 53 | 2183 | 3571,7 |
| Granja Santo Domingo | 11 | 550 | 670 |
| MACAGUAL | 4 | 140 | 182 |
| Leticia, Amazonas | 4 | 140 | 223,0 |
| Yarf, San Vicente | 4 | 115 | 182 |
| Salas de Conferencias | 25 | 1029 | 1770,38 |
| Auditorios | 3 | 746 | 1.404 |
| Total | 167 | 7.343 | 10.495 |
| Salas de sistemas | 17 | 549 | 1034,1 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Tabla 47. Unidades de apoyo académico

| Unidad de Apoyo | Campus Ubicación | Tipo | Capacidad alumnos | M2 |
|--|------------------|-----------------|-------------------|----------|
| Laboratorio de Física: | Porvenir | Laboratorio | Promedio 35 | 331,9458 |
| - Sala de Mecánica | | Laboratorio | | 85,0626 |
| - Sala de Electricidad | | Laboratorio | | 85,6044 |
| - Sala de Física Cuántica | | Laboratorio | | 75,9423 |
| - Sala de Óptica | | Laboratorio | | 42,8925 |
| - Bodega de Laboratorios de Física | | Laboratorio | | 42,441 |
| Laboratorio Virtual de Matemáticas y Física | Porvenir | Laboratorio | 30 | 48,65 |
| Taller de Mecánica Fina | Porvenir | Unidad de Apoyo | 15 | 131,8752 |
| Museo Interactivo de la Ciencia y la Creatividad | Centro | Unidad de Apoyo | 35 | 250 |
| Laboratorio Productos Naturales Amazónicos | Macagual | Laboratorio | 7 | 86 |
| Laboratorio Genómica y Biología Molecular | Macagual | Laboratorio | 10 | 96,8 |
| Laboratorio Química Ambiental | Macagual | Laboratorio | 2 | 57,78 |

| | | | | |
|---|---------------|-----------------|---|---------|
| Hogar de Paso de Fauna Silvestre | Santo Domingo | Unidad de Apoyo | 7 | 959 |
| Laboratorio de Entomología | Centro | Laboratorio | En condiciones normales 20 | 88 |
| Centro de Investigación de la Biodiversidad Andino Amazónica | Centro | Centro | 20 | 18 |
| Museo de Historia Natural UAM | Centro | Unidad de Apoyo | 12 | 35 |
| Laboratorio Jardín Botánico y Herbario HUAZ | Centro | Laboratorio | En el salón 30, en el herbario 6, jardín botánico pueden trabajar todos al tiempo en grupos de 4 personas por sendero | 58,618 |
| Laboratorio de Biología | Porvenir | Laboratorio | 20 | 85,204 |
| Laboratorio de Microbiología | Porvenir | Laboratorio | 20 | 85,204 |
| Laboratorio de Química | Porvenir | Laboratorio | 20 | 90,916 |
| Laboratorio de Biociencias | Porvenir | Laboratorio | 16 | 44,268 |
| Laboratorio de absorción atómica y Cromatográfica | Porvenir | Laboratorio | 5 | 43,6968 |
| Laboratorio de análisis instrumental | Porvenir | Laboratorio | 10 | 41,8605 |
| Laboratorio de investigación | Porvenir | Laboratorio | 10 | 43,896 |
| Clínica Veterinaria de Grande Animales (clínica de grandes animales), Propuesta | Santo Domingo | Clínica | | 1351 |
| Laboratorio de Docencia, Dentro CGA, Propuesta | Santo Domingo | Laboratorio | | 107 |
| Laboratorio de Parasitología, Dentro CGA, Propuesta | Santo Domingo | Laboratorio | | 48 |
| Laboratorio de Ictiología, Dentro CGA, Propuesta | Santo Domingo | Laboratorio | | 48 |
| Laboratorio Clínico Veterinario, Dentro CGA, Propuesta | Santo Domingo | Laboratorio | | 191,4 |
| Laboratorio de Microbiología en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dentro CGA, Propuesta | Santo Domingo | Laboratorio | 24 | 48 |
| Laboratorio de Histopatología, Dentro CGA, Propuesta | Santo Domingo | Laboratorio | | 61 |
| Laboratorio Clínica Veterinaria con especialidad en pequeños animales | Centro | Laboratorio | 15 | 84,0224 |
| Laboratorio Clínico Veterinario | Porvenir | Laboratorio | | 60,6596 |
| Laboratorio Reproducción Animal | Macagual | Laboratorio | 5 | 17,46 |
| Laboratorio de Anatomía Animal Anfiteatro | Santo Domingo | Laboratorio | 35 | 580 |
| Laboratorio de Genética | Santo Domingo | Laboratorio | 35 | |
| Laboratorio de Teleinformática y Redes | Centro | Laboratorio | 30 | 42,5383 |

| | | | | |
|--|---------------|-----------------|----|--------|
| Punto Vive Digital Lab | Centro | Unidad de Apoyo | 10 | 120 |
| Laboratorio de Biotecnología y Control de Calidad de Alimentos | Macagual | Laboratorio | 15 | 90,42 |
| Laboratorio de Plantas Agroindustriales | Santo Domingo | Laboratorio | 10 | 35 |
| Planta Agroindustrial Procesadora de CEREALES Y OLEAGINOSAS | Santo Domingo | Unidad de Apoyo | 25 | 62 |
| Planta Agroindustrial Procesadora de FRUTALES | Santo Domingo | Unidad de Apoyo | 25 | 62 |
| Planta Agroindustrial Procesadora de CARNICOS | Santo Domingo | Unidad de Apoyo | 25 | 62 |
| Planta Agroindustrial Procesadora de LACTEOS | Santo Domingo | Unidad de Apoyo | 25 | 62 |
| Lab. Nutrición Animal | Macagual | Laboratorio | | 57,78 |
| Laboratorio de Micología y Fotoprotección | Macagual | Laboratorio | | 28,89 |
| Laboratorio de procesos biogeoquímicos | Macagual | Laboratorio | | 123,89 |
| Laboratorio de Ecofisiología Vegetal | Macagual | Laboratorio | | 66,88 |
| Laboratorio de Agrobiotecnología | Macagual | Laboratorio | | 117 |
| Laboratorio de Geociencias | Macagual | Laboratorio | | 103 |
| Laboratorio de Biotecnología de la reproducción | Macagual | Laboratorio | | |
| Laboratorio de Calidad de cacao-CACAO-LAB | Macagual | Laboratorio | | |
| Laboratorio de Fisiología animal | Centro | Laboratorio | | 35,5 |
| Laboratorio de Calidad de Aguas y procesos hidrobiológicos | Santo Domingo | Laboratorio | 6 | 37,4 |
| Laboratorio de Ictiología | Centro | Laboratorio | | 34,7 |
| Laboratorio de Transformaciones Químicas, propuesta | Macagual | | | 30 |
| Laboratorio de Ensayos Biológicos, propuesta | Macagual | | | 37,5 |
| Laboratorio de Agrobiodiversidad y malherbología, propuesta | Macagual | | | 210 |
| Laboratorio de FoodTech & Innovation | Porvenir | Laboratorio | | 28,3 |
| Unidad Productiva en Innovación en Caña de Azúcar | Macagual | Unidad de Apoyo | | 51,3 |
| Unidad Productiva en Adaptación de Cacao bajo Condiciones de la Amazonia | Macagual | Unidad de Apoyo | | 81 |
| Unidad Productiva en Mejoramiento de Frijol bajo Condiciones de suelo ácido y alta temperatura | Macagual | Unidad de Apoyo | | 130 |
| Laboratorio de Química Computacional | Centro | Laboratorio | | |

| | | | |
|--|----------|-----------------|----|
| Unidad de Apoyo OBSERVAM, Observatorio Sociopolítico | Porvenir | Unidad de Apoyo | 25 |
| Consultorio Jurídico | Centro | Unidad de Apoyo | 14 |
| Centro de Conciliación | Centro | Unidad de Apoyo | 14 |
| Consultorio Contable | Centro | Unidad de Apoyo | 25 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Tabla 48. Baterías sanitarias

| Campus | Nombre | Unidad | Cantidad | Área |
|---------------|--|--------|----------|--------|
| Porvenir | Auditorio | m2 | 2 | 80 |
| | Bloque Administrativo | m2 | 2 | 42 |
| | Edificio Tucán | m2 | 3 | 54 |
| | Bloque 1 | m2 | 2 | 50 |
| | Bloque 2 | m2 | 2 | 98 |
| | Bloque 3 | m2 | 2 | 100 |
| | Bloque 4 | m2 | 1 | 18 |
| | Bloque 5 | m2 | 1 | 50 |
| | Bloque 7 | m2 | 1 | 46 |
| | Sala de Profesores | m2 | 4 | 78 |
| | Biblioteca | m2 | 3 | 68 |
| | UBA | m2 | 1 | 11 |
| Centro | Batería Herbario | m2 | 1 | 10 |
| | Batería de la clínica de Pequeños Animales | m2 | 1 | 5 |
| | Consultorio Contable | m2 | 1 | 4 |
| | Consultorio Jurídico | m2 | 1 | 3,8 |
| | Edificio de 2 pisos | m2 | 2 | 100 |
| | Auditorio Callicebus | m2 | 1 | 14 |
| | Edificio Yapurá | m2 | 14 | 686,63 |
| Santo Domingo | Bloque de Aulas | m2 | 2 | 22,98 |
| | Área administrativa | m2 | 1 | 14,36 |
| | Laboratorio de Limonología y calidad de aguas. | m2 | 1 | 5 |

| | | | | | |
|----------|--|----------------|---|-------|--------------|
| Macagual | Auditorio | m ² | 1 | 18 | 79 |
| | Bloque de Laboratorios | m ² | 1 | 12 | |
| | Bloque de Laboratorios 2 | m ² | 1 | 12 | |
| | Casino | m ² | 2 | 32 | |
| | Laboratorio de Biogeoquímica Ambiental | m ² | 1 | 5 | |
| Social | Auditorio | m ² | 1 | 10,6 | 69 |
| | Bloque Social | m ² | 2 | 58 | |
| Yarf | Bloque de Aulas | m ² | 1 | 44 | 44 |
| Leticia | Bloque Salones | m ² | 2 | 18,72 | 18,72 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Tabla 49. Parqueaderos

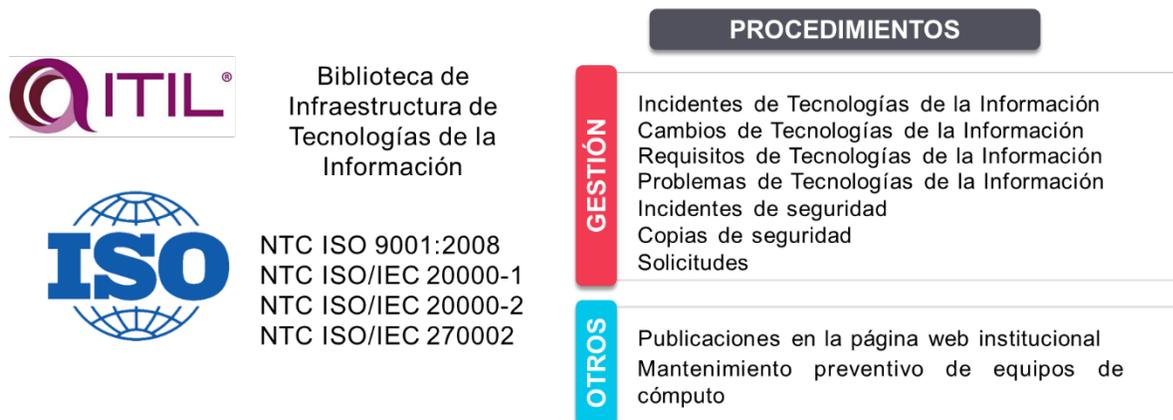
| Campus | Nombre | Unidad | Área | Total |
|---------------|--|----------------|------|-------|
| Porvenir | Motos en el Auditorio | m ² | 1460 | 6285 |
| | Parqueadero de Motos | m ² | 510 | |
| | Parqueadero de Vehículos en el Auditorio | m ² | 1815 | |
| | Parqueadero de Vehículos | m ² | 2500 | |
| Centro | Bloque de salones y motos | m ² | 350 | 954 |
| | Bloque de salones y carros | m ² | 288 | |
| | Auditorio | m ² | 316 | |
| Santo Domingo | Motos | m ² | 145 | 354 |
| | Vehículos | m ² | 209 | |
| Macagual | Bahía Principal | m ² | 216 | 366 |
| | Auditorio | m ² | 150 | |
| Social | Principal | m ² | 285 | 285 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

RECURSOS TECNOLÓGICOS

El Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) de la Universidad de la Amazonia, creado mediante Acuerdo No. 08 de 2009 (Anexo 88), es el encargado de desarrollar, implementar, mantener y supervisar la infraestructura tecnológica y servicios TI que la Universidad ofrece a la comunidad universitaria y partes interesadas, en el ámbito académico, investigativo, administrativo y financiero. De igual forma, a través de las áreas de Investigación y Desarrollo (encargada del desarrollo de software de los aplicativos de la Universidad), Hardware y Comunicaciones (encargada de la infraestructura tecnológica y comunicaciones) y Aplicaciones (encargada de la base de datos y aplicaciones externas), garantiza la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la gestión de la información en reposo, tránsito y uso, que diariamente las diferentes dependencias y procesos, gestionan para cumplimiento de sus objetivos.

Figura 75. Sistema de gestión de calidad



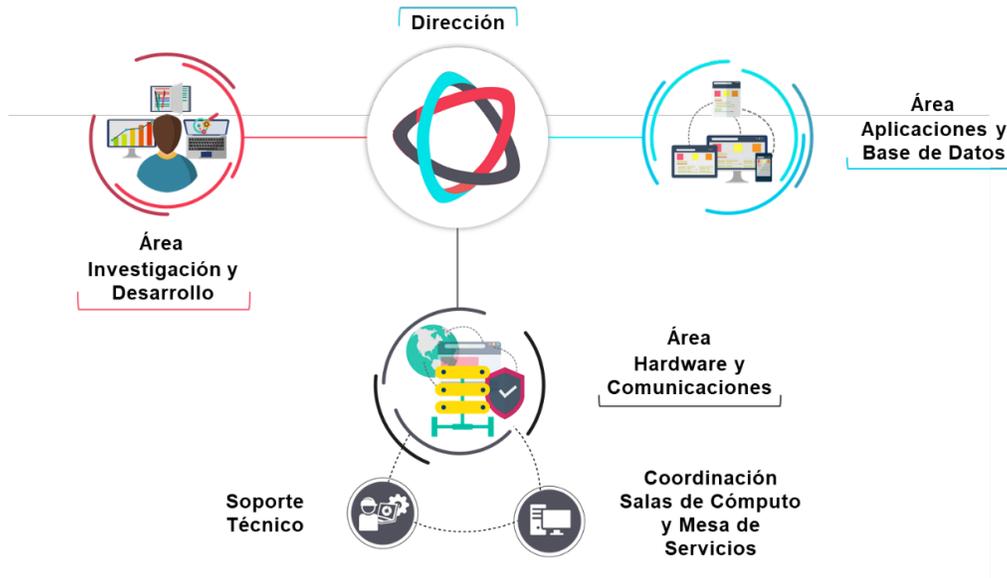
Fuente: Departamento de Tecnologías de la Información (2023).

Figura 76. Marco normativo



Fuente: Departamento de Tecnologías de la Información (2023).

Figura 77. Estructura del Departamento de Tecnologías de la Información



Fuente: Departamento de Tecnologías de la Información (2023).

Nuestro producto insignia, el Sistema de Información Misional Chairá, integra los procesos académicos, investigativos, administrativos y financieros (en construcción), sistematizando los procesos de matrícula, liquidaciones, inscripciones, graduación, labor docente, talento humano, contratación, nómina, proyectos de iniciativa propia, entre otros. Chairá, se encuentra implementado teniendo en cuenta los aspectos del ciclo de vida de desarrollo seguro y requerimientos de OWASP para aplicaciones web. También, a través de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, se registró como producto del DTI con certificado de registro de soporte lógico - software 13-48-455 del 14 de agosto del 2015.

Figura 78. Sistema de Información Misional Chairá



Nota. Fuente: Departamento de Tecnologías de la Información (2023).

De manera similar, mediante la contratación anual de la adquisición de licenciamiento con Microsoft, Office 365 se encuentra habilitado para la comunidad universitaria, posee aplicaciones como Word, Excel y PowerPoint Online, Outlook, Teams, Forms, Visio, Planner, To Do, entre otras, desde la cuenta institucional @udla.edu.co; ayudando a aumentar la eficacia y productividad del trabajo colaborativo. Igualmente, otros aplicativos como Simventure, Software Ganadero SG, SamitSQL y servidores virtuales de los proyectos de investigación en el ámbito tecnológico.

Finalmente, en el bloque 7 de la sede Porvenir, se encuentran a disposición 13 salas de cómputo con capacidad de 30-40 estudiantes, con equipos de cómputo corporativos y sistemas operativos actualizados, conexión intranet y Wi-Fi para equipos de cómputo personales y sistema de alimentación ininterrumpida UPS. En la sede Yará, 1 sala de cómputo con 34 equipos de cómputo; en la sede Doncello, 1 sala de cómputo con 30 equipos de cómputo y, en la sede Leticia, 2 salas de cómputo, cada una con capacidad de 30 equipos de cómputo.

RECURSOS TECNOLÓGICOS EN MODALIDAD A DISTANCIA Y/O VIRTUAL

Plataforma Moodle

La Universidad de la Amazonia cuenta con el campus virtual (gestor de contenidos virtuales) bajo la plataforma “Moodle (sistema de administración de cursos de código abierto (LMS), o un ambiente de aprendizaje virtual (VLE))”, adaptado para el funcionamiento adecuado y como parte fundamental de la metodología de educación a distancia y programas presenciales ofertadas en las diferentes sedes y CLEAD de la Universidad, donde se manejan todos los procesos educativos y comunicativos que garantizan el acceso a la información, y la comunicación entre los estudiantes, docentes y la institución.

Dado lo anterior, para los programas de la modalidad a distancia, permite el desarrollo integral de los contenidos curriculares, posibilitando así al personal docente gestionar las actividades académicas, curriculares y extracurriculares de las asignaturas que orientan, así mismo, posibilita la organización de contenidos, bibliografía recomendada, tareas y evaluaciones que soportan los procesos académicos.

Igualmente esta plataforma facilita la participación de los estudiantes y actores de su entorno en su proceso de aprendizaje, estimulando así el trabajo independiente y las actividades no presenciales, mediante el intercambio de opiniones entre pares, docentes y agentes externos.

Con el propósito de ofrecer un servicio eficiente disminuyendo el almacenamiento y evitando saturación del servidor, se tiene como estrategia el uso de servidores externos

dedicados y especializados para diferentes tipos de contenido como youtube, flickr, picassa y almacenamiento en la nube, con los cuales se complementa la información y se facilita a los estudiantes el acceso a la información global.

Plataforma Moodle como Apoyo a los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje

Moodle, que significa entorno de aprendizaje dinámico orientado a objetos y modular, se define como un sistema de gestión de cursos (paquete de software diseñado para ayudar al docente a crear fácilmente cursos de calidad en línea). Este tipo de sistema de aprendizaje a distancia a veces es también llamado ambiente o entorno de aprendizaje virtual, aula virtual o educación en línea bajo la modalidad virtual.

La navegación por esta plataforma es fácil, confiable y estable, así como segura y compatible con distintos navegadores Web. Moodle tiene las características que se esperan de una plataforma de aprendizaje a distancia (AVA), como son: Foros, Gestión de contenido (recursos), funciona con distintos tipos de preguntas, Blogs, Wikis, Base de datos de actividades, Encuestas, Chat, Glosarios, entre otros.

La Universidad de la Amazonia ha implementado el uso de esta plataforma para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje en los programas académicos que ofrece; pues es de gran utilidad porque permite a los estudiantes que viven en distintas regiones geográficas del departamento o de Colombia, permanecer en continua interacción con los docentes y presentar sus trabajos. Por ello, el Campus Virtual (Plataforma Moodle) les ofrece la posibilidad de entregar a tiempo los trabajos y estar en constante comunicación con los docentes a través de las herramientas que allí se ofrecen.

Así mismo, la plataforma permite subir las distintas actividades programadas por el docente para el desarrollo del curso durante el semestre, los tiempos que se establecen para abordar los espacios académicos; igualmente, el envío de dichas actividades por parte del estudiante, la programación de foros de discusión y chat para el respectivo acompañamiento docente también permite enviar al estudiante documentos para complementar la unidad temática que estén estudiando.

El docente tiene control total sobre todas las opciones del curso, las calificaciones para los foros, cuestionarios y tareas. La plataforma permite el registro y seguimiento completo de los accesos del estudiante, dispone de informes de actividad de cada uno de ellos, con gráficos y detalles sobre su paso por cada tema (último acceso, número de veces que lo ha leído) así como también de una detallada “historia” de la participación de cada estudiante, incluyendo mensajes enviados, entradas, etc.

Los estudiantes pueden subir sus tareas (en cualquier formato de archivo) al servidor. Se registra la fecha en que se han subido. Se permite enviar tareas fuera de tiempo, pero el docente puede ver claramente el tiempo de retraso. Las herramientas más utilizadas de la plataforma son: el foro y el Chat, estas son muy efectivas para el debate, la clarificación de conceptos, y el desarrollo del conocimiento en forma colaborativa.

- **El Foro.** Hay diferentes tipos de foros disponibles: exclusivos para los docentes, de noticias del curso y, abiertos a cualquier tema de la asignatura. El docente lo utiliza para proponer temas de discusión referentes a la temática abarcada en el curso y evaluar los puntos de vista de los estudiantes. Este módulo es muy importante y el más usado, dado que en él se da el mayor intercambio de conocimiento. Los foros se pueden estructurar de diferentes maneras, y pueden incluir calificaciones. Los mensajes se pueden ver de varias formas y pueden contener archivos adjuntos.
- **El Chat.** Es una actividad sincrónica (donde se puede dialogar en tiempo real con los estudiantes), se usa para compartir personalmente o en grupos, siempre y cuando se realice una coordinación previa con ellos, ya que si es usado aleatoriamente deberá coincidir con el uso del estudiante en ese momento. Esta es una manera útil de tener un mayor conocimiento de los otros y del tema en debate. Usar una sala de Chat es bastante diferente a utilizar los foros, puesto que, se obtienen respuestas inmediatas y se da una interacción más directa, se simula que se está participando en una clase tradicional
- **Mensajes.** Permite enviar mensajes a cualquier usuario de la plataforma (docentes y estudiantes), es muy similar al correo electrónico, cada vez que llega un mensaje, aparece en la ventana “Mensajes” el nombre de la persona que lo ha enviado y se puede acceder de una vez a él.

En conclusión, la plataforma aporta a los estudiantes y docentes, conocimiento sobre los objetivos y contenidos del curso de manera muy flexible, gracias a la disponibilidad de recursos que ofrece y que potencian el aprendizaje, además les permite comunicarse e interactuar.

Aulas Móviles Virtuales

En el marco del Convenio Interinstitucional 714 de 2011 celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y Universidad de la Amazonia, para el desarrollo del proyecto de apoyo a la regionalización de la educación superior, en la línea de infraestructura y formación docente se dotaron 2 Aulas Virtuales Móviles para el funcionamiento del Centro de Medios y Recursos Tecnológicos para el Departamento de Educación a Distancia de la Universidad de la Amazonia, con equipos tecnológicos y personal docente altamente calificados necesarios para apoyar los programas de Educación a Distancia.

ZOOM.US - Plataforma de Videoconferencias

El servicio de videoconferencia soportado a través de la plataforma Zoom.us, permite un canal de comunicación directa e inmediata, capaz de soportar hasta 100 usuarios por reunión virtual vía web. La herramienta Zoom es implementada en el Modelo Pedagógico Mediacional de la modalidad de Educación a Distancia en la Universidad de la Amazonia para suplir los encuentros y asesorías presenciales entre estudiantes y docentes, apoyar el proceso de construcción de recursos didácticos elaborados por los diferentes Núcleos Colaborativos de Labor Docente, capacitar al profesorado en el uso de herramientas TIC y demás actividades en las que la virtualidad a través del uso de audio, voz y video sustituyen de forma exitosa la presencia física de los protagonistas de un proceso específico. Dicha herramienta también ofrece funcionalidades como: pizarra, chat, grabación de conferencia en la nube y de manera local, compartir contenidos, administración remota, acceso desde telefonía, entre otras.

Sistema Gestor de Autoevaluaciones SIGAUT

Como apoyo a la labor docente y a la administración del sistema gestor de aprendizaje, el equipo de desarrollo del departamento diseñó y construyó un aplicativo denominado Sistema Gestor de Autoevaluación (SIGAUT), mediante el cual se pueden exportar los cuestionarios de evaluación que serán las pruebas de conocimiento, en un archivo plano que puede ser interpretado por el campus virtual. El software es una mejora circunstancial ya que, permite reducir notablemente el tiempo de construcción de cuestionarios de evaluación debido a que este proceso se descentraliza y agrupa una serie de condiciones en cada uno de los ficheros enviados por los docentes. A su vez, permite manejar un estándar y estructura de preguntas para evaluar los conocimientos de los estudiantes basados en los lineamientos de la modalidad.

RECURSOS FÍSICOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Tabla 50. Infraestructura y recursos área salud (UBA) por año

| Campus | Me | Unidad | Cantidad | 2018 | 2019 | 2022 |
|--------------------------|----------------------------|--------|----------|--------------|--------------|--------------|
| Porvenir | Consultorio Enfermería | M2 | 9 | 1853 | 1352 | 1089 |
| | Consultorio Psicología | M2 | 9 | 1349 | 1200 | 1567 |
| | Consultorio Odontología | M2 | 12 | 1671 | 1295 | 850 |
| | Consultorio Médico | M2 | 9 | 2237 | 1974 | 1790 |
| | Consultorio Cenase | M2 | 9 | 904 | 879 | 780 |
| | Consultorio Fisioterapia | M2 | 12 | 1815 | 1678 | 2189 |
| | Consultorio Fonoaudiología | M2 | 9 | 825 | 356 | 251 |
| | Sala De Espera Salud (UBA) | M2 | 12 | 1957 | 2059 | 1963 |
| Santo Domingo | Consultorio Enfermería | M2 | 9 | 1160 | 987 | 825 |
| Macagual | Consultorio Enfermería | M2 | 9 | 841 | 724 | 589 |
| Centro (IDE-MA) | Consultorio Enfermería | M2 | 12 | 957 | 1022 | 820 |
| | Consultorio Psicología | M2 | 12 | 823 | 904 | 728 |
| | Consultorio Odontología | M2 | 12 | 174 | 189 | 166 |
| Total Uso Por Año | | | | 18584 | 16638 | 15629 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Tabla 51. Infraestructura y recursos área deporte y recreación

| Sede | Nombre | Unidad | Cantidad | 2018 | 2019 | 2022 |
|--------------------------|------------------------------------|--------|----------|--------------|--------------|-------------|
| Porvenir | Cancha Sintética | M2 | 3726 | 3950 | 2869 | 2011 |
| | Cancha Múltiple | M2 | 956,25 | 1542 | 1258 | 998 |
| | Cancha Múltiple | M2 | 510 | 1208 | 1187 | 1031 |
| | Cancha Múltiple Cubierta Amazónica | M2 | 819 | 1869 | 2354 | 1584 |
| Macagual | Cancha Mini fútbol | M2 | 2600 | 450 | 325 | 251 |
| | Cancha Múltiple | M2 | 600 | 165 | 96 | 185 |
| | Piscina | M3 | 150 | 93 | 88 | - |
| Santo Domingo | Cancha Sintética | M2 | 1217 | 657 | 781 | 520 |
| | Cancha Vóley Playa | M2 | 200 | 159 | 126 | 105 |
| Sede Social | Cancha Fútbol | M2 | 4500 | 1955 | 2051 | 1592 |
| | Cancha Múltiple | M2 | 560 | 426 | 325 | 244 |
| | Cancha Múltiple | M2 | 540 | 147 | 124 | 108 |
| | Cancha Mini fútbol | M2 | 1300 | 382 | 214 | 152 |
| | Piscina | M2 | 1280 | 2568 | 1588 | - |
| Total Uso Por Año | | | | 17589 | 15405 | 8781 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Tabla 52. Infraestructura y recursos coordinación general

| Sede | Nombre | Unidad | Cantidad | 2018 | 2019 | 2022 |
|--------------------------|--|--------|----------|-------------|-------------|-------------|
| Porvenir | Oficina Coordinación General División de Bienestar Universitario | M2 | 17 | 2122 | 1850 | 1145 |
| | Sala Coordinación de Deporte y Recreación | M2 | 49 | 1051 | 954 | 879 |
| | Sala de Transmisiones Virtuales | M2 | 36 | 258 | 584 | 376 |
| | Oficina Coordinación Extensión y Cultura | M2 | 12 | 223 | 352 | 187 |
| | Sala De Danza Folclórica y Trajes Institucionales | M2 | 36 | 369 | 250 | 148 |
| | Oficina de Música e Instrumentos | M2 | 25 | 322 | 297 | 169 |
| Santo Domingo | Oficina Bienestar - Sala Múltiple | M2 | 25 | 260 | 124 | 92 |
| Campus Centro | Oficina de Bienestar Universitario | M2 | 16 | 287 | 306 | 189 |
| | Sala Múltiple de Juegos | M2 | 36 | 458 | 503 | 225 |
| Total Uso Por Año | | | | 7368 | 7239 | 5432 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Tabla 53. Infraestructura de talento humano de bienestar universitario

| Área | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Talento Humano División de Bienestar Universitario | 38 | 41 | 55 | 59 | 62 | 31 | 36 | 43 |
| Coordinación General División Bienestar Universitario | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Deporte y Recreación | 14 | 15 | 17 | 19 | 19 | 8 | 12 | 13 |
| Extensión y Cultura | 5 | 6 | 12 | 12 | 13 | 5 | 5 | 6 |
| Salud (UBA) | 11 | 12 | 16 | 18 | 18 | 10 | 9 | 14 |
| Apoyo Socioeconómico | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Apoyo Áreas Estratégicas y Apoyo Logístico | 2 | 4 | 7 | 8 | 9 | 4 | 4 | 2 |
| Área de Inclusión Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 3 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

La institución ofrece espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar y para actividades deportivas y recreativas. Seguidamente se presenta la infraestructura que permiten mejorar las condiciones de movilidad para las personas con discapacidad en la Universidad.

Figura 79. Rampas ingreso a salones y edificio administrativo



Fuente: Oficina Aseora de Planeación (2023).

Figura 80. Acceso interno al edificio centro



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2023).

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

La Estructura Interna define la División de Biblioteca e Información Científica, dependiente de la Vicerrectoría de Investigaciones y posgrados. Adicionalmente, el mismo acuerdo define el Comité de Biblioteca e Información Científica como órgano asesor y consultivo conformado por:

- El vicerrector de investigaciones
- El jefe de la división de Biblioteca e Información Científica
- Un representante de los decanos
- Un representante de los profesores
- Un representante de los estudiantes
- Un representante de los egresados.

El Reglamento de Servicios contiene la descripción y forma de acceder a los servicios de préstamo de libros propios, préstamos interbibliotecarios, consultar a bases de datos y colecciones electrónicas y los niveles de capacitaciones a usuarios. Los servicios que presta la División de Biblioteca e Información Científica son:

Figura 81. Actividad recorrido biblioteca



Fuente: Biblioteca e Información Científica (2023).

La División de Biblioteca e Información científica cuenta con una moderna edificación de tres plantas inaugurada en septiembre de 2005, con una superficie de 3000 Mts² distribuidas en 5 salas de lectura en la cuales se distribuye la bibliografía según el sistema de clasificación Dewey, una sala de consulta equipada con 30 computadores para brindar acceso a los diferentes bancos y bases de datos con las que se tiene convenio, computadores en puntos estratégicos para la consulta del catálogo bibliográfico y disponibilidad de los

mismos (OPAC), una sala de consulta de publicaciones periódicas (Hemeroteca), un hall para exposiciones y actividades culturales, y oficinas de las diferentes secciones que componen la división; con la finalidad de brindar mayor accesibilidad a personas con discapacidades físicas se cuenta con un ascensor eléctrico y para brindar un buen ambiente de estudio la edificación cuenta con aire acondicionado centralizado permite el control de temperatura en todos los espacios, circuito de comunicación en el cual se difunde la Emisora Cultural Universidad de la Amazonia o música ambiental.

Figura 82. Infraestructura de Biblioteca



Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2022)

Haciendo uso de las tecnologías que dispone la Universidad, la biblioteca cuenta con 120 puntos Ethernet para conexión alámbrica y dos antenas WI-FI para conexión inalámbrica que permiten el acceso a los servicios de internet y el Sistema de Información Misional Chairá, plataforma que apoya los diferentes procesos de la división como son: prestamos, consulta a bases de datos, catalogación y consultas bibliográficas.

Tabla 54. Recursos Bibliográficos de la Institución

| Tipo de Recursos Bibliográfico Colecciones | Cantidad | | Ubicación (Sede Unidad Académica) |
|---|----------------|------------------|-----------------------------------|
| | No. de Títulos | No. de Volúmenes | |
| Amazónica | 502 | 1364 | Porvenir |
| Documentos | 603 | 1034 | Porvenir |
| General | 13802 | 24854 | Porvenir |
| Institucional | 193 | 738 | Porvenir |
| Literatura | 1290 | 1970 | Porvenir |
| Mapas | 24 | 87 | Porvenir |
| Referencia | 482 | 1216 | Porvenir |
| Reserva | 671 | 671 | Porvenir |
| Tesis en físico | 1954 | 1954 | Porvenir |
| Tesis digital | 2512 | 2519 | Porvenir |

Fuente: División de Biblioteca e Información Científica.

Nota: Los tipos de recurso bibliográfico son: Colección General, Colección Referencia, Colección de Reserva, Colección Materiales Especiales (CD, Videos, DVD), Publicaciones Periódicas, Trabajos de Grado, Bases de Datos Especializadas Nacionales e Internacionales, Otros (consideración del programa).

La División de Biblioteca e Información Científica facilita el préstamo de materiales bibliográficos con la Red Nacional de Bibliotecas del Banco de la Republica a través de un convenio con todas las instituciones que hacen parte de la red a nivel nacional, conformada por los Centros de Documentación Especializados del Banco de la República, la Biblioteca Luis Ángel Arango en Bogotá y 28 Bibliotecas más en el resto del país. Mediante el Acuerdo CA 47 de 2004 fija las Políticas de Selección y Adquisición de Material Bibliográfico e Informativo especificando las diferentes fases del proceso.

En la fase de adquisición, una vez seleccionado el material a adquirir se tendrá preferencia, de ser posible, por material en formato electrónico debido a los costos de almacenamiento y la limitación en cobertura del material físico, también se atenderá de forma especial el material de apoyo a investigaciones institucionales en curso; las formas de adquisición de material bibliográfico puede ser mediante compra directa, canje con otras unidades bibliográficas y donaciones por parte de autores, instituciones entre otras.

De igual forma, en el procedimiento PD-A-APB-03 (Anexo 89) del Sistema Integrado de Gestión de Calidad se ve reflejado el flujo de trabajo establecido en las Políticas de Selección y Adquisición de Material Bibliográfico.

Los docentes e investigadores de la Universidad de la Amazonia participan en el procedimiento de selección y adquisición de material bibliográfico, según las Políticas de Selección y Adquisición de Material Bibliográfico e Informativo, y el procedimiento FO-A-APB-04-02 (Anexo 90) del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, proponiendo y actualizando la bibliografía necesaria para el desarrollo de las actividades de docencia e investigación en la fase de selección descrita anteriormente.

La Universidad de la Amazonia tiene suscripciones con diferentes sistemas de bases de datos especializadas como herramienta de apoyo a las actividades, consulta académica e investigativa, el acceso a todas las bases de datos están integradas con el Sistema de Información Misional Chairá para mayor facilidad de los usuarios, actualmente se tiene convenio con las siguientes:

PROQUEST. Base de Datos con acceso a diarios, revistas, artículos, publicaciones y tesis doctorales e investigaciones que sirven de apoyo para todas las áreas del conocimiento. Se encuentra conformada por 27 bases de datos que abarcan todas las áreas del conocimiento; asimismo es el depositario del archivo oficial de tesis digitales de la

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos y de las bases de datos del Registro de las Tesis de postgrado para la investigación.

EBRARY. Base de datos constituida por Libros electrónicos en inglés, que incluyen diarios, revistas y otras publicaciones. Ebrary proporciona miles de E-Books de más de 435 editoriales académicas, comerciales y profesionales también incluye partituras (más de 9.000 títulos) y documentos gubernamentales.

E-LIBRO. Base de datos constituida por libros electrónicos en español dedicados a la investigación científica y tesis doctorales de todas las disciplinas académicas. E-Libro ofrece textos completos, textos de cátedra, libros, artículos, investigaciones científicas y tesis doctorales de todas las disciplinas académicas, con contenidos de “acceso abierto” (revistas científicas o gubernamentales, artículos científicos).

COS- FUNDING OPPORTUNITIES. Recopilación amplia de las oportunidades existentes para becas de investigación, premios. Líder global que proporciona herramientas para descubrir rápidamente las oportunidades de financiación de todas las disciplinas, incluyendo las artes, las humanidades, la salud y la medicina, las ciencias sociales, las ciencias y colaborar eficazmente con sus colegas en el campo de desarrollo de la investigación.

PRISMA. (Publicaciones y Revistas Sociales y Humanísticas) Base de datos dirigida a las licenciaturas de Ciencias sociales y Literatura es un servicio integral de referencia que pone a disposición de los usuarios revistas científicas de texto completo sobre ciencias sociales y humanidades destinadas al estudio académico e interdisciplinario de América Latina e Hispanoamérica, y la Cuenca del Caribe.

Con una oferta de títulos clave indexados en el Hispanic American Periodicals Index (HAPI), contiene textos en español, portugués e inglés.

LEYEX.INFO. Base de datos de tipo investigativo y académica con información especializada en el área económica y jurídica de Colombia.

AMBIENTALEX.INFO. Base de datos de tipo Académica e investigativa con información Ambiental Nacional e Internacional, contiene: Legislación Colombiana Ambiental, Legislación Internacional Ambiental, Guías Ambientales, Publicaciones Periódicas de las principales Universidades del País. Dirigida a programas como: medicina veterinaria, Ing. Agroecológica, Ing. Alimentos, administración, Biología y Química.

SALUDLEYEX.INFO. Base de datos que posee documentos relacionados con Salud y Sistema General de Seguridad Social, incluyendo información nacional de entidades

que regulan la materia e internacional de organizaciones tales como la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS).

PSICDOC. Base de datos internacional con interfaz multilingüe (español, inglés y portugués) que facilita la búsqueda bibliográfica y el acceso al texto completo de las publicaciones científicas sobre Psicología y otras disciplinas afines; incluye trabajos publicados en revistas científicas, congresos y libros compilados cuya temática sea la Psicología y disciplinas afines, procedentes de España y América Latina, desde 1975 hasta la actualidad.

MULTILEGIS. Multilegis es una publicación especializada en el campo jurídico que ofrece noticias jurídicas, colección de legislación y jurisprudencia, códigos y regímenes, minutas y modelos para diversas áreas del derecho.

Figura 83. Relación de los recursos bibliográficos de la Institución.



Fuente: División de Biblioteca e Información Científica.

RECURSOS FINANCIEROS

La Universidad de la Amazonia para el proceso de medición, clasificación, reconocimiento, registro y revelación de la información financiera, aplica como documento fuente el Marco Conceptual, el Marco Normativo, el Catálogo General de Cuentas, guías y procedimientos, según Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, con sus modificaciones; y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, aplicables a las entidades de gobierno.

En la actualidad existen dos sistemas por medio de los cuales se realiza el proceso administrativo y financiero, sin embargo, el primer aplicativo adquirido en el año 2000, no reúne las condiciones necesarias para la integración de todas las áreas que alimentan el proceso contable, debido a la desactualización del software, tanto en procedimientos como en cumplimiento a la normatividad. El segundo aplicativo se encuentra en desarrollo por parte de la Universidad, con personal vinculado para ello, el cual está proyectado con la inclusión de todos los requerimientos necesarios; situación que conlleva de tiempo.

El informe que se presenta a continuación permite evidenciar la evolución de los recursos financieros de la Universidad de la Amazonia a lo largo de los últimos cinco años (2018 - 2022). Como Institución de Educación Superior del orden nacional, el presupuesto de la Universidad de la Amazonia está constituido principalmente por aportes del presupuesto nacional para los gastos de funcionamiento e inversión y por los recursos propios provenientes de las actividades de formación (matrículas y otros servicios conexos), investigación y extensión. En el ejercicio de su autonomía, el Consejo Superior Universitario, aprobó el Estatuto Presupuestal mediante Acuerdo 04 de 2009, el cual fija las metas financieras para la obtención de los recursos y determina los procesos de programación, elaboración, ejecución, modificación, control y seguimiento del presupuesto, el cual debe desarrollar los planes y programas de la Institución, que a su vez deben reflejar las políticas y lineamientos definidos.

MARCO NORMATIVO

Los Estados Financieros Básicos de la Universidad de la Amazonia, reflejan la situación financiera de forma clasificada, resumida y consistente; revelando la totalidad de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden; guardando relación con la vigencia de anterior; conforme al Marco Conceptual, el Marco Normativo, el Catálogo General de Cuentas, guías y procedimientos según Resolución 533 del 08 de Octubre de 2015; y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, que tienen que ver con las entidades de gobierno. El juego de Estados Financieros, comparados con la vigencia anterior, son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

El Estado de Flujo de Efectivo no se elaboró porque no es obligatorio, teniendo en cuenta el parágrafo 1° del Artículo 1° de la Resolución 033 de 2020, modificatorio del parágrafo 1 del Artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, que dice: “El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el marco para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública”.

La Universidad de la Amazonia es una sola unidad que centraliza todos los hechos económicos y financieros, por tal razón no agrega ni consolida información de otras Unidades; y su organización del proceso contable está relacionado con los flujos de

información que suministran las dependencias que conforman el área financiera y administrativa.

BASE DE MEDICIÓN

Las bases de medición aplicadas para el reconocimiento y registro de los hechos económicos son las siguientes:

- En el estado de situación financiera y en el estado de resultados se incluye los hechos económicos que cumplen con la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos; que se pueden medir con fiabilidad y cumplen con la condición de la prestación de servicio en el desarrollo de las actividades de la Universidad.
- La unidad de medición monetaria, de acuerdo con las disposiciones legales se aplica el peso colombiano.
- La base de medición de los activos comprende el costo de su adquisición más todas las erogaciones incurridas para colocarlos en funcionamiento; el precio de mercado, los indicios de deterioro y demás variaciones que influyan en el costo del activo.
- Las adiciones y mejoras efectuadas a la propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor del bien, y afectó el cálculo de la depreciación; mientras que las reparaciones y mantenimiento se reconocieron como gasto.
- Los descuentos o rebajas del precio de los bienes se reconocieron como un menor valor de las propiedades, planta y equipo.
- La base de medición de las cuentas por cobrar es el valor de la transacción cuando son generadas por la financiación de los servicios educativos, por razón a que no se aplica intereses. Las demás, su medición corresponde a lo establecido por el área jurídica.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Desde la División Financiera se desarrolla la información presupuestal de ingresos de los años 2017 al 2022 (Anexo 91). De igual manera, la ejecución presupuestal con recursos de la nación de los años 2017 al 2022 (Anexo 92). Finalmente, la ejecución presupuestal administrados por la entidad de los años 2017 al 2022 (Anexo 93).

INFORME DE
**CONDICIONES INICIALES
DE ACREDITACIÓN EN
ALTA CALIDAD**

SEGÚN ACUERDO GESU 02 DE 2020 Y LA GUÍA CNA 02 DE 2021

Universidad de la Amazonia
• • • *Campus principal*



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”